



FOTOCOLOR RODRÍGUEZ

*Veinte años de paz y de trabajo  
en la Diputación Provincial de Toledo*

1940-1960

## Nº 30, 31 y 32 SUMARIO

Págs.

Veinte años de paz y de trabajo en la Diputación Provincial de Toledo bajo el régimen de Franco: memoria de las actividades más destacadas durante los años 1940 a 1960.....	1
La Diputación centro y vértice de la provincia. Por <i>Francisco Elviro Meseguer</i> .....	7
Veinte años: dos etapas. <i>Tomás Rodríguez Bolonio</i> .....	9
A los veinte años. La Provincia en números. Las Corporaciones que se han sucedido. Inventario. El Palacio Provincial. El Archivo. La Imprenta.....	15
La Beneficencia Provincial. La Residencia "San Pedro Mártir". El Hospital. El Hogar de Ancianos. El Hospital de Dementes. La Maternidad. <i>L.P.R.</i> y la Casa Cuna.....	45
La vida económica de la Corporación. Evolución de los Presupuestos. El Presupuesto de 1960. El Servicio de Contribuciones. Los Servicios Jurídicos.....	101
Ayuda a los pueblos. Los planes bienales de Cooperación. Teléfonos. Mataderos. La participación de los Ayuntamientos en el Arbitrio Provincial. Toledo y la Diputación.....	123
Los caminos provinciales. La maquinaria de Vías y Obras. La conservación y reparación de los edificios de la Diputación.	143
La mejora de la ganadería provincial. El pabellón de Toledo En la Feria del Campo. El Servicio de Mejora Ovina. La Primera Feria Provincial del Campo en Talavera. Viveros. Repoblación forestal. El equipo perforador.....	167
Atenciones culturales. Subvenciones. Becas y ayudas de Estudios. El Servicio de Maestros Rurales Motorizados. Extensión Cultural. Publicaciones.....	191
La Diputación y el Movimiento. Subvenciones a la Sección Femenina y al Frente de Juventudes.....	209
Proyectos en marcha. La Caja Provincial de Ahorros, las viviendas para funcionarios y el Colegio de Sordomudos.....	215
Acontecimientos destacados. Homenaje a los mártires. El Día del Alcalde. Consagración al Corazón de Jesús. Un Molino de viento rescatado en el Romeral.....	229



Boletín informativo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo  
Núms. 30, 31 y 32 ■ Octubre-Noviembre-Diciembre-1960 ■ Depósito legal: TO. 27 - 1958

---

# VEINTE AÑOS DE PAZ Y DE TRABAJO

EN LA  
DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO  
BAJO EL RÉGIMEN DE  
FRANCO



**MEMORIA** de las actividades más destacadas  
durante los años 1940 a 1960

---

---



*El Caudillo de España ha dedicado especialísima atención a los problemas de la Administración provincial, ha sentido intensamente sus específicos deberes y cometidos y ha sabido dar impulso a la obra y deberes de las Corporaciones Provinciales. La de Toledo, al publicar esta Memoria comprensiva de las actividades que ha desarrollado durante los últimos cuatro lustros cumpliendo su consigna, se honra al elevar a Su Excelencia el más fervoroso saludo, tributo de inquebrantable adhesión y manifestación sincera de la gratitud que Toledo y su provincia—como España y los españoles todos—le deben.*

# FRANCO

## ha dicho:

“Las Diputaciones, ayer dedicadas exclusivamente a una pobre labor de beneficencia, hoy realizan una gran obra. Hubo que darles medios y dotarles para que pudieran ejercer la tutela sobre sus pueblos, patrocinando la mejoría de vida de estos pueblos y sus servicios.”



“Menguado sería el porvenir de las Diputaciones si hubieran de considerar limitada su misión al cumplimiento de obligaciones hospitalarias o asistenciales, aun siendo éstas de positivo interés. Es en el inmenso campo de la tutela y protección de los Municipios de cada provincia, especialmente de los menos dotados, donde nuestras Diputaciones han de orientar para el público, con la ayuda de medios económicos, su amplia y fructífera labor.”

# La Diputación, centro y vértice de la provincia

Por el Excmo. Sr. D. FRANCISCO ELVIRO MESEGUER

Gobernador Civil de Toledo

Unas líneas, casi a modo de pórtico, en esta sucinta y apretada Memoria de veinte años de paz en la Diputación Provincial de Toledo.

La elocuencia de datos y cifras hablan bien de lo que fueron afanes, preocupaciones y trabajos, y condensan —con gráfica expresión, clara y rotunda—, las realizaciones conseguidas. Mas, tal vez fuera acertado sostener, que la obra de la Diputación de Toledo, como la de todas las Diputaciones de España, no está limitada, —no puede nunca estarlo—, a lograr una buena red de caminos, o unas granjas de experimentación, o unos Establecimientos sanitarios modelo. Lejos de ello, me permitiría sostener que la verdadera misión de las Diputaciones, —a salvo, como es lógico, de éstas que en el orden material, le son específicas—, está en asumir la auténtica y verdadera representación de la provincia; está en sentirse centro y vértice de todas las inquietudes y de todos los problemas que pesan sobre los distintos núcleos diseminados en Municipios; está en canalizar esfuerzos, en abrir cauce a legítimas aspiraciones, para venir a ser, en definitiva,

—como creo haber dicho en alguna ocasión—, caja de resonancia del ambiente y del sentir provincial. Y esta pauta, más llena de sentido humano que de fría concepción administrativa, no fué desconocida ni olvidada, —ciertamente,



por fortuna—, en la obra y en el que-  
hacer afanoso y constante de esta nues-  
tra Diputación.

Mucho se dice y se escribe y se piensa  
sobre la eficacia de las Diputaciones  
y hasta no faltan criterios que se orien-  
tan hacia su desaparición, o, al menos,  
que estiman deben relegarse, en su  
obrar, a muy concretas y limitadas ac-  
tividades. No es momento de adentrar-  
nos en detenidas consideraciones sobre  
tan complejo tema; mas, sí lo es, para  
que dejemos impresa una opinión,  
—modesta como nuestra—, que se fra-  
gua en muchos años de trabajo y con-  
tactos y estudio nuestro en los Orga-  
nismos Locales y Provinciales. Y esta  
opinión no es otra sino la de que las Di-  
putaciones tienen amplia y dilatada mi-  
sión que cumplir y que jamás, —de no  
cambiar la estructura administrativa—,  
podrá sustituirse en tal misión, acer-  
tadamente, por ningún órgano o servi-  
cio de los que, en el presente, tienen  
funciones propias.

Cuando las Diputaciones vivieron en  
la más absoluta carencia de medios,  
imposible resultaba que cumplieran nin-  
guna de sus mínimas funciones. Cuan-  
do, con visión certera, se les abrió cauce  
a la consecución de ingresos, ahí está  
su obra y ahí está su pujanza y ahí está  
la realidad indiscutible de que, día a  
día, conquistan prestigio, respeto y con-  
sideraciones en todos los campos de la  
actividad provincial.

Y esa obra se hace con el calor del  
contacto directo; con el conocimiento

inmediato de las verdaderas realidades,  
y si se quiere, hasta con la pasión noble  
y generosa de los representantes de  
cada una de las Comarcas, o de los  
Estamentos que integran la Corpora-  
ción, acuciados por los que les deman-  
dan soluciones, angustiados por la evi-  
dente necesidad, que bien conocen, y  
satisfechos, —es noblemente humano—,  
de que su preocupación y su esfuerzo  
sirvieran para remediar males de siglos,  
o para subsanar abandonos injustifica-  
dos e incalificables.

Ya decía que las cifras y los datos  
cantan con su gráfica y rotunda elo-  
cuencia la entera verdad. Serán, sin  
duda, compulsados por los que, sere-  
namente, quieran saber cómo se hace  
misión lo que antes fué minúscula po-  
lítica, y cómo se van quemando etapas  
llenas de frutos que premian todo es-  
fuerzo, en este ancho camino que nues-  
tro Movimiento abrió a la ambición  
ilusionada de todos los buenos espa-  
ñoles.

En ese camino, —por el que sigue en  
marcha decidida y resuelta—, la Dipu-  
tación Provincial de Toledo ha con-  
quistado metas y ha cubierto jornadas  
de trascendencia suma bajo el signo  
evidente del más completo acierto.

Dios haga que una paz sin límite en  
el tiempo, permita conseguir, también  
sin límites, los frutos del trabajo de  
todas las Corporaciones que puedan  
sucederse, en el servicio de nuestra pro-  
vincia.—¡ARRIBA ESPAÑA!

Toledo, Noviembre de 1960.

## VEINTE AÑOS: DOS ETAPAS

Por el Ilmo. Sr. D. TOMAS RODRIGUEZ BOLONIO  
 Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo

Te ofrecemos hoy, lector, en letras, en líneas y en cifras, una exposición sintética de la labor realizada por la Diputación Provincial en estos últimos veinte años. Exposición que nunca puede ser la expresión exacta de la vida y la obra de las Corporaciones que se han sucedido en ese período de tiempo, porque las letras y las cifras y las líneas son signos gráficos, de orden material, que sirven para representar gráficamente, con mayor o menor exactitud, datos o realidades de cosas materiales, pero no podrán nunca reflejar las inquietudes, los afanes, las esperanzas, los desalientos, las vivificantes reacciones que ponen la fe y la tenacidad en los espíritus animados del deseo y la voluntad de servir, porque el servicio es deber.

Podríamos, pues, dividir este período de tiempo en dos etapas: la que comienza con la liberación de la provincia, que es total sólo cuando toda España es liberada por las armas victoriosas de Franco, y termina con la vigencia de la nueva Ley de Régimen Local, en 1953, y la segunda desde este acontecer histórico hasta el momento actual. Si hubiéramos de expresarlo gráficamente, diríamos: desde los presupuestos de cuatro millones a los de más de sesenta y cinco millones.

La primera etapa, contemplada desde la espaciosa llanura, de tan amplios y claros horizontes en que, a la hora de ahora, nos hallamos, se nos antoja puro milagro, el milagro de resolver cada

día problemas que el día anterior parecían humanamente insolubles. Aunque entonces, a los protagonistas y a los testigos, no se lo pareciese. Tampoco los clérigos officantes y los frailes y caballeros del «Entierro del Conde de Orgaz» muestran asombro, temor o espanto, viendo nada menos que dos Santos bajan del cielo, y con maravillosa naturalidad toman el cuerpo muerto de D. Gonzalo y lo depositan en la sepultura. Era un milagro, pero estaban tan hechos al milagro de España aquellos es-



pañoles del XVI, con los que el Greco evocaba una escena del XIV, que no aciertan a expresar más que una serena y grave admiración, apenas sorpresa, alguna mirada a lo alto, con los ojos encendidos de amor y de fe.

Pues milagro de caridad, que es amor, de fe y de esperanza fué en gran parte el vivir, haciendo, de la Diputación de aquellos años, en que, como resaca de la guerra y de la revolución y dominación roja en los pueblos de la provincia, los hospitales se llenaban de enfermos y los asilos de huérfanos y de ancianos desvalidos, habiéndose de crear el Hogar de Ancianos por incapacidad del viejo edificio de San Pedro. Y para dar trabajo a los centenares de parados se emprendieron, con la ayuda del Estado, las obras de no pocos caminos de los que hoy integran nuestra red de vías provinciales. Fué un milagro de amor y de fe. «Pedid y recibiréis», prometió el Señor. Y cuando los hombres, en una obra justa, ponen toda su fe y toda su voluntad, Dios pone el resto, porque su palabra no puede fallar.

Y no falló, como no fallaron las promesas del Caudillo que anunciaban desde 1943 la alta misión tutelar de las Diputaciones respecto a los pueblos, para realizar las transformaciones provinciales, para que «ellas sean la representación más viva de la economía, de los intereses y de las actividades todas de la provincia», dotándoseles «de los medios necesarios—decía en 1947, ante la Diputación de Barcelona—para poder cumplir aquella labor que tantas veces os he anunciado que deseo ver realizada...»

\* \* \*

Y en efecto, desde la promulgación de la Ley en Diciembre de 1953, las Diputaciones y en general las Haciendas Locales experimentaron una vigorosa transformación. Comienza la segunda etapa de este período de tiempo en que las letras y las cifras y las líneas de los gráficos cantan la poesía del quehacer fecundo, del avance progresivo, de la realidad soñada. Porque se crea el arbitrio sobre la riqueza provincial y se restablece el del producto neto, con participación de

los pueblos en su rendimiento, y ya es una auténtica y consoladora realidad la «Cooperación Provincial a los Servicios Municipales», que preconizaba la Ley de Bases, a tal punto que se invierten en los cuatro primeros planes más de treinta millones de pesetas, con los que se atiende a abastecimientos de aguas, construcción de cementerios, de Casas Ayuntamiento, mataderos, mercados, lavaderos; se subvencionan obras de pavimentación y saneamiento, de electrificación de los núcleos rurales, aparte de la prestación que ha permitido dotar de servicio telefónico a todos los pueblos de la provincia.

¡Qué gratamente suenan a ritmo y rima de poesía los números, en estas cifras!

Nuestro «Servicio de Maestros Rurales Motorizados», con 52 Maestros, atiende a 800 niños, que, viviendo en fincas alejadas de núcleos de población, de otra manera quedarían sin instrucción y sin formación alguna. Nuestro «Equipo de Extensión Cultural», a través de un peregrinar de 14.800 kilómetros, durante este año ha celebrado 111 actos públicos: proyecciones, conferencias, reparto de folletos y ejecución de programas de divulgación agrícola. Desde el año 1957, la Diputación ha subvencionado la construcción de Escuelas en la provincia con 3. 863.000 pesetas. En este mismo período, en ayudas y becas a estudiantes pobres—desde 1.500 en 1940, hasta más de 400.000 en el actual—se han invertido 2.375.700 pesetas. Todavía podíamos reseñar más cooperación a obras culturales, pero bástenos señalar que, a través de la Jefatura Provincial del Movimiento, de la Sección Femenina y del Frente de Juventudes se han dedicado a obras de cultura y formación más de dos millones y medio de pesetas.

En servicio a la agricultura y a la ganadería provinciales, la Diputación concurrió a la IV Feria Internacional del Campo, construyendo un pabellón, reproducción exacta, a escala menor, de nuestra Puerta de Visagra, en el que invirtió 2.390.000 pesetas, y ha patrocinado la primera Feria Provincial



del Campo, celebrada en Talavera, subvencionándola con 238.530 pesetas. En ella se expusieron, causando elogiosa admiración en los visitantes, técnicos y ganaderos, los primeros productos de nuestro Servicio de Mejora Ovina, que mejorará, incrementando su riqueza en leche, carne y lana, la cabaña provincial. Ha puesto en servicio un tren de sondeos, que perfora hasta 300 metros de profundidad, para buscar aguas que conviertan secanos en regadíos. Ha instalado viveros vitícolas y forestales...

Ha comenzado ya la ejecución del plan de transformación, importantísimo para la vida social y económica de la provincia, de los clásicos caminos vecinales, con sus cinco metros de carril de tierra y canto, inaptos a las necesidades actuales, en carreteras provinciales, de seis a siete metros de firme hecho con piedra, betún y gravilla.

Como la Caja de Ahorros Provincial, que dentro de este año inicia su funcionamiento, en el Palacio Provincial, mientras se construye el edificio que ha de albergarla, y que, indudablemente, ha de rendir grandes servicios.

\* \* \*

Esas son nuestras realidades hasta el momento actual. Aún quedan proyectos vivos que esperamos que pronto pasen también, con su realización, a ser nuevos y eficientes servicios. De ellos, destaquemos solamente uno: El Colegio Provincial de Sordomudos.

Nuestra provincia es, proporcionalmente, la que da mayor contingente de sordomudos entre todas las de España. La Diputación concede becas a todos los niños, de uno y otro sexo, para quienes se soliciten, a fin de que se eduquen e instruyan en los Colegios Nacionales, y se capaciten para ser útiles a sí mismo y a la sociedad, pero a más de la mitad de nuestros becarios se les pasa la edad escolar sin haber logrado el ingreso. Para resolver este grave problema, la Diputación acordó la creación de un Colegio Provincial, con capacidad para doscientos niños internos, mitad niños y mitad niñas, dotado de todos los servicios necesarios para una completa formación social, religiosa y profesional de tantos desdichados, hermanos nuestros, que viven sumergidos en ese tremendo mundo del silencio.

Adéntrate, lector, por las páginas que siguen y verás cómo han florecido en frutos maduros y augurios de próximas espléndidas realidades aquellas promesas del Caudillo que mantuvieron vivas la fe y la esperanza de las Diputaciones, de las que «antes dedicadas a una pobre labor de beneficencia, hoy realizan una gran obra». Lo ha dicho también el Caudillo: «La de ejercer la tutela sobre los pueblos, patrocinando la mejoría de vida de estos pueblos y de sus servicios.»

Y con la ayuda de Dios, la obra sigue adelante.

## INDICE - RESUMEN

	<u>Páginas</u>
A los veinte años.....	1
Cómo trabajó la Diputación de Toledo durante estos veinte años.....	3
La provincia en números.....	5
Dos Presidentes y seis Corporaciones desde 1940 hasta hoy.....	7
Bienes, derechos y capitales de la Diputación.....	12
El Palacio Provincial.....	15
El Archivo de la Diputación.....	20
La Imprenta.....	26
Lo que cuesta la Beneficencia Provincial.....	31
La Residencia Provincial San Pedro Mártir.....	33
Labor docente en las Escuelas de niñas.....	44
Labor docente en las Escuelas de niños.....	46
El Hospital Provincial.....	49
El Hogar de Ancianos.....	61
El Hospital Psiquiátrico.....	67
La Maternidad y la Casa Cuna.....	78
Los presupuestos desde 1940 a 1960.....	87
Cómo gasta la Diputación los 64.668.939 pesetas de su presupuesto.....	94
El Servicio de Contribuciones.....	97
Cuatro lustros en la vida jurídica de la Corporación.....	103
Los Planes bienales de Cooperación.....	109
Agua para nuestros pueblos.....	115
Instalación de teléfonos.....	116
Mataderos subvencionados.....	117
Dieciséis millones y medio de pesetas para nivelar los presupuestos municipales..	119
Toledo y la Diputación.....	125
Vías provinciales.....	129
La maquinaria de Vías y Obras.....	140
La reparación de los edificios provinciales.....	141
El pabellón de Toledo en la IV Feria Internacional del Campo.....	153
El Servicio Provincial de Mejora Ovina.....	156
La Primera Feria Provincial del Campo.....	164
Viveros y repoblación forestal.....	171
Tren de sondeos para el alumbramiento de aguas.....	173
Subvenciones.....	177
Becas y ayudas de estudio.....	180
El Servicio de Maestros Rurales Motorizados.....	183
El Servicio de Extensión Cultural.....	188
Publicaciones.....	192
La Diputación y los Organismos del Movimiento (Jefatura Provincial, Sección Femenina y Frente de Juventudes).....	195
Proyectos en marcha: La Caja Provincial de Ahorros, las viviendas para los funcionarios y el Colegio de Sordomudos.....	201
Acontecimientos destacados: Homenaje a los mártires; el Día del Alcalde; Consagración al Corazón de Jesús; un molino rescatado en El Romeral.....	215

# INDICE ALFABETICO

---

	Páginas		Páginas
Abastecimiento de aguas.....	115	Dementes.....	67
Aceituna.....	6	Deportes.....	177
Agua.....	115	Día del Alcalde.....	216
Ahorros.....	201	Diputados.....	7
Alcaldes.....	216	Edificios.....	141
Almazaras.....	6	Educación.....	177
Ancianos.....	61	Electrificación.....	116
Arbitrios provinciales (participación de los Ayuntamientos).....	119	Enseñanza.....	177
Archivo.....	20	Equipo perforador.....	173
Asilo (véase Residencia Provincial).....	33	Escuelas.....	44, 46 y 177
Ayuda técnica.....	147	Esquileo mecánico.....	162
Ayudas estudios.....	180	Estatutos Caja Provincial de Ahorros.....	202
Becas.....	180	Estudiantes.....	180
Beneficencia.....	31	Extensión Cultural.....	188
Bibliotecas.....	177	Feria del Campo Provincial.....	165
Bienes.....	12	Feria Internacional del Campo.....	153
Boletín PROVINCIA.....	192	Fincas.....	185
Cabrio.....	6	Frente de Juventudes.....	196
Caídos.....	215	Ganado.....	6
Caja Provincial de Ahorros.....	201	Habitantes.....	5
Caminos.....	129 y 138	Hogar de Ancianos.....	61 y 144
Campamentos.....	196	Hogar Infantil.....	78
Capital.....	125	Hospital Provincial.....	49 y 144
Casa Cuna.....	78 y 142	Hospital Psiquiátrico.....	67
Casa de Maternidad.....	78	Imprenta.....	26
Catálogo Monumental.....	192	Industrias.....	6
Centro Coordinador de Bibliotecas.....	177	Inseminación artificial.....	161
Clases.....	44 y 46	Inventario.....	12
Colegio de Sordomudos.....	210	Jefatura Provincial del Movimiento.....	196
Comisiones.....	9	Jubilados.....	215
Consagración al Corazón de Jesús.....	219	Juventudes.....	196
Construcciones Civiles.....	141	Lanar.....	6
Contribuciones.....	97	Maestros.....	46
Control lechero.....	161	Maestros Motorizados.....	183
Cooperación.....	109	Manicomio.....	67 y 143
Corazón de Jesús.....	219	Maquinaria.....	140
Corporaciones.....	7	Mártires.....	215
Cultivos.....	5	Mataderos.....	117
Cultura.....	177	Maternidad.....	78 y 143
Cupo nivelador.....	119	Mejora ovina.....	156
Delegaciones.....	9		

Molino de El Romeral.....	220
Motorizados.....	183
Movimiento.....	195
Obras edificios.....	141
Olivos.....	6
Organizaciones del Movimiento.....	195
Pabellón Toledo en la Feria Internacional del Campo.....	153
Palacio Provincial.....	15 y 142
Planes de Cooperación.....	109
Población.....	5
Presidentes.....	7
Presupuestos (nivelación de los municipa- les).....	119
Presupuestos (de 1960).....	94
Presupuestos (evolución).....	87
Producciones.....	5
PROVINCIA.....	192
Proyectos.....	201
Publicaciones.....	192
Recaudación de Contribuciones.....	97
Recurso nivelador.....	119
Recursos judiciales.....	103
Renta provincial.....	5
Reparación de edificios.....	141
Repoblación forestal.....	171
Residencia Provincial.....	33 y 142
Riqueza forestal.....	172
Sección Femenina.....	195
Seminaristas.....	180
Servicio de Contribuciones.....	97
Servicio de Extensión Cultural.....	188
Servicios jurídicos.....	103
Servicio Maestros Rurales Motorizados... ..	183
Servicio Mejora Ovina.....	156
Sondeos.....	174
Sordomudos.....	210
Subvenciones.....	177
Teléfonos.....	116
Toledo.....	125
Tractores.....	6
Tren de sondeos.....	173

Vacuno.....	6
Vías provinciales.....	129
Vías y Obras.....	133
Vid.....	6
Vides.....	171
Visitadores.....	9
Vivero.....	171
Viviendas.....	205



## COLABORADORES

Bajo la dirección del Secretario de la Corporación, D. Salvador Juárez Capilla, han colaborado en la redacción de los trabajos de esta Memoria:

- Alcázar, Sor Araceli.
- Alonso Muñoz, Alejandro.
- Ángulo Rubín de Celis, Angel.
- Díaz Alcantud, Ernesto.
- Díaz Beltrán, Nieves.
- Díez Plaza, Mariano.
- García Rodríguez, Emilio.
- Gómez Luengo, José.
- Hernández Hernández, Julio.
- Peña Rodríguez, Francisco.
- Pérez-Olivares Sánchez, Rufo.
- Prieto Carrasco, Enrique.
- Rey de la Peña, Ricardo.
- Rodríguez Porres, Luis.
- Simón Gallego, Francisco.
- Vaquero Montemayor, José Luis.
- Villarrubia Fernández, Alfonso.

(Fotografías de Flores y Rodríguez.)



A los veinte años. ♦ La Provincia  
en números. ♦ Las Corporaciones  
que se han sucedido. ♦ Inventario.  
♦ El Palacio Provincial.  
El Archivo. ♦ La Imprenta.

# A los veinte años

LOS últimos veinte años transcurridos son ya un motivo considerable de meditación para quienes habitamos cualquiera de las provincias españolas. Porque un año es, todavía, una anécdota en el tiempo; pero cuatro lustros son ya—tienen derecho a ser—Historia.

Con mirada histórica, pues, podemos evocar aquí el ventenio 1940-1960 desde el ángulo estricto que nos corresponde: el que está instalado en el corazón de una provincia española.

¿Qué representan estos veinte años para la Diputación Provincial de Toledo?

En estas páginas se intenta hacer un resumen que, por otra parte, no es difícil.

Estábamos en la hora cero. Sucia, exhausta, pálida, la Provincia veía llegar a los mocetones de color de tierra del ejército libertador. Había, pues, que comenzar de nuevo, desde la nada, desde menos que nada, ya que existía en la Ciudad y en la Provincia un saldo negativo. Cuesta arriba, solos, sin ayuda exterior, así se inició y así culminó la reconstrucción de la Ciudad, de la Provincia, de la Patria. Quien no lo sepa ver así, está ciego de la más triste de las cegueras: la del alma.

¿Cómo no recordar, pues, en esta hora aniversaria, la figura del Conductor de tanto esfuerzo?

Veinte años nos permiten ya dibujar una silueta de gran alcance—si la vida anterior del Caudillo no nos diese tanta luz—para precisar en ella la dimensión de su temple, de su equilibrio, de su calma, de su sosiego, de su sentido político.

Maduran, con los tiempos, las coyunturas, las soluciones. Nunca ha dejado de darlas Francisco Franco. Nunca ha dejado de enseñarnos a todos—españoles nerviosos o impacientes—su lección de serenidad y de buen sentido.

Nosotros, los españoles de la provincia de Toledo, le rendimos hoy aquí nuestro homenaje de gratitud y le reiteramos nuestra fe en la firmeza y en el acierto de su mando.

Al margen cuantas cosas mezquinas, anodinas o intrascendentes puedan dañar la sagrada unidad que los españoles pactaron hace veinte años, sigamos formando el cuadro en derredor de nuestro Capitán, en la seguridad de que hoy, como hace cuatro lustros, seguirá dictando en cada momento, cuánto y cómo proceda, las mejores palabras para nuestras conductas y las mejores decisiones para el porvenir de nuestra Patria.



## Cómo trabajó la Diputación de Toledo durante estos veinte años

*AL iniciar el cumplimiento de la obligación que me impone la sexta función del artículo 144 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de redactar una Memoria anual de la labor realizada por la Corporación durante el último ejercicio, me veo sorprendido con la entusiasta sugerencia y aspiración del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, de que esta Memoria no se limite a lo anual, sino que abarque el período comprendido en los veinte años últimos, en que considera que la labor realizada por la Diputación ha sido lo suficientemente fructífera para considerarla no sólo digna de encomio, sino de transportarla a un volumen que, al servir de recordatorio, pueda con él perpetuar la serie de problemas que durante ellos han sido resueltos por la Corporación y que realmente la dignifican y poner de manifiesto a su vez la asistencia que de todo orden han recibido en este lapso de tiempo los Servicios Municipales en todos y cada uno de los pueblos de la provincia.*

*Fué para mí un motivo de satisfacción este encargo, pues aunque en la totalidad de dicho período yo no he colaborado, sí desde Noviembre de 1952 he podido comprobar la mejor voluntad y deseo de engrandecimiento de la Corporación en favor del avance urbanístico, social y administrativo de todos los pueblos de la provincia que tanto la prestigian, pudiendo desde esta fecha colaborar a esta ingente tarea hasta el momento que redacto estas líneas y que ofrendo, con la lealtad y nobleza que me caracterizan, en beneficio de las propias Corporaciones que con sus iniciativas han logrado colocar a Toledo como provincia española en el preferente lugar que incluso internacionalmente le corresponde.*

*No conviene olvidar que la situación de las Corporaciones Provinciales antes de la vigencia de la Ley de Régimen Local era completamente distinta a los efectos de su desenvolvimiento económico; no obstante lo cual he podido apreciar, al repasar los antecedentes preparatorios del trabajo que contiene esta Memoria, que, aun con enormes sacrificios y múltiples equilibrios, los representantes de las Corporaciones que se han sucedido hasta esa fecha y muy especialmente nuestro querido Presidente, D. Tomás Rodríguez Bolonio, consiguieron una marcha no sólo normal, sino progresiva, en beneficio tanto de su dificultosa*

*administración como del cumplimiento de los servicios. Labor extraordinariamente meritoria en aquellos tiempos, a la que yo rindo mi más ferviente expresión admirativa y mi entusiasta felicitación.*

*Del conjunto de prestaciones contenidas en las páginas que la componen, no creo ser yo quien haya de enjuiciarla, pues basta ojear la mayor parte de sus páginas para apreciar que, contra lo que el vulgo supone DE QUE NO SE HACE NADA, puede comprobarse, por el contrario, QUE SE LABORA, Y MUCHO, en beneficio de la ideal meta de mejora de los servicios, tanto provinciales como municipales, con la mejor administración y máxima austeridad. Claro que todo ello ha sido posible con la colaboración de todos los Funcionarios al servicio de la Corporación, y muy especialmente de los Jefes de dependencias y servicios, que, logrando interpretar fielmente el criterio Corporativo, han puesto con todo entusiasmo y su mayor interés la técnica a su alcance para conseguir, como lo hemos logrado, esta favorable y airosa situación, tan honrosa para todos, en que la Corporación Provincial se encuentra actualmente prestigiada. Por ello aprovecho esta oportunidad como Jefe de todas las dependencias y de los servicios generales, así como del personal a su servicio, para hacer público testimonio de gratitud a esta colaboración prestada, que la Corporación se verá obligada a reconocer, dada la normalidad de la marcha y de los múltiples servicios a su cargo.*

*Quiero hacer patente también que no es obra exclusivamente mía —ni mucho menos— la de la redacción de esta Memoria, sino de cuantos han colaborado en su contenido hasta conseguir este volumen, que puede servirnos de libro de texto para el estudio y grato recuerdo de la labor realizada por la Diputación Provincial en los veinte años comprendidos desde 1940 a 1960, y de estímulo a su vez para otras provincias que intenten superar las múltiples realizaciones conseguidas, puestas de manifiesto en el contenido de estas páginas.*

EL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN,  
SALVADOR JUAREZ CAPILLA

# LA PROVINCIA DE TOLEDO EN NUMEROS

Estructura económica. -- La mitad de la renta provincial proviene de la Agricultura

## Población y producción

Los últimos datos estadísticos acusan una población predominantemente agrícola en la provincia de Toledo. La población de derecho es de 38.136 en la capital y 533.654 en la provincia. Su población actual, es decir, la que produce bienes materiales, es de 186.692; agricultores, ganaderos, madereros etc., 129.268; artesanos y jornaleros, 23.801; empleados, oficinistas y similares, 8.403. De la población inactiva, unas 340.000 personas, el 67 por 100, dependen económicamente de quienes trabajan del campo o actividades ligadas a él. Lo que quiere decir que las dos terceras partes de los toledanos están vinculados al cultivo de las tierras.

Consecuencia de ello es que en orden a la renta provincial proveniente de la agricultura, su índice es más elevado que el de las demás provincias. En España el 31 por 100 de la renta nacional, proviene de la agricultura; en Toledo es del 50 por 100.

La producción de esta provincia se estima en unos cuatro mil millones de pesetas anuales; la mitad corresponde a la producción agrícola. Esta provincia produce más que consume. A pesar de ello, los ingresos por habitante y año apenas sobrepasa de siete mil pesetas.

La causa es la carencia de industria, que obliga a vender a precios bajos los productos que luego se compran elaborados mucho más caros. Esto ocurre, por ejemplo, con el esparto y el cáñamo, que sale para Alicante y Valencia, que

lo devuelven transformado en cordeletería y alpargatería, etc., multiplicado su valor.

## Extensión y cultivos

La extensión superficial, en general, es de 1.534.500 hectáreas, de las que se labran unas 999.500, y no se labran unas 535.000, existiendo una zona improductiva de 75.700, de las que se dedican a espartizales, 26.600.

Considerada esta provincia en su aspecto más importante, que es el agrícola, sus principales fuentes de riqueza son la agricultura y la ganadería, siendo la región de la Sagra la más esencialmente triguera, con un mosaico de viñedo y olivar de menos importancia. Esta región la constituyen 27 Ayuntamientos, con una extensión de 89.515 hectáreas.

También destacan los Ayuntamientos de Corral de Almaguer y limitrofes; Quintanar de la Orden, por su producción triguera y el feraz rendimiento de su campo. En Lillo, Madrudejos, Ocaña, Quintanar, que forman parte de la Mancha, también se cultivan predominantemente los cereales de invierno, el viñedo y el olivar, siendo Mora y otros limitrofes la región esencialmente olivarera, y lo mismo Orgaz.

En Talavera, Puente del Arzobispo y Oropesa, se da con preferencia la dehesa de tipo extremeño (encinas y alcornoques) aptas para el laboreo del carbón vegetal y cría del ganado lanar y porcino, y en Talavera es alto el coeficiente de producción hortícola.

En esta región también existen cam-

pos de producción de tabaco y Centros oficiales de fermentación del mismo.

De la superficie antes mencionada dedicada al cultivo, se obtiene una producción de 2.907.110 quintales métricos de trigo, con un valor de unos 1.182.663.000 pesetas.

La superficie en producción de la vid es de 95.000 hectáreas y la que aún no produce es de 6.515 hectáreas. La producción de uva es de 2.676.355 quintales métricos, con una producción de vino de 1.493.652 hectolitros, valorándose la uva para consumo directo en 2.508.000 pesetas, y el valor del vino elaborado en 371.919.000 pesetas.

La zona olivarera antes mencionada totaliza una superficie en producción (1957) de 80.490 hectáreas, existiendo una superficie plantada de olivo que no produce todavía de 9.000 hectáreas.

La producción de aceituna supone unos 915.056 quintales métricos, de la que se obtiene 191.689 quintales métricos de aceite, que representan 287.534.000 pesetas. De esta aceituna, una parte va al consumo directo, evaluándose ésta en unas 766.000 pesetas.

Existen unas 283 almazaras a sangre y 314 a motor.

La producción de azafrán ocupa una extensión de 225 hectáreas, con una producción de 3.877 quintales métricos y un valor (incluyendo bulbos y estigmas) de 3.877.000 pesetas.

La riqueza forestal, en general (1956), se distribuye en 513.100 hectáreas, de las que 8.816 están ocupadas por coníferas y 53.231 por encinares, y el resto dedicados para aprovechamientos de pastos.

De las 26.600 hectáreas aprovechadas de espartizales (1956) se obtienen unos 31.993 quintales métricos de esparto, con un valor de 3.007.342 pesetas.

La cabaña de esta provincia en 1955 se cifra en 26.275 cabezas de ganado vacuno, 648.159 de lanar, 88.539 de cabrío, 77.070 de cerda, 11.714 de caballar, 51.869 de mular y 32.523 de asnal.

### Bajo índice de industrialización

El índice de industrialización es de los más bajos de todas las provincias españolas. Y lo curioso es que, según los técnicos, nuestra provincia ofrece mejores condiciones para la industria que para la agricultura, considerada en su conjunto.

También se propugna el aumento de la producción, produciendo más, pero con menos trabajo, es decir, yendo a la mecanización del campo. Hoy habrá en la provincia más de un millar de tractores, trescientas cosechadoras y más de cuatro mil aventadoras. Esto, no obstante, todavía se labra con 41.000 arados romanos y hay 50.000 antiguos trillos ordinarios en las labranzas, que se enganchan a los borriquillos o mulas.

Al llevarse a efecto la instalación de nuevas fábricas en proyecto en la provincia, se dará solución al problema migratorio en los distintos pueblos, polarizando esa población que los abandona en esos núcleos industriales en torno a la capital y demás pueblos principales donde surgirán las poblaciones industriales, pues tendrán la capacidad de absorción suficiente para asimilar la corriente migratoria.

# DOS PRESIDENTES Y SEIS CORPORACIONES DESDE 1940 HASTA HOY

Desde 1940 han venido rigiendo la Corporación las siguientes personas:

## *En 1940*

Presidente: D. Isidoro Basarán Delgado.  
Vicepresidente: D. Teodoro Vaquero Avila.

Vocales: D. Alberto López Palomo Rodríguez, D. Teodoro Garro Leyún, D. Manuel Barrera Gómez, D. Miguel Morlán Navarro y D. Vicente Alonso Martín-Esperanza.

Secretario habilitado: D. Segundo Sánchez Archidona, hasta 1.º de Agosto, en que fué nombrado interino D. Federico Calero Múgica.

## *En 1941*

La Corporación es la misma. El Secretario, hasta el 7 de Agosto, sigue de interino D. Federico Calero Múgica, y el día 8 se posesiona en propiedad D. Francisco Naveso Marrupe.

## *En 1942*

Presidente: D. Isidoro Basarán Delgado.  
Vicepresidente: D. Tomás Rodríguez Bolonio.

Vocales: D. Veridiano Granados Robles, D. Evaristo Lucas Sánchez Delgado, don Justiniano López-Brea García-Heras, don Alberto López-Palomo Rodríguez y D. Vicente Alonso Martín-Esperanza.

Secretario: D. Francisco Naveso Marrupe.

## *En 1943*

Es la misma Corporación durante todo el año.

## *En 1944*

Segue la misma Corporación durante todo el año, a excepción del Presidente. El señor Basarán cesó como Presidente el día 25 de Abril. Secretario, hasta el 26 de Mayo, don Francisco Naveso Marrupe, y el resto del año, como Secretario accidental, D. Mariano Díez Plaza.

## *En 1945*

Hasta el 12 de Septiembre continúa la misma Corporación. El día 13 de Septiembre toma posesión del cargo de Vocal don Manuel Ruiz-Tapiador y Guadalupe. Secretario, hasta el 8 de Julio, sigue D. Mariano Díez Plaza, y el día siguiente se encarga de la Secretaría, en propiedad, D. José Cid López.

Presidente, desde el 27 de Enero, D. Tomás Rodríguez Bolonio.

Vicepresidente, desde el 13 de Febrero, D. Justiniano López-Brea García-Heras.

## *En 1946*

Segue la misma Corporación.

## *En 1947*

Continúa la misma Corporación.

## *En 1948*

Continúa la misma Corporación hasta el 27 de Septiembre de 1948, en que cesa el Vicepresidente D. Justiniano López-Brea.

## *En 1949*

La misma Corporación hasta el día 24 de Abril, en que se realiza la renovación con los señores siguientes:

Presidente: D. Tomás Rodríguez Bolonio.  
Vicepresidente: D. Manuel del Valle Pando.

Diputados: D. Luis-Felipe Sánchez-Cabezudo Salanova, D. Ernesto Osuna Riobóo, D. Leonardo Mora Hijosa, D. Manuel Santedalla Moreno-Cid, D. Rafael Alonso Magán, D. Veridiano Granados Robles, D. Manuel Ruiz-Tapiador Guadalupe, D. Valentín Oliva Sancho, D. Gregorio de los Ríos Martín-Rueda, D. Mariano López-Fando Rodríguez, D. Manuel del Nido López, D. José Conde Alonso, D. Matías Martín Sanabria, D. Pelayo Jiménez García, D. Santiago Relanzón Almazán y D. Enrique Vera Sales.  
Secretario: D. José Cid López.

En 1950

La misma Corporación.

En 1951

La misma Corporación. Secretario, hasta el 31 de Mayo, D. José Cid López, y desde esta fecha, Secretario habilitado, D. Mariano Díez Plaza.

En 1952

Hasta Abril, la misma Corporación, a excepción del Sr. Vicepresidente D. Manuel del Valle Pando, que por haber cesado en el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Toledo, cesó igualmente en el de Vicepresidente de la Corporación.

En 2 de Abril se renueva la Corporación y toman posesión de sus cargos los siguientes señores:

Presidente: D. Tomás Rodríguez Bolonio.

Vicepresidente: D. José Conde Alonso.

Diputados: D. Manuel Santaolalla, don Manuel del Nido López, D. Enrique Vera Sales, D. Manuel Sánchez Escobar, D. Mariano López-Fando Rodríguez, D. Pelayo Jiménez García, D. Manuel Ruiz-Tapiador Guadalupe, D. Gabriel Torrijos Martínez-Rapose, D. Luis-Felipe Sánchez-Cabezudo Salanova, D. Rafael Alonso Magán, D. Gregorio de los Ríos Martín-Rueda, D. Luis Álvarez de Lara, D. Manuel Arija Valenzuela, D. Ernesto Osuna Riobóo, D. Anto-



La actual Diputación Provincial de Toledo, constituida como consecuencia de las elecciones de Marzo de 1958, tomó posesión en sesión extraordinaria celebrada bajo la presidencia de su Presidente nato el Gobernador Civil, Excelentísimo Sr. D. Francisco Elviro Meseguer, quien, en un brillante discurso, exaltó la misión tutelar de la nueva Corporación, «la cual—dijo—, superada ya la época en que pudo ser un organismo meramente representativo, es hoy una caja de resonancia de las palpitaciones de los Municipios; un organismo vivo, palpitante, ágil, en la que vosotros venís a ejercer una tutela casi paternal sobre todos los intereses y anhelos de la provincia, que son los mismos que los de la Diputación».

nio Pau Ariaga, D. José Pastor Gómez, D. Veridiano Granados Robles, D. Matías Martín Sanabria y D. Santiago Relanzón Almazán.

Secretario habilitado: D. Mariano Díez Plaza, hasta el 4 de Noviembre, que toma posesión en propiedad D. Salvador Juárez Capilla.

En 27 de Septiembre falleció el Diputado D. Santiago Relanzón.

### En 1953

Continúa la misma Corporación.

### En 1954

La misma Corporación.

### En 1955

Hasta el 2 de Abril la misma Corporación.

En esta fecha, y en virtud de renovación por elecciones, la Corporación la componen los señores siguientes:

Presidente: D. Tomás Rodríguez Bolonio.

Vicepresidente: D. José Conde Alonso.

Diputados: D. Miguel Palacios García-Rojo, D. José Pastor Gómez, D. Julio San Román Moreno, D. Constantino de la Cruz, D. Luis Moreno Nieto, D. Manuel Arija Valenzuela, D. Luis Alvarez de Lara, don Antonio Pau Ariaga, D. Jaime Ramos Boned, D. Crisanto Ortega Ronda, D. Manuel Muñoz Aguilar, D. Antonio Ballesteros García, D. Jesús Romeralo Zamorano, don José Sierra Moreno, D. Eleuterio Medrano Moreno, D. Crescencio Sánchez González y D. Pedro García de la Torre.

Secretario: D. Salvador Juárez Capilla.

### En 1956

La misma Corporación hasta el 24 de Junio, en que por dejar de ser Alcalde de Burujón D. Antonio Pau Ariaga, cesa como Diputado.

### En 1957

Continúa la misma Corporación.

### En 1958

La misma Corporación hasta el día primero de Abril, en que fué renovada por elec-

ciones la Corporación, y queda compuesta con los señores siguientes:

Presidente: D. Tomás Rodríguez Bolonio.

Vicepresidente: D. Julio San Román Moreno.

Diputados: D. Pedro García de la Torre, D. Antonio Ballesteros García, D. Jesús Romeralo Zamorano, D. José Sierra Moreno, D. Eleuterio Medrano Moreno, don Crescencio Sánchez González, D. Luis Moreno Nieto, D. Constantino de la Cruz S. Cogolludo, D. Jaime Ramos Boned, don Crisanto Ortega Ronda, D. Luis-Felipe Sánchez-Cabezudo Salanova, D. Alfredo Corrochano Miranda, D. Crisólogo Madero Núñez del Alamo, D. Mariano Díaz González, D. Roberto Barthe Pastrana, D. Gregorio de los Ríos Martín-Rueda y D. Daniel Riesco Alonso.

Secretario: D. Salvador Juárez Capilla.

### En 1959

La misma Corporación.

### En 1960

Continúa la misma Corporación.

---

## COMISIONES Y DELEGACIONES EN 1960

### COMISIONES

#### *Beneficencia y Obras Sociales*

Presidente: D. Roberto Barthe Pastrana.

Vocales: D. Eleuterio Medrano Moreno, D. Constantino de la Cruz Sánchez-Cogolludo, D. Luis Moreno Nieto, D. Jaime Ramos Boned, D. Gregorio de los Ríos Martín-Rueda, D. Mariano Díaz González y D. Antonio Ballesteros García.

#### *Sanidad, Urbanismo y Vivienda*

Presidente: D. Antonio Ballesteros García.

Vocales: D. Jaime Ramos Boned, don Crescencio Sánchez González, D. Daniel Riesco Alonso y D. Luis Moreno Nieto.

## *Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal*

Presidente: D. Luis-Felipe Sánchez-Cabezudo Salanova.

Vocales: D. Crescencio Sánchez González, D. Antonio Ballesteros García, D. Eleuterio Medrano Moreno, D. Crisanto Ortega Ronda, D. José Sierra Moreno, D. Pedro García de la Torre, D. Crisólogo Madero Núñez del Alamo, D. Alfredo Corrochano Miranda, D. Jesús Romeralo Zamorano, don Luis Moreno Nieto, D. Mariano Díaz González y D. Roberto Barthe Pastrana.

## *Educación, Deportes y Turismo*

Presidente: D. Julio San Román Moreno.

Vocales: D. Luis Moreno Nieto, D. Roberto Barthe Pastrana, D. Constantino de la Cruz Sánchez-Cogolludo y D. Mariano Díaz González.

## *Obras Públicas y Paro Obrero*

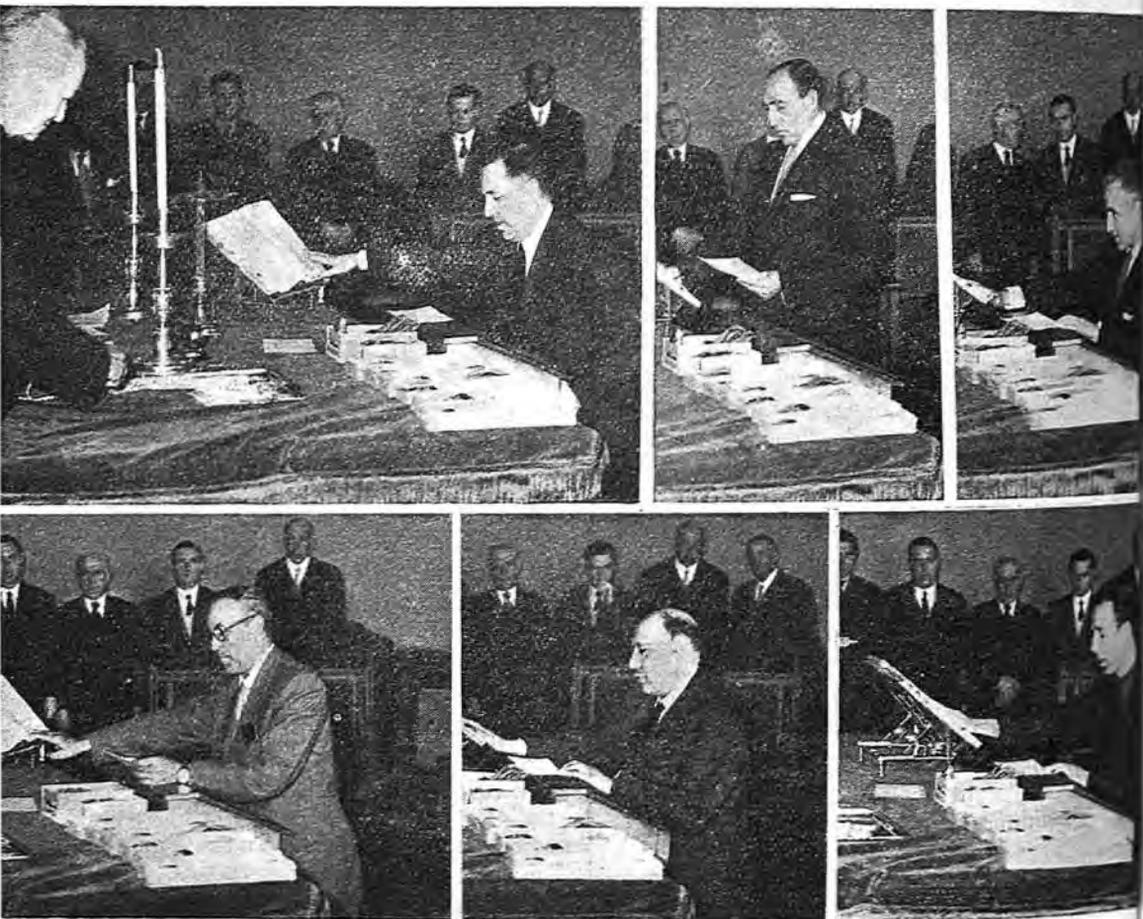
Presidente: D. Crisanto Ortega Ronda.

Vocales: D. Crescencio Sánchez González, D. José Sierra Moreno, D. Pedro García de la Torre, D. Jesús Romeralo Zamorano, D. Jaime Ramos Boned, D. Luis Moreno Nieto, D. Mariano Díaz González, don Roberto Barthe Pastrana y D. Luis-Felipe Sánchez-Cabezudo Salanova.

## *Hacienda y Economía*

Presidente: D. José Sierra Moreno.

Vocales: D. Julio San Román Moreno, D. Crisólogo Madero Núñez del Alamo, don Eleuterio Medrano Moreno, D. Luis Moreno Nieto, D. Alfredo Corrochano Miranda, D. Crisanto Ortega Ronda, D. Constantino de la Cruz Sánchez-Cogolludo, D. Daniel Riesco Alonso, D. Mariano Díaz González y D. Roberto Barthe Pastrana.



Varios Diputados de la actual Corporación juran sus cargos en 1958.

## *Comisión Organizadora de la Caja Provincial de Ahorros*

Presidente: D. José Sierra Moreno.  
Vocales: D. Roberto Barthe Pastrana, D. Gregorio de los Ríos Martín-Rueda, don Luis Moreno Nieto y D. Daniel Riesco Alonso.

## *Comisión Coordinadora de Establecimientos y Servicios*

Presidente: D. José Sierra Moreno.  
Vocales: D. Crisanto Ortega Ronda, don Mariano Díaz González, D. Crisólogo Madero Núñez del Alamo, D. Luis Moreno Nieto y D. Constantino de la Cruz Sánchez-Cogolludo.

## *Comisión Informativa de Cooperación Provincial*

Presidente: D. José Sierra Moreno.  
Vocales: D. Luis-Felipe Sánchez-Cabezudo Salanova, D. Crisólogo Madero Núñez del Alamo, D. Antonio Ballesteros García, D. Crisanto Ortega Ronda, D. Jaime Ramos Boned y D. Luis Moreno Nieto.

## *Gobierno y Régimen Interior*

Presidente: D. Tomás Rodríguez Bolonio.  
Vocales: D. Roberto Barthe Pastrana, D. Antonio Ballesteros García, D. Luis-Felipe Sánchez-Cabezudo Salanova, D. Julio San Román Moreno, D. José Sierra Moreno y D. Crisanto Ortega Ronda.

## DELEGACIONES

### DIPUTADOS VISITADORES

Residencia Provincial: D. Mariano Díaz González y D. Eleuterio Medrano Moreno.

Hogar de Ancianos: D. Mariano Díaz González y D. Roberto Barthe Pastrana.

Hospital Psiquiátrico: D. Constantino de la Cruz Sánchez-Cogolludo y D. Jaime Ramos Boned.

Maternidad Provincial: D. Julio San Román Moreno y D. Alfredo Corrochano Miranda.

Hospital Provincial: D. Daniel Riesco Alonso y D. Antonio Ballesteros García.

Imprenta Provincial: D. Luis Moreno Nieto.

Representante en el Cabildo de la Cámara Sindical Agraria: D. Pedro García de la Torre.

Comisión Provincial de Coordinación Hospitalaria: D. Julio San Román Moreno.  
Comisión Administradora de la Décima del Paro Obrero: D. Pedro García de la Torre y D. Mariano Díaz González.

Comisión Directora del Servicio de Contribuciones: D. José Sierra Moreno.

Fomento Pecuario: D. Alfredo Corrochano Miranda.

Delegado del Servicio de Maestros Motorizados: D. Luis Moreno Nieto.



# En setenta y dos millones de pesetas están valorados los bienes, derechos y capitales de la Diputación Provincial

Relación de bienes, derechos y capitales de la Corporación, referidos al inventario general en 31 de Diciembre de 1959

PARTE 1. <sup>a</sup> —Propiedad y Derechos Inventariados		Pesetas
<b>Epígrafe 1.<sup>o</sup>—Inmuebles</b>		
<i>Apartado A).—Rústicos</i>		
Un prado llamado "Hontanar", sito en Gargantilla, provincia de Madrid.....	75.000,00	
Una finca, mitad de la dehesa "El Borril", sita en término de Polán.....	250.000,00	
Adquisición de terrenos para instalación de un Vivero en Corral de Almaguer.....	166.750,00	
<b>TOTAL.....</b>	<b>491.750,00</b>	
<i>Apartado B).—Urbanos</i>		
Un edificio de nueva construcción, destinado a Palacio de la Diputación, sito en la Plaza de la Merced, y edificado en solar que fué Presidio de esta capital.....	17.000.000,00	Paz, ocupada por el Hogar de Ancianos..... 3.200.000,00
Un edificio en el que está instalado el Hospital de Dementes, calle Real, y edificación en el callejón de Justo Juez, núm. 10.....	8.200.000,00	Un edificio denominado de San Juan de Dios, de esta capital, donde está instalada la Casa Cuna y Maternidad ..... 4.500.000,00
Un edificio en iglesia de San Pedro Mártir, destinada a Asilo y Casa de Caridad, sito en la calle de San Clemente .....	10.500.000,00	Las construcciones destinadas a nuevo Hospital de la Misericordia, sito en el cigarral "Alcázar"..... 10.585.000,00
Una casa situada en esta ciudad, plaza de Abdón de		Edificios talleres escuelas en la calle de Reyes Católicos. 1.000.000,00
		Un edificio del antiguo Hospital, sito en la calle de Esteban Illán..... 2.000.000,00
		Otra construcción destinada que fué a lavadero del antiguo Hospital, en la calle de Esteban Illán..... 70.000,00
		Edificio sito en el paseo de Recaredo, de esta capital, destinado a almacén de la Sección de Vías y Obras... 200.000,00
		Una casa situada en el callejón del Vicario, núm. 4, de esta ciudad..... 60.000,00
		Pabellón Feria Internacional del Campo..... 2.396.502,88
		Molino de Viento en El Romeral ..... 25.000,00
		Solar Colegio de Sordomudos, ..... 175.000,00
		<b>TOTAL..... 59.911.502,88</b>

	Pesetas
<b>Epígrafe 2.º—Derechos Reales</b>	
<b>Hospital de la Misericordia</b>	
Un censo sobre casa en esta ciudad, calle del Plegadero, núm. 2, contra los Herederos de D. Eustasio Arnáez .....	3.437,76
Otro contra el Ayuntamiento de Polán, de esta provincia .....	15.719,24
Un censo contra las Ilustres Hermandades de San Pedro, San Miguel y San Bartolomé, que paga el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.....	4.000,00
Un censo contra el Ayuntamiento de Puebla de Montalbán .....	11.463,24
Un tributo sobre una casa en la Bajada de San Andrés, perteneciente a la Capellania que fundó en Santa Ursula D. Andrés Segura, y que posee D. Antonio Tiburcio Acevedo.....	191,20
Un situado contra las Ilustres Hermandades, que paga la Beneficencia Municipal .....	2.941,20
<b>TOTAL.....</b>	<b>37.752,64</b>

**Hospital de Dementes**

Un censo contra la Congregación de la Anunciata, que debe satisfacer la Beneficencia Municipal.....	300,00
---	--------

**Epígrafe 4.º—Valores Mobiliarios, Créditos y Derechos de carácter personal de la Corporación**

**FONDOS PÚBLICOS**

<b>Inscripción nominativa Deuda 4 por 100 interior</b>	
Número del resguardo, 400.	30.511,27
Idem idem, 401.....	1.264.018,52

	Pesetas
Idem idem, 402.....	1.104.823,61
Idem idem, 403.....	185.270,51
Idem idem, 404.....	7.041,97
Idem idem, 405.....	3.988,70
Idem idem, 406.....	11.178,85
Idem idem, 407.....	10.405,74
Idem idem, 408.....	4.206,85
Idem idem, 409.....	10.692,99
Idem idem, 410.....	8.113,98
Idem idem, 411.....	1.617,48
Idem idem, 412.....	4.903,83
Idem idem, 413.....	17.677,64
Idem idem, 414.....	135.000,00
Idem idem, 415.....	684.565,03
Idem idem, 416.....	593,29
Idem idem, 417.....	267.512,06
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.752.122,32</b>

**Titulos de la Deuda**

Número del resguardo, 393.	389.000,00
Idem idem, 394.....	3.000,00
Idem idem, 395.....	17.000,00
Idem idem, 395.....	23.000,00
Idem idem, 397.....	35.000,00
Idem idem, 424.....	87.000,00
Idem idem, 425.....	3.000,00
Idem idem, 426.....	354.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>911.000,00</b>

**De la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100**

Emisión 1.º de Octubre de 1951. Serie A. números 38.546 y 47.....	2.000,00
Número del resguardo, 518, en efectivo metálico.....	95,86
Número del resguardo, 1.459, amortizable 3 por 100 .....	10.000,00
Número del resguardo, 398, por 500 pesetas, por canje fusión, decreto 7-10-49, se ha convertido en el Depósito núm. 535, de fecha 11	

	Pesetas
de Octubre de 1952, en metálico por pesetas.....	495,22
Número del resguardo, 399, amortizable 4 por 100.....	5.000,00
Número del resguardo, 11.694, Deuda Interior 4 por 100.....	23.000,00

OTROS VALORES

*Acciones del Banco de España*

Número del resguardo, 418.	40.000,00
Idem idem, 419.....	50.000,00
Idem idem, 420.....	16.000,00
Idem idem, 421.....	3.000,00
Idem idem, 422.....	15.000,00
Idem idem, 423.....	1.500,00

TOTAL..... 125.500,00

*Acciones Banco de Crédito Local de España*

Número del resguardo, 38 (100 acciones números 40.985 al 41.084).....	50.000,00
---	-----------

**Epígrafe 5.º—Vehículos**

*a) Automóviles*

Motocarro "Roa", para el Hospital de la Misericordia .....	45.662,50
Jeep "Willys Overland" (Sección Vías y Obras)...	127.230,25
Coche "Seat", matrícula TO-5375 .....	124.939,00
Furgoneta "DKW".....	128.000,00
Coche "Peugeot", matrícula 4041 .....	50.000,00

TOTAL..... 475.831,75

*b) Maquinaria*

Tractor "Fiat", tipo P-4-100	125.000,00
Una apisonadora marca "Fordson", de 25,5 H. P.	40.000,00
Una apisonadora marca "Fordson", de 25,5 H. P.	45.000,00
Una apisonadora marca	

	Pesetas
"S. M. J. T.", motor "Diesel" .....	550.000,00
Una apisonadora marca "S. M. J. T.", motor "Diesel" .....	600.000,00
TOTAL.....	1.360.000,00

**Epígrafe 7.º—Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados**

*Mobiliario y utensilio*

*Palacio Provincial:*

Despachos del Ilmo. Sr. Presidente, Jefes de Sección y oficinas y maquinaria y mobiliario de la Imprenta Provincial.....	1.165.320,00
--	--------------

*Asilo Provincial de San Pedro:*

Mobiliario, utensilios y otros.	511.899,70
---------------------------------	------------

*Casa Maternidad:*

Mobiliario, utensilios y otros.	452.205,75
---------------------------------	------------

*Hogar de Ancianos:*

Mobiliario, utensilios y otros.	112.709,65
---------------------------------	------------

*Hospital Provincial de la Misericordia:*

Mobiliario, utensilios y otros.	1.035.425,50
---------------------------------	--------------

*Hospital de Dementes:*

Mobiliario, utensilios y otros.	168.746,50
---------------------------------	------------

*Material Sección de Vías y Obras:*

Material, herramientas y otros .....	1.011.222,61
--------------------------------------	--------------

*Muebles y enseres propiedad de la Excelentísima Diputación existentes en la casa Gobierno Civil de la provincia:*

Alcoba, recibidor, comedor y otros .....	216.743,00
Materiales, vajillas, cristalerías, etc. ....	150.000,00

TOTAL..... 71.980.623,38

# EL PALACIO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Fué construído en 1882 y alberga, además de los propios servicios, al Frente de Juventudes, Administración Local, Catastro Parcelario, Colegio de Secretarios, Mutilados de Guerra y Juzgado Militar Permanente

El Palacio de la Diputación Provincial de Toledo asienta sus cimientos sobre el antiguo solar en que estuvo enclavado el Convento de Santa Catalina o de la Merced, destruído luego en un incendio, y del que proviene el nombre de la plaza. Fué reconstruído posteriormente y dedicado a presidio correccional, destino que tuvo hasta 1879, en que se derribó.

Las obras de construcción del actual edificio comenzaron en 1882 bajo la dirección y planos del Arquitecto Villa-

jos, pero no se llevaron a feliz término hasta 1898. Reparado en 1954, es amplio, hermoso y de líneas clásicas y señoriales, según la estructura de los palacetes del pasado siglo.

Consta de dos plantas y un semisótano. Sus características arquitectónicas son piedra y ladrillo, cuyo color rojizo, según opinión de los técnicos, dice mucho en su demérito. Como igualmente los torreones que flanquean en las esquinas y que, de tener una mayor elevación, darían más armonía y majes-



Palacio de la Diputación Provincial.



La escalera principal.

tuosidad a la fachada. La parte principal, orientada al Sur o Mediodía, levántase sobre breve escalinata, con tres puertas iguales en forma y dimensiones: una en el centro y dos laterales, encima de las cuales hállase un balcón corrido con huecos de medio punto, separados por columnas adosadas de orden corintio, que sostienen un entablamento sobrio y sencillo, rematándose el edificio, en su parte central, con el escudo de la ciudad tallado en gran bloque de piedra caliza.

Tras de subir la breve escalinata está el primer vestíbulo, grande, desamueblado y elevado de techo. A izquierda y derecha, dos puertas, la primera conduce hasta el Archivo General, que ocupa

cuatro grandes estancias en el ala Suroeste; la segunda, en el Sureste, lleva hasta los bajos, donde están las instalaciones de la Imprenta Provincial, viviendas de subalternos, lavaderos, un pequeño jardín y las cocheras, con una puerta al Norte.

El primer vestíbulo tiene acceso a un segundo, bastante más pequeño y acogedor. Consta de dos alas, izquierda y derecha, que integran la primera planta. En la citada en primer lugar están las dependencias correspondientes a los Servicios de Maestros Rurales Motorizados, propios de la Diputación, estando las demás salas o estancias cedidas al Frente de Juventudes, que desarrolla en ellas una extensa labor cultural. En

la segunda se hallan los cuartos de aseo, departamentos, también cedidos, del Catastro Parcelario, Mutilados de Guerra y Juzgado Militar Permanente.

Da subida a la planta segunda, la gran escalera principal; barroca en estilo y de grandes balaustradas en mármol que la dan vistosidad y empaque. Y que hace alto, en un rellano rectangular, a cuyo frente, y adosado a la pared, se halla un cuadro de mármol rosado, en forma de retablo con hornacina, donde una ménsula sirve de peana a una imagen en piedra del Sagrado Corazón de Jesús.

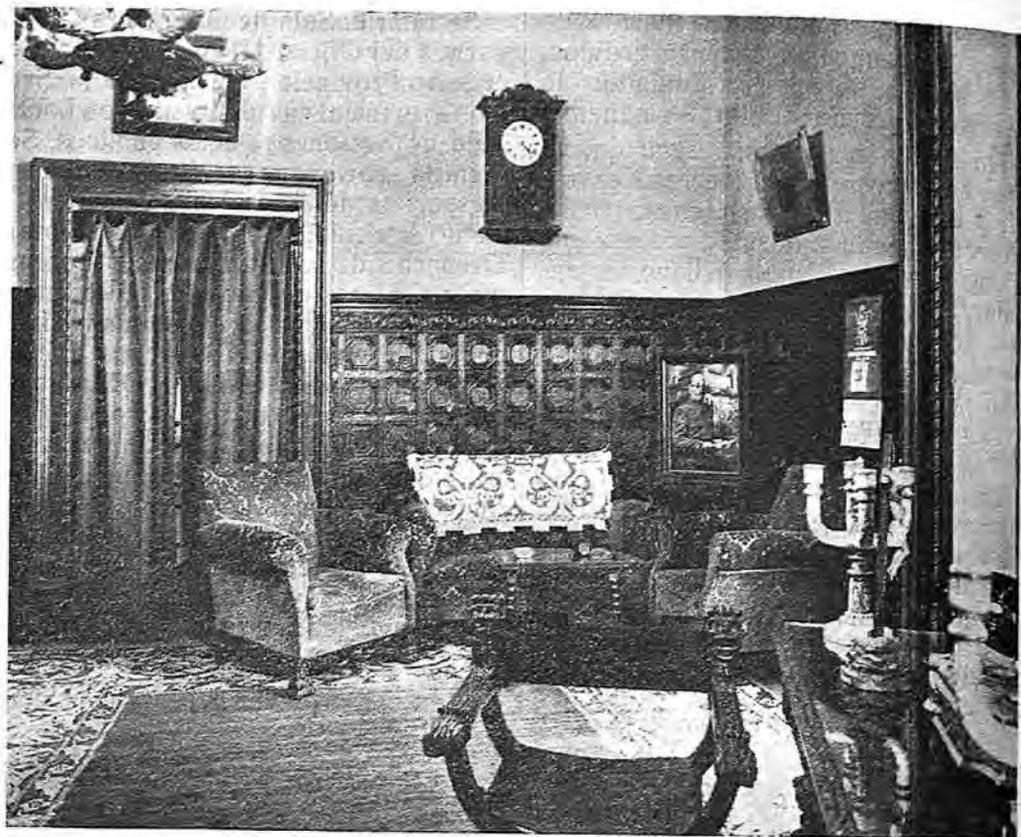
La regia y majestuosa escalera se bifurca en dos gemelas que, levantándose hasta la segunda planta, encuentra a su frente el Salón de Sesiones. Dos puertas, derecha e izquierda, dan entrada a las galerías que, redondeando el edificio, distribuyen las siguientes dependencias:

Secretaría, Sala de Ordenanzas, Despachos del Oficial Mayor Letrado y Secretario Provincial, Oficinas de la Sección Provincial de Administración Local, Sala de Sesiones y actos públicos, Secretaría particular de la Presidencia, Despachos del Presidente, Ingeniero y Perito Agrícola; Oficina de Vías y Obras, Despacho de los Ayudantes y Sobrestante, Oficinas del Servicio de Recaudación, Administración de Rentas y Exacciones Provinciales, Despachos del Interventor y Viceinterventor, Oficinas de Intervención y Caja, Despacho del Depositario de Fondos, Servicio de Construcciones Civiles y Despacho del Arquitecto, Oficinas del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios, centralilla telefónica y archivos de las dependencias anteriormente citadas, además de los servicios y cuartos de aseo.

A excepción de las dependencias ocu-



El Salón de Sesiones.



Despacho de la Presidencia.

padas por los Negociados de Secretaría, Intervención y Depositaria, que son los propios de la Diputación, las demás estancias se hallan cedidas a los departamentos que anteriormente, al hacer la distribución, se mencionaron.

### Las dependencias

Frente a la escalera central está el Salón de Sesiones. Dependencia amplia, a la que dan luz tres balcones de cristalería artística que asoman a la fachada principal.

Un estrado da asiento a la mesa presidencial y veinticinco sillones tapizados en terciopelo rojo que están reservados a los señores Diputados Provinciales en día de sesión. Centrando el estrado, está en la pared el escudo de Toledo, continuándose a la misma altura y rodeando el salón los emblemas heráldicos de las cabezas de partidos judicia-

les. Son estos once: Torrijos, Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Orgaz, Ocaña, Navahermosa, Madrideojos, Lillo, Illescas y Escalona.

En el torreón Noreste del edificio se halla el Despacho Presidencial. Regio, con mobiliario de estilo español. Sobre la mesa un Crucifijo, carpeta de cuero repujado, un tintero y dos candeleros de cerámica talaverana.

Completan el mobiliario dos vitrinas: una, librería; en la otra se guardan las dalmáticas de terciopelo verde de los maceros de la Corporación.

En las paredes, un retrato de S. E. el Jefe del Estado, un reloj, varios óleos de pintores locales y una placa, homenaje de los Funcionarios a los señores Diputados.

Sobre el tresillo que decora uno de los rincones está el retrato del invicto

General Moscardó, heroico defensor del Alcázar.

### Funcionarios que trabajan en Palacio

El personal de la Diputación que presta servicios en Palacio, relacionados por categorías, nombres y Negociados a que pertenecen, son los siguientes:

*De los Cuerpos Nacionales.*—Secretario: D. Salvador Juárez Capilla; Interventor: D. Rufo Pérez-Olivares Sánchez; Depositario: D. Argimiro Dorado Gómez-Plata.

*Administrativos.*—Oficial Mayor Letrado: D. Mariano Díez Plaza, que pertenece al Negociado de Secretaría, del que es Jefe de Negociado D. Alfonso Villarrubia Fernández, ayudado en sus funciones por los Oficiales Técnicos: D. Francisco Antonio Juárez y D. Apolonio Rodríguez Patiño, y de los Auxiliares: D.<sup>a</sup> María Jesús Camino Covisa, Secretaria particular de la Presidencia; Srta. Carmen Conde Martín de Hijas y D. Mariano Duro López.

*Intervención.*—Jefe de Negociado: don Ricardo Rey de la Peña; Oficiales Técnicos: D. Francisco Fernández Moreno, D. Angel Angulo Rubín de Celis y don Antonio Sánchez Torres; Auxiliares: D.<sup>a</sup> María Luisa Schudel Martínez, don Francisco Ruiz González y D. Manuel Mareque Vicente.

*Depositaria.*—Jefe de Negociado: don Doroteo Martínez Sánchez; Oficiales Técnicos: ninguno; Auxiliares: D.<sup>a</sup> Inocencia Lizana Conejo, Srta. Urbana Espinosa Alvarez y Srta. Concepción Fernández Torija.

Estando la Srta. María Teresa Alba González, con categoría de Auxiliar, prestando servicio en la Sección de Administración Local. Y existiendo ocho interinos, tres Oficiales y cinco Auxilia-

res, repartidos por los distintos Negociados ya relacionados.

*De la Agrupación Militar Temporal de Destinos Civiles.*—Cinco son los Funcionarios de esta procedencia, todos Auxiliares, siendo sus nombres y Negociados de destino, los que a continuación damos:

D. Antonio Rey Hernández y D. Ricardo García Ortega, Intervención; don Laurentino Galván Pizabarro, Sección de Administración Local; D. Miguel Redondo Agüero, Secretaría, y D. Miguel Doncel Manzano, Depositaria.

*Técnico.*—Archivero: D. Emilio García Rodríguez; Procurador: D. Luis Mateo Montemayor.

*De Servicios Especiales.*—Únicamente el Mecánico Conductor: D. Francisco López Muñoz.

*Subalternos.*—Portero Mayor: D. Daniel Martín de San Pedro; Porteros: don Vicente Agudo Romo, D. Francisco Sánchez Moraleda, D. Benito José Guzmán, D. Leoncio Martínez Sánchez, D. Saturnino Juzgado Ruiz y D. Francisco Fernández Rojas.

*Personal laboral.*—Cuatro mujeres son las encargadas de la limpieza diaria de Palacio. He aquí sus nombres:

Encargada: D.<sup>a</sup> Natividad Salina Dor; Auxiliares: D.<sup>a</sup> Olvido Ruano Chozas, D.<sup>a</sup> Dorotea Pedreño y D.<sup>a</sup> Amparo Madras. Existiendo un Calefactor con carácter eventual, durante los meses de invierno, o sea, del 1 de Noviembre al 1 de Abril.

Y esta es la descripción del Palacio de la Diputación Provincial, con datos históricos, plantas y dependencias, más el personal que en él trabaja, relacionado con expresión de nombres, cargos y Negociado al que pertenecen.

L. R



# Diez mil fondos documentales se clasificaron durante estos veinte años en el Archivo de la Diputación

## Conserva más de catorce mil expedientes y el testamento del Cardenal Mendoza

### Mantiene intercambio cultural con doce entidades extranjeras

Ocupando cuatro grandes estancias en la ala suroeste del Palacio Provincial, apartado del continuo dinamismo de la vida administrativa, envuelto en el silencio melódico de los recuerdos, se encuentra el Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

Doce grandes ventanales de prensado cristal, que dibujan la leve celosía de las rejas protectoras, inundan de luz unas alas ornadas con el grave ajedrezado de los legajos uniformes; el pavimento evoca al de las viejas mansiones castellanas del siglo XVI, y la atmósfera de suave calor que lanzan los radiadores, destierran la lóbrega leyenda de los archivos españoles.

Potentes focos de luz, mediante instalación eléctrica empotrada en los muros, permiten visitar el Archivo de noche; sistemas de timbres de alarma, extintores de incendios y teléfono, brindan su seguridad mientras un servicio diario de limpieza deja para la literatura el polvo secular de los antiguos documentos. Entre las anécdotas de nuestro Archivo, podríamos citar la de un conocido investigador extranjero, que al presentarle el manuscrito fuente principal del estudio que proyectaba, no sólo se extrañó de su perfecto estado de conservación, sino del agradable olor que despedía.

Catorce mil setecientos dos expedientes, tres mil ochocientos setenta y un legajos en forma de caja cerrada, trescientos doce pergaminos y cuatrocientos veintidós libros de actas, contabilidad y legislación, con sus correspondientes catálogos alfabético, cronológico, de materias y topográfico, integran el Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, abarcando desde una vitela particular de venta fechada en el siglo XII, hasta la frondosidad del XX, siendo de los siglos XIV al XVIII, los que ofrecen mayor interés. Un fichero de documentación

administrativa y otro para la histórica investigación, completan el Archivo.

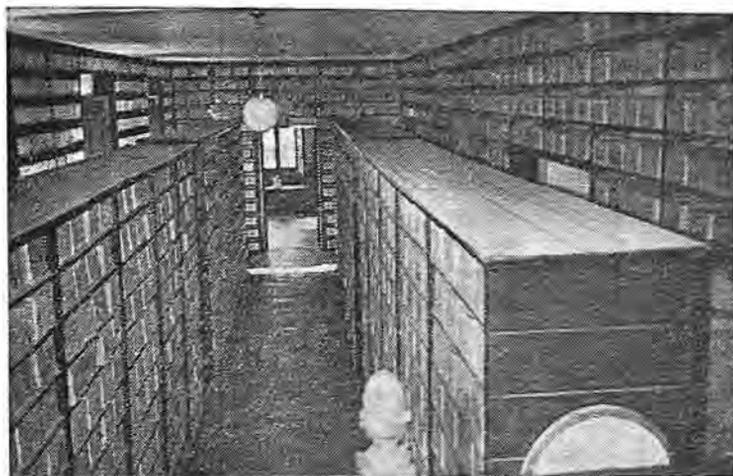
Parece algo extraño que una Corporación de tan reciente abolengo posea un fondo retrospectivo de señalada importancia dentro de la monócroma actividad de la Administración, si no se concibe que la augusta pesadumbre de la Ciudad Imperial gravita sobre todas las instituciones que forman su vida.

Los vecinos de Toledo, constituidos en hermandad, crean en las lejanías del siglo XI el Hospital de Nuestra Señora del Refugio, como amparo de las madres gestantes; Alfonso VIII de Castilla organiza en 1180 el de Santiago, para cautivos redimidos, que más tarde se desdobló en el de San Juan de Dios; el Bachiller Ferrand Martínez de Fuensalida y D.<sup>a</sup> Guionar de Meneses dotan al Hospital de la Misericordia hacia los años de 1455 y 1459; el Doctor D. Francisco Ortiz, Nuncio Apostólico de Su Santidad Sixto IV, inaugura en 1483, cerca de la actual Puerta Nueva, en la calle de los Azacanes, el Hospital de Inocentes, exaltados en las más bellas obras de nuestra literatura del Siglo de Oro; el Gran Cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza, declara en su testamento del año 1494, como "único e universal heredero al dicho Hospital de Santa Cruz que nos facemos e ordenamos e constituymos e mandamos facer ordenar e constituir en la dicha Ciudad de Toledo"; Tavera anuncia la austeridad de El Escorial, en el de San Juan Bautista; Lorenzana hace radicar en la Real Casa de Caridad el Hospital de Huérfanos y Desamparados en 15 de Julio de 1776, y el Subdelegado de Fomento García Ochoa, acoge a los fugitivos de la guerra civil en el Asilo de Pobres de San Sebastián, que nace el día 29 de Diciembre del año 1834 en la Imperial Ciudad.

Desdichadamente fragmentada, la documentación de unos Establecimientos benéficos que honran a Toledo en el lento cabalgar de su historia, se depositó en el Archivo al constituirse la Excm. Diputación Provincial, donde ofrece al investigador la agri-dulce misión de su estudio.

Pero un archivo no debe ser necrópolis de documentos que alguna vez se exhuman para testificar un acto fugaz en el tiempo,

rado Bachiller Ferrand Martínez de Fuen-salida, La Psiquiatría del siglo XV en To-le-do, El Nobiliario de los Ponce de León ha-sta el siglo XVII, con sus ediciones española y brasileña; El Capítulo General de la Or-den Militar de Santiago del año 1527 y To-le-do y sus visitantes extranjeros hasta 1561; estudios que si bien integran en su mayor parte el Boletín de la Real Academia de Bel-las Artes y Ciencias Históricas, tienen la



Una vista interior del Archivo

con la fría presencia de su escritura inani-mada, ni el colector desconocido para la ma-yoría de las gentes, donde se custodian con toda garantía, en el mejor de los casos, ele-mentos insustituibles para el desenvolvi-miento científico, sino, por el contrario, or-ganismo vivo, dinámico, enlazado con emo-ción de humanidad en la bella angustia del afán cotidiano, capaz de restaurar con auras de rosas de los vientos los desvanecidos ta-pices de nuestra Historia.

Entendiéndolo así, el Archivo de la Ex-celentísima Diputación Provincial inicia sus publicaciones con la Copia fiel y exacta del Testamento del Cardenal Arzobispo que fué de Toledo D. Pedro González de Men-doza, donde con una sencilla transcripción se malogró el estudio crítico del documento más conocido en la Corporación, pero abier-to el camino, ven la luz el Traslado del Tes-tamento de D.<sup>a</sup> Guiomar de Meneses, Doc-tor D. Francisco Ortiz, Fundador del Hos-pital de Dementes de la Imperial Ciudad de Toledo. Su Testamento autógrafo, Las Jo-yas del Cardenal Mendoza y el Tesoro de la Catedral de Toledo, Ensayo sobre el Hon-

totalidad de sus fuentes documentales en los fondos de nuestro Archivo.

No se limitó la aportación de la Excelen-tísima Diputación Provincial de Toledo a la cultura racional con la vulgarización de sus viejos manuscritos. El año 1934, el Archivo forma parte esencial del Congreso de Pre-n-za Latina, que personalmente premia el Mi-nistro de Educación Nacional de Francia, M. Mallarmé, concediéndole la grácil vene-ra violeta y plata de las Palmas Académicas francesas; meses después, en 1935, el Ar-chivo interviene en la VI Asamblea de la Liga de Higiene Mental Española y VII Reunión de la Asociación de Neuro-Psiquia-tras, con la publicación del testamento inédito de Francisco Ortiz, magníficamente editado por la Imprenta de la Excelentísima Diputación Provincial, que fué preciso re-imprimir nuevamente por haberse agotado todos los ejemplares, ante la calurosa de-manda de los asambleístas; invitado por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacio-nal de España, asiste al I Congreso Ibero Americano Filipino de Archivos, Bibliote-cas y Propiedad Intelectual celebrado en

Madrid el año 1952; el Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas requiere la presencia del Archivo en el Congreso Internacional reunido en Lima, y, por último, figura en el III Congreso Internacional de Genealogía y Heráldica convocado en Madrid el pasado año de 1955, para iniciar el complicado estudio del Armorial Nobiliario de la Ciudad Imperial y antiguo Reino de Toledo, ya comenzado.

### Labor realizada desde 1940

Estimando que la misión del Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo no es sólo la de custodiar científicamente ordenados los fondos documentales que se le confien, sino proporcionar con las debidas garantías al investigador los medios que le permitan ampliar sus conocimientos en beneficio de la cultura universal, su labor deberá dividirse en actividades de régimen interno y externo.

Corresponderán al primer grupo los servicios específicos del Archivo, los prestados a las diversas dependencias de la Corporación, los informes emitidos por orden de la Superioridad, las publicaciones científicas, la coordinación con Centros culturales, la intervención en Asambleas de estudios a las que fué invitada la Excm. Diputación Provincial de Toledo y la conservación del acervo histórico-artístico de la Corporación.

Integrarán el segundo grupo la colaboración dispensada al erudito, tanto nacional como extranjero; los informes a entidades científicas españolas e internacionales, el intercambio cultural y el asesoramiento en las diversas actividades del saber, directamente solicitado al Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

Y como norma general e inmutable, el convencimiento de que si el viejo diploma es celosamente guardado porque es testimonio fehaciente de ayer, los fondos de hoy deben también ser respetados en toda su integridad porque serán históricos mañana, sirviendo de base indiscutible para el exacto conocimiento del pasado, sin el que el presente no puede existir.

Creemos que debe imponerse en las Corporaciones el sentido reverencial del documento destinado al Archivo, como rigurosa prueba de su vitalidad y cooperación en el desarrollo histórico de España.

## REGIMEN INTERNO

### SERVICIOS ESPECIFICOS

1.<sup>o</sup> Recuperación y reorganización completa de los fondos documentales que constituirían las antiguas secciones undécima y duodécima, dispersos y fragmentados, al convertirse el salón que ocupaban en almacén de víveres bajo el dominio marxista.

2.<sup>o</sup> Reorganización total del fichero de los fondos documentales administrativos, completamente dispersado al retirarse las milicias marxistas.

3.<sup>o</sup> Incremento del fichero de los fondos documentales históricos, con nuevas referencias procedentes de sucesivas investigaciones.

4.<sup>o</sup> Clasificación y catalogación de nueve mil novecientos cuarenta y siete fondos documentales y bibliográficos enviados:

a) Ciento cincuenta y cinco por la Presidencia.

b) Seiscientos setenta y siete por la Secretaría.

c) Doscientos noventa y cinco por la Intervención.

d) Ciento setenta y tres por la Depositaria.

e) Ocho mil seiscientos cuarenta y siete por la Sección Provincial de Administración Local.

### SERVICIOS PRESTADOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION

1.<sup>o</sup> Remisión de cinco mil ochocientos setenta y tres datos documentales solicitados por las siguientes dependencias:

a) Doscientos ochenta y tres por la Presidencia.

b) Dos mil seiscientos cuarenta y ocho por la Secretaría.

c) Ciento sesenta y dos por la Intervención.

d) Noventa y ocho por la Depositaria.

e) Dos mil setecientos ochenta y dos por la Sección Provincial de Administración Local.

### INFORMES EMITIDOS POR ORDEN DE LA SUPERIORIDAD

Entre los ciento diecisiete informes emitidos por orden de la Superioridad, destacan los que a continuación se expresan:

1.º Al Gobierno Nacional:

a) Sobre la reconstrucción del Alcázar de Toledo.

b) Sobre la creación del escudo de armas de la villa de Ciudadmur.

2.º Al Gobierno Civil:

a) Sobre un monetario de Felipe IV encontrado en el Castillo de San Servando.

b) Sobre numismática de los Reyes Católicos y de Enrique VIII de Inglaterra, descubierta en La Alberquilla.

c) Sobre monedas de oro de la época visigótica.

3.º A la Excma. Diputación:

a) Sobre la recuperación del Crucificado, atribuido a Goya, del Hospital Psiquiátrico.

b) Sobre el libro gótico de las Posesiones del Hospital de la Misericordia.

c) Sobre la creación del Armorial Provincial.

d) Sobre excavaciones arqueológicas en la provincia.

e) Sobre la iniciación del catálogo sigilográfico del Archivo.

f) Sobre el hallazgo de la documentación completa del Hospital de Balsamo.

g) Sobre la evolución del escudo de armas de Toledo.

h) Sobre el libro de servicios de la Santa Hermandad en el siglo XV.

i) Sobre el emblema oficial de la Corporación.

j) Sobre el artesanado descubierto en la casa solariega de los Illán.

k) Sobre la bandera del antiguo Reino de Toledo.

4.º A la Secretaría:

a) Sobre la ornamentación nobiliaria de Toledo en la basílica de Clavijo.

b) Sobre el historial de los antiguos establecimientos benéficos de Toledo.

5.º A la Sección de Construcciones Civiles:

a) Sobre la decoración heráldica del salón de sesiones del Palacio de la Excelentísima Diputación.

6.º A la Sección de Vías y Obras.

a) Sobre la restauración del Puente de Alcántara, de Toledo.

PUBLICACIONES CIENTIFICAS

Tomando como fuentes los fondos documentales históricos del Archivo, se han publicado los siguientes estudios:

1.º Las joyas del Cardenal Mendoza y el Tesoro de la Catedral de Toledo.

2.º Ofrenda de gratitud a la Argentina.

3.º Ensayo sobre el honrado Bachiller Ferrand Martínez de Fuensalida.

4.º La Psiquiatría del siglo XV en Toledo.

5.º El Nobiliario de los Ponce de León hasta el siglo XVII.

6.º El Capítulo General de la Orden Militar de Santiago del año 1527.

7.º Toledo y sus visitantes extranjeros hasta 1561.

COORDINACION CON CENTROS CULTURALES

Las investigaciones efectuadas en el Archivo están coordinadas con los Centros culturales siguientes:

1.º Servicio Nacional de Microfilm.



Un aspecto parcial del Archivo

2.º Comisión Nacional para la Guía de Fuentes de la Historia de Ibero-América.

3.º Centro Coordinador de Bibliotecas.

INTERVENCION EN ASAMBLEAS DE ESTUDIOS

La Excma. Diputación Provincial de Toledo estuvo representada por su Archivo en las Asambleas de Estudios que seguidamente se enumeran:

1.º Primer Congreso Internacional Ibe-

ro-Americano-Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

2.<sup>o</sup> Tercer Congreso Internacional de Genealogía y Heráldica.

3.<sup>o</sup> Primera Reunión Nacional de Archiveros de Diputaciones y Ayuntamientos.

#### CONSERVACION DEL ACERVO HISTORICO-ARTISTICO DE LA CORPORACION

Se conservan en el Archivo las obras histórico-artísticas siguientes:

1.<sup>a</sup> Capitel hispano-árabe de estirpe califal cordobesa.

2.<sup>a</sup> Ventanal geminado estilo Reyes Católicos.

3.<sup>a</sup> Talla en madera gótico-borgoñona.

4.<sup>a</sup> Arqueta de hierro gótica con las armas de los Reyes Católicos e Inglaterra.

5.<sup>a</sup> Restos de yesería gótico-flamígera.

6.<sup>a</sup> Restos de yesería estilo Cisneros.

7.<sup>a</sup> Azulejería mudéjar y renacimiento.

8.<sup>a</sup> Artesonado plateresco.

9.<sup>a</sup> Arca de hierro renacimiento.

10. Arcón de madera renacimiento español.

11. Restos de yesería barroca.

12. Proyecto de la defensa del Alcázar de Toledo.

#### REGIMEN EXTERNO

##### COLABORACION DISPENSADA A ERUDITOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Entre las numerosas consultas hechas al Archivo por eruditos nacionales y extranjeros, merecen citarse las que a continuación se expresan:

1.<sup>o</sup> Tesi's doctorales:

a) Sobre las Instituciones en el Adelantamiento de Cazorla, para la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

b) Sobre Historia de los Establecimientos benéficos de España, para la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

c) Sobre techumbres hispano-árabes, para la Facultad de Letras de la Universidad de París.

2.<sup>o</sup> Estudios:

a) Sobre la influencia oriental en las estofas medievales españolas, para la Facultad de Letras de la Universidad de Tokio.

b) Sobre el turismo en España, para la Academia Internacional de Turismo de Atenas.

c) Sobre la Economía española del siglo XVI, para la Escuela de Altos Estudios Franceses.

d) Sobre la formación de los linajes de Castilla, para la Legación de Bélgica en Lima.

##### INFORMES A ENTIDADES CIENTIFICAS ESPAÑOLAS E INTERNACIONALES

De los informes solicitados del Archivo por entidades científicas españolas e internacionales, sobresalen los siguientes:

1.<sup>o</sup> A la Comisaría de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional:

a) Sobre la restauración de las vidrieras de la Catedral de Toledo.

b) Sobre el proyecto para las vidrieras del templo de San Juan de los Reyes, de Toledo.

c) Sobre consolidación de las pinturas murales del templo de San Román, de Toledo.

d) Sobre la restauración del templo de Santiago del Arrabal, de Toledo.

e) Sobre la restauración de los restos mudéjares aparecidos en el Palacio Arzobispal de Toledo.

f) Sobre la declaración de monumento arquitectónico-artístico al castillo de Guadamur.

2.<sup>o</sup> Al Servicio Histórico Militar:

a) Sobre la Heráldica de Toledo.

3.<sup>o</sup> A la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo:

a) Sobre el Lignum Crucis del Arzobispo Juan IV, Infante de Aragón.

b) Sobre el auténtico guión del Cardenal Mendoza.

4.<sup>o</sup> Al Museo Arqueológico de Toledo:

a) Sobre el ara visigótica aparecida en la muralla de Zocodover.

5.<sup>o</sup> A la Dirección General de los Museos de Arte, de Barcelona:

a) Sobre la obra de Goya en Toledo.

6.<sup>o</sup> Al Museo Arqueológico de la Alhambra, de Granada:

a) Sobre arquitectura hogareña hispano-árabe en Toledo.

7.<sup>o</sup> A la Bibliotheca del Congreso de Washington:

a) Sobre práctica bibliotecaria.

##### INTERCAMBIO CULTURAL

El Archivo mantiene intercambio cultural

con las entidades que seguidamente se enumeran:

1.<sup>a</sup> Instituto Luis de Salazar y Castro, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2.<sup>a</sup> Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica.

3.<sup>a</sup> Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, de Toledo.

4.<sup>a</sup> Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos.

5.<sup>a</sup> Comité Cultural Argentino.

6.<sup>a</sup> Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas.

7.<sup>a</sup> Consejo Heráldico Luxemburgués.

8.<sup>a</sup> Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica.

9.<sup>a</sup> Academia Palatina de París.

10. Asociación Histórica y del Drama Antiguo de Grecia.

11. Instituto de Revalorización Helénica de Atenas.

12. Sociedad Heráldica de la Unión Sudafricana.

#### ASESORAMIENTO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL SABER

Entre los asesoramientos directamente solicitados al Archivo, destacan los siguientes:

1.<sup>o</sup> Al Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

a) Sobre el pendón de la ciudad.

2.<sup>o</sup> Al Ayuntamiento de Ajofrín:

a) Sobre la adaptación de dos retablos del siglo XVIII procedentes de la capilla del antiguo Hospital de Santa Ana, en Toledo, para altar mayor del templo parroquial.

3.<sup>o</sup> A la Excmo. Diputación Foral de Vizcaya:

a) Sobre la escultura orante de D. Diego López de Haro, existente en el coro primado.

b) Sobre el estandarte del emir Annaser, que se custodia en la Catedral de Toledo.

4.<sup>o</sup> A la Delegación Nacional de Sindicatos:

a) Sobre la adaptación del Taller del Moro para exposición permanente de las distintas variedades de la artesanía de Toledo.

5.<sup>o</sup> A la Delegación Provincial de la Sección Femenina de Toledo:

a) Sobre la reproducción de la espada de combate del Emperador Carlos I de España y V de Alemania, regalada a Su Excelencia el Jefe del Estado.

b) Sobre los motivos ornamentales de la desaparecida vaina y del estuche de la espada de Carlos I.

c) Sobre las artes decorativas de Medina Azahra.

#### APENDICE

##### INSTALACION DEL ARCHIVO

El Archivo ocupa la planta baja del Palacio de la Excmo. Diputación Provincial de Toledo, constando de los elementos que a continuación se expresan:

1.<sup>o</sup> Cuatro grandes salones, antedespacho, despacho y sala de aseo.

2.<sup>o</sup> Doce ventanales enrejados y cristalería prensada.

3.<sup>o</sup> Pavimento de baldosa y baldosín hidráulico.

4.<sup>o</sup> Alumbrado eléctrico con instalación mural empotrada.

5.<sup>o</sup> Extintores de incendios.

6.<sup>o</sup> Toma directa de agua corriente.

7.<sup>o</sup> Servicio diario de limpieza.

8.<sup>o</sup> Teléfono.

9.<sup>o</sup> Estantería de madera.

10. Cajas cerradas de cartón para la custodia de los fondos documentales.

11. Fichero de los fondos documentales administrativos.

12. Fichero de los fondos documentales históricos.

##### DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DOCUMENTALES

1.<sup>o</sup> Catorce mil setecientos dos expedientes.

2.<sup>o</sup> Tres mil ochocientos setenta y un legajos.

3.<sup>o</sup> Trescientos doce pergaminos.

4.<sup>o</sup> Ciento dieciocho carpetas.

5.<sup>o</sup> Cuatrocientos doce documentos sueltos.

6.<sup>o</sup> Ciento siete libros de actas.

7.<sup>o</sup> Doscientos diecinueve libros de contabilidad.

8.<sup>o</sup> Noventa y seis libros de legislación.

9.<sup>o</sup> Diecisiete libros manuscritos.

10. Ciento setenta y dos libros impresos.

EMILIO GARCIA RODRIGUEZ

Archivero

# LA IMPRENTA PROVINCIAL

Es, a la vez, taller-escuela para los aprendices

En ella se edita PROVINCIA y todos los trabajos de la Diputación

Desde 1940 reportó a la Diputación un beneficio de 1.153.298,47 pesetas

Mientras no llegemos al año dos mil, en que las revistas y periódicos aparezcan por arte de encantamiento al apretar el botón de un cerebro de plástico, tendrán que realizarse por arte de Imprenta. Un arte que depende de la pericia de los impresores y que trae consigo una serie de labores delicadas y difíciles.

Sin embargo, a estos colaboradores anónimos en el éxito de las publicaciones informativas, rara vez se les tiene en cuenta a la hora de repartir elogios. Se alaba el valor de los datos recopilados, el tema propicio para el éxito, pero pocas veces la pulcritud y elegancia de su impresión. Por eso hoy dedicamos sinceramente estas cuartillas a ese mundillo de los tipos y las letras que saben sacar brillo a unas cuartillas emborronadas.

Hemos visitado la Imprenta de la Diputación y todas y cada una de sus secciones, de sus máquinas, de sus aceros grasientos...

La Imprenta está formada por la sala de

cajas y la linotipia, que viene a ser una fábrica de letras. La sala de máquinas, con la minerva, la plana, etc. Y la sala de acicalamiento, que se pudiera llamar tocador. Allí se guillotina nuestro boletín PROVINCIA, se encuaderna y se deja preparado para lanzarse al público.

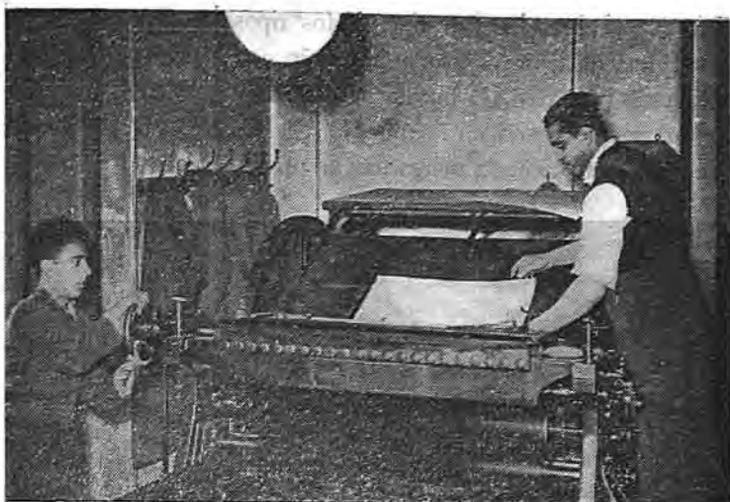
La administración está a cargo de D. José Gómez-Olmado, quien lleva varios años contabilizando el movimiento numérico de los pagos de la Imprenta, las suscripciones al "Boletín Oficial" de la provincia, el importe de las impresiones particulares, etc.

La regencia corre a cargo de Salvador Matey, que lleva cerca de veinticinco años dirigiendo los talleres e instruyendo a los aprendices, con la colaboración entusiasta y competente de Faustino Jaime, como Jefe de Sección (jubilado en Febrero de 1957, sustituyéndole en dicha fecha Antonio Vidales Lugo), y de todo el cuadro de personal, compuesto por los oficiales cajistas Rufino Peinado, Dionisio de la Torre, Pablo



De la linotipia van naciendo los tipos de estaño, plomo y antimonio. Las manos expertas del oficial teclean en la máquina que es como una fábrica en pequeño

La máquina plana es la reina de los bártulos de la imprenta. El oficial introduce entre sus dientes de acero el papel que será masticado por unos cuantos millares de tipos



Ramírez, linotipista Lorenzo Aranda y maquinistas Eduardo Orgaz y Jesús García.

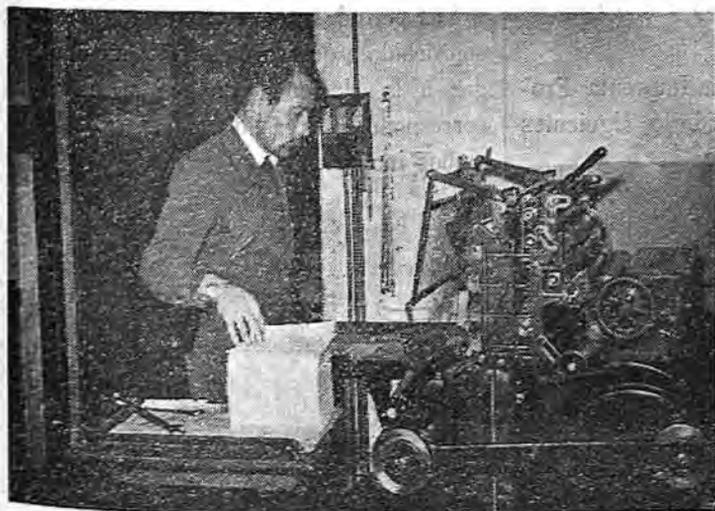
Los aprendices, cuando llegan a la Imprenta procedentes de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir, han de llevar una capacitación especial para ejercer el oficio de impresor. La ortografía y la gramática son esenciales para el oficio. Comienzan los pequeños ejercitándose en la sala de cajas, donde se acostumbra a realizar las primeras operaciones del oficio. Después, según su capacitación, van pasando de unas secciones a otras, hasta que marchan al servicio militar y salen definitivamente de la Residencia Provincial, encauzados conve-

nientemente en un oficio y dispuestos a conquistar un puesto en la sociedad.

En medio del trabajo silencioso de los operarios y un poco ruidoso de las máquinas, vamos a seguir el camino de una resma de papel, aproximadamente de un metro cuadrado de superficie, hasta que sale convertida en esto que están ustedes leyendo.

La guillotina es la primera y la última máquina que recibe a nuestro boletín.

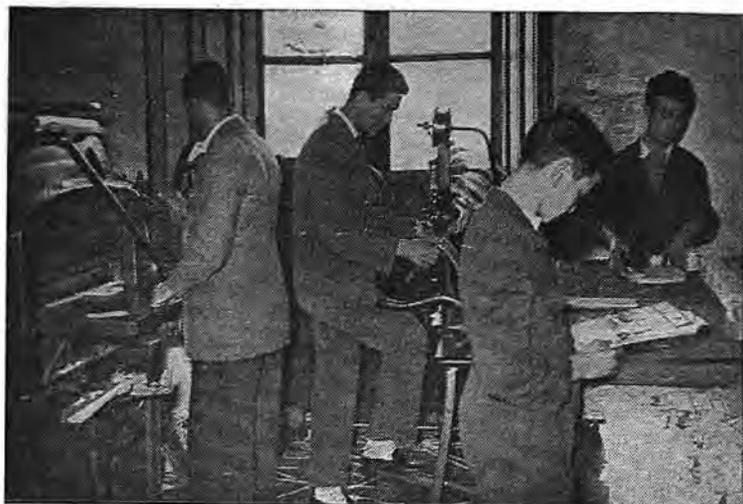
A la vista de los originales, se confeccionan los moldes, bien por medio de las cajistas, bien por medio de la linotipia. Esa máquina enorme con un teclado semejante al mecanográfico, y que en lugar de señalar



El oficial minervista, como formando parte de la máquina, mueve instintivamente sus brazos y va pasando hojas y hojas

una letra hace nacer un tipo. Estos tipos llevan una aleación de plomo y estaño con antimonio para darle la dureza necesaria. A continuación se corrigen los moldes. El Regente es quien tiene la obligación de procu-

Año 1940, 44.876,12 pesetas; año 1941, 29.975,25; año 1942, 47.944,95; año 1943, 50.990,73; año 1944, 55.464,65; año 1945, 75.025,49; año 1946, 102.679,52; año 1947, 41.487,18; año 1948, 100.822,39; año 1949,



Los últimos toques. Guillotina y máquina de coser

rar la simetría de los tipos diversos, cuidar la ortografía, etc.

Hechos los moldes, que es la parte primordial, éstos pasan a la sala de máquinas para su impresión, donde se imprime toda clase de modelación para las oficinas, folletos, obras y el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Enero de 1959 se instaló un taller de encuadernación, en el que trabaja el oficial primero encuadernador Dorotheo García-Page Muñoz.

Desde 1940 hasta hoy la Imprenta Provincial reportó a la Diputación los siguientes beneficios:

31.321,19; año 1950, 42.259,23; año 1951, 94.894,18; año 1952, 106.003,80; año 1953 (pérdidas), 59.229,86; año 1954, 10.066,69; año 1955, 19.873,96; año 1956, 106.866,32; año 1957, 50.964,02; año 1958, 44.983,01, y año 1959, 96.799,79 pesetas.

Total: 1.212.528,33 pesetas; descontadas las 59.229,86 que se señalan como pérdidas en 1953, queda un beneficio líquido de pesetas 1.153.298,47.

Las pérdidas que figuran en el año 1953 son debido a que en dicho año hubo que pagar a la Hacienda Pública las utilidades correspondientes a los años 1948 a 1952, ambos inclusive.



Lo que  
no sale  
más  
muerto  
muerto

La Beneficencia Provincial. ♦ La  
Residencia "San Pedro Mártir".  
El Hospital. ♦ El Hogar de Ancia-  
nos. ♦ El Hospital de Dementes.  
La Maternidad y la Casa Cuna.

# Lo que cuesta la Beneficencia Provincial

Un enfermo del Hospital: 45,95 pesetas diarias.—Un demente: 21,94 pesetas.—Un anciano: 24,70 pesetas.—Una estancia en la Casa de Maternidad: 28,71 pesetas.—El término medio por acogido en los establecimientos de la Diputación es de 31,52 pesetas por persona y día

De los cálculos efectuados para calcular el gasto que ocasionan los acogidos en cada uno de los Establecimientos benéficos de la Diputación, se deduce que el costo diario de la estancia por término medio es de 31,52 pesetas. En la Residencia Provincial y en el Hogar de Ancianos es de 24,70 pesetas. En la Casa de Maternidad, 28,71 pesetas. En el Hospital Provincial, 45,95 pesetas. En el Hospital de Dementes, 21,94. He aquí las cifras que han servido de base para el cálculo:

Personal de todas clases: Residencia, 800.592,15 pesetas; Maternidad, 487.927,95; Hogar de Ancianos, 232.934,59; Hospital de la Misericordia, 1.186.932,74; Hospital de Dementes, 1.061.220,45.

Farmacia: Residencia, 120.000,00 pesetas; Maternidad, 205.000,00; Hospital de la Misericordia, 216.000,00; Hospital de Dementes, 134.000,00.

Harina para tahona: Residencia, pesetas, 288.733,80; Maternidad, 112.707,20; Hospital de la Misericordia, 114.684,80; Hospital de Dementes, 285.528,00.

Camas y ropas: Residencia, 450.497,43 pesetas; Maternidad, 208.348,00; Hogar de Ancianos, 104.175,00; Hospital de la Misericordia, 128.918,60; Hospital de Dementes, 291.393,25.

Material quirúrgico: Residencia, 8.000,00 pesetas; Maternidad, 33.810,03; Hogar de Ancianos, 12.746,00; Hospital de la Misericordia, 67.542,74.

Utensilios: Residencia, 96.803,70 pesetas; Maternidad, 51.906,65; Hogar de Ancianos,

24.659,30; Hospital de la Misericordia, 41.280,08; Hospital de Dementes, 52.640,83.

Viveres: Residencia, 1.621.935,50 pesetas; Maternidad, 598.204,50; Hogar de Ancianos, 310.698,63; Hospital de la Misericordia, 810.580,51; Hospital de Dementes, 1.580.593,83.

Materiales, zapatería y sastrería: Residencia, 108.725,07.

Calefacción y combustible: Residencia, 274.753,95 pesetas; Maternidad, 257.233,90; Hogar de Ancianos, 89.643,90; Hospital de la Misericordia, 591.068,99; Hospital de Dementes, 416.334,07.

Cargas familiares al personal laboral y seguros sociales: Residencia, 302.603,12 pesetas; Maternidad, 148.643,04; Hospital de la Misericordia, 211.530,48; Hospital de Dementes, 262.679,36.

Totales: Residencia, 3.712.644,72 pesetas; Maternidad, 2.103.781,27; Hogar de Ancianos, 774.897,42; Hospital de la Misericordia, 3.368.538,94; Hospital de Dementes, 4.084.389,79.

## Establecimientos Reunidos

### Número de estancias en el año 1959

Residencia y Hogar de Ancianos: Hermanas, 8.515; acogidos, 169.024; sirvientes, 2.920.—Total, 180.459.

Maternidad y Hogar Infantil: Hermanas, 4.010; acogidos, 60.957; sirvientes, 5.475.—Total, 70.442.

Totales: Hermanas, 12.525; acogidos, 229.981; sirvientes, 8.395.—Total, 250.901.

## Gastos:

	Pesetas
Residencia y Hogar Ancianos.	4.457.542,14
Maternidad y Hogar Infantil.	2.103.781,27
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.561.323,41</b>

Costo aproximado de la estancia en Residencia y Hogar de Ancianos, 24,70 pesetas.

Costo aproximado de la estancia en Maternidad y Hogar Infantil, deducido de los gastos los ingresos por estancias y derechos de quirófano devengados por enfermas en Maternidad (Distinguidas y Patronato Militar. 80.976,60), 28,71 pesetas.

## Hospital de Ntra. Sra. de la Misericordia

Número de estancias en el año 1959

Enfermos: Civiles, 59.106; militares, 2.352; Hermanas, 6.935; sirvientes, 3.285.—Total, 71.678.

Enfermos hospitalizados: Civiles, 1.543; militares, 184; Hermanas, 228; sirvientes, 108.—Total hospitalizados, 2.063.

GASTOS ..... 3.368.538,94 pesetas.

Gasto aproximado de la estancia, deducido de los gastos los ingresos por estancias causadas por militares, enfermos hospitalizados y personal civil distinguido (74.449,00), 45,95 pesetas.

## Hospital de Dementes

Número de estancias en el año 1959

Enfermos, 171.287; Hermanas, 5.008; Sirvientes, 2.158.—Total, 178.455.

GASTOS ..... 4.084.389,79 pesetas.

Gasto aproximado de la estancia, deducido de los gastos los ingresos por estancias causadas por enfermos distinguidos (169.215), 21,94 pesetas.

## RESUMEN GENERAL

### GASTOS:

	Pesetas
Residencia y Hogar de Ancianos .....	6.561.323,41
Maternidad y Hogar Infantil .....	2.103.781,27
Misericordia .....	3.368.538,94
Dementes .....	4.084.389,79
<b>TOTAL.....</b>	<b>16.118.033,41</b>

### INGRESOS:

Maternidad y Hogar Infantil .....	80.976,60
Misericordia .....	74.449,00
Dementes .....	169.215,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>324.640,60</b>

Importan los gastos.....	16.118.033,41
Idem los ingresos.....	324.640,60

DIFERENCIA..... 15.793.392,81

### ESTANCIAS CAUSADAS:

Reunidos .....	250.901
Misericordia .....	71.678
Dementes .....	178.455
<b>TOTAL.....</b>	<b>501.034</b>

Costo de la estancia en general, 31,52 pesetas.



# Siete mil niños, cinco mil doscientas niñas y dos mil ancianas fueron acogidos en la Residencia Provincial durante los últimos veinte años

El diez por ciento de los chicos cursan el Bachillerato y la carrera del Magisterio

**Talleres de Sastrería, Zapatería, Panadería y Hojalatería**

Actualmente residen 145 niños, 123 niñas y 123 ancianas

La Residencia de San Pedro Mártir, primero y principal de los llamados Establecimientos Reunidos de la Beneficencia Provincial, abre su gran portón a una de las más típicas y antiguas calles toledanas: la de San Clemente.

Como la mayoría de las construcciones cuya edificación pertenece a distintas épocas, consta de varias plantas sobre nivel irregular. Es una auténtica joya de arte toledano de las generaciones pasadas, con más de tres siglos de existencia. Actualmente convertida en "Ciudad Infantil", tiene su pequeña historia viva, palpitante y sentimental.

## RESEÑA HISTORICA

San Pedro Mártir, el glorioso Studium Generale de los Dominicos, rival en cierto sentido de San Gregorio de Valladolid, San

Esteban de Salamanca y Santo Tomás de Avila, fué arrebatado a la Orden de Predicadores, pero en lo que cabe, la suerte no le fué del todo adversa.

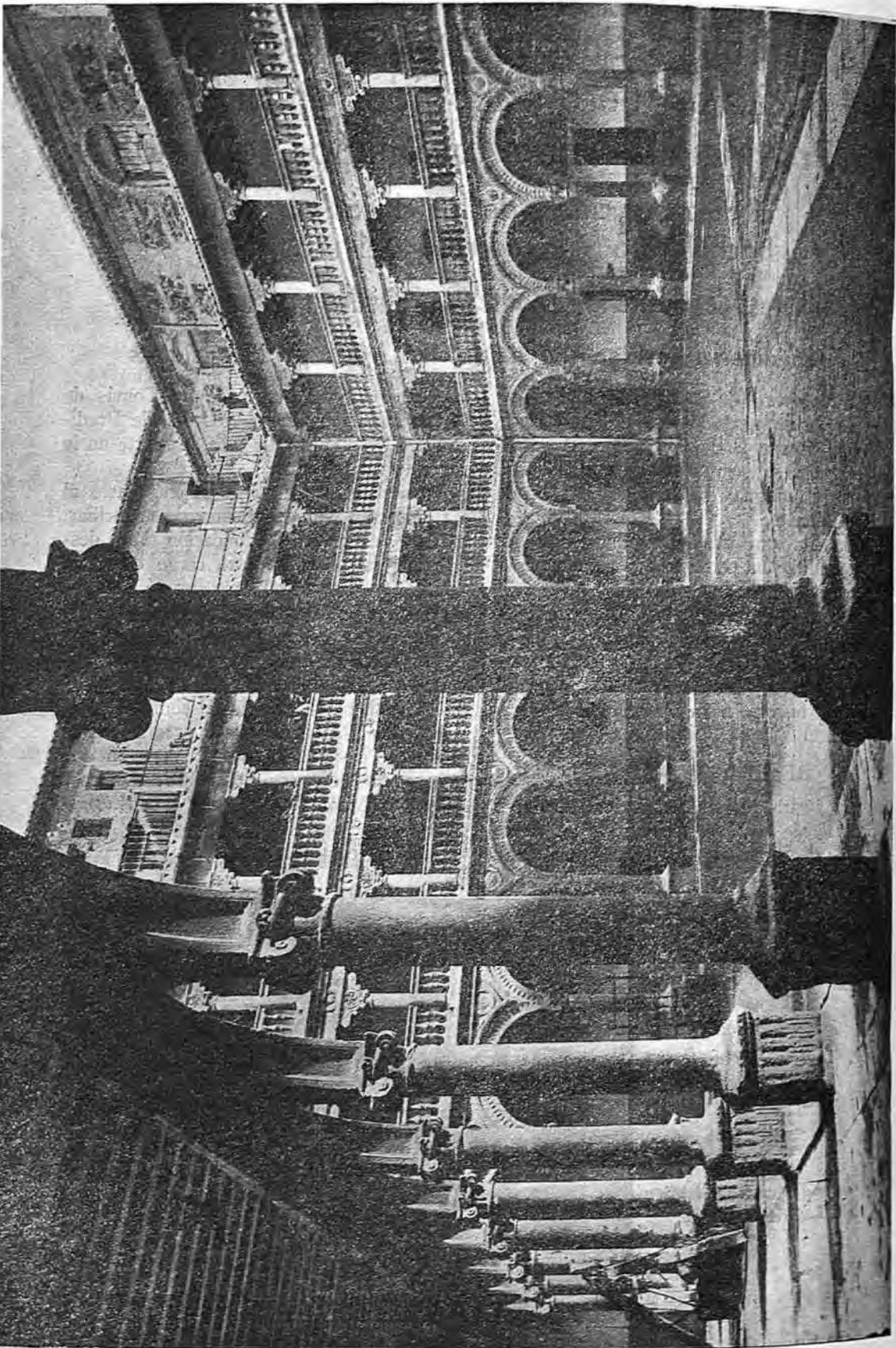
Primeramente se pensó en entregarlo al Arzobispado para el Seminario Conciliar, entonces en trance de fundación. Mas después, hacia 1846, se hizo cargo de él la Diputación Provincial, que instaló allí sus servicios de beneficencia, haciéndose cargo de las rentas y atenciones de las antiguas Fundaciones piadosas para expósitos, ancianos y desvalidos.

Con el nombre de "Establecimientos Reunidos de Beneficencia" ha venido designándosele casi hasta nuestros días, en que primero se fueron desglosando de esta casa central la Maternidad (1926) y posteriormente los ancianos (1942).

Mas entre la desamortización (año 1836)



Aspecto interior del templo-capilla de la Residencia Provincial.



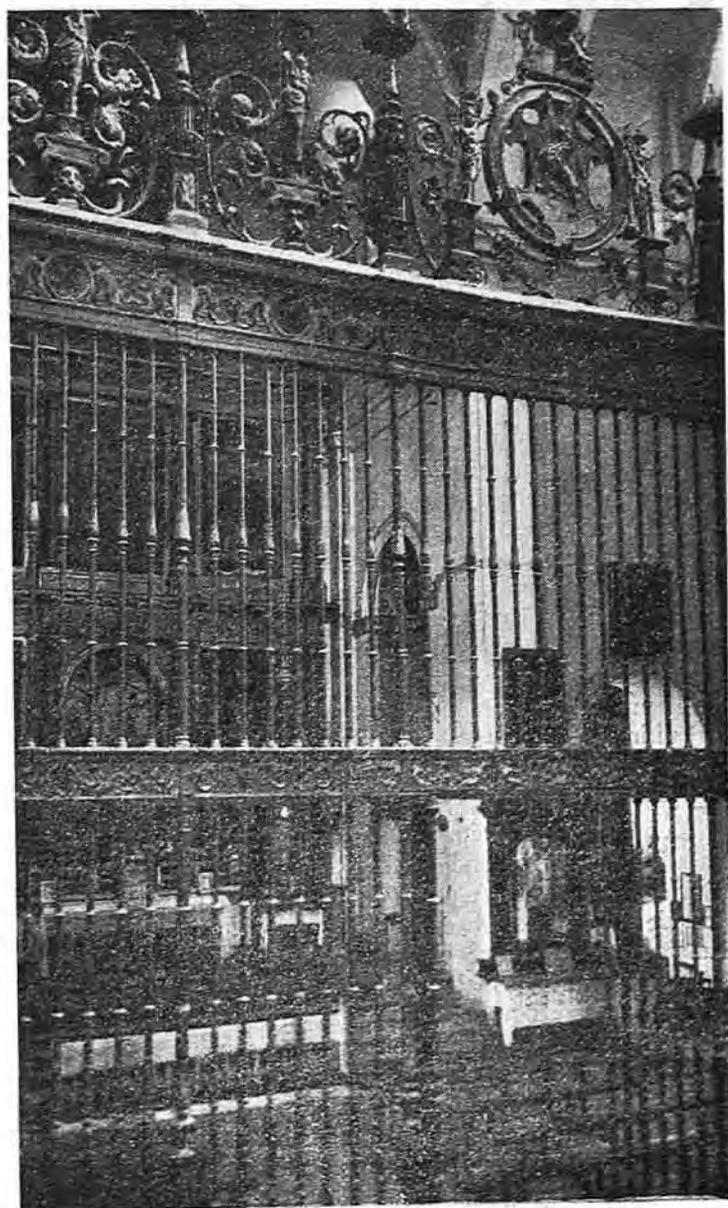
y la instalación de la Beneficencia Provincial (1846), el edificio de San Pedro Mártir sirvió de museo o almacén de la curiosa "Comisión de Monumentos", fundada para recoger todo lo que estúpida, por no decir criminalmente, la revolución se había encargado de aventar, malvender y destruir.

Así vinieron a este templo ilustre, una de las muestras del más puro renacimiento toledano, las estatuas funerarias de los Duques de Fuensalida, procedentes del Carmen Calzado, incendiado por los franceses. De otras partes se trajeron la estatua de la "Malograda"; el enterramiento plateresco, bárbaramente mutilado, de los Condes del Mérito, dos retablos, en la actualidad, a cada lado de la capilla mayor; ropas, alhajas de plata y utensilios del culto, procedentes de Santiago de los Caballeros.

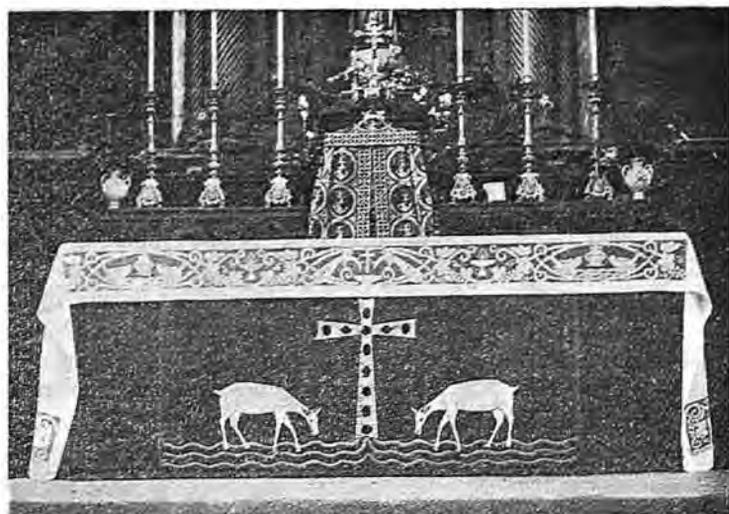
Como ya San Pedro poseía la tumba de Garcilaso de la Vega, alguien indicó que tan gracioso monumento podía titularse el Westminster toledano, aunque quizás fuera mejor compararle con el florentino de Santa Croce.

Al instalarse al fin los Establecimientos

Al instalarse al fin los Establecimientos



La reja del templo de la Residencia Provincial.



Un frontal del altar mayor del templo.

Benéficos, tanto la iglesia como sus amplias dependencias siguieron teniendo una destinación sagrada—el ejercicio de la caridad—. En el templo siguió celebrándose el culto, y el edificio no solamente fué conservado sino mejorado y ampliado.

## RIQUEZAS QUE SE GUARDAN EN LA IGLESIA

Aunque al hablar del edificio, más que a sus características ornamentales atenderemos con preferencia a sus funciones, toda vez que esto es como un pequeño pueblo alojado en uno de los conventos más espaciosos que ha tenido Toledo, con la iglesia y el llamado "Claustro Real", no podemos excusarnos de hacer una excepción y en somero relato explicar las riquezas que guarda la primera y hacer una breve descripción del último.

\* \* \*

La iglesia es la habitación más digna de la casa, como corresponde a la Realeza del Hacedor Supremo. A pesar de sus 48 metros de largo por 20 de ancho, tiene un suelo limpio que brilla como el cristal.

Lo primero que se observa al examinar el ajuar litúrgico, por ejemplo, es la variedad de procedencias de muchas piezas junto con la escasez de otras que lógicamente debieron abundar en tan rica mansión.

Cosa explicable. San Pedro Mártir ha sufrido tres expoliaciones: la napoleónica, la de Mendizábal y la marxista.

En la francesa desapareció el trono de plata de la Virgen del Rosario.

En la desamortización debieron desaparecer y eventarse ricos objetos: altares, cuadros, alhajas (una custodia de este templo figuraba en el inventario de la Parroquia de La Guardia), ornamentos. Pero entonces, como antes indicamos, vinieron otros sobre todo del Hospital de Mendoza y de Santiago de los Caballeros.

Por último, la revolución marxista llenó de gloria e ignominia a Toledo. De gloria, por la gesta del Alcázar y el martirio de tantos Sacerdotes y patriotas ilustres. De ignominia, por el desenfreno de la horda y la insensatez de la destrucción.

El Capellán de esta casa, D. Rufino Martín Villajos, dió su vida, en defensa de la fe. Así lo proclama una lápida colocada en el vestibulo de la iglesia.

La sillería del coro, obra de algún discípulo aventajado de Berruguete, la salvó de su destrucción Sor Rosario (q. e. p. d.), la Hermana del departamento de ancianas, quien pudo convencer a los milicianos, que venían con hachas, de semejante locura, porque le hacían buen servicio las sillas para sentar a las acogidas.

En cambio, las imágenes fueron destrozadas o sádicamente mutiladas. Las que fué posible restaurar, lo hizo con maestría y buen gusto Guerrero Malagón. Son dos en la Sacristía, tres debajo del coro (siguiendo allí vacías seis repisas), y el "Calvario" del altar mayor y las dos estatuas de santos dominicos. Pero la Virgen del Rosario, tan

venerada primero por la Comunidad de Dominicos y después por los acogidos de la Beneficencia, la quemaron. La generosidad de D. Santiago Relanzón (q. e. p. d.) y de otras personas relacionadas con la casa, restituyó la moderna imagen que hoy figura, no muy bien entonadamente, en el camarín barroco. Fué bendecida por el Dr. Modrego cuando era Obispo Auxiliar de Toledo. Los mantos de dicha Virgen, que era de las vestidas, unos fueron convertidos en capas pluviales (verde y morada), y los demás se conservan entre las ropas de la iglesia. Merece especial mención uno blanco, de principios del siglo XIX, primorosamente bordado en oro, obsequio de la Comunidad Dominicana

a raíz de las expulsiones de los franceses. Tal vez como homenaje por la expoliación del trono de plata.

### LA RESTAURACION

Una pequeña lápida, de mármol sita en el vestíbulo de entrada, dice: "Se restauró esta iglesia año 1948".

En efecto, la tenacidad de la Superiora Sor Guadalupe Vicente (q. e. p. d.) y el interés del Presidente de la Diputación, Ilustrísimo Sr. D. Tomás Rodríguez Bolonio, hicieron posible la tan necesaria restauración de este hermoso templo.

La llevó a cabo el Arquitecto de la Diputación D. José Gómez Luengo. Se levantó



Sepultura de Garcilaso de la Vega.

todo el piso, que era de ladrillo, y aún podía observarse en la disposición de éstos las alineaciones de la sepultura. Efectivamente, todo el suelo de la iglesia eran criptas o enterramientos. Incluso salieron no pocas momias, que fueron depositadas en un amplio embovedado que existía en la actual sacristía.

El nuevo pavimento, de baldosines negros

punto, tomando como única nota decorativa unas medias bolas negras de pizarra en las enjutas.

Las dos galerías altas son adinteladas y con antepechos alabastrados, todo ello de la misma época y de estilo plateresco.

Es de suponer que en pasadas generaciones numerosos frailes dominicos pasearan por él mientras leían en sus breviarios. Hoy



Los adultos de la Residencia reciben el obsequio de Reyes.

y blancos, forma un hermoso ajedrezado que rima perfectamente con la suntuosidad del templo.

Las paredes fueron pintadas al temple, resaltando discretamente las nervaduras de las bóvedas. Fué una restauración inteligente, orientada a dar realce a la arquitectura del templo, con sus tres hermosas naves, su amplio crucero coronado con media naranja, al que una grandiosa reja del taller de los que hicieron las de la Catedral, separa del otro cuerpo del edificio.

La inauguración tuvo lugar el 15 de Septiembre de 1948, celebrando una misa rezada el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal D. Enrique Pla y Deniel, con la asistencia de la Diputación en pleno, autoridades y público.

### "EL CLAUSTRO REAL"

El gran patio central, o dicho de otra manera, "Claustro Real", que este era el nombre con que se le conocía antiguamente, es amplio y de forma rectangular. Se entra a él por el portón de San Clemente. Todo es de piedra, si bien por su factura parece carpinteril. La parte baja son arcadas de medio

sirve de recreo a un puñado de mozalbetes que practican sus juegos favoritos.

### LAS INSTALACIONES

Ya dijimos anteriormente que la Residencia de San Pedro Mártir es semejante a un pequeño pueblo que se alojara en el más espacioso convento que Toledo ha tenido. Es cierto, pues además de la iglesia ya mencionada existen otras edificaciones propias de la ciudad, como son panadería, gastrería, peluquería, etc., que sirven no solamente para proveer a sus habitantes de pan, ropa o calzado, sino también para que aprendan el oficio los varones que la habitan, ya que se trata de talleres-escuelas.

El edificio es enorme, con dos patios, uno el central, ya reseñado, y otro en el fondo, ambos del gusto plateresco y de gran valor ornamental. Perteneció a los Dominicos, que le levantaron en 1407 en el solar que ocuparon las propiedades de D.<sup>a</sup> Guiomar de Meneses.

Repartidas por las distintas plantas y dependencias se hallan las instalaciones diversas de que gozan los internados en el esta-

blecimiento, para uso masculino y femenino, conforme al diferente sexo de sus habitantes. Estando separadas unas de otras, si bien se comunican directamente por una pequeña puerta que existe en el patio central.

Por lo que respecta a los niños, las instalaciones de que disfrutan son: cuarto de duchas, lavabo de pies con calefacción acondicionada, dos patios para recreo, además de un salón cubierto para cuando las inclemencias del tiempo no permiten jugar al aire libre, una biblioteca donde están al alcance de sus manos libros selectos que educan e instruyen su inteligencia; cinco dormitorios, dos en la planta primera y tres en la segunda. Está la parte baja destinada a clases y talleres-escuelas, servicios, etc.

También las niñas cuentan con diversas instalaciones adecuadas a su sexo. Cuarto de duchas y aseo, un patio para juegos y recreo, algo pequeño considerando el número de acogidas; un salón cubierto, otro de costura, biblioteca, etc.

Además de las ya descritas, existen otras dependencias de orden doméstico, como son cocinas, costurero, cuarto de planchas, lavaderos, etc. Todos ellos regidos por las Religiosas. Están encargadas de sus funciones

personal femenino, que cobra con cargo al presupuesto de la Corporación, y que es ayudado por numerosas internadas, que son quienes cuidan de la restauración de ropas y ornamentos.

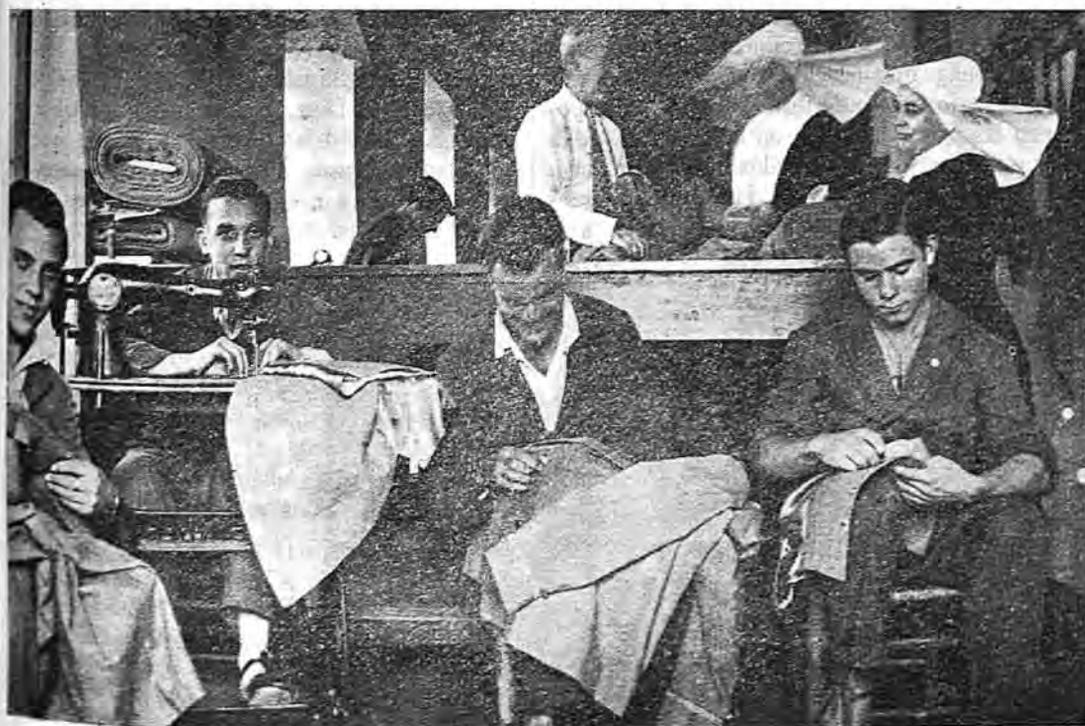
## ACOGIDOS Y AMBIENTE EN QUE SE DESENVUELVEN

Los habitantes de la Residencia forman un pequeño ejército heterogéneo y disciplinado compuesto de 145 niños y 123 niñas de diferentes edades, además de otras 123 ancianas, que ocupan la parte superior del edificio y son cuidadas con atención y mimo por parte de todos: Religiosas y empleados.

Generalmente, los acogidos en el Establecimiento provienen de la Maternidad, de donde pasan cuando han cumplido los ocho años. Sin embargo, también pueden ingresar directamente desde la calle. Basta con presentar en la Secretaría de la Diputación Provincial, para su trámite, los siguientes documentos:

1.º Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente solicitando el ingreso.

2.º Certificación de buena conducta expedida por el Sr. Cura Párroco.



Trabajando en el taller de Sastrería.

3.º Certificación de pobreza expedida por la Alcaldía.

4.º Certificación de nacimiento expedida por el Juzgado.

Si son niños, habrán de acompañar además certificado de defunción de alguno de los padres.

Una vez cumplidos tales requisitos, ingresan y aquí permanecen hasta los veinticinco años o toda la vida, si, desgraciadamente, son anormales y sus padres no les reclaman. No obstante, lo más frecuente es que los niños estén hasta los veinte años, en que marchan a ser soldados. Las mujeres, en cambio, suelen hacerlo antes de la edad reglamentaria, tan pronto como encuentran donde trabajar y ayudar así al sostenimiento de sus hogares, pobres en su mayoría. Todas se colocan ventajosamente.

Los niños, desde que están en edad escolar, asisten a las Escuelas, cuya enseñanza corre a cargo de Maestros nacionales. Algunos ingresan en el Instituto y cursan el Bachillerato. Otros trabajan de aprendices en los talleres-escuelas, donde además de aprender un oficio colaboran con su trabajo a cocer el pan, confeccionar la ropa o recomponer los zapatos para todos los acogidos en los Establecimientos Reunidos de la Beneficencia, pues los hay panaderos, sastres, zapateros, etc. Recibiendo, como es natural, una gratificación extraordinaria por su trabajo. Algunos futuros cajistas componen las primeras líneas en la Imprenta de la Diputación, donde actualmente también aprenden a encuadernar. Hay quienes sienten inquietudes artísticas y van a la Escuela

de Artes y Oficios. Pero además hay clases complementarias de música, taquigrafía y mecanografía.

Igual sucede con las niñas. Desde los ocho años asisten a las clases diarias que dirigen las Religiosas tituladas. Aprenden también labores, corte y confección. Ellas mismas se hacen la ropa y vestidos. Las hay que poseen cualidades y estudian la carrera del Magisterio. Las Hijas de la Caridad han formado con ellas un coro polifónico que actúa en cuantas solemnidades religiosas se celebran en la iglesia. Como los niños, también tienen clases complementarias de mecanografía y taquigrafía.

Pero la vida no se hace siempre dentro del Establecimiento. Excursiones, paseos, visitas, espectáculos morales, deportes..., en fin, una vida activa y sana envuelve su existencia y las infunde el optimismo necesario para que no se sientan solos y desamparados.

## PROFESORES Y MAESTROS

Los niños, como ya dijimos, tienen Escuela nacional graduada, con cuatro grados, en régimen de patronatos, bajo el de la Excelentísima Diputación Provincial.

Es Maestro-Director de las mismas don Francisco Simón Gallegos, quien auxiliado por los Maestros D. Emiliano González Pulido, D. Luis Sánchez Romero y D. Félix de la Cuerda Díaz, realiza una gran labor cultural. Pues debe tenerse en cuenta que abundan los casos difíciles. Las aulas acogen cada año a más de cincuenta niños de distintas edades.



La Panadería, donde se fabrica el pan que se consume diariamente en los establecimientos benéficos de la Diputación.

La clase de Labores Femeninas.



Los talleres-escuelas están dirigidos por competentes Maestros, ayudados por oficiales y con asistencia de varios internados que realizan su aprendizaje.

Sastrería.—Maestro, D. Julio Pérez-Moreno Herrero; oficial sastre, D. Antonio Moreno García; oficiala pantalonera, doña Josefá Martín Tofiño. Acuden actualmente diez alumnos, distribuidos profesionalmente en las siguientes categorías:

Aspirantes, cinco; aprendices de tercera, dos; de segunda, uno, y de primera, dos.

Zapatería.—Maestro, D. Clemente Gómez Martín; oficial, D. Antonio Robas García; alumnos:

Aspirantes, cinco; aprendices de tercera, cinco; de segunda, uno; no existiendo en la actualidad ninguno de primera.

Panadería.—Maestro, D. Faustino García Martín; oficial de masa, D. Santiago Marín Fernández-Cabrera; oficial de pala, D. Tomás Romero Romero. Los alumnos que aprenden el oficio son los siguientes:

Aspirantes, cuatro; aprendices de tercera, dos; de segunda, uno, y de primera, tres.

Hojalatería.—Es Encargado del taller el oficial D. Manuel Ruiz Aparicio; asisten tres alumnos, dos aspirantes y un aprendiz de tercera.

Además de los talleres-escuelas ya mencionados, existe el proyecto de montar una herrería, pero, no obstante, al taller del maestro herrero que realiza las obras de la Residencia, pueden acudir cuantos acogidos quieran aprender el oficio. Actualmente existe un aprendiz de tercera.

Otro de los servicios que hay instalados es el de barbería, de la que es Maestro don Alejandro Díez Martín.

#### GRATIFICACIONES EXTRAS A ALUMNOS DE TALLERES

Todos los alumnos que acuden a las escuelas-talleres con el fin de aprender un oficio, como realizan trabajos para los Establecimientos Reunidos de la Beneficencia, reciben una gratificación extraordinaria, que es ingresada en una cartilla que para tal efecto tienen abierta a su nombre en un Banco de la capital.

Dicha gratificación, de acuerdo con la categoría profesional, es la siguiente:

Aprendices de primera, 200 pesetas mensuales; de segunda, 150 pesetas mensuales; de tercera, 100 pesetas mensuales, y aspirantes, 50 pesetas mensuales.

#### CLASES COMPLEMENTARIAS

Son las de Música, Taquigrafía y Mecanografía.

La Academia de Música funciona bajo la dirección del Maestro D. Mariano Fernández Merchán. Está situada en la planta baja del edificio-residencia, y consta de un gran salón de dimensiones adecuadas, ventilación y condiciones acústicas necesarias.

Por ella han pasado cientos de alumnos repartidos hoy por España y el extranjero, contando también con un caído de nuestra Cruzada. Los alumnos que cursan música corresponden a la Enseñanza Primaria, Ba-

chillerato, Magisterio, impresores, sastres, hojalateros, etc., los cuales compaginan sus estudios y trabajos con éste.

Cuenta con una Banda que ameniza las fiestas religiosas que fuera del templo se celebran en el Establecimiento: Comunión de enfermos, fiesta sacramental, etc. A veces, incluso, atiende a las procesiones que se celebran por Semana Santa, Corpus, Feria.

D. Mariano Fernández Merchán es antiguo pensionado de la Diputación. Actualmente es Director, Concertador de orquesta, Pianista y pertenece al Cuerpo Técnico Nacional.

\* \* \*

El Funcionamiento de la Escuela de Taquigrafía y Mecanografía comenzó en el año 1930, fecha desde la que continuaron sin interrupción hasta el Glorioso Alzamiento Nacional. Siendo reanudadas las clases al liberarse la ciudad.

Sus cursos tienen la misma duración que en cualquier otro Centro de enseñanza, es decir, empiezan a primeros de Octubre y terminan a fines de Junio de cada año.

Es Profesora de la Escuela D.<sup>a</sup> Josefa García. Por término medio asisten a ella unos treinta alumnos, que realizan su examen final en el mes de Junio en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País e Instituto de San Isidro, de Madrid; en la primera, de mecanografía, y en el segundo, de taquigrafía, con resultados satisfactorios casi siempre. Existiendo un creciente número de acogidos que poseen los títulos de estas dos enseñanzas.

Los alumnos, al trasladarse a Madrid para examinarse, son acompañados por una Hija de la Caridad de la Residencia y por la Profesora, instalándose las niñas en el Colegio de Nuestra Señora de la Paz, institución a cargo de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, y los niños, en el de Nuestra Señora de la Paloma, a cargo del Excelentísimo Ayuntamiento, cuyas dos Corporaciones son dignas de plácemes y elogios por las facilidades dadas para su instalación y comportamiento con los mismos durante los días de permanencia en la capital de España.

#### PERSONAS QUE CUIDAN Y DIRIGEN A LOS ACOGIDOS

Aunque los cuidados y vigilancia de los acogidos en la Residencia están encomen-

dados a una Comunidad de Hijas de la Caridad, de la que Sor Araceli es Superiora, existen varias personas, con distintas funciones, que con ellas colaboran.

Es Director del Establecimiento el doctor D. Arturo Relanzón, y aunque la Administración corre a cargo de la Superiora, ésta es ayudada en sus funciones de velar y defender los intereses de los internados, por D. Antonio Alonso Moya, funcionario de la Diputación Provincial, con destino en la Residencia.

Además, para vigilar y hacer que se cumplan las órdenes dictadas por el Director, existen cinco Celadores. Siéndolo el Mayor D. Vicente Morales Ancos, y los cuatro restantes, por orden de antigüedad, son: Don Luis Sánchez Rincón, D. Rafael Méndez Lorenzo, D. Juan Hernández del Moral, D. Graciano Bueno Fernández y D. Dionisio Serrano Conde.

Ultimamente se acordó que cada día, uno de los Maestros Nacionales que atienden las Escuelas, vigile a los acogidos durante las horas de las comidas, al objeto de enseñarles siquiera la más elemental etiqueta que han de tener en la mesa.

#### PERSONAL SANITARIO

Como es natural, no podía faltar en la Residencia un servicio sanitario, del que es Médico de Sala D. Alfonso Pedro Cabello Rivadeneira, que cuida la salud corporal de los acogidos. Habiendo además dos Practicantes; D. Mariano Conde Alonso es el de los hombres, y D. Pedro Pérez Martín, de las mujeres. Ambos son auxiliados por un Enfermero, D. Daniel Burón Medina, y una Religiosa, que hace tales funciones para con las niñas.

#### EL CAPELLAN

Es lógico que donde tanto se cuida el bienestar y salud del cuerpo, no se descuide el alma. Existe, por tanto, un Capellán que se desvive por el especial cuidado de los asilados. Durante dieciocho años lo fué D. Casimiro Sánchez Aliseda, muerto trágicamente en accidente de automóvil cuando en compañía del anterior Obispo Auxiliar, doctor Miranda Vicente, marchaba hasta el Valle de los Caídos.

En los últimos meses un Capellán interino oficia la santa misa y da charlas de orien-

tación religiosa con el mismo amor y entusiasmo que un Párroco pudiera hacerlo con sus feligreses; pues al fin y al cabo ellos lo son para él.

## REGIMEN INTERIOR

El horario normal de un día de verano en la Residencia, es como sigue: Niños y niñas se levantan a las siete en punto de la mañana, teniendo a las siete y treinta que escuchar la santa misa; sobre las ocho aproximadamente, desayunan, asistiendo a los talleres-escuelas poco después de las ocho y treinta. La comida se sirve a las trece horas. De catorce a dieciséis son horas dedicadas a siesta.

La jornada de tarde empieza a las dieciocho con un paseo que dura hasta las veintuna, hora en que se sirve la cena; después hay un rato dedicado a recreo, y sobre las veintidós treinta se acude a los dormitorios, donde se hacen los rezos diarios y después se duerme hasta el día siguiente. En el invierno el horario, excepto para la comida, que continúa sirviéndose a las trece, se retrasa media hora.

Los domingos y días festivos los acogidos disfrutan de un menú especial.

## PERMISOS Y DIAS DE VISITA

El primer domingo de cada mes es el día reservado de permiso para los niños, que pueden salir a pasar el día con sus padres o familiares. El segundo está reservado para las niñas. Durante el verano existe un período de vacaciones, comprendido de Julio a Septiembre, y en el que los internados pueden salir a disfrutar dos meses de vacaciones con sus padres.

Los que están enfermos, tienen visitas jueves y domingos, de cuatro a cinco de la tarde.

## LABOR DESARROLLADA

La labor realizada en la Residencia durante los veinte últimos años ha sido ingente, continua y eficaz. Téngase en cuenta que desfilaron por ella unos 7.000 niños, 5.200 niñas y 2.000 ancianas de distintas edades y caracteres, a las que hubo que educar, no solamente la inteligencia, sino el espíritu.

La mayoría de los varones internados en el Establecimiento, o sea un 70 por 100, prefieren aprender un oficio, saliendo, por



La clase de Mecanografía.

tanto, al cumplir los veinte años, para marchar a servir a la Patria, diversos panaderos, sastres, hojalateros, impresores, barberos, etc. Otros, los menos, un 10 por 100, cursaron Bachillerato, Magisterio; tampoco faltaron los Prácticantes, y hubo algún seminarista.

Entre las niñas, las que tuvieron cualidades y quisieron hacerlo, estudiaron la carrera del Magisterio. Las que no, salieron del internado en condiciones y con aptitudes para administrar un hogar, cosa que demostraron después al contraer matrimonio. Haciéndolo algunas ventajosamente.

Ha de hacerse notar que si alguno de los internados varones no llegan totalmente a aprender el oficio o enseñanza por ellos elegido, es debido en gran parte a que sus padres les sacan apenas tienen edad para trabajar, tirando así por tierra una labor de muchos días y años de Profesores, Maestros y Religiosas.

## POCOS FALLECIMIENTOS

A pesar de estar habitada la Residencia por casi 400 internados, sin tener en cuenta Religiosas ni personal administrativo y subalterno del Establecimiento, las defunciones no son muy numerosas, ya que aproximadamente vienen falleciendo cada año 19 ó 20 personas, cifra mínima si consideramos que las ancianas alojadas actualmente ascienden a 123.

## EN RESUMEN

Esta fue la eficaz y gran labor educativa y cultural llevada a cabo durante un período de veinte años. Ejemplos vivos de sus métodos y disciplinas son los numerosos internados que salieron del Establecimiento convertidos en hombres de provecho y mujeres laboriosas y honradas.

L.

# Muchos acogidos en la Residencia Provincial salieron de ella transformados en Maestros, Practicantes, Enfermeras, Impresores y Bachilleres

## La labor docente en las Escuelas

*La Superiora de la Residencia Provincial San Pedro Mártir ha redactado esta breve Memoria comprensiva de la labor desarrollada en estos veinte años:*

Terminada la Guerra de liberación, esta Santa Casa, entonces llamada «Asilo Provincial», atravesó años muy difíciles por la carencia de víveres, ropas, etcétera, y fué tal la miseria en que vivíamos dentro del Establecimiento, que ni agua había para el mantenimiento; piensen cómo sería el aseo personal ni de las dependencias... Milagroso fué el que no se diera una epidemia ante tantas consecuencias de la postguerra.

Los niños y niñas antes evacuados iban llegando de las distintas poblaciones, Barcelona, Valencia, etc.; traían también muchos huérfanos de la guerra, hasta el punto de tener que poner camas en varios pasillos, galerías y demás, por lo que hubo de tomarlo en serio la Excm. Diputación y solucionaron el problema sacando a los ancianos varones al Establecimiento que hoy tienen en la plaza de la Cabeza.

La enseñanza se hacía casi imposible en aquellos años 1940 al 1950, pues no disponíamos de material escolar, por lo que se hacía costosísima retener la atención de las alumnas, aparte de que las clases estaban en malísimas condiciones pedagógicas; eran paso constante para otras habitaciones, ropería, vestíbulo, cuarto de higiene, etc., dificultades que hoy, gracias a Dios y al interés bondadoso de la Diputación, han des-

aparecido, pues en estos últimos años han construido dos aulas-clases para niñas equipándolas de mobiliario nuevo y material suficiente y de lo más moderno y pedagógico.

Durante este tiempo también se han construido dos hermosos salones-dormitorios, en lo más alto del Establecimiento, con grandes ventanales que dan sol y alegría y las mejores condiciones de sanidad.

### Escuelas de niñas

Las Escuelas están instaladas en el segundo piso del departamento de niñas, junto al patio interior, completamente aisladas y con verdaderas condiciones pedagógicas, luz natural y ventilación abundante que reciben por el ala izquierda, pues cada aula dispone de cinco ventanas grandes que permiten que el sol penetre y las temple, lo que hace que gocen de una temperatura agradable en el invierno. Para el recreo tienen un patio, y hace dos años también tienen una azotea hermosa, bien soleada y sana como un sanatorio.

*Material escolar.*—Gozan de mobiliario nuevo (pupitres bipersonales); cada niña tiene para su uso libro-enciclopedia, pizarra, cuadernos, etcétera, aparte del material general: portamapas (colección), mapas sueltos, encerados generales y especiales del sistema onomatopéyico, nuevo sistema de matemáticas «números en color», caja de cuerpos geométricos, esferas, reglas, cartabones, lápices de colores, etc.

### Clases de iniciación profesional

A la edad de quince años dejan las niñas las clases culturales para iniciar en los talleres de corte y confección, bordado, máquinas de punto, telar, etcétera, aparte del remiendo y zurcido de las ropas de uso. Al frente de estos talleres está una Hija de la Caridad titulada y capacitada para estas especialidades.

Hay alumnas que cursan Segunda Enseñanza, Bachiller y Magisterio en un total de siete alumnas en los distintos cursos. Existe también la clase de Taquimecanografía, dirigida por la profesora D.<sup>a</sup> Josefa García Puerta.

### Alumnos más aventajados

A pesar de las muchas dificultades y miserias de la postguerra, nuestros niños y niñas acogidos entre los más capacitados e inteligentes, supieron aprovecharse de los medios extraordinarios que les ofrecían sus «padres la Excelentísima Diputación»; así lo reconocemos los que somos testigos y hemos convivido y trabajado con ellos y para ellos. En estos últimos veinte años han salido con el título de Magisterio siete niñas: Victoria Buitrago Olmedo, Milagros Pérez Mancheños, Carmen Jiménez Grueso, Eulalia Escobar Fernández, Magdalena Martín Pérez, Julia Santiago Briceño y María Dolores Casitas Jarillo.

Con el título de Enfermeras: María del Carmen López Cabanes, Araceli Rodríguez Rojas y Justa Buitrago Olmedo.

Bachiller elemental: Margarita Granados, Adoración Díaz-Guerra del Viso, Rosa Cebrián y María Luisa Palomeque.

En el taller de bordado se han desta-

cado las niñas Carmen Rodríguez, Felisa Martín, Aurelia Capuchino, Carmen Martín Pérez, Juana Fernández, Resurrección Jiménez, Milagros Santiago, María Luisa Resino, Dominga Fernández, Luisa y Delfina García, Milagros Sánchez y Tomasa Hernández.

En la máquina de punto: Fidela Morante, Cesárea Díaz, Inés López Moreno, Araceli Gómez, María Sánchez Vázquez, Teresa Rodríguez y Petra Nombela.

En el telar de artesanía: Piedad Fernández, Araceli Rodríguez, Paula Jiménez, Dominga Fernández, Delfina García y María Dolores Sanguino.

En la clase de Taquimecanografía se han destacado muchos entre los niños y niñas y han obtenido sus títulos con notas de sobresaliente casi la totalidad de los presentados.

Maestros: Adelio del Viso.

Practicantes: Angel del Alamo y Pablo Urbán Pinel.

En los talleres de Sastrería y Zapatería se han destacado: Juan Martín Esteban, Angel del Cerro, Teodoro Romo, Justino Fernández, Antonio Moreno, Juan Cancio, Gaudencio Hernández, Manuel Maldonado, Antonio Robas, Juan Coba, Mariano Mateo y otros muchos...

Entre los impresores: Jesús García Bermúdez, Rafael López Cabanes, Francisco Robas, Mariano Cebrián y Domingo Martín, etc.

En los talleres de damasquinos sobresalieron: Manuel López Cabanes y los hermanos Aurelio y Luis Rodríguez Rojas.

Panaderos: Tomás Romero, Julio Mateo, Benito Sánchez Peña, Luis Cerdeño y Vicente Martín, etc.

# Labor desarrollada en la Escuela Graduada de niños de la Residencia Provincial

## Pasaron por sus aulas un Doctor en Ciencias Físicas y un Médico

Creada la Escuela de Enseñanza Primaria de la Beneficencia Provincial para la educación e instrucción de los niños del internado benéfico de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir (antes «Establecimientos Reunidos»), por la Excma. Diputación Provincial, se halla situada en el magnífico edificio que antaño levantara la Orden de Santo Domingo, amplificando las casas de D.<sup>a</sup> Guiomar de Meneses, y que, tras variadas vicisitudes—cuartel, museo, etc.—, fué destinado a albergar los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Es el antiguo «claustro real» o patio principal, amplio y bello, arquitectónicamente considerado, el lugar de emplazamiento de las distintas secciones de la Graduada. El Grado 1.<sup>o</sup>, está ubicado en el ala Este del citado patio; sus condiciones pedagógicas no son las más adecuadas, por la resonancia debida a su enorme techo abovedado; los Grados 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>, sitos en el ala Oeste del mencionado claustro, cuentan con excelente luz natural, de la que carece el 1.<sup>o</sup>, aunque resulten un poco escasos de capacidad, pues si bien dan la cubicación necesaria, es debido a la gran altura de sus techos.

Todos los Grados están provistos de material fijo, nuevo, construído con arreglo a las normas pedagógicas dadas por la asesoría correspondiente del Ministerio de Educación Nacional.

El primer Grado se halla equipado con mesas planas, de cuatro plazas, y sillitas; tres encerados fijos y uno mo-

vible, giratorio; mesa, sillón y dos sillas de respeto, armario para el material fungible y Crucifijo y cuadros de la Inmaculada, Corazón de Jesús y del Generalísimo.

Los restantes Grados, tienen pupitres bipersonales, para los alumnos; mesa, sillón y sillas de respeto, así como armario para el material fungible.

En un armario-vitrina, se guarda todo el material fungible de repuesto y reserva, así como el material móvil de la Escuela, consistente en: Un juego metálico del sistema métrico decimal, colección de sólidos geométricos, otro de mapas para la enseñanza de la Geografía, así como distintas láminas y murales para la enseñanza intuitiva de materias varias.

Un armario-fichero de reciente adquisición, así como un magnífico aparato de radio «Telefunken» y un toca-discos eléctrico, de la misma marca.

### Clases de iniciación profesional

Bajo la dirección del Maestro Nacional D. Emiliano González Pulido, funciona una clase de Iniciación en las Artes Gráficas (encuadernación), cargo para el que fué nombrado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, tras haber realizado un cursillo, en Madrid, para la especialización en dicho cometido.

De Taquimecanografía, de Música y de Educación Física, también reciben clases diarias los alumnos aptos para dichas enseñanzas, por los Profesores D.<sup>a</sup> Josefa García Puerta, D. Mariano

Fernández Merchán y D. Santiago Calvo Valencia, nombrados por la Excelentísima Diputación y cuyos haberes se abonan con cargo a los Presupuestos de la Corporación Provincial.

Pueden ser considerados también, como clases de iniciación profesional—aunque fuera de la órbita escolar—, los talleres de zapatería, sastrería y hojalatería, así como la panadería y la imprenta de la Diputación, a los que son destinados los niños, según sus aptitudes, al ser bajas en la Escuela por cumplir la edad reglamentaria, ya que en dichos talleres aprenden los oficios, que el día de mañana les servirán para abrirse camino en la vida.

Según consta en el «Libro de visitas de Inspección» de esta Escuela, abierto en Febrero de 1940 por la Inspectora de Enseñanza Primaria D.<sup>a</sup> Elena Rodríguez, la Escuela—entonces Unitaria—, «está instalada en un local grande, excesivamente largo, pero en tal estado de desorden y suciedad, que da una impresión singularmente penosa».

De entonces a hoy la Escuela ha variado radicalmente de aspecto: el local, excesivamente largo, se ha transformado en tres aulas de clase, y el aseo y la limpieza brillan por el cuidado que ponen en ello el personal de la Residencia, que, bajo las órdenes de una Hermanita de la Caridad, cuidan de que las clases se hallen siempre en perfectas condiciones de higiene y pulcritud.

Creada bajo el Patronato de la Excelentísima Diputación Provincial la Escuela Graduada de niños por O. M. de 22 de Diciembre de 1943, a base de la Unitaria entonces existente, regentada por D. Francisco Simón Gallegos, y tomada posesión de las distintas secciones por los Maestros Nacionales

nombrados por la Dirección General de Primera Enseñanza a propuesta del Patronato—previo el oportuno concurso de méritos—, la vida escolar adquirió nuevo ritmo.

Tras repetidas gestiones, y salvadas por la Diputación las dificultades económicas que entorpecían su labor, se acondicionaron debidamente todos los Grados, se les proveyó del material necesario, se adecentaron con su revoco y pintado.

Por los Maestros encargados de las distintas secciones, se ha procurado en todo momento y empleando todos los medios posibles y aconsejables, elevar el tono moral de los educandos, por medio de una intensa formación religiosa y patriótica, para cuyo fin contamos siempre con la colaboración decidida y entusiasta del que, hasta hace poco tiempo, fué el Capellán de la Residencia, el llorado M. I. Sr. Dr. D. Casimiro Sánchez Aliseda, tan prematura e infaustamente desaparecido, y de las Hermanitas de la Caridad que aquí desenvuelven su humanitaria y misericordiosa labor.

En lo puramente educativo se ha procurado dirigir a los niños, según sus varias aptitudes, a los oficios o estudio mediante el ingreso en la enseñanza media, en donde si bien al ingresar en el Instituto salían ya del ámbito escolar, no por ello eran dejados a que trabajaran solos, ya que continuaban sus estudios y los continúan bajo la tutela y dirección del Director de la Escuela.

Para no extendernos demasiado daremos una sucinta relación de los alumnos que más han destacado durante estos años, por el aprovechamiento que han sabido hacer de las enseñanzas que en el Centro recibieron y de la protec-

ción que del Patronato escolar disfrutaron:

D. Angel Morales Villasevil, que, ingresado en el Instituto de Enseñanza Media de Toledo con Matrícula de Honor, es hoy Doctor en Ciencias Físicas.

D. Angel del Alamo Vega, que, terminada la carrera de Auxiliares de Medicina, ingresó por oposición en el Hospital de Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona, y hoy está terminando la carrera de Médico.

D. Pablo Urbán Pínel, Practicante del Hospital Provincial de Toledo, por oposición.

D. Adelio del Viso García, Maestro Nacional, por oposición.

Y en estos últimos años se han distinguido al obtener los títulos y certificados de Estudios Primarios, una vez superadas las pruebas o exámenes oficiales, los alumnos:

Ramón Díaz Sánchez, Francisco Martín García y Jacinto Martín Rodríguez, en el curso 1957-58; Angel Carbonell Díaz, Valeriano López Corral, Luis-Julián García Díaz y Máximo Hebrero Moreno, en el curso de 1958-59; Samuel Fernández Dorado, Santiago Fernández Aceñero, Claudio López Corral y Julián García García, en el curso de 1959-60.

En los exámenes de ingreso en el Instituto de Enseñanza Media, aprobó

en Junio de 1958 el alumno Argimiro López Ludeña, que ha obtenido en 1.º y 2.º cursos calificaciones excelentes.

En los concursos escolares de educación física y pre-deportes, los niños de la Escuela que integran los equipos de balón-mano, quedaron campeones en su grupo, adjudicándose las Copas correspondientes en los años 1959 y 1960.

Regentaron la Escuela durante los años 1940 a 1960:

Escuela Unitaria.—Maestro Nacional, propietario provisional, D. Gaspar López Oliveros, de 1940 a 1942. Maestro interino, D. Félix Lara del Cid, de 1942 a 1944. Maestro propietario definitivo, D. Francisco Simón Gallegos.

Escuela Graduada.—Maestros propietarios definitivos: Director, Maestro Sección, D. Francisco Simón Gallegos, de 1944 a 1960.

Maestro Sección, D. Bienvenido Martínez García, de 1944 a 1955.

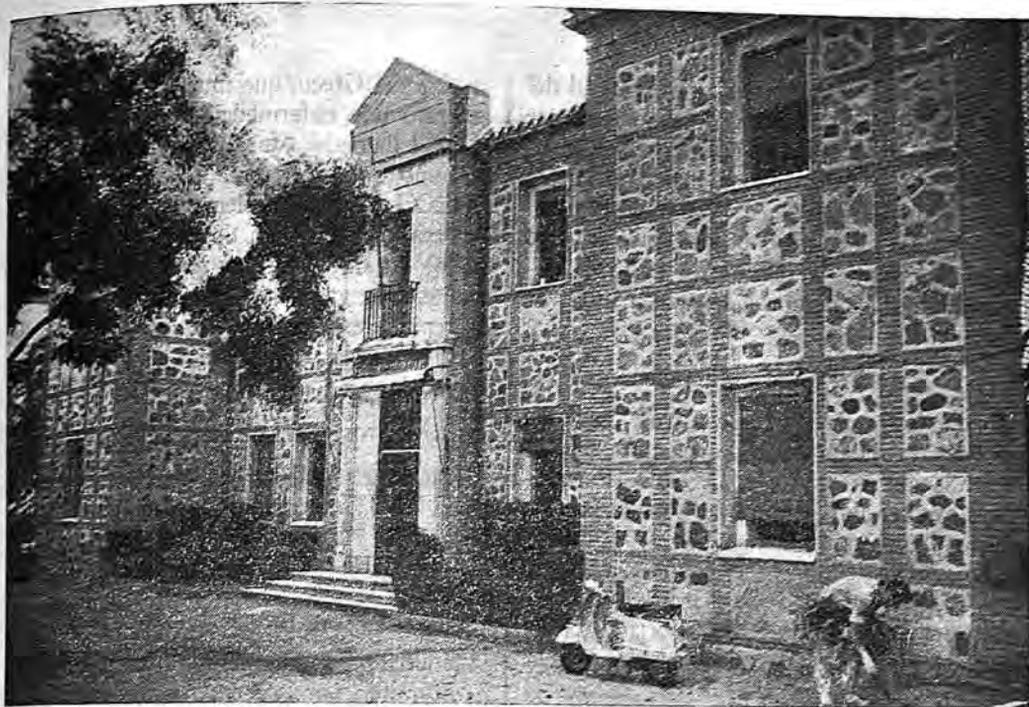
Maestro Sección, D. Emiliano González Pulido, de 1944 a 1960.

Maestro Sección, D. Luis Sánchez Romero, de 1944 a 1960.

Maestro Sección, D. Félix de la Cuerda Díaz, de 1955 a 1960.

La Diputación les concede una gratificación anual de 12.000 pesetas a cada uno.





## Más de treinta y siete mil enfermos fueron atendidos en el Hospital Provincial durante los últimos veinte años

Se realizaron 14.884 operaciones  
y se evacuaron 28.442 consultas

Las enfermedades o desgracias del género humano siempre hallaron buena acogida en el corazón de los toledanos, que, amantes de practicar la caridad con sus semejantes, sobresalieron por su largueza para dotar la ciudad de instituciones benéficas. Así se explica el elevado número de ellas con que llegó a contar, y en las cuales se atendía al enfermo, desvalido o huérfano.

A través de la Historia y de los siglos fueron muchos los hospitales que existieron. Sin embargo, conviene aclarar que, englobados todos aquellos Establecimientos bajo la denominación genérica de Hospitales, los había de tres clases: Hospitales propiamente dichos, donde se trataba a los enfermos en general o de determinadas enfermedades; Asilos y Maternidades más los llamados Hospitalitos, que no eran sino simples al-

bergues de cuatro y cinco camas para alojamiento de pobres, transeuntes y peregrinos.

En la Historia de Toledo, del Dr. Pisa, impresa por primera vez en 1605, y en escritos más modernos, se menciona con su nombre hasta quince de los llamados Hospitalitos, cuatro Asilos y Maternidades y nueve Hospitales, de los que existe referencia exacta. He aquí sus nombres:

### HOSPITAL DEL REY

Atribúyese su fundación a Alfonso VIII, el de Las Navas, o a su nieto Fernando III el Santo; aunque sin fundamento sólido. Sería el más antiguo, sin embargo, si estuviera probado que lo fundó Alfonso VIII, ya que este Monarca empezó a reinar en 1158, o sea a la muerte de su padre Pedro III. Pero

lo único cierto es que existía en la mitad del siglo XIV, por constar documentalmente que Enrique II le concedió una renta, y ya es sabido que éste subió al trono en 1369, después de la tragedia de Montiel. Funcionó como hospital, pero pronto pasó a serlo de convalecientes y más tarde Asilo de Incurables, que es como ha llegado a nuestros días.

#### HOSPITAL DE SANTIAGO

Llamado también de cautivos, por ser creado para redención de los mismos. Se fija su fundación en 1175, por D. Pedro Fernández Maestre, de la Orden de Caballería. Corresponde al reinado de Alfonso VIII el Buenc, y, habiéndose dispensado más tarde la redención de cautivos, por caer ésta en desuso con motivo de la bula del Papa Inocencio IV pasó a mediados del siglo XIII a ser destinado a heridos de guerra. En él comienza realmente a practicarse la cirugía en mayor escala en Toledo.

#### HOSPITAL DE SAN ANTON

Se asegura que fué fundado en 1316 por el Señor de Orgaz, personaje central del

cuadro del Greco, que murió en 1323. En él se trató una enfermedad hoy casi desconocida, el llamado "fuego sagrado", de San Antonio o San Antón, que apareció en el siglo XI y era, posiblemente, un ergotismo (intoxicación por pan de centeno con cornezuelo), en su forma gangrenosa, la más alarmante, con gangrena seca simétrica de las extremidades. El edificio que ocupaba se arruinó en la guerra de la Independencia Española.

#### HOSPITAL DE SAN LAZARO

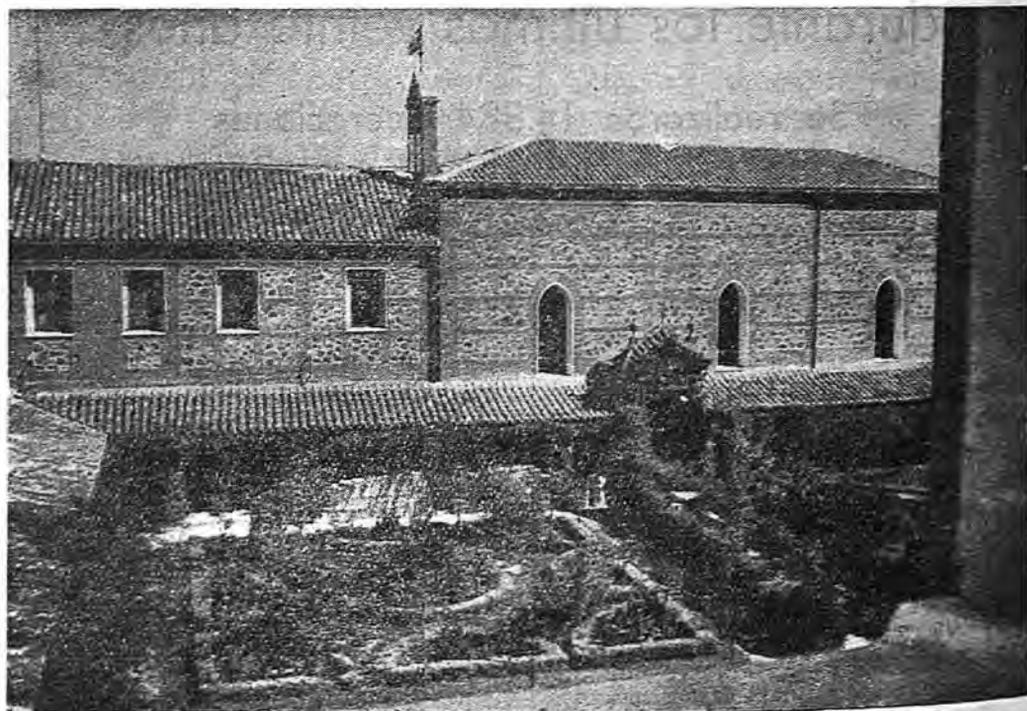
Fundado por Juan Sánchez de Graviñón hacia 1418, únicamente para tratamiento de lepra, tiña y sarna. Desapareció a finales del siglo XVIII.

#### HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

No haremos sino nombrarle, puesto que es el quinto por orden de antigüedad; pero ya daremos amplia referencia de él, puesto que da título al trabajo que nos ocupa.

#### HOSPITAL DEL NUNCIO

Nombrado también de la Visitación o de Inocentes, fundado por D. Francisco Ortiz,



Una vista parcial del jardín, con la fachada de la capilla al fondo. La bandera que ondea al viento indica que se techó felizmente.

Nuncio del Papa Sixto IV, en 1483, en el Arrabal, exclusivamente para dementes. Siendo más tarde trasladado a la plaza de los Postes y calle del Nuncio Viejo, y, por último, nuevamente fundado por el Cardenal Lorenzana en 1783, al lugar que hoy ocupa y siempre destinado a enfermos psiquiátricos, que es como subsiste en nuestros días.

#### HOSPITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Vulgo de Afuera. Fundación del Cardenal Tavera, para toda clase de enfermos. Empezadas las obras en 1541, muere cuatro años más tarde el Cardenal, por lo que en 1599 aún no se había completado su edificación. Hoy es Orfanato dependiente de Auxilio Social, patrocinado por la Casa de Lerma.

#### HOSPITAL DE CORPUS CHRISTI

Más tarde llamado de San Juan de Dios. En 1569, D.<sup>a</sup> Leonor de Mendoza, que había fundado dos años antes el Hospital de Corpus Christi, lo cede a San Juan de Dios, que con sus compañeros vino a fundar a Toledo. Destruída la casa, la manda reedificar en el mismo solar a fines del siglo XVIII el Cardenal Lorenzana. Parece que fué un verdadero hospital militar, pero en el siglo XIX se dedica a enfermos venéreos, que antes estaban en el de Santiago, dedicando, además una enfermería para pesos enfermos procedentes de la Cárcel provincial.

#### HOSPITAL DE BALSAMO

Llamado así por ser fundación de D. Diego Bálamo. Funcionó desde principios del siglo XVII hasta finales del XVIII.

#### Creación de la Junta de Beneficencia

En el año 1836 se crea la Junta de Beneficencia, pero ya habían desaparecido los hospitales de San Lázaro, San Antón y el de Bálamo; el del Rey, era asilo y así continúa; el del Nuncio subsiste con la misma finalidad. Otros que no hemos nombrado y que funcionaban como Asilos o Maternidades, tales como el Hospital de Santa Cruz, para expósitos; el del Refugio, la Casa de Caridad, el Moderno Asilo para pobres de San Sebastián, más la fundación del antiguo Hospital de Santiago o Cautivos, quedaron englosados a los llamados Establecimientos

Reunidos de la Diputación, establecidos en 1846 en el antiguo convento de Dominicos de San Pedro Mártir. Unicamente el de la Misericordia continúa como Hospital general, conservando el mismo destino funcional para el que fué creado.

#### El Hospital de la Misericordia

Fué fundado a mediados del siglo XV, posiblemente en 1445, por D.<sup>a</sup> Guiomar de Meneses, instalándose en sus propiedades. Por lo que, según parece, tuvo su primer emplazamiento en la llamada hoy plaza del



Detalle de la rotonda que da al jardín, y en cuyas plantas segunda y primera se hallan instalados los quirófanos de Especialidades y Cirugía general. En la baja, el Arsenal.

Padre Juan de Mariana, ocupando el terreno donde actualmente se levanta la iglesia de San Ildefonso, de los Padres Jesuitas, y la Delegación de Hacienda. Siendo trasladado posteriormente, después de 1615, a las casas que en la plaza de Padilla poseía el

Conde de Arcos, donde permanece hasta el año 1932, que nuevamente es trasladado, siéndolo esta vez a los pabellones de nueva planta levantados en la gran prominencia que ocupó antiguamente el cigarral de San



Amplio pasillo de la primera planta. En la parte derecha se hallan las salas 1, 2 y 3; en la izquierda, está el quirófano de Cirugía general.

Servando, a más de un kilómetro de distancia de la ciudad.

Declarado Hospital Provincial por Real Orden de 2 de Abril de 1859, pasó a la Diputación Provincial por Decreto del Gobierno Provisional de 17 de Diciembre de 1868.

#### EL ACTUAL EDIFICIO

Se iniciaron las obras de construcción del actual edificio siendo D. Leopoldo Díaz Presidente de la Diputación, bajo la dirección del Arquitecto D. Manuel Sánchez Arcas. Y aunque nada de notable tiene en el con-

cepto artístico, es muy amplio y apropiado para los fines a que está destinado, pues es grande y bien distribuido, pudiendo considerarse por sus modernas y bien adecuadas instalaciones como modelo de los llamados Establecimientos Reunidos de la Beneficencia.

Consta en sí de varios pabellones aislados, comunicados por galerías. Dos grandes muros que circundan el jardín unen el edificio exterior con el interior.

Subiendo la escalinata de entrada, nos encontramos ante un pequeño vestíbulo que, penetrando en él, nos deja en el edificio exterior, con dos plantas, a cuya izquierda se encuentra la sala de espera, antiguamente destinada a consulta pública, más el cuarto del Practicante de guardia, con servicios, ducha, etc. En la parte derecha se halla la portería, un pasillo que conduce a la Administración y plantas superiores del ala; cabina telefónica, vivienda del Capellán y señor Administrador. Al frente, una puerta de cristalería da acceso al jardín, un rectángulo de unos 30 metros de largo por 20 de ancho, con profusión de macizos verdes y flores.

Consta la nave izquierda de una planta y el bajo; en primer término están las habitaciones de Hermanas, dos recibidores, un patio, terraza, cocina, refectorio, enfermería y dormitorios. Nuevamente, en el jardín, unos pasos más allá, se encuentra la capilla, actualmente en obras. Su bóveda está llena de andamios, albañiles y escayolistas trabajan diariamente en su reconstrucción.

La nave derecha tiene dos plantas, más el bajo, donde está la sacristía provisionalmente, y un gran almacén en que se guardan platos, mesas, sillas, etc. En las superiores, se hallan perfectamente distribuidas las salas de enfermos. Una rotonda con grandes ventanales da luz en la segunda planta al quirófano de especialidades; en la primera al de cirugía general, y en la baja, al arsenal, una habitación extensa, dotada de instalaciones modernas y adecuadas. Tres vitrinas conteniendo el instrumental apropiado para toda clase de operaciones; dos autoclaves, una de pared y otra libre; estufa Faupinel, mesas, armarios, botes, gases, etcétera.

El edificio posterior es extenso, consta de una planta y el sótano, perfectamente

acondicionado, donde están los lavaderos con moderna maquinaria de funcionamiento a vapor y eléctrico. Grandes pilas para lavado a mano, dos bombos, un secadero con seis departamentos, planchadora, desinfección, mesas, carros de madera para el transporte de ropa sucia, etc.

La habitación es hermosa y convenientemente aireada por tres ventanas y una puerta que da salida a lo que antiguamente fue cigarral de San Servando, donde están los secaderos al aire libre; granja, huerta, etc.

La perspectiva que desde allí se vislumbra es la de un típico y escarpado paisaje toledano, con los márgenes del Tajo a la izquierda y la Estación del ferrocarril al fondo. Otra parte del sótano es ocupada por las calderas de la calefacción, pues existe una general para el invierno y otra especial para los quirófanos, que funciona constantemente.

#### LA COCINA

Ocupa la parte izquierda del edificio. Un gran fogón en el centro; marmitas, una grandísima para el cocido y otra más pequeña para hervir verduras; máquinas de cor-

tar y rallar pan, de moler café; peladora de patatas a vapor, esterilizador de vajilla y cubiertos, mesa caliente para que no se enfríen los alimentos de las bandejas, otras auxiliares. En varias habitaciones contiguas y comunicadas entre sí por un pasillo, se encuentran: la cocina auxiliar, fregadero, cámara frigorífica, sótanos, etc.

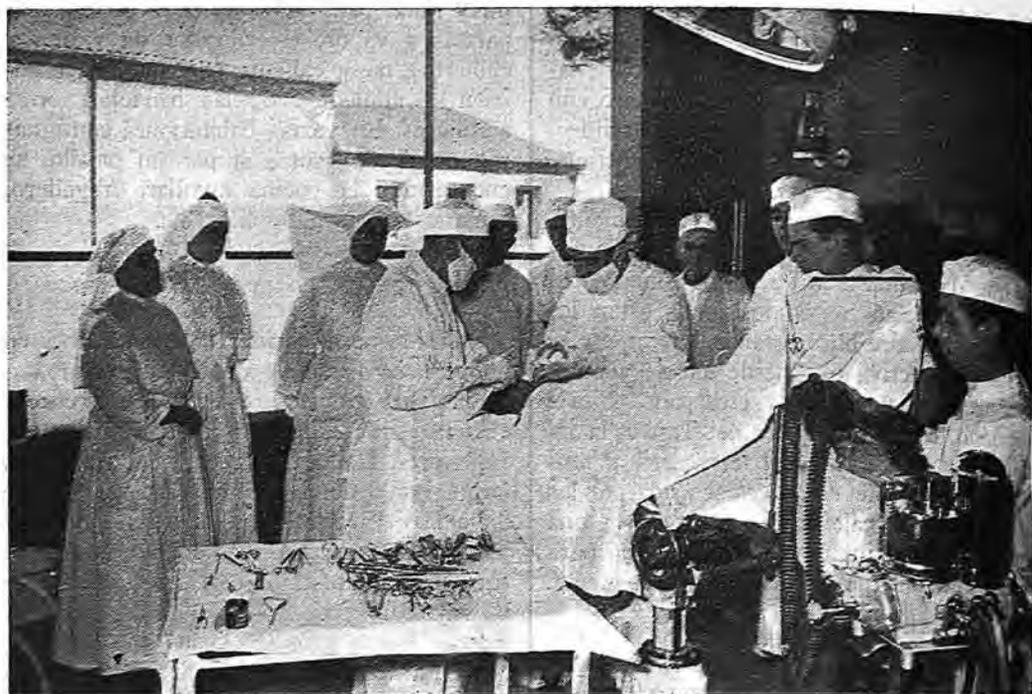
#### SALA DE RADIOLOGIA Y ELECTROTERAPIA

Saliendo de la cocina nos encontramos en un pequeño vestíbulo donde está el montacargas para enfermos y operados. Frente a él, una escalera conduce hasta las plantas superiores. Hacia la derecha se extiende un largo pasillo donde se halla la Sala de Radiología y Electroterapia, con las siguientes instalaciones: lámpara de cuarzo, ondas ultrasónicas pontostato (corriente), onda corta, rayos infrarrojos, aparatos de Rayos X marca "Ventil gros Coolinan" 150/100, dos camas, armario para guardar batas y utensilios, tales como repuestos de Rayos X, etcétera.

Un despachito limpio, acogedor y bien amueblado la separa de otra sala donde es-



El Dr. La Puente es como un padre para los pacientes, Aquí le vemos acompañado de sus ayudantes pasar la visita a una de sus salas.



El Dr. La Paente y su equipo quirúrgico, operando a un paciente de «fractura de rótula».

tán las nuevas instalaciones de Rayos X, marca Watson 300/300, traído recientemente de Inglaterra.

Al fondo del pasillo un nuevo vestíbulo da entrada por dos puertas distintas a los Laboratorios y la Farmacia.

#### LOS LABORATORIOS

Repartidos por cuatro habitaciones no muy amplias están los Laboratorios con sus tres secciones: Análisis clínicos, bacteriológicos y anatómo-patológicos. Varias vitrinas contienen probetas, frascos con productos alemanes, franceses y españoles; una nevera para conservación de reactivos y sangre; autoclaves, microscopio, microtono para análisis anatómo-patológico, calorímetro, balanza de precisión, estufa de cultivos, alambique para bidestilar agua, etc. En fin, unos laboratorios con todos los adelantos de la ciencia moderna, de los que es jefe el Dr. D. Manuel Vilarta.

#### LA FARMACIA

Aunque se encuentra instalada en el Hospital Provincial de la Misericordia, lo cierto es que funciona independientemente, puesto que lo es de la Beneficencia. Ella suministra

al Hospital, Maternidad, Hogar de Ancianos, Asilo, Hospital Psiquiátrico, funcionarios y pensionistas.

Está bien orientada, y como los Laboratorios, consta de cuatro habitaciones desiguales y con amplio ventanal al fondo. Cuatro vitrinas contienen toda clase de medicamentos, desde una simple aspirina hasta el más moderno antibiótico.

En una de las habitaciones contiguas se halla la máquina donde se preparan los medicamentos en comprimidos. En ella se hacen toda clase de fórmulas bajo la dirección y cuidados de la Farmacéutica D.<sup>a</sup> Natividad Gómez Ruiz de Capdevila.

#### SALAS DE ENFERMOS Y QUIROFANOS

A las plantas superiores, donde están las salas de enfermos y quirófanos, dan acceso dos escaleras; una es la que está situada frente al montacargas del edificio interior; la otra es la del exterior, de la que también hemos hablado, y por la que subimos. Un prolongado pasillo comunica hacia la parte derecha con las tres salas de la primera planta.

Sala núm. 1: Para militares; desglosada para todos los efectos de la Beneficencia

Provincial. Se halla dotada de veinticuatro camas, catorce en la general y seis en una salita pequeña. Existen, además, dos cuartos para distinguidos con dos camas cada uno.

Tanto los Médicos como el resto del personal sanitario, exceptuando las Religiosas, son militares.

Sala núm. 2: Cirugía-hombres.—Treinta y seis camas, veintiséis en la general y seis en una sala pequeña. Más dos cuartos para pensionistas con dos camas cada uno.

Sala núm. 3: Medicina-hombres.—Treinta y seis camas, veintiséis en la general y seis en una sala pequeña para infecciosos; otro cuartito con dos camas para enfermos graves y dos salas pequeñas con una cama cada una para distinguidos.

Frente a las salas de enfermos, ocupando la parte izquierda del pasillo, se encuentra el quirófano de cirugía general. Dependencia amplia, a la que da luz un enorme ventanal cara al jardín. Consta de mesa de operaciones, lámpara, aparato de anestesia de doble circuito cerrado, bisturí y aspirador eléctricos, negatoscopio portátil de Rayos X, etc.

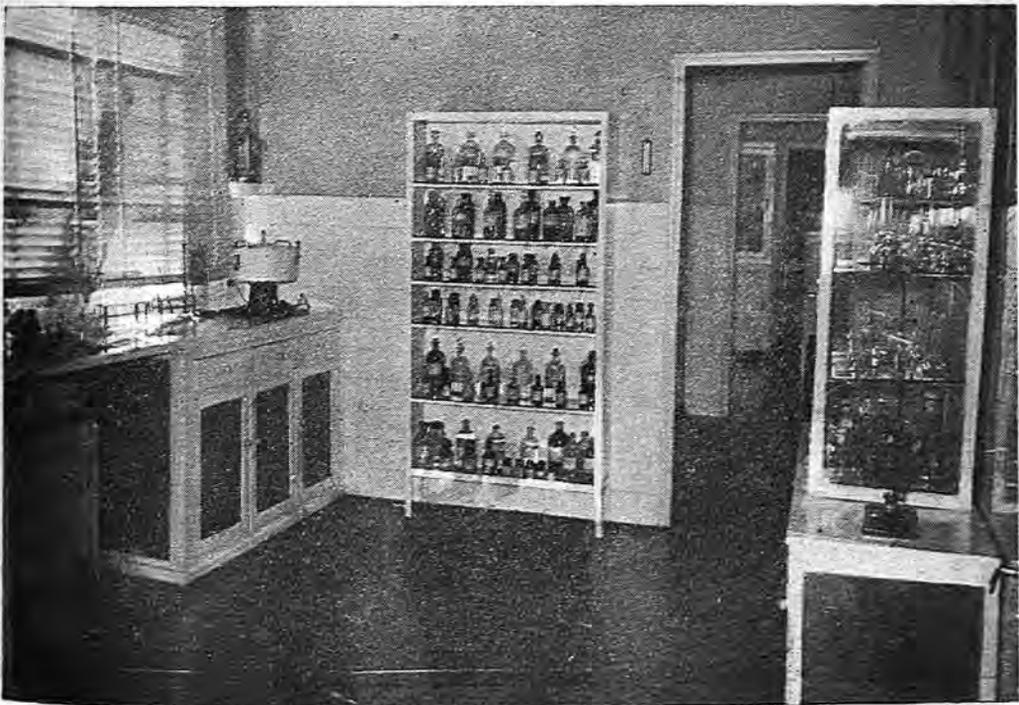
En ella existen otras tres salas, dos destinadas a mujeres y una a niños. Son idénticas en construcción a las del piso primero, siendo análoga en distribución de habitaciones.

Sala núm. 4: Medicina-mujeres.—Tiene las mismas camas que la de hombres, acogiendo, por tanto, a treinta y seis enfermas, que se reparten por las distintas habitaciones.

Sala núm. 5: Cirugía-mujeres.—Idéntica a la de hombres. Únicamente se diferencia en que la sala de seis camas está destinada a enfermas tratadas por los especialistas.

Sala núm. 6: Cirugía-niños.—Consta de veintiséis camas, catorce en la general, seis en una pequeña sala, también ocupada por convalecientes de especialistas; cuatro más en dos cuartos para distinguidos, y dos en un cuarto donde se tiene aislados a los niños pequeños con sus madres.

A la parte derecha y encima del quirófano de cirugía general, se halla el de especialidades. Está dotado de mesa de operaciones, lámpara, dos mesas auxiliares de



Vista de los Laboratorios. En primer término, vitrinas conteniendo productos; al fondo, el resto de las dependencias donde están microscopios, microtomo para análisis anatómo-patológicos, etc.



Vista interior del Arsenal. Vitrinas conteniendo el instrumental propio del Establecimiento, autoclave, estufas secas, etc.



Detalle de una de las salas de la Farmacia de la Beneficencia Provincial, instalada en la planta baja del Hospital de la Misericordia.

cristal, portabotes conteniendo sábanas, batas, paños, compresas, etc.

Todas las salas son espaciosas, soleadas y están convenientemente ventiladas. Teniendo cada una terraza al fondo para reposo de convalecientes. Pequeña cocina, comedor, cuarto de baños, servicios y un despacho para el Médico con mesa de reconocimiento y vitrinas conteniendo el instrumental necesario para exploración de enfermos. Estando los servicios de exploración, radiología y electrocardiografía, centralizados y usados por todos los Médicos del Establecimiento.

En departamento convenientemente aislado se halla el depósito de cadáveres, con salas de autopsia y de acompañamiento para familiares, estando los cadáveres tras enorme cristalera.

Dos pabellones más con capacidad para 50 y 25 camas, se encuentran actualmente desocupados. Son los que estuvieron cedidos al Patronato Nacional Antituberculoso y quedaron desalojados el pasado año de 1959 cuando se decidió trasladar a los enfermos allí hospitalizados a Sanatorios que radicaban en otras ciudades.

Otro más pequeño, también desocupado en la actualidad, es el pabellón de infecciosos, capaz para 20 enfermos, separados en dos salas de diez camas cada una, para hombres y mujeres. En él se halla instalado el pulmón de acero.

#### DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO Y PERSONAL MEDICO TECNICO

Desde el 24 de Diciembre de 1956 es Director del Establecimiento el Dr. La Puente, decano de la Beneficencia Provincial, quien, como prestigioso cirujano, está encargado de la sección de Cirugía General, operando a los hospitalizados en las salas de cirugía, hombres y niños.

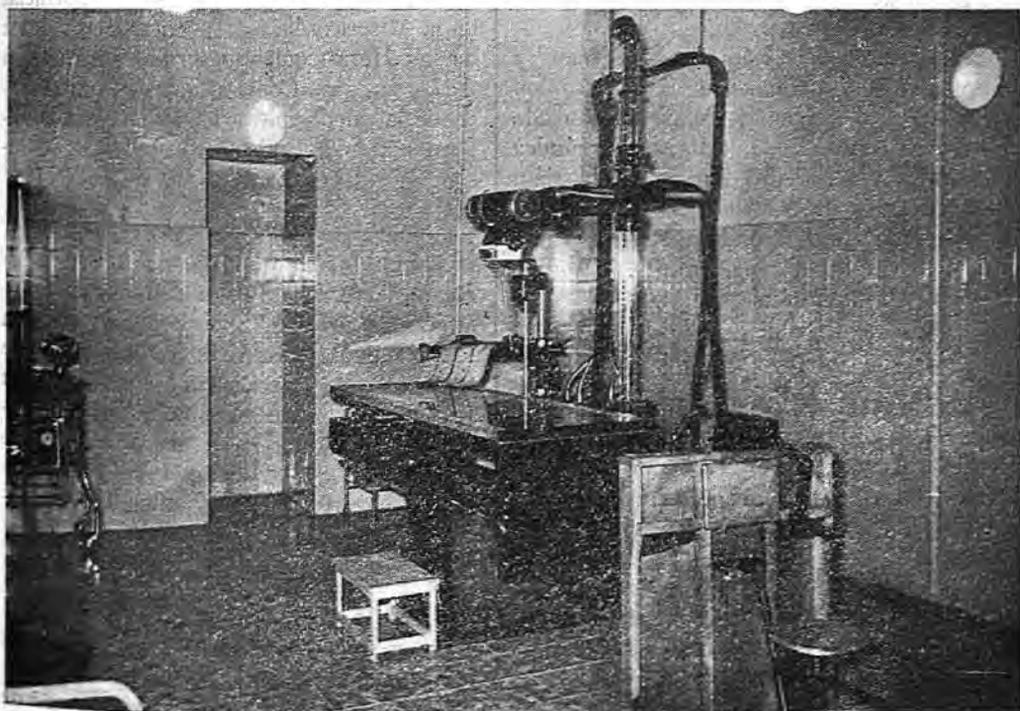
El resto del personal médico que trabaja en el Hospital bajo su dirección, especificado por secciones, es el siguiente:

Cirugía y Radiología, mujeres: Doctor González Ampudia.

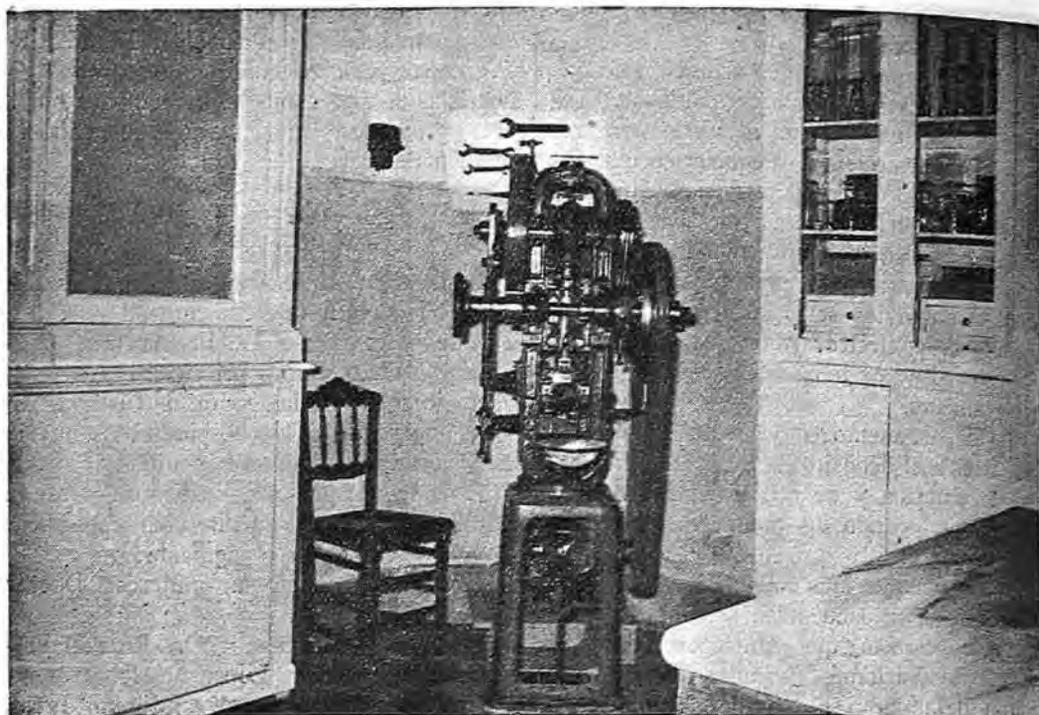
Medicina.—Hombres: Dr. Ruiz Ballesteros. Mujeres: Dr. López Fando.

Especialistas.—Ojos: Dr. Moreno Igual. Garganta, nariz y oídos: Dr. Bejerano.

Laboratorio y anatomía patológica: Doctor D. Manuel Villarta.



Una de las salas que merece mención especial, es la de Rayos X. En la fotografía, el moderno aparato traído recientemente de Inglaterra, marca Watson.



Máquina para preparar medicamentos en comprimidos, instalada en una de las salas ocupadas por la Farmacia.

Farmacia: Licenciada D.<sup>a</sup> Natividad Gómez Ruiz de Capdevila.

Practicantes. — D. Cipriano Fernández Moraleda, D. Emiliano Cuerva Lastra, don Calixto Felipe Hernández Paz, D. Gonzalo Gómez Aguilera, D. Ramiro Fernández Fernández y D. Pedro Rodrigo Sebastián.

Practicantes de guardia: D. Julio García Brazales, D. Angel Nombela Migoya y don Pablo Urbán Pinel. Suplente: D. Domingo Alfonso Tormo Malmierca.

#### COMUNIDAD DE RELIGIOSAS Y CAPELLAN

Entre el personal encargado de atender y cuidar a los hospitalizados, además del sanitario correspondiente, está una Comunidad de Hijas de la Caridad compuesta por diecinueve Religiosas, que tiene a su cargo el custodiar y vigilar la salud de los enfermos, así como atender a las distintas dependencias que en el Establecimiento existen, tales como cocina, lavadero, laboratorios, farmacia, etc. Madre Superiora de la Comunidad y Administradora del Hospital es Sor Palmira Martín Quintas.

El elegido por Dios para administrar el bien espiritual a Religiosas y enfermos que

moran en el edificio del Hospital Provincial de la Misericordia es D. Marceliano Gómez de las Heras, quien siguiendo la tradición de las antiguas Constituciones es quien cuida de la salud espiritual y exhorta a los enfermos cuando andan necesitados de escuchar la palabra divina.

#### OFICINA DEL HOSPITAL

Aunque como ya hemos dicho anteriormente, la verdadera Administradora del Establecimiento es la Superiora Sor Palmira López Quintas; la parte burocrática corre a cargo de un Funcionario de la Diputación Provincial, con categoría de Jefe de Negociado. Tales funciones son desempeñadas por D. Celestino Gómez del Valle, a cuyas órdenes está la señorita Josefina Molina, como mecanógrafa.

#### PERSONAL LABORAL

Para ayudar a las Religiosas en las distintas secciones o dependencias existe una plantilla de personal subalterno y laboral.

Desempeñando servicios como Mozos de Sala, están D. Alejandro del Moral, D. Mariano Rojas, D. Guillermo Morales, D. Higinio Bueno, D. Ignacio Serrano, D. Elías

Alonso, D. Feliciano Leblic y D. Salustiano de la Rosa.

Es portero de noche D. Eusebio López-Brea; jardineros, D. Luis Bargaño y don Julián Martín; calefactores, D. Antonio Aranda y D. José Gutiérrez, y barbero, don Jesús Núñez.

La limpieza del edificio, así como lavado, planchado y repasado de ropa, además de la cocina, corre a cargo de Filomena de la Cruz, Joaquina Corcuera, Pilar Aranda, Encarnación Fernández, José Sánchez, Trinidad López, Teodora Gómez, Gabina Tortajada, María Patiño, Marina Vega, Adoración Gerardo, Fermina Ballesteros, Juana Molero, Vicenta Guadamur, Eulalia García, Honoria Hidalgo, Benita Muñoz, Carmen Velasco, Sagrario Sánchez, Isabel Braojos y Ciriaca Pérez.

#### NUMERO DE HOSPITALIZADOS

El número de enfermos hospitalizados en las distintas salas es de 194, entre hombres, mujeres y niños. Por tratarse de un Hospital para tratamiento de enfermos en general, existen toda clase de pacientes, pues

lo mismo se trata en las Salas de Medicina una meningitis, tuberculosis pulmonar o úlceras gastroduodenales, que se interviene de apendicitis aguda, perforación de estómago o hernias estranguladas, en las de Cirugía. Aparte de los tratados por los especialistas de cataratas, rijas o pterigio en ojos, y traqueotemia, trepanaciones o pófitos en otorrinolaringología.

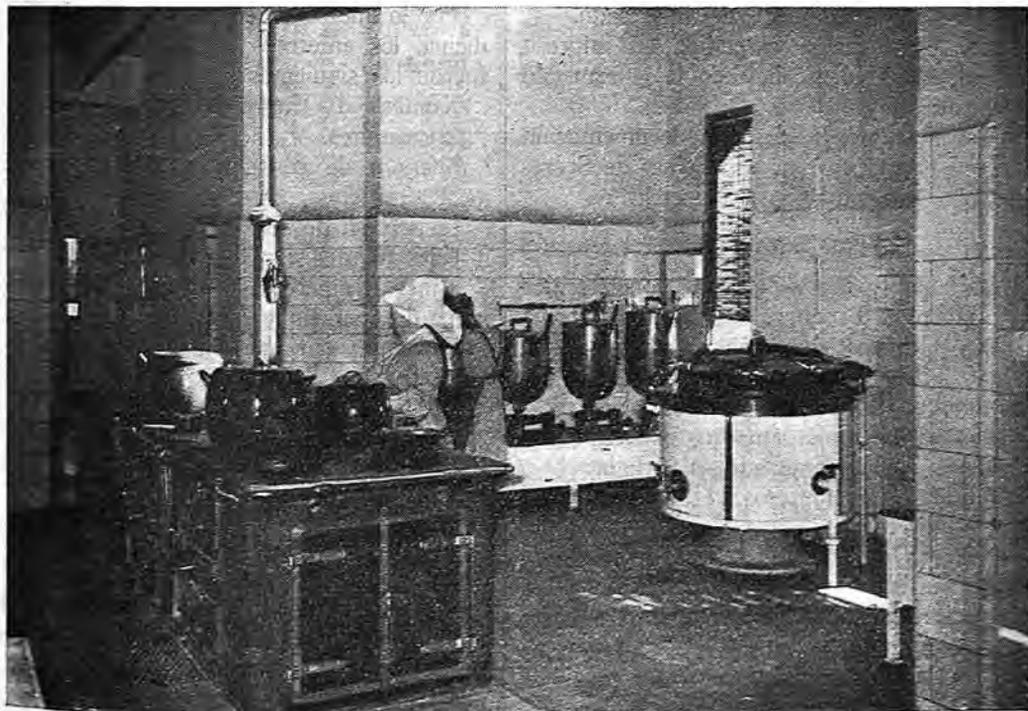
La dieta que con ellos se sigue es, naturalmente, según prescripción facultativa. Sin embargo, a los que no la tienen, se les suele servir carne, pescado y huevos tres veces en semana, lo que se alterna con legumbres.

#### VISITAS

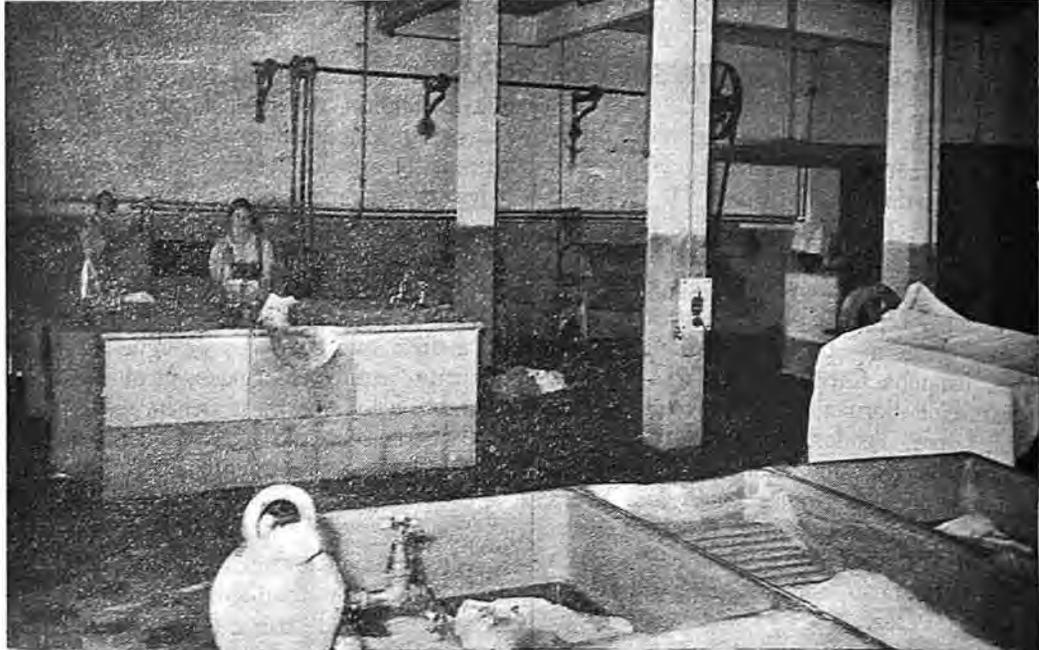
La visita de enfermos puede hacerse todos los jueves y domingos, de cuatro a cinco en verano y de tres a cuatro en invierno.

#### REQUISITOS PARA INGRESAR EN EL HOSPITAL

La documentación necesaria para que los enfermos puedan ingresar en el Hospital Provincial de la Misericordia, que funciona bajo el patrocinio de la Diputación Provincial, es el siguiente:



La cocina. En primer término la Religiosa encargada de estos servicios, fogón y marmitas; al fondo, el pasillo que comunica con el fregadero, cámara frigorífica, etc.



Una foto de los lavaderos tomada mientras las mujeres en el empleadas preparan la colada. Tras la columna del fondo, se ve el secadero mecánico.

1.º Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial solicitando el ingreso.

2.º Certificado de pobreza expedido por la Alcaldía de residencia del interesado.

3.º Certificación extendida en impreso oficial, del Médico, diciendo la enfermedad que padece.

Tramitación: Toda esta documentación deberá presentarse en las oficinas de Secretaría de la Diputación Provincial.

#### DATOS ESTADÍSTICOS

La labor realizada por el personal técnico del Hospital Provincial de la Misericordia en los últimos veinte años, contados desde el 31 de Enero de 1940 hasta el 31 de Enero de 1960, ha sido extraordinaria.

He aquí algunos datos que expresan fielmente el trabajo realizado en Cirugía:

Número de ingresos, 13.622 hombres; 5.230 mujeres.

Número de consultas, 11.579 hombres; 7.584 mujeres.

Número de operaciones: 7.227 hombres; 3.705 mujeres.

Un elevado número, tanto de consultas como de operaciones realizadas, en las cuales llevan mayoría el número de varones.

Las intervenciones quirúrgicas, aparte de las urgentes, que se hacen en cualquier mo-

mento, fueron realizadas por dos equipos: martes, jueves y sábados, intervino el del Dr. La Puente; lunes, miércoles y viernes, el del Dr. González Ampudia.

Por lo que se refiere a la sección de Medicina, los enfermos tratados o ingresados fueron los siguientes:

Número de ingresos, 10.860 hombres; 7.703 mujeres.

Número de consultas, 10.890 hombres; 19.772 mujeres.

La sección de Especialidades, desde 1946 a 1960, tuvo el siguiente desarrollo:

Ojos.—Número de consultas, 8.435. Número de operaciones, 3.640.

Garganta, nariz y oídos.—Número de consultas, 824. Número de operaciones, 312.

\* \* \*

He aquí un breve relato de los destinos que tuvo y funciones que realiza a través de la Historia y de los siglos el Hospital de la Misericordia, hoy bajo el patrocinio de la Diputación Provincial de Toledo, formando parte de los llamados Establecimientos Reunidos de la Beneficencia. Es lástima que no podamos extendernos contando todo lo que allí vimos y el trato especial que se da a los enfermos, por personal sanitario y Religiosas.

LUIS RODRIGUEZ

# El Hogar Provincial de Ancianos "San José" pasó a formar parte de los Establecimientos Reunidos de la Beneficencia en 1944

De los ochenta asilados que acoge actualmente, cincuenta son ancianos y los treinta restantes inválidos o retrasados

Desde su fundación han sido atendidos en él 450 ancianos



Portada del Hogar de Ancianos

En la toledana plaza de la Cabeza se levanta un edificio sobrio, de sólida construcción y noble rango arquitectónico. Su portada es de piedra berroqueña, y se remata en la parte superior con un friso que sostiene el escudo catedralicio, lo que, en cierto modo, nos hace evocar el primitivo destino que tuvo: Casa del Tesorero de la Catedral, para convertirse más tarde en Colegio y Normal masculina, cuando la femenina ocupaba la parte baja del Palacio de la Diputación.

Fué en el año 1944 cuando pasó a formar parte de los Establecimientos Reunidos de la Beneficencia, como Hogar Provincial de Ancianos, bajo el título de «San José».

Exactamente el día 24 de Mayo de referido año, todos los ancianos asilados en la Residencia de San Pedro Mártir, un total de ochenta, fueron

trasladados a este caserón toledano de la plaza de la Cabeza.

Consta el edificio de dos plantas, más el bajo y un sótano que, en épocas pretéritas, estuvo dedicado a caballerizas. Además, tiene un pequeño desván y una terracita donde se hallan instalados los depósitos de agua.

## La planta baja, sus dependencias y otras cosas

En la portería nos recibe Ignacio Rodríguez, un vejete simpático, servicial y amable que por haber sido portero durante muchos años en los Hermanos Maristas, ahora, como acogido, desempeña voluntariamente el cargo, lo que hace a satisfacción de todos. En su compañía, subimos la doble escalinata que, recordándose hacia la izquierda, nos lleva hasta el primero de los tres patios que tiene el edificio. Es de forma rec-

tangular, pequeño y cerrado, conforme era típico en las construcciones toledanas del siglo XVIII, deduciéndose, por una inscripción que tiene grabada sobre el brocal de cobre de un aljibe, que data de 1783.

Tienen once columnas que forman arcos de media naranja, ocho al aire y tres adosadas a la pared con dos huecos enrejados que dan luz al gran comedor de la planta baja. Frente a él, está:

### La capilla

Recoleta y no muy amplia, para que se llene siempre del infinito amor de Dios. A uno y otro lado de la puerta principal—otra comunica con la sacristía—hay dos enormes ventanales, también enrejados.

Un altarcito, muy limpio y cuidado, con modestos ornamentos dispuestos con gusto y orden por Sor Rosa Prol, en el que abundan flores, es presidido por la Milagrosa. Dos imágenes más hay en los laterales, son la del Sagrado

Corazón de Jesús y la de San José, Patrón del Establecimiento.

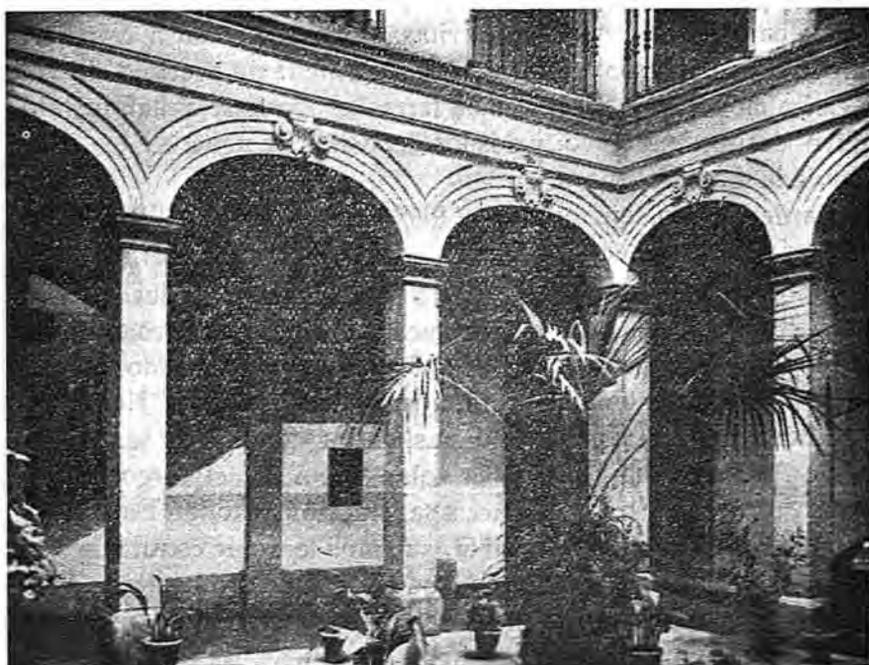
Nueve bancos de madera dan asiento a los acogidos que diariamente asisten a cuantos cultos se celebran. Existe además un pequeño coro para inválidos y por las paredes están las estaciones del Vía-Crucis.

### Capellán y actos religiosos

D. Ignacio Gallego Peñalver, Capellán del Hogar Provincial, es quien instruye a los acogidos.

La vida piadosa del establecimiento comienza con las preces de la mañana que tienen lugar en la capilla. A continuación se celebra la santa Misa, que es seguida por todos con devoción. Por la tarde se reza el Rosario, a primera hora, de Mayo a Octubre, y a las seis y media de la tarde, el resto del año. El rezo de la noche y las oraciones antes de las comidas completan la vida diaria piadosa.

Los domingos y primeros viernes de



El patio del Hogar de Ancianos.

cada mes, se tiene Rosario con la Reserva. Mayo con el mes de las flores, Octubre con la Exposición diaria en el Rosario y Noviembre con el ejercicio de Animas, componen el ciclo anual. Además, está la lectura del Evangelio, frecuencia de Sacramentos, etc.

### El comedor

Instalado como antes dijimos en la planta baja, está el gran comedor. Es amplio, soleado, dividido en dos habitaciones que se comunican. En la principal, presidiéndola, hay un Crucifijo y dos retratos, uno es del Caudillo, el otro de José Antonio.

Varios bancos de madera que rodean largas filas de mesas dan asiento hasta un total de cincuenta comensales. Sobre ellas, ya están dispuestos los cubiertos, lo que anuncia que la hora del almuerzo no está muy lejana.

### Cocina y despensa

Contiguas al comedor están la cocina y despensa, convenientemente aireadas por varias ventanas. Dos dan al patio principal, otra a una de los patios interiores, uno de los cuales, tuvo un original sistema de poleas por el que, antiguamente, se subía el agua hasta la primera planta, que, por su aspecto señorial, era seguramente la destinada a los moradores nobles del edificio, estando la tercera, posiblemente, destinada a la servidumbre.

La cocina no es grande, pero suficiente para el servicio de la casa. En el centro, un gran fogón con dos placas y, sobre ellas, dos perolas de aluminio; en una hierve gran cantidad de leche, en la otra se prepara la comida del mediodía bajo los cuidados de la cocinera Emilia Humanes. Sor Nicanora Chávarri, encargada de los servicios de

cocina, despensa y reparto de comidas, nos explica el menú:

—Hoy tienen cocido y después principio, más pan y fruta. Otros días—prosigue—les damos legumbres, un segun-



La capilla.

do plato de carne o pescado, pan y postre. Naturalmente, por la mañana, desayunan café con leche. Bueno, eso si no es fiesta, porque en ellas, les damos chocolate con churros. Y para el almuerzo paella o macarrones, un segundo plato de huevos y patatas fritas y ensalada, además de una cajetilla por cabeza en las grandes solemnidades. Las comidas de Navidad, son presenciadas todos los años por el Gobernador Civil de la provincia y el Presidente de la Diputación.

La cena la hacen a base de patatas con arroz o sopa; fruta y leche.

### Lavadero y costurero

Salimos de la cocina. El tercer patio da entrada a los lavaderos, situados en lo que fué antaño uno de los sótanos. Junto a las pilas hay grandes montones de ropa sucia; es la de la semana. Hilaria Gálvez, María Concepción Sánchez, María-Dolores Cazorla y Crescencia García, la dejan con «blancura de paloma». Mientras ellas lavan, una Hermana pasa entre sus manos rugosas las

cuentas del santo Rosario. Es Sor Ignacia Arribillaga, la decana de la Comunidad, con noventa y cinco años cumplidos, pero ágil, dinámica y con un humor excelente.

Hemos dado la vuelta a todas las dependencias de la planta baja y nos encontramos nuevamente en el patio principal. Nicolasa Farando hace la limpieza diaria. En una habitación Luisa Gancedo, Esperanza Boix, María Higuera y Julia Carrasco, repasan la ropa de los acogidos.

### La primera planta

Una escalera de piedra, del gusto barroco, con barandilla de hierro y artesonado de escayola, nos lleva hasta la primera planta. Una galería que circunda el patio, distribuye las diferentes habitaciones.

En el ala derecha están las dependencias de las Hermanas. En primer término el recibimiento. Seguidamente y, frente a la entrada, la sala de costura,

donde trabajan las Religiosas todos los días después de la comida.

Adentrándose por un pasillito que se recoda hacia la derecha, se llega hasta el refectorio y la cocina.

En la parte izquierda del recibidor está el dormitorio con ocho camas, pese a que la Comunidad actualmente se compone de seis. Sor Anatolia de la Fuente es quien cuida la dependencia de Hermanas, estando Sor Avelina Ruster encargada de la de inválidos y Sor Rosa Prol del lavadero, costurero y capilla.

### El ala izquierda

La ocupan el dormitorio de San Vicente, con trece camas; después, están el botiquín, servicios, lavabo, cuarto de baño y duchas, y, al fondo, un cuartito donde trabaja Gervasio Fernández, un asilado de cuarenta años que, por haber aprendido en la Residencia de San Pedro Mártir el oficio de zapatero, es quien repara y confecciona los zapatos



Uno de los dormitorios

de todos los habitantes del Hogar, Religiosas y acogidos.

### La segunda planta

Una escalera estrecha situada en el ala izquierda, nos lleva hasta ella. Distribuidas por la misma, están las dis-



El comedor.

tintas dependencias. Un pequeño comedor para inválidos, hábil para treinta comensales, que se reparten en seis mesas pequeñas. El dormitorio de la Milagrosa, compuesto por tres habitaciones formando recodo y comunicadas entre sí, capaz para treinta y un asilados. Por la parte interior están el cuarto de baño, que sirve además para barbería; el dormitorio de la Sagrada Familia, con once camas, y el de San José, con veinticuatro.

### El casino

Arriba, en el pequeño desván, existe un cuarto al que el buen humor de sus habitantes, ha bautizado con el nombre de Casino. Cuando subimos, suena una radio a todo volumen. Nuestra presencia es acogida con curiosidad por los que allí juegan a las cartas o al parchís. Todos parecen felices en aquel ambiente tan familiar bajo la dirección de Sor Teófila Ochoa, que en 1954 vino como Superiora al Hogar y aquí lleva desde entonces, siendo madre común de todos.

### Número de acogidos

A continuación, Sor Teófila nos habla de sus acogidos. Son ochenta—nos dice—y, en contra de la opinión de la mayoría, no solamente son ancianos; también los hay jóvenes inválidos o retrasados.

Actualmente el número de ancianos es de cincuenta, cuyas edades oscilan entre los sesenta, setenta, ochenta y noventa años. Los treinta restantes son paralíticos, ciegos, epilépticos, sordomudos, etc. Entre unos y otros abundan los analfabetos, ya que, dado la clase de internados que son, es difícil enseñarles lectura o cuentas. No obstante, nosotras algunas veces lo intentamos.

Una de las cosas que carecemos en el Hogar—prosigue nuestra interlocutora—, como habrá usted visto, es de enfermería. Por eso, en la de la Residencia de San Pedro Mártir, existen actualmente veintitrés ancianos sometidos a tratamiento médico. Allí cuidan su salud el Dr. Cabello Rivadeneira



Otro dormitorio del Hogar de Ancianos.

y el Practicante D. Mariano Conde Alonso.

### Paseos, visitas y permisos

Aunque en el Establecimiento tienen juegos diversos, todas las tardes salen

de paseo. De cuatro a siete en verano y de tres a seis en invierno. También pueden ser visitados por sus familiares los jueves y domingos, de cuatro a seis. Y, con permiso especial, se les concede



En la sala de recreo.

un tiempo de quince o veinte días de vacaciones para que los pasen con sus familias.

### Celadores

Eficaces colaboradores de las Hermanas, en lo que a cumplimiento de órdenes se refiere, son los Celadores. Tres son los que existen actualmente y que turnándose hacen el servicio diario. He aquí sus nombres: D. Lorenzo Ballesteros, D. Saturnino Moreno y don Francisco Moreno.

### Dos trajes tiene cada internado

Y ambos confeccionados en la Residencia de San Pedro Mártir, donde se procura que no haya muchos iguales para restarles aire de uniforme. Uno, es el de los días de fiesta, que las Hermanitas cuidan como si de «galas reales» se tratasen; el otro es el de diario.

### Punto final

La entrevista con Sor Teófila, va tocando a su fin, pues únicamente nos queda el analizar la labor realizada desde 1944, en que se fundó el Hogar, hasta 1960 en que estamos. Han transcurrido dieciséis años; durante ese período de tiempo se supone que son cuatrocientos cincuenta los acogidos que han cuidado y atendido las Hijas de la Caridad.

La mayoría—nos dice Sor Teófila—procedían de los distintos pueblos de la provincia, siendo muy pocos los ingresados de la Capital.

El número de fallecimientos, por término medio, al cabo de un año, es de cuatro a cinco, y la época más frecuente de ellos, la del invierno.

Aquí finaliza nuestra visita; Sor Teófila nos acompaña hasta la doble escalinata que conduce a la portería; allí nos despedimos de ella y de Ignacio Rodríguez, simpático, servicial y amable portero, que nos cuenta infinidad de anécdotas.

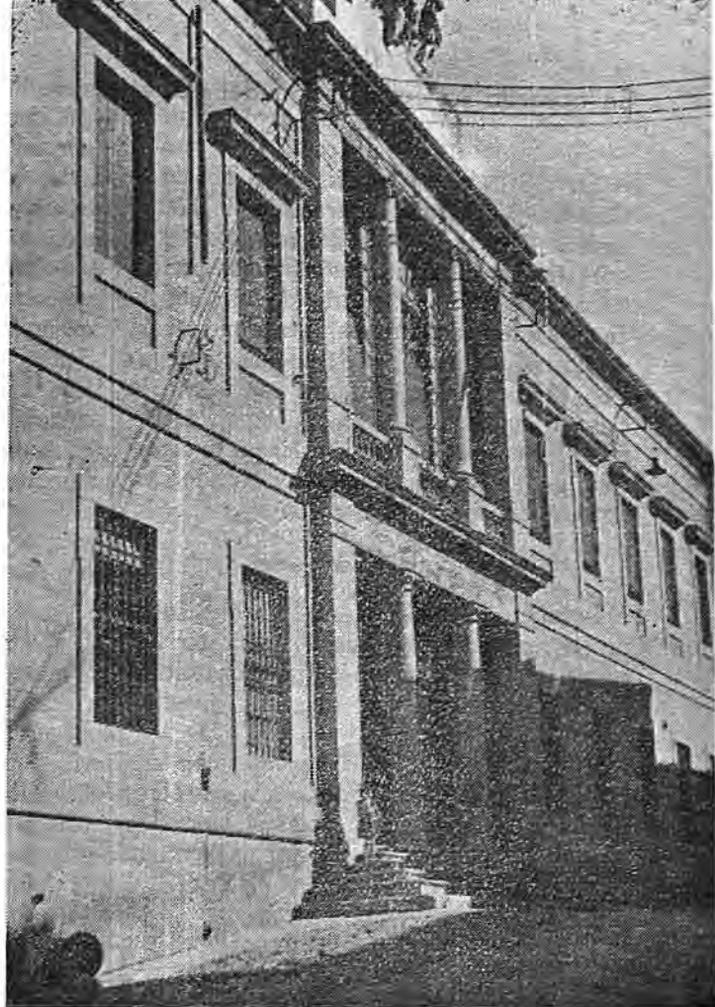
R. P.



# EL HOSPITAL PROVINCIAL PSIQUIATRICO

Es el cuarto del mundo por orden de fundación y, actualmente, acoge a 491 enfermos de ambos sexos

Durante los últimos veinte años ingresaron un total de 2.442 internados, de los cuales, 1.212 eran hombres y el resto mujeres



El Hospital del Nuncio, llamado también de la Visitación o de Inocentes, estuvo en sus principios regido por el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Primada, ya que, por deseo expreso de su fundador, fué su patrón. Extinguido este Patronato, pasó a la Junta de Beneficencia, siendo más tarde declarado Establecimiento Provincial en virtud de Real Orden de 3 de Abril de 1843. Por orden de antigüedad, es la cuarta fundación del mundo de las creadas exclusivamente para tratamiento de enfermos mentales.

Actualmente es Hospital Provincial Psiquiátrico y pertenece a la Diputación.

## Antecedentes históricos

El Hospital Provincial Psiquiátrico de la Beneficencia debe su fundación a la caridad de D. Francisco Ortiz, Nuncio del Pontífice Sixto IV, que, a últimos del siglo XV, con-

cretamente en 1483, residía en Toledo y creó el llamado entonces Hospital de Dementes, al que puso bajo la advocación de la Visitación de Nuestra Señora.

Establecióle primitivamente en el Arrabal, pero más tarde le trasladó a las propiedades que poseía en la calle del Nuncio Viejo. Allí instalado, dióle rentas y privilegios y consiguió dos bulas de otros tantos Papas por las que se aplicaban a la fundación especiales concesiones.

Es fama que la institución empezó a adquirir gran prestigio en todo el mundo, y, dada la dignidad de que se revestía su fundador, empezósele a conocer vulgarmente con el sobrenombre de Nuncio, por el que todavía se le sigue conociendo a través de los siglos.

Andando el tiempo, vióse favorecida por la magnanimidad de dos nobles varones: Alfonso Martínez y Juan Vargas, bien conocido éste en el campo de las letras.

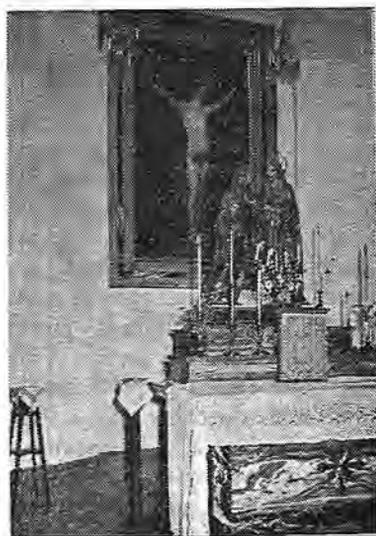
## Se acuerda la construcción del actual edificio

En 1783, siendo Arzobispo de Toledo el Cardenal Lorenzana, convencido de la necesidad de que la obra fundada por Ortiz subsistiera y alcanzara los máximos perfeccionamientos, quiso dotarla de un edificio digno y adecuado para los fines a que estaba destinada. Eligiendo, pues, un solar extenso y no muy céntrico, conforme convenía a la clase de enfermos que debía albergar, encargó al Arquitecto D. Ignacio Haam la dirección de los trabajos que, comenzados en 1700, no finalizaron hasta el 1793.

### Estilo y descripción

Levántase el Hospital de Dementes sobre un enorme rectángulo, siendo los materiales empleados en él, según la tradición toledana: ladrillos y piedra de sillería, y su estilo, el neo-clásico.

Antiguamente el edificio presentaba sus cuatro fachadas exentas de toda nave; pero, después, en la orientada hacia el Norte, le ha sido agregado un espacioso pabellón, que



Aspecto parcial de la capilla.

en nuestros días acoge a un crecido número de enfermos varones.

La fachada principal, que se asienta sobre la calle Real, es una gran portada de piedra, compuesta por dos cuerpos superpuestos: jónico y dórico, correspondiéndole al pri-

mero dos grupos de a dos columnas pareadas que dejan tres intercolumnios cerrados por verjas de hierro, sobre las cuales asienta un cornisamento en cuyo friso existe una inscripción en latín, que, traducida al castellano actual, dice:

“Casa con sabido consejo edificada para procurar la completa sanidad del entendimiento. Año del Señor de 1793.”

La disposición del cuerpo jónico es análoga a la del primero; hay además entre sus columnas un antepecho de piedra, y por encima de ellas un gran escudo del Cardenal Lorenzana sostenido por dos ángeles.

El edificio consta de dos plantas, más el sótano, distribuidas simétricamente en ambos pisos, a uno y otro lado del frontispicio.

VESTIBULO DE ENTRADA Y LAPIDAS QUE EN EL MISMO EXISTEN

La puerta principal da entrada a un espacioso vestíbulo sustentado por columnas dóricas, estando al frente la gran escalera que lleva hasta las dependencias de la primera planta. A derecha e izquierda, seis son las puertas que existen; en la primera, se hallan la Administración, portería y la que conduce a las enfermerías. En la segunda, otras tres puertas dan acceso a las habitaciones de Hermanas.

Sobre las dos puertas situadas en los dos muros laterales, otras tantas lápidas en mármol contienen sendas inscripciones. La de la parte derecha dice:

“Al Eminentísimo Señor Don Francisco Antonio Lorenzana Cardenal Arzobispo de Toledo, con acuerdo de su Cabildo que es patrono perpetuo de este Hospital le mandó hacer de nuevo para mejor curación de los enfermos. Empezóse en el año de 1700 y se acabó en el de 1793.”

El texto de la situada en el extremo opuesto, es:

“El muy Reverendo Señor Protonotario Francisco Ortiz, Nuncio Apostólico y Canónigo de esta Santa Iglesia Primada, fundó en sus casas propias el Hospital de Inocentes, año de 1383 y nombró por patrono al Ilustrísimo Cabildo de la misma Santa Iglesia, en el de 1508.”

### LA ESCALERA PRINCIPAL

Desde el vestíbulo de entrada hasta la primera planta, sube una grandiosa escalera de

piedra con balastradas de hierro, que, en llegando al primer rellano, se divide en tres; dos iguales se bifurcan y llevan hasta las habitaciones de la parte exterior del edificio; arrancando al frente otra espaciosa que, a su vez, queda partida en tres por sendas barandillas de hierro; la central da ingreso a la capilla y las dos laterales a las dependencias interiores de la misma planta.

#### LA CAPILLA

Sobre la puerta de entrada aparecen estas palabras: "Sacellum venerandum!" (venerando santuario), y en la parte superior, un escudo cardenalicio en el que campean las armas de la Catedral (la Santísima Virgen imponiendo la casulla a San Ildefonso, Patrón de Toledo).

En la pared, y a uno y otro lado de la puerta, se observan dos retratos de gran mérito y tamaño. Uno es de Ortiz, su fundador; el otro, de Alfonso Martínez, bienhechor de la institución.

El interior de la capilla ocupa la parte céntrica del edificio. Es una bella y elegante estancia de forma circular, que se halla realizada por un cuerpo arquitectónico compuesto de pilastras corintias, de las que penden guirnalda. Descansa sobre la cornisa la media naranja, en cuyo nacimiento se abren claraboyas que la dan luz.

En el sencillo retablo del único altar existente, hay un bonito lienzo que representa a Jesús crucificado, del que se cuentan dos versiones. La primera le define como auténtico Goya, mientras que la segunda, posiblemente más exacta, le atribuye a un aventajado discípulo del pintor aragonés.

En ambos costados, tras de sólidas rejas, oyen misa los dementes de ambos sexos que se encuentran en condiciones de hacerlo; estando la parte izquierda reservada a las mujeres y la derecha a los hombres.

#### EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Aunque de antiquísima construcción y de escasas condiciones para el tratamiento y cuidados de los enfermos mentales que deben reunir los modernos Hospitales Psiquiátricos, el interior del establecimiento responde en cierto modo al objeto a que está destinado, pues es amplio y se halla bien orientado.

Entrase a los cuatro patios de que consta

el edificio por las puertas existentes a uno y otro lateral del vestíbulo de entrada, así como por otras que se comunican con las plantas superiores. Su distribución es tal, que se reparten en dos secciones idénticas, correspondiéndole a cada una dos patios, que al ser circundados por galerías, distribuyen las distintas dependencias de que está dota-



Un altar.

do el Establecimiento. Siendo conveniente hacer resaltar que todas ellas son espaciosas, soleadas y constan de varios huecos que las dan luz. Como en épocas invernales funciona la calefacción y todas las plantas se hallan dotadas de gran número de radiadores, apenas si se hace notar el frío, pues la temperatura es templada y agradable.

#### LA SECCION DE LA PARTE DERECHA

Ya hemos apuntado anteriormente que el edificio queda partido en dos secciones iguales, cuyo centro es la capilla, situada en la planta primera, y el comedor redondo, en la baja.

En la parte exterior, o sea la suroeste, por lo que respecta a la baja, se hallan las viviendas del Administrador y Portero, Dirección con oficinas y despacho del señor Director del Establecimiento, sala de Practicantes con instalaciones de Electrochok,

Electronarcosis, Lámparas de cuarzo y de rayos ultravioleta, etc.

En la parte alta se encuentran las viviendas del señor Director y Capellán, con sus correspondientes terrazas.

El departamento de hombres está orientado hacia el Noroeste, o fondo de la parte derecha. La planta baja consta de cuatro comedores, dos de ellos con capacidad para ochenta comensales, cada uno; otro más para cuarenta, y un cuarto con sesenta.

Los dormitorios que existen son: el de la Purísima, con catorce camas; la enfermería, dotada de doce, en las que se hallan los enfermos en tratamiento. Contigua a ella está la sala de curas, una habitación no muy amplia pero bien de luces y convenientemente aireada. Contiene: una vitrina en la que se guarda el instrumental adecuado para curas y tratamientos; mesas camilla, auxiliar y de despacho; sillas de hierro, armario conteniendo medicamentos, lavabo, servicios, etcétera. Todo está perfectamente distribuido y colocado con gusto.

La planta superior es ocupada por diversas estancias, todas ellas destinadas a dor-

SECCION DE LA PARTE IZQUIERDA: MUJERES

La situada en la zona exterior, o sea la orientada al Suroeste, alberga alto con bajo, las llamadas Habitaciones de Hermanas. Tiene varias dependencias destinadas a dormitorios, comedor, capilla, sala de recreo, dos pequeños recibimientos, cuarto de baño, lavabos, servicios y un costurero, en el que hasta un total de cincuenta enfermas, bajo la dirección de la Religiosa encargada de estos servicios, confeccionan y repasan toda la ropa para los internados en el Establecimiento.

A continuación, ocupando un enorme cuadrado al Sureste, se encuentra el departamento de mujeres, que cuenta en la planta baja con un gran comedor hábil para ochenta enfermas: el dormitorio de San José, con 16 camas; la enfermería, con 12 y destinada para que pernocten las internas que se hallan en tratamiento. Junto a ella la sala de curas, con idéntico mobiliario e instalación técnica que la de hombres.

También se hallan en la misma planta los departamentos para distinguidas, formados



Los Facultativos con las Hermanas de la Caridad.

nitorios. He aquí sus nombres y número de camas: el de San Vicente, con 36; el de San José, con 14; el de San Miguel, con 6, y dos cuartos más con cuatro cada uno, para enfermos infecciosos. En todos los pisos hay lavabos, servicios, etc.

por 11 habitaciones pequeñas, 9 con una sola cama y dos con un par de ellas. Relativamente cerca están los cuartos de baño, comedor, recibimiento.

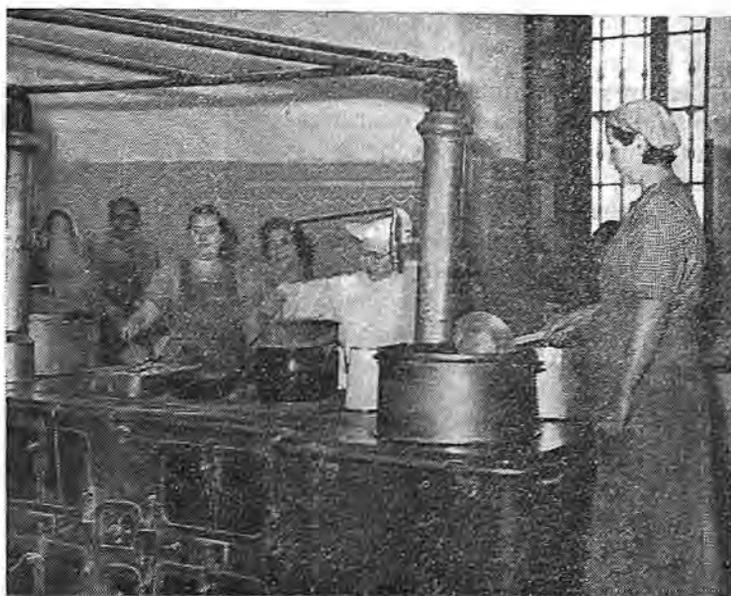
En el piso superior hay un comedor amplio, capaz para 90 comensales; el dormito-

rio de la Milagrosa, con 20 camas; el de la Virgen del Carmen, con 30; el de Santa Teresa, con 14; el de Santa Catalina, con 20, y otra dependencia, sin nombre, con 14. Repartidas por un fargo pasillo están las celdas para agitadas; son once en total y tienen una sola cama cada una.

varones reciben a sus familiares o amigos en día de visita.

#### LA COCINA

Se encuentra a continuación del "Comedor Redondo", y tiene la entrada por el departamento de hombres. Como la mayoría de



La cocina, espaciosa, aireada...

Además de las dos azoteas ya citadas, que corresponden a las viviendas del Director y Capellán, existen otras dos más en las edificaciones posteriores.

#### "EL COMEDOR REDONDO"

La estancia conocida vulgarmente con este nombre, se halla situada en la planta baja, ocupando la parte central del edificio y sirviendo de eje a los cuatro patios. Cae justamente bajo la capilla, y, como ésta, es de forma elíptica, de idénticas dimensiones.

Dos puertas que existen a los laterales comunican con las diferentes secciones: La primera conduce a la de mujeres, la segunda lleva a la dependencia de hombres.

Las paredes se encuentran completamente desprovistas de muebles o decorados. Únicamente una gran mesa de mármol fijada al suelo circunda totalmente la habitación, excepto, como es natural, las partes correspondientes a referidas puertas. Dánla asiento un gran banco corrido, como la mesa, fijado al suelo.

Esta dependencia es donde los internados

las existentes en esta clase de instituciones, es espaciosa, aireada y tiene un gran fogón en el centro, además de otro auxiliar para cuando las circunstancias lo requieren.

En dos habitaciones contiguas que hay a uno y otro lado de la puerta, se encuentran fregaderos, vertederos y numerosos vasares sobre los que están cacerolas y peroles utilizados para la cocción y preparados de alimentos. En cada una de ellas, un ventanal o torno que queda a prudencial altura sirve para pasar las comidas a los distintos comedores masculinos y femeninos del Establecimiento.

#### EL SOTANO

Perfectamente acondicionado, se distribuye en dos secciones. Una es la destinada a los enfermos varones; la otra, a las mujeres. La que pertenece a los primeros, consta de cinco habitaciones para agitadas, cuarto de baño con cuatro modernas y marmóreas bañeras, ducha individual italiana, servicios, etcétera.

En la sección de mujeres hay seis celdas

para internadas que sufren de agitación, cuarto de baño y ducha análoga a la del departamento de hombres. Más dos dormitorios. Valdemoro y El Perpetuo Socorro, dotados de doce camas cada uno.

También en el sótano se encuentran los lavaderos y la caldera de la calefacción.

### " VALLECAS "

En la zona Norte del primitivo Hospital de Dementes se levanta en la actualidad un extenso pabellón destinado exclusivamente para tratamiento de enfermos varones. Es el denominado "Vallecas", edificado posiblemente en 1920. Consta de dos plantas y un pequeño patio y se comunica con el edificio principal por medio de galerías.

En la planta baja están un comedor apto

para 80 comensales y el dormitorio de la Milagrosa, con 60 camas. En la primera se hallan los de San Juan, con un total de 53 camas repartidas en dos habitaciones que se comunican; el de San Roque, con 18, y 7 celdas para agitados, con una cama cada una.

Distribuidos por las distintas plantas se encuentran los servicios, lavabos y cuarto de baño.

Es el pequeño patio un cuadrado irregular con dos niveles que se dan acceso con un pequeño tramo de escalones. Una puerta de no muy grandes dimensiones conduce hasta el depósito de cadáveres, habitación reducida, que cuenta por todo mobiliario con dos mesas de mármol y un lavabo, que es utilizada también como sala de autopsias.



Las enfermas trabajan arreglando y confeccionando ropas para ellas mismas.

## El incendio

El 30 de Marzo de 1953, día del lunes santo, sobre las cuatro y media de la madrugada, se declaró un voraz incendio en el Establecimiento, que, a pesar de los esfuer-

enfermos a otros Manicomios, así, pues, solamente quedaron 130 en las dependencias que resultaron indemnes, mientras el resto de ellos eran trasladados a los Manicomios de Zaragoza, Ciudad Real, Palencia y Leganés, donde permanecieron cerca de tres



Rincón de uno de los comedores de enfermas.

zos realizados, no logró sofocarse hasta bien entrada la mañana. Por lo que el siniestro, que alcanzó la primera planta, convirtió en ceniza la mayoría de sus dependencias. Únicamente se salvaron de la catástrofe el dormitorio de la Virgen del Carmen y la capilla.

Al fin, a las doce de la mañana, tras arriesgados y continuos trabajos a cargo de los bomberos de Toledo y Madrid, con la colaboración de numerosas personas que prestaron su ayuda, pudo apaciguarse el incendio. Pero el Hospital Provincial Psiquiátrico había quedado desmantelado en la primera planta y en escasas condiciones de seguir albergando a los cuatrocientos enfermos que en el momento de producirse la catástrofe se encontraban internados en el Establecimiento.

Conviene hacer resaltar que los dementes, gracias a los muchos cuidados y desvelos del personal que prestaba sus servicios en el Hospital, tanto facultativo como subalterno, apenas se dieron cuenta de lo que estaba ocurriendo, por lo que el pánico no cundió entre ellos como se temía.

Con este motivo decidió trasladarse a los

años a expensas de la Corporación Provincial de Toledo.

En 1956, después de más de dos años de obras, no solamente logró reconstruirse la parte afectada por el incendio, sino que, además, experimentó notables mejoras el Establecimiento al dotársele de tres azoteas de nueva planta, algunas otras dependencias, tales como cuartos de estar, que anteriormente no existían, y la nueva instalación de los depósitos de agua.

Sin embargo, justo es señalar que, no obstante las mejoras ya realizadas, la Diputación Provincial se desvela por añadirle nuevas y adecuadas reformas, como lo prueba las actuales obras que se efectúan en el lugar conocido por la "Huerta", y en la que estarán las nuevas habitaciones destinadas a lavadero y secadero mecánico.

### Personal que presta servicios en el Establecimiento

#### FACULTATIVO

Desde Febrero de 1954, que fué jubilado D. Gonzalo Pulido, antiguo Director del Hospital Provincial Psiquiátrico, lo es don

Virgilio Sánchez García-Mora, que también es Médico neuro-psiquiatra, siéndolo de Medicina general D. Alfredo Gómez Rojas.

Para auxiliar a ambos Doctores en el desarrollo de sus funciones, dos son los Practicantes; he aquí sus nombres: D. Leandro de la Flor Pérez y D. Joaquín García-Carpintero Garcedo.

#### ADMINISTRATIVO

Al frente de las oficinas de la Administración está D. Eugenio Benayas Ciruelos, Empleado de la Diputación Provincial, con la categoría de Jefe de Negociado; dos son los Auxiliares, D.<sup>a</sup> Inés Benayas Sánchez-Masaraque y otro, con carácter interino.

#### ECCLESIASTICO

En la capilla, que es como la Parroquia de enfermos y empleados, oficia diariamente la santa misa D. Antonio Sánchez Quintana, Capellán del Establecimiento, quien además se ocupa también de las pláticas y exhortaciones a los enfermos.

#### SUBALTERNOS

Enfermeros: D. Román Fermosel Fernández, D. Benjamín Ortiz Carrillo, don Wenceslao Casado Maeso. Enfermera: doña Casilda Mora Juanes. Barbero: D. Tomás de la Flor Pérez. Portero: D. Francisco Sánchez Moraleda.

Cuidadores de enfermos: D. Lucio Alvarez Rodríguez, D. Ildelfonso Muñoz Alonso, D. Evaristo Hernández Nombela, D. Demetrio Aguado Simón, D. Juan Amadeo Vázquez, D. Francisco Pantoja Díaz, D. Ramón Paniagua Martín, D. Mariano Palomo Rodríguez, D. Pedro Arenas Durango, don Angel Palacios Palacios, D. Ricardo Pulgar Fernández, D. Isidoro-Ignacio Garrido Gómez, D. Vicente Ballesteros Ballesteros, don Alejandro-Antonio Fermosel Diaz. Suplentes: D. Juan Casado Muñoz, D. Julián de la Cruz Alonso y D. Justo de la Torre Nieto.

Ayudantes sanitarias: D.<sup>a</sup> Josefa Bajo Orgaz, D.<sup>a</sup> Andrea Rodríguez Merchán, D.<sup>a</sup> Josefa Benito Barriocanal, D.<sup>a</sup> Tomasa Almazán Alonso, D.<sup>a</sup> Margarita Gutiérrez Galán, D.<sup>a</sup> Herminia Rodríguez Martín, D.<sup>a</sup> Irene Sánchez Pescador, D.<sup>a</sup> Petra Marín Zamora, D.<sup>a</sup> María Vargas García, doña Mercedes Peces Martín, D.<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Rodríguez, D.<sup>a</sup> Julia Pinel Gómez,

D.<sup>a</sup> Ignacia Jiménez Pérez, D.<sup>a</sup> Concepción Alvarez Martín, D.<sup>a</sup> Saturnina Prado Alonso y D.<sup>a</sup> Bonifacia García Pérez. Suplentes: D.<sup>a</sup> Isabel Carvajal Galán y D.<sup>a</sup> Rufina García Marín.

Calefactor: D. Francisco González Parra.

Cocineras: D.<sup>a</sup> María Sotomayor Rodríguez y D.<sup>a</sup> Alejandra Galán García. Pinches D.<sup>a</sup> Leonor González Díaz y D. Eleuterio Gómez López.

Costureras: D.<sup>a</sup> Apolonia Díaz Rodríguez, D.<sup>a</sup> Alejandra Rojo Pérez, D.<sup>a</sup> Ambrosia Fernández Solís, D.<sup>a</sup> Eugenia Urzainqui Cordovilla y D.<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Hernández.

Lavanderas: D.<sup>a</sup> Emilia Gallego Manzano, D.<sup>a</sup> Encarnación Ovalle Ochoa, D.<sup>a</sup> Andrea Silva Pérez, D.<sup>a</sup> Consuelo García Carrobles, D.<sup>a</sup> Paulina Martín y D.<sup>a</sup> Carmen Ramirez Pedreño. Suplente: D.<sup>a</sup> Engracia Toledano Bermejo.

Limpiadora: D.<sup>a</sup> Basilia Patiño Zurita.

Barbero suplente: D. Félix Patiño Zurita.

#### HIJAS DE LA CARIDAD

Una Comunidad de Hijas de la Caridad compuesta por quince Hermanas, de la que es Superiora Sor Josefa Jiménez, es la encargada de regir los diferentes servicios del Establecimiento, haciéndose ayudar en sus distintos trabajos por el diferente personal que presta sus servicios en la institución.

#### Requisitos necesarios para el ingreso en el Establecimiento

Los documentos necesarios para que los enfermos mentales puedan ingresar en el Hospital Psiquiátrico de la Beneficencia, son:

- 1.<sup>o</sup> Instancia dirigida al Director del Centro solicitando el ingreso.
- 2.<sup>o</sup> Certificado médico extendido en papel especial para enfermos psicicos.
- 3.<sup>o</sup> Certificado expedido por el Ayuntamiento de residencia del enfermo acreditativo de los bienes que posee.

Los dos primeros documentos son de carácter obligatorio, según determina el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 3 de Julio de 1931 ("Gaceta" de 7 del mismo mes).

Tramitación: Todos los documentos deberán ser presentados en las oficinas de Ad-

Haciendo punto bajo la dirección  
de las Religiosas.



ministración del Hospital Psiquiátrico Pro-  
vincial.

### Régimen de internamiento

#### FACULTATIVO

Una vez que el enfermo psíquico ha ingresado en el Hospital, se procede al aseo y desinfección del cuerpo, vistiéndole seguidamente; si sus ropas están en mal uso y es de clase humilde, con prendas propiedad del Establecimiento.

A continuación, los Doctores—el neuro-psiquiatra y el de medicina general—, después de un concienzudo reconocimiento, diagnostican y el internado queda en tratamiento. El hecho de que en Psiquiatría existan ciento treinta procesos mentales diferentes, nos impiden hacer una enumeración detallada de los diagnósticos de más frecuente trato. Si diremos, en cambio, que todos los avances experimentados en el mundo moderno de la Psiquiatría son utilizados con éxito en el Hospital Psiquiátrico Provincial de la Beneficencia.



También los enfermos se entretienen en trabajos apropiados y útiles.

## VESTUARIO

Todas las prendas usadas por los internados se confeccionan en el taller de costura de la casa por empleadas y enfermas, bajo la dirección de la Hermana encargada de estos servicios, que tiene conocimientos técnicos de corte y confección.

Por lo que respecta a la variedad de trajes, son diferentes, según requiere la estación del año, ya sea invierno o verano. Los hombres usan en épocas en que impera el rigor del frío, trajes de pana y jerseys, y las mujeres, vestidos y rebecas; en épocas estivales, tanto unos como otras llevan tejidos de género fresco. La ropa interior, corresponde, igualmente, en género y abrigo, a la exterior.

## COMIDAS

Generalmente, las del mediodía, las componen un primer plato fuerte a base de judías, garbanzos, arroz o patatas, y un segundo en que se alternan la carne o el pescado con los huevos, en sus diferentes especialidades.

La cena es también a base de dos platos, siendo el primero sopa de fideos o patatas, más otro segundo diferente a lo que se ha comido en el almuerzo.

El desayuno es un gran tazón de café con pan.

Los días festivos existe un menú extraordinario, que empieza desde por la mañana con el desayuno—chocolate y bollos—, para después servirse en la comida paella, huevos fritos con tomate, ensalada, jamón, tortilla, pan y postre.

## JUEGOS DE RECREO

Además de un proyector cinematográfico de 16 mm. por el que se pasan películas morales y adecuadas para la mentalidad de los enfermos, con relativa frecuencia; hay en el Establecimiento cuatro aparatos de radio, más juego de damas, dominó, parchís, cartas, etc.

## DIAS DE VISITA

Todos los jueves y domingos, de once a doce por la mañana, o de cuatro a cinco por la tarde, en toda época del año.

## Movimiento habido durante los últimos veinte años

El desarrollo técnico realizado por el personal facultativo del Establecimiento durante los últimos veinte años, del 1940 al 1959, inclusive, ha sido enormemente eficaz y fructífero.

Prueba de ello es el elevado número de enfermos internados de uno y otro sexo, que asciende a un total de 2.442 casos, perteneciendo 1.212 a enfermos masculinos y el resto, o sea, 1.240, a femeninos.

Las altas efectuadas en el Establecimiento por diferentes causas, según se explicará más adelante, es de 1.118 varones y 1.177 hembras.

El resumen numérico del movimiento habido en mencionado período, especificado en sus parciales correspondientes anuales, es el siguiente:

AÑO	INGRESOS		SALIDAS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1940	60	55	42	54
1941	60	58	108	67
1942	46	47	41	53
1943	58	49	47	32
1944	42	39	52	46
1945	54	53	52	52
1946	47	63	61	73
1947	48	57	36	47
1948	47	54	41	47
1949	60	52	52	38
1950	63	53	61	46
1951	58	58	50	55
1952	48	52	37	56
1953	55	52	114	131 (*)
1954	62	58	46	31
1955	104	94	40	50
1956	84	97	64	76
1957	65	84	56	73
1958	69	76	47	72
1959	82	89	71	87
<b>TOTALES.</b>	<b>1.212</b>	<b>1.240</b>	<b>1.118</b>	<b>1.177</b>

(\*) En este año es muy crecido el número de salidas, ya que corresponde al año del incendio y la mayoría de los internados fueron trasladados a otros Manicomios, como ya se ha dicho.

## Causas que motivaron el ingreso o salida de enfermos

Las causas que motivaron el ingreso o salida de enfermos en el Hospital Psiquiátrico Provincial, son distintas, como fácilmente se comprenderá. Teniendo en cuenta los totales anteriormente expresados, resulta que, desglosadas ambas partidas en sus parciales correspondientes, resulta:

CAUSA DEL INGRESO	NUMERO DE INGRESADOS	
	Hombres	Mujeres
Voluntarios .....	14	2
Indicación médica.....	683	712
Orden gubernativa.....	44	27
Orden judicial.....	55	6
Por traslados.....	151	188
Reingresos .....	265	305
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.212</b>	<b>1.240</b>

MOTIVO DE LA SALIDA	NUM. DE SALIDAS EFECTUADAS	
	Hombres	Mujeres
Por curación .....	87	49
Por ensayo.....	100	102
Petición familiar.....	507	639
Por traslado.....	124	114
Fugas .....	21	7
Suicidios .....	2	2
Fallecimientos .....	277	264
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.118</b>	<b>1.177</b>

## Número de internados actualmente y ambiente en que se desenvuelven

Los enfermos internados actualmente en el Hospital Psiquiátrico Provincial de la Beneficencia, cuando ya ha transcurrido gran parte del año 1960, son 491, de los cuales 258 son hombres y 233 mujeres.

En varias visitas que hemos efectuado para adquirir datos y detalles relacionados con nuestro reportaje, hemos podido comprobar, sobre todo, la limpieza y pulcritud que impera en todas las dependencias del Establecimiento, así como la amabilidad y tacto con que son tratados los enfermos por el personal facultativo e Hijas de la Caridad.

Respecto al tratamiento que se sigue, ya dijimos anteriormente que es el dictaminado por los Doctores del Establecimiento, y que corresponde al estado psíquico en que se encuentra el enfermo y está en consonancia con los tiempos y la ciencia moderna.

En resumen, que, en contra de la opinión general, ya no son hoy los Manicomios aquellos otros de épocas primitivas en que se recluía a los enfermos y se les aplicaban métodos y tratamientos ya en desuso. Los modernos Hospitales Psiquiátricos, como también sus métodos, son más humanos y consecuentes a la clase de enfermos que en ellos se trata.

El internado en ellos no solamente goza de más libertad de acción, aunque, naturalmente, se halle vigilado, sino que, incluso, tiene más contacto con el mundo exterior a través del cine y de la radio. Contando además con que en la mayoría de ellos existen talleres donde el enfermo no solamente desarrolla una actividad laboral que entretiene sus horas, sino que es útil a sus semejantes y a la Patria.

L. R. P.



# • La Casa de Maternidad, la Casa-Cuna y el Hogar Infantil

Cerca de ochocientas intervenciones en 1959

## Setenta niños atendidos

La Casa de la Maternidad Provincial está situada en uno de los barrios más típicos toledanos: el de la Judería. Ocupa el lugar en que estuvo enclavado el antiguo convento de San Juan de Dios, viniendo a dar la fachada principal sobre la plaza denominada de esta manera.

Sin embargo, la primitiva institución no fué creada para tales funciones, sino para practicar en ella la caridad con necesitados y menesterosos. Fué su fundadora D.<sup>a</sup> Leonor de Mendoza, Condesa de la Coruña, quien la mandó erigir en la segunda mitad del siglo XVI, cediéndola después de dotada a los Hermanos de San Juan de Dios que vinieron a establecerse a Toledo.

El actual edificio fué construido a expensas del Cardenal Lorenzana en 1790, siendo destinado, al secularizarse el Hospital, a enfermos militares, pasando después a depender del Asilo y recibiendo en ella caritativo albergue un centenar de ancianos varones.

Los Servicios de Maternidad de la Beneficencia estuvieron primitivamente en la Residencia de San Pedro Mártir, donde permanecieron hasta el 9 de Mayo de 1926, en que, al ampliarse los Establecimientos Reunidos, decidió trasladárselos al que fué albergue de ancianos. Y así se hizo después de efectuar en el edificio una reforma que duró cerca de tres años.

El primer Médico-Director que tuvo la Casa de Maternidad fué D. Santiago Relanzón, que era auxiliado en las funciones técnicas por el Practicante D. Valentín López Ayllón, estando los servicios de asistencia y régimen interior a cargo de cuatro Religiosas que dependieron de la Comunidad del Asilo hasta el 16 de Diciembre de 1939 en que, aumentándose a siete, la Comunidad tuvo su propia Superiora.

El edificio en que se albergan actualmente los servicios de Maternidad es un aglomerado de dos edificaciones. La principal, que

cuenta con dos plantas y un patio cerrado, con instalación de cristaleras en los huecos, y por el que una amplia galería que le circunda da entrada a las distintas dependencias de las dos plantas.

El agregado corresponde a la parte posterior del edificio principal, y está compuesto de dos largas naves, un patio y un pabellón de dos pisos destinado a niños lactantes.

Como anteriormente explicábamos, la puerta principal viene a dar sobre la denominada plaza de San Juan de Dios. Entrándose de la calle a un portal que comunica con el primer patio, cuya puerta de hierro tiene el frontis enmarcado por artística cerámica, apareciendo por encima del mismo una lápida de mármol con la siguiente inscripción:

"Este convento y su iglesia se hizo a expensas del Eminentísimo Señor Don Francisco Antonio Lorenzana, Cardenal Arzobispo de Toledo. Año de MDCCXC, siendo Prior el Padre Fray Pedro Carbonell."

### LA PLANTA BAJA

Dentro de la galería que circunda la planta baja nos encontramos con que, a la parte izquierda, se halla el costurero, que ocupa una habitación extensa, a la que dan luz varias ventanas. Consta de tres grandes armarios roperos, seis máquinas de coser y cuatro mesas para el planchado. En ella, siete costureras fijas y una suplente, bajo las órdenes de una Religiosa, confeccionan y repasan la ropa usada por los distintos internados del Establecimiento.

Encuétrase seguidamente una gran sala totalmente desprovista de muebles; es en la que estuvo el dormitorio de niñas, con una capacidad para cuarenta camas. Algo más allá existe otra pequeña sala, también vacía, donde estuvo el dormitorio de niños de cuatro a cinco años, con siete camas. Estas dos últimas dependencias, por lo que respecta

a instalaciones y funcionamiento, han sido recientemente trasladadas al nuevo Hogar Infantil, próximo a la Casa de Maternidad. Muy cerca se encuentran los servicios, cuarto de aseo, etc.

En la parte opuesta, o sea el ala derecha, se encuentra en primer término la portería, con un ventanal que viene a dar sobre el portal de entrada para que el portero vigile. Unos pasos más y nos encontramos con la capilla, restaurada en 1958, de moderna arquitectura, con altares y adornos del gusto barroco y cuya puerta de entrada da a la calle de San Juan de Dios. Aneja a ella está la sacristía, con vitrinas conteniendo ornamentos sagrados, así como un armario donde se guardan libros que dan fe de los bautizos en ella efectuados desde 1946 (anteriormente se bautizaba en la Parroquia de Santo Tomé).

Siguiendo la misma mano, suceden a las anteriores dependencias un gran almacén, situado sobre nivel inferior, dotado de grandes armarios roperos que guardan las prendas confeccionadas de uso en las distintas dependencias del Establecimiento; un dormitorio con cinco camas, un armario, mesitas de noche, lavabo, etc., para empleadas.

Al frente de la parte posterior de la galería se encuentra la escalera que lleva hasta la planta superior, de doble dirección; una

conduce hasta el agregado del fondo, y otra se bifurca en el primer descansillo, conduciendo la de la parte izquierda hasta el departamento de distinguidas, y la de la derecha a las habitaciones de Hermanas, despacho del Director y demás dependencias.

#### DEPARTAMENTO DE DISTINGUIDAS

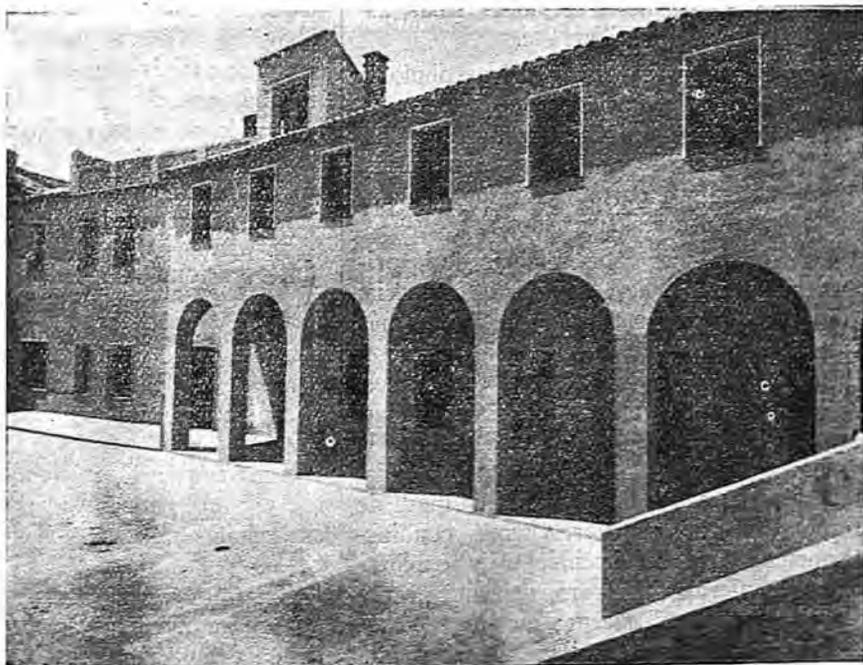
Un largo pasillo distribuye las distintas habitaciones. Son cuatro en total, tres de una sola cama, armario, moisés para el recién nacido, mesita de noche y de cama, un mueble-cama para que duerma un acompañante, lavabo, etc. La cuarta consta de dos camas, siendo el mobiliario idéntico al de las anteriores dependencias.

Hállase al fondo un vestíbulo para visitas, una terraza para enfermas, servicios, cuarto de baño, etc.

#### EL RESTO DE LAS DEPENDENCIAS

El pasillo de la parte derecha lleva al frente, hasta las habitaciones de Hermanas, con dormitorio, comedor, cuarto de baño, enfermería, sala de recreo, coro, cuarto de la Superiora, más servicios, cuarto de aseo.

Seguidamente está el despacho de Practicantes, con mesa de despacho, armario conteniendo fichas e historiales de enfermas, una mesita con máquina de escribir, diván, perchero, sillas, etc. Seguidamente se en-



La galería baja de la Casa de Maternidad.

cuentra la habitación de empleadas, con dormitorio, cuarto de aseo, servicios y, cerca de ellas, la cabina telefónica. Luego tenemos el despacho del Director, con mobiliario de estilo español, carpeta de cuero repujada sobre la mesa, etc.

Al fondo del pasillo se encuentra un gran vestíbulo amueblado con grandes armarios que guardan bombonas de ropa esterilizada para operaciones, una vitrina con medicamentos, camilla para traslado de enfermas, pesa-niños, carro de curas, nevera, etc.

A la derecha del vestíbulo se encuentra el "refugio", sala destinada para enfermas en observación, dotada de cinco camas, mesillas de noche, armario ropero y una cama dura para parturientas. En frente está el arsenal, por el que se hallan distribuidos autoclave de cuatro depósitos para esterilización de aguas, hervidor eléctrico, reloj de arena para medir el tiempo que el instrumental ha de permanecer esterilizándose, lavabos y una gran pila. Aneja a él está el quirófano, habitación extensa, con amplio ventanal cara al segundo patio. Contiene el instrumental quirúrgico adecuado para la especialidad de Ginecología, sobresaliendo, por ser moderna y práctica, la mesa de operaciones, así como una gran lámpara de nueve reflectores, que sigue el campo operatorio según la posición del enfermo en la mesa, traída recientemente de Alemania. Existen, además, vitrinas, mesas metálicas, sillas, aspirador, lámpara auxiliar, etc.

Ocupa la parte izquierda del vestíbulo la sala de partos, habitación pequeña, pero suficiente para la labor fundamental que desarrolla. Consta de dos camas partitorias, mesas, sillas, pila portátil con dos palanganas y baño para recién nacidos.

Distribuidas por otros sectores de la primera planta están: la sala de Obstetricia, que es la general, con diecinueve camas, más sillas, mesitas de noche, armario ropero y una gran mesa capaz para seis comensales, está destinada a enfermas recién levantadas. Sala de Ginecología, con siete camas, donde están las enfermas operadas y algunas distinguidas; sala de curas, dotada de mesa de reconocimiento, irrigador, vitrinas con instrumental para reconocimiento y exploración de enfermas, lámpara, depósito pequeño de agua estéril, mesitas metálicas, sillas, etcétera. Los laboratorios, usados únicamen-

te para análisis de orina, con armario, vitrinas, mesas, etc. Existe, además, una habitación para embarazadas, con dieciocho camas, mesillas de noche, armario.

Todas las habitaciones están dotadas de radiadores de calefacción, cuartos de aseo, servicios, etc. Existe también una terraza para uso de enfermas.

#### EL AGREGADO

Ocupa la parte posterior del edificio principal y es de más moderna construcción; consta de dos amplias naves y un pabellón de dos pisos que fué levantado en 1954. En la nave de la izquierda se encuentran instalados los lavaderos, estando a continuación la Casa-Cuna, que se halla en el pabellón de dos pisos, estando en el bajo la llamada "Sala de Destete", con una habitación para recreo de los niños, una pequeña cocina para preparado de purés, papillas y biberones, más un cuarto pequeño para guardar cochecitos de paseo. En ella están los niños de dos a cuatro años, en que pasan al nuevo Hogar Infantil.

En la planta superior, un amplio y ventilado pasillo reparte las distintas dependencias, estando en primer término la Enfermería, con doce camas, armario e incubadoras para niños prematuros; después están el despacho del Médico, dotado de mesa de reconocimiento, lámpara de cuarzo, vitrina conteniendo medicamentos, lavabo y pesa-bebés. Algo más allá se encuentra la "Casa-Cuna", con doce moisés para niños de menos de un año, armario, etc. Aneja a ella está la habitación de amas, con doce camas, mesitas de noche, armario ropero y una mesa de comedor. Más cuartos de aseo, servicios y una terraza para tendedero.

#### Intervenciones de las enfermas asistidas en 1959

Obstetricia: Partos normales, 533; ídem gemelares, 13; ídem distócicos (operados), 100; cesáreas abdominales, 8; abortos, 140. Total, 794.

Ginecología: Operaciones abdominales, 38; operaciones vaginales, 32; enfermas en tratamiento, 51.—Total de enfermas, 121.

Enfermas vistas en la consulta pública: Vistas por primera vez, 648; vistas por segunda vez y más veces, 1.620.

## ENFERMAS

La Casa de Maternidad Provincial tiene capacidad para cuarenta enfermas, repartidas en las dependencias anteriormente mencionadas, según el estado de embarazo en que se hallan, tratamiento diagnosticado por los Doctores y clase de ingresadas de que se trate, ya sean distinguidas o gratuitas.

El ingreso en el Establecimiento se determina mediante reconocimiento a cargo del Médico de la Casa. Los documentos necesarios para su ingreso son los siguientes:

- 1.º Instancia solicitando el ingreso, dirigida al Director del Establecimiento.
- 2.º Certificado de pobreza extendido por el Alcalde de su localidad.
- 3.º Certificado de ingreso, extendido por el Médico-Director del Establecimiento o por el del pueblo de su localidad, si no residiera en Toledo.

## NIÑOS

El número de niños acogidos en la Casa-Cuna, agregado de la parte posterior del edificio principal, asciende a cuarenta, entre niños y niñas, que permanecen en ella desde que nacen hasta cumplir los cuatro años, en que pasan al Hogar Infantil.

Estos niños proceden de la Maternidad o entran directamente de la calle, siendo re-

quisito indispensable para ello el que sean huérfanos de padre o madre, hijos de padres enfermos o, también, que las madres se queden como amas, en cuyo caso el ingreso se realiza tan solo con que el Puericultor extienda la hoja de entrada.

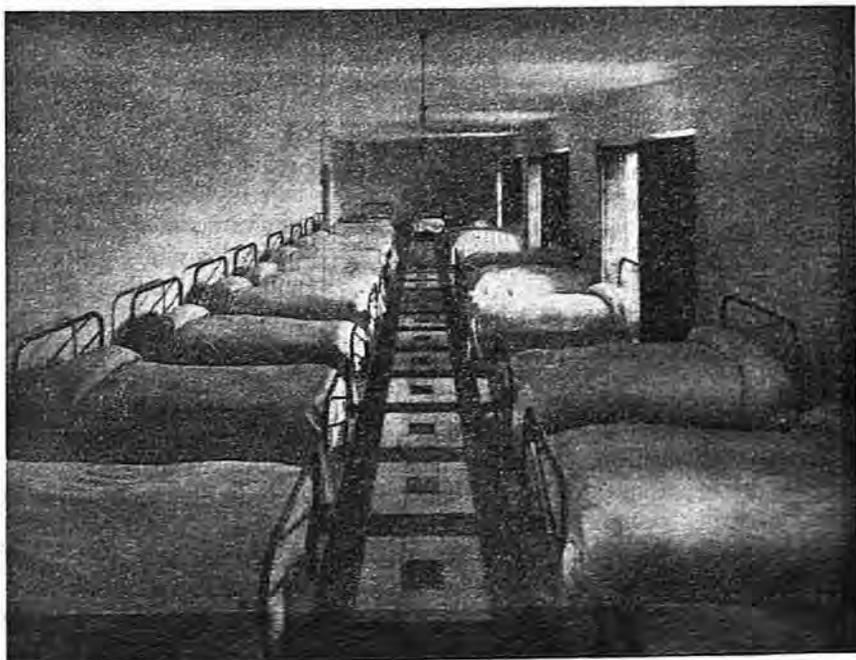
## COMIDAS

Todas las internadas en la Casa disfrutan de un menú bueno, bien condimentado y abundante. Es el primer plato a base de sopa, siendo el segundo legumbres y un principio, donde la carne alterna con el pescado, pan y postre.

La cena consiste en un plato de verduras, patatas o arroz, y como segundo, pescado, huevos o tortilla, postre y leche. Por la mañana se desayuna con un buen tazón de café con pan. Contando en las grandes festividades con un menú extraordinario.

Durante el período de lactancia, existe una dietética especial relacionada con el desarrollo de los pequeños. Cada tres horas, una mamada mixta, o sea leche materna, Pelargón o Eledón, según indicación facultativa.

Cada niño tiene un vestuario con las siguientes prendas: Cuatro camisetas, nueve sábanas, nueve braguitas, dos fajas, dos babis, cuatro vestiditos, en color azul si son niños y rosa si se trata de niñas.



Una de las Salas.

## Personal que presta servicios en la Casa de Maternidad

Facultativo: Médico-Director: D. Arturo Relanzón Echevarría.

Médico Ayudante: D. Alfredo Gómez Rojas.

Puericultor: Interino.

Practicante: D. Mariano Canosa Sánchez.

Profesoras en Partos: D.<sup>a</sup> Milagros Maroto, D.<sup>a</sup> Francisca Ramírez y dos más interinas. Suplente: D.<sup>a</sup> Isabel Garrido.

Capellán: D. Francisco Rivera Recio.

Limpiadoras con alimentación: D.<sup>a</sup> Agustina Rivero y D.<sup>a</sup> Marina Peñuela, existiendo siete más eventuales.

Lavanderas: D.<sup>a</sup> Faustina Salinero, doña Cándida Otero, D.<sup>a</sup> María del Cerro, doña Carmen Campillo y D.<sup>a</sup> Olimpia Pérez Pinto. Suplente: D.<sup>a</sup> Marina Martín.

Costureras: D.<sup>a</sup> Joaquina Hermosilla, D.<sup>a</sup> Consuelo Moreno, D.<sup>a</sup> Rosa Serrano Galán, D.<sup>a</sup> Simona Pividal, D.<sup>a</sup> Victoria Pintado y D.<sup>a</sup> Senorina Gómez Martín. Suplente: D.<sup>a</sup> Rosario Castro.

Ayudante sanitaria: D.<sup>a</sup> Asunción del Alamo.

Cuidador: D. Julián Gómez Nieto.

Calefactores: D. Jacinto Martín Alamo y otro interino.

Comunidad: La administración y cuidados del régimen interior están a cargo de una Comunidad de Hijas de la Caridad, compuesta de once Religiosas, siendo Superiora Sor Filomena Coterón.

Amas: Once existen en la actualidad. Cada una tiene a su cargo el cuidado de cuatro niños; dos para darlos de mamar, entre ellos su propio hijo y otro. Los demás servicios a ellas encomendados son cambio de ropa de cunas, lavado de niños, dietética y demás atenciones propias de recién nacidos.

## EL HOGAR INFANTIL

Ante la carencia de espacio existente en la Casa Provincial de Maternidad para levantar un pabellón que permitiera una separación del departamento de Casa-Cuna, entre las edades comprendidas por el destete y la salida de los acogidos a la Residencia de San Pedro Mártir, se pensó, y así se llevó a efecto, levantar un edificio anejo a los servicios de Maternidad, que, sirviendo de ho-

ga: a los pequeños, descongestionara un poco la Casa Central.

El actual edificio, construido en 1948, consta de dos plantas de nivel irregular, por el que se reparten las distintas dependencias. En la primera está la puerta principal de entrada, que da a la calle de Reyes Católicos, y en la que se halla el vestíbulo, ocupando la parte izquierda el saloncito de recibimiento para visitas; a la derecha, un largo pasillo distribuye las habitaciones que ocuparán los niños lactantes cuando sean trasladados. Al fondo tiene instalados los cuartos de aseo, duchas, etc.

Queda al frente del vestíbulo, pues, el cuerpo de la escalera que conduce a la segunda planta, donde se encuentra la enfermería con cuatro camas; dormitorio de niños, dotado de cincuenta y cuatro camas; un gran armario ropero; contiguo a él está el cuarto de aseo con lavabos, servicios, etcétera. En la parte opuesta se encuentra el dormitorio de niñas, con treinta y seis camas, existiendo en una habitación aneja un armario ropero donde se guardan las prendas usadas por ellas.

Sobre nivel más elevado hállase, a la parte derecha de la escalera, una gran dependencia destinada en el futuro a niños lactantes: habitación amplia, bien de luces y con instalación de servicios, duchas y cuarto de aseo. Habitación de Hermanas, compuesta únicamente de dormitorio y cuarto de aseo. Una terraza cubierta, que sirve para recreo de niños. En el sótano se hallan las carboneras, calderas de la calefacción, etc.

Sobre el nivel del patio, o sea la planta baja, se encuentra situado el gran comedor con varias mesas, destinadas las de la derecha a los niños y las de la izquierda a las niñas. En ambos sectores existen, una al principio y otra al fin, dos mesas en forma de herradura, hábiles cada una para diez niños, estando en el centro, sentada en silla giratoria, la encargada de cuidarlos y educarlos. Catorce mesas más, distribuidas con gusto, con cuatro asientos cada una, alojan al resto de los pequeños comensales. En una habitación aneja se realiza el lavado de tazas, platos, etc., y se guarda el carro de comidas.

Anteriormente están la cocina, almacenes de ropas y calzados, etc.

Antes de llegar al jardín, bajando un buen tramo de escaleras, están las Escuelas de párvulos; la de la izquierda pertenece a la de las niñas, cuya enseñanza corre a cargo de la Maestra Nacional D.<sup>a</sup> Dolores del Rey. A la parte opuesta, separada por el pasillo y el salón de recreo, se encuentra la de niños, estando la enseñanza a expensas de una Religiosa diplomada.

La enseñanza que en ambas Escuelas se realiza es según los métodos actuales empleados en las Escuelas Nacionales, usándose preferentemente, por ser práctico y rápido, el del Padre Manjón. El horario de clases es de nueve a doce por la mañana y de tres a cinco por la tarde.

Ambas Escuelas están jalonadas por vasos sobre los cuales existen diversidad de juguetes que sirven de entretenimiento a los pequeños todos los jueves por la tarde, que es su día libre. Es de señalar que cada uno tiene su carterita, en la que guarda el material escolar correspondiente.

#### VESTUARIO

Los niños, como igualmente las niñas, disponen de babis blancos para asistir a la Escuela; unos babis azules para diario y trajecitos, jerseys, vestiditos y abrigos para cuando salen de paseo.

#### PASEOS

Todos los domingos salen de paseo al campo o a parques públicos, permaneciendo desde las cuatro de la tarde hasta las siete jugando con sus compañeros y amiguitos. Naturalmente, cuando las excursiones son al campo, se lleva merienda para todos.

Todos los niños internados en los Servicios de Maternidad, ya sea en el Hogar Infantil o en la Casa-Cuna, pueden ser visitados por sus familiares el día primero de cada mes, de cuatro a cinco de la tarde.

Igualmente, el primer domingo de cada mes, los internados en el Establecimiento pueden pasarle con sus padres desde las once de la mañana hasta las siete de la tarde.

Además de las enseñanzas culturales que se realizan en las Escuelas, las Hijas de la Caridad les preparan ya para que realicen la primera comunión cuando cumplen los siete añitos, ya que a los ocho, todos los años en el mes de Septiembre, pasan a la Residencia de San Pedro Mártir.

Durante los meses de Mayo a Octubre, se reza el santo Rosario en la capilla de la Casa de Maternidad, haciéndose el resto del año en el Hogar Infantil.

Cada poco tiempo suele pasarles visitas el Puericultor, cosa que hace individualmente y diagnosticando un tratamiento especial a cada niño, si es necesario.

#### REGIMEN INTERIOR

Los niños se levantan a las siete de la mañana, son lavados y peinados y se les lleva seguidamente al comedor para que tomen el desayuno, lo que hacen aproximadamente sobre las ocho y media; a las nueve entran a las Escuelas, permaneciendo en ellas hasta las doce, disfrutando de un recreo de media hora; comida, a la una, después juego hasta las tres, que entran nuevamente a las Escuelas en jornada de tarde y permanecen hasta las cinco, en que se les da la merienda y se les deja jugar hasta las siete y media en que se les sirve la cena y después a la cama, si es invierno, ya que si es verano se les deja jugar hasta las nueve.

Por Navidad, los Reyes les dejan los juguetes que piden; por lo que la cantidad con que los niños cuentan es extensa y variada. Entre los más frecuentes están un gran coche de bomberos, al que los niños pueden subirse y correr; un remolque, también de gran tamaño; balones, parchis, triciclos, etcétera; esto por lo que respecta al sexo masculino; que las niñas piden muñecas, saltadores, cocinitas, etc.

#### NUMERO DE INTERNADOS

Los niños actualmente albergados en el nuevo Hogar Infantil alcanzan la cifra de setenta, correspondiente la cifra de cuarenta a los niños y el resto, o sea treinta, a las niñas. Las edades de los mismos oscilan entre cuatro, que es la edad que ingresan, y ocho años, que es en la que pasan a la Residencia de San Pedro Mártir.

Por término medio vienen ingresando cada año unas quince criaturitas mixtas, calculándose la cifra de los que salen en diez o doce.

Los cuidados de estos pequeños están a cargo de dos Religiosas, que pertenecen a la Comunidad de la Casa principal, y dos niñas.

EL MUNDO  
LA T...

La vida económica de la Corporación. ♦ Evolución de los Presupuestos. ♦ El Presupuesto de 1960.

El Servicio de Contribuciones.

Los Servicios Jurídicos.

# EL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LA DIPUTACION DESDE 1940 A 1960

De cuatro millones en 1940  
a sesenta y cuatro y medio en 1960

Si, por regla general, dentro de los géneros literarios es más musical y alegre la poesía que la prosa, no es menos cierto que también existe una prosa poética, con tanta belleza y ritmo como el género poético pueda tener, aun cuando no sea poesía propiamente hablando. Algo análogo suele ocurrir entre los temas literarios y los puramente estadísticos, como el presente. Al primer golpe de vista, la reacción instintiva de la mayoría de las personas es de agrado por los primeros y de repulsa para los segundos. Sin embargo, meditando breves instantes, llegamos a la conclusión de que los números también tienen su poesía, una poesía numérica más bella incluso que la literaria, porque es más precisa, más exacta, más verdadera y, por ser más verdadera, nos acerca más a Dios.

Y es que existe un concepto totalmente falso entre lo que sean «las letras» y lo que sean «las ciencias». Normalmente se suelen contraponer, como contradictorias y antagónicas, haciéndolas en ocasiones incompatibles. No debe ser así. No es así. Tan espiritual es una rama del saber como la otra. Si por poesía, en sentido lato, entendemos la expresión artística de la belleza, hemos de llegar a la conclusión de que ésta no sólo puede expresarse literariamente sino también en forma de números. Los números indudablemente también son bellos. Y así, para nosotros, tan poeta es el rapsoda que canta las bellezas

de la naturaleza en composiciones literarias, como el astrónomo que en la noche está recopilando datos, investigando y descubriendo las leyes matemáticas de los espacios siderales. Ambos cantan las bellezas de la creación, unos de una forma, otros de otra. En definitiva, ambos están haciendo poesía. Con una sola diferencia: en tanto el primero puede no adaptarse a la realidad, las observaciones del segundo necesariamente han de ser más exactas y verdaderas. Lo que hace falta es saber descubrirlas, comprenderlas. Lo mismo que hay que saber mirar una obra pictórica desde la distancia conveniente y ángulo exacto para apreciar su valor artístico, así también hay que saber obtener consecuencias de la estadística, cualquiera que sea su naturaleza, presupuestaria en nuestro caso concreto. Consecuencias de distintos grados y órdenes. Satisfacción del pasado, al comprobar la labor realizada; estímulo del presente y afán de superación para el porvenir.

El examen comparativo de los presupuestos de nuestra Corporación en las dos últimas décadas, pondrá de manifiesto la proporción en que han aumentado las consignaciones presupuestarias y su repercusión en el cumplimiento de los fines que la Diputación está obligada a cumplir, y nos alentará, nos satisfará y nos estimulará; y hablando de estas Entidades, no hemos de pasar por alto que las Diputaciones

son entes eminentemente económicos y, por tanto, sus funciones giran en torno a lo económico en mayor proporción que en lo administrativo. Por ello, cualquier resumen de sus actividades ha de tener necesariamente esta naturaleza.

En lo que a los presupuestos de las Corporaciones Provinciales se refiere, podemos distinguir dos etapas simultáneas a su diversa estructura formal: la que comienza en el año 1939 y concluye en el 1958 inclusive, y la que empieza en el año 1959 y llega al momento actual.

En la primera, los presupuestos tienen la misma o análoga estructura. La que señaló la Circular de la Dirección General de Administración Local de 11 de Octubre de 1954, confirmando otras anteriores, y reiteró la de 14 de Septiembre de 1955. Es decir, veinte capítulos en el estado de gastos, destinados el primero, a las obligaciones generales; el segundo, a la representación provincial; cuarto, a los bienes provinciales; quinto, a los gastos de recaudación; sexto, al personal y material; séptimo, salubridad e higiene; octavo, beneficencia; noveno, asistencia social y cooperación provincial (a partir de la creación de ésta); décimo, instrucción pública; undécimo, obras públicas y edificios provinciales; duodécimo, participación y recargo en el recurso nivelador; décimo cuarto, agricultura y ganadería; décimo quinto, crédito provincial; décimo séptimo, devoluciones; décimo octavo, imprevistos, y vigésimo, anticipos reintegrables.

El de ingresos, consta tan solo de dieciocho capítulos, destinados a las rentas percibidas por la Diputación, el primero; a las subvenciones y donativos, el tercero; a los legados y mandas, el cuarto; a los ingresos eventuales, extraordinarios e indemnizaciones, el

quinto; a los derechos y tasas, el séptimo; a los arbitrios especiales ordinarios y extraordinarios, el octavo; a los impuestos y recursos cedidos por el Estado, el noveno; a la cesión de recursos municipales y recursos procedentes de servicios del Estado, el décimo; a los recargos provinciales, el duodécimo; a las multas, el décimo quinto; a los reintegros, el décimo séptimo, y a las fianzas y depósitos, el décimo octavo.

En la segunda etapa, rige una nueva estructura: la creada por la Orden Circular de 9 de Agosto de 1958 y confirmada por las de 31 de Julio de 1959 y 30 de Julio de 1960. Impone una transición entre la anterior y la definitiva estructuración de los modelos oficiales a que se refiere el apartado c) del artículo 676 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, cuyo estudio, al parecer, se encuentra ya muy avanzado. Consta de siete capítulos, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, y es más sistemática y racional. En el estado de gastos, el capítulo primero contempla los referentes al personal activo; el segundo, los que tengan lugar por «material y diversos»; en el tercero, «clases pasivas»; en el cuarto, «deuda»; en el quinto, las «subvenciones y participaciones en ingresos»; en el sexto, los gastos extraordinarios y de capital, y en el séptimo los «reintegrables, indeterminados e imprevistos».

El estado de ingresos, dedica el capítulo primero, a los impuestos directos; el segundo, a los indirectos; el tercero, a las tasas y otros ingresos; cuarto, a las subvenciones y participaciones en ingresos; el quinto, a los ingresos patrimoniales; el sexto, a los extraordinarios y de capital, y el séptimo, a los eventuales, indeterminados e imprevistos.

Tanto en una como en otra etapa, los capítulos se encuentran distribuidos en artículos, y éstos en conceptos y partidas, si contemplamos los gastos; y solamente conceptos si tratamos de ingresos.

El montante total de los distintos presupuestos en la primera etapa, es el

que presenta el cuadro comparativo que a continuación se transcribe, entendiendo con la palabra «presupuesto», no el refundido que tiene incorporadas las resultados del año precedente, sino al inicial o presupuesto propiamente dicho:

EJERCICIO ECONOMICO	IMPORTE PRESUPUESTO	DIFERENCIA EN RELACION CON PRESUPUESTO AÑO ANTERIOR		AUMENTO RELATIVO	AUMENTO ABSOLUTO	
		EN MÁS	EN MENOS	%	Desde 1939 %	Desde 1949 %
1939	2.896.135,43	—	—	(1)	(2)	(3)
1940	4.028.426,53	1.132.291,10	—	39,09	39,09	—
1941	4.310.000,00	281.573,47	—	6,98	48,81	—
1942	4.845.132,40	535.132,40	—	12,32	67,29	—
1943	5.798.669,09	953.563,69	—	19,68	100,22	—
1944	5.481.292,98	—	317.376,11	0,54	89,26	—
1945	6.013.705,99	532.413,01	—	9,71	107,64	—
1946	8.527.952,22	2.514.246,23	—	41,80	194,45	—
1947	9.128.164,98	600.212,76	—	7,03	215,18	—
1948	9.450.980,62	322.815,64	—	3,53	226,33	—
1949	10.328.084,72	877.104,10	—	9,28	256,61	—
1950	11.328.717,37	1.000.632,65	—	9,68	291,16	9,68
1951	12.261.283,68	932.566,31	—	8,23	323,36	18,71
1952	13.419.913,67	1.158.629,99	—	9,44	363,37	29,93
1953	15.226.773,17	1.806.859,50	—	13,46	425,70	47,43
1954	28.399.973,17	13.173.200,00	—	86,51	880,61	174,97
1955	38.913.285,66	10.513.312,49	—	37,01	1.243,62	276,77
1956	41.279.695,04	2.366.409,38	—	6,08	1.325,33	299,68
1957	46.452.156,16	5.172.461,12	—	12,53	1.503,93	349,76
1958	49.447.950,99	2.995.794,83	—	6,44	1.607,37	378,77
1959	63.994.171,07	14.546.220,08	—	29,41	2.109,64	519,61
1960	64.668.939,79	674.768,72	—	1,05	2.132,93	526,14

(1) Porcentaje de aumento de un año en relación con el precedente.

(2) Porcentaje de incremento de cada año en relación con el de 1939.

(3) Porcentaje de incremento de cada año en relación con el de 1949.

Todo ello supone un incremento medio en el período de 1939-1950 de 134,48 por 100 y en el período comprendido entre los años 1949-1960, de 247,51 por 100, dando a su vez en los años 1939-1960 un incremento también medio del 645,33 por 100.

Desde el primer momento se observa un aumento superior en el ejercicio de 1954, en relación a los años anteriores.

Se observa una diferencia, en más, de 13.173.200,00 pesetas. A partir de esta fecha el incremento anual presupuestario arroja un índice de aumento o razón muy superior al de la anterior etapa. Tiene su justificación. Si en las economías públicas los ingresos son consecuencia de los gastos, no es menos cierto que éstos también son consecuencia de las transformaciones que en el

orden tributario experimentan tales economías. La elevación del presupuesto de 1954 obedece a ello. La promulgación de la Ley de 3 de Diciembre de 1953 y el Decreto del 18 siguiente, da origen a una profunda reforma en las Haciendas Locales, que en lo que a las Diputaciones se refiere produce una mayor extensión de su competencia. Extensión que abarca a sus fines específicos, a sus obligaciones mínimas y a la cooperación para lograr la efectividad de los servicios municipales y la nivelación presupuestaria de los pequeños Municipios.

Se hace indispensable la modificación de sus economías y se suprime el «fondo de compensación provincial», los remanentes del de Corporaciones Locales y el recargo del 24 por 100 sobre la Contribución territorial, riqueza rústica y pecuaria. En cambio se concede un arbitrio sobre la riqueza provincial; se restablece el suprimido arbitrio sobre el producto neto, y se revisan las bases y tarifas en los arbitrios extraordinarios. Necesariamente, tan profunda reforma fiscal supone un incremento en el volumen de ingresos con su contrapartida en los gastos, pues en mencionada reforma se concedía una participación en el arbitrio provincial a los Ayuntamientos de la provincia y, además, a los de un censo de población de hasta 20.000 habitantes, la creación de un recurso subsidiario nivelador de presupuestos, con cargo al de la Diputación, y la efectividad del mandato de la Ley de Bases sobre «Cooperación Provincial a los Servicios Municipales».

Creemos suficiente la justificación de este aumento. La consecuencia se deduce. Si bien aisladamente considerados los impuestos y arbitrios que gravan los Municipios son múltiples, con destino a

distintas esferas—la central, la provincial y la municipal propiamente dicha—, no es menos cierto que en lo que a la provincia se refiere, queda reducida a una especie de contrato «do ut des» (doy para que des), pues gran parte de lo que la Diputación recibe de los Municipios de la provincia, y, por tanto, figura como consignación de ingresos, se consigna de nuevo en gastos, por volver a ingresar en los Municipios, más equitativamente y proporcionalmente redistribuido, bien en metálico (participación en arbitrios provinciales, cooperación, nivelación de presupuestos, etc.), bien en prestación de servicios (ayuda técnica, servicios de mejora ovina, equipo perforador, vivero de La Mancha, Servicio de Maestros Rurales Motorizados, Equipo de Extensión Cultural, Sección de Vías y Obras Provinciales, etc.), bien en otra clase de subvenciones, etc. En este sentido la Diputación ha actuado y actúa como redistribuidora de la Riqueza Provincial, como a modo de caja de compensación, de la que los primeros beneficiados son los Municipios, y, entre éstos, los que cuentan con menos posibilidades económicas.

No nos ocupamos del estudio particular y concreto del contenido y beneficios que reportan estos servicios, ayudas y subvenciones provinciales, a los pueblos de nuestra provincia, por cuanto para tratar de cada uno de ellos deberían extenderse muchas cuartillas y se haría nuestro trabajo interminable. Algunos de los más importantes son tratados por separado en esta Memoria.

El resumen por capítulos de los presupuestos que estudiamos, es el que se refleja en los estadillos adjuntos, en los que contemplamos, de una parte, los gastos, de otra los ingresos, distinguién-

dose a la vez los dos periodos cronológicos de 1939 a 1949 y de 1950 a 1960, y dentro de éstos los de distinta estructura, 1939-1958 y 1959-1960.

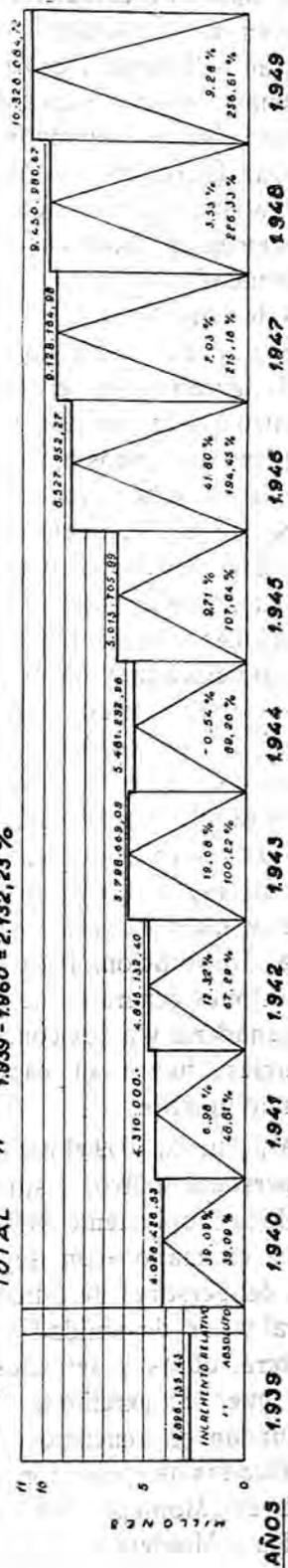
Para una más perfecta idea sobre su contenido, hemos de aclarar que cada capítulo atiende a las siguientes necesidades, en lo que se refiere el estado de gastos. Dentro de las obligaciones generales se encuadran los servicios generales del Estado, los pactos y compromisos, las deudas, censos, pensiones, cargas de justicia, suscripciones y anuncios, impresiones y gastos similares, litigios, gastos indeterminados y otros conceptos análogos. La participación municipal en el arbitrio sobre la Riqueza Provincial, la nivelación de presupuestos municipales y el recargo municipal en el arbitrio sobre el Producto Neto, se consignan en este capítulo a partir del año 1955, pues en el año 1954 figuraba como capítulo independiente. Dentro de la representación provincial se comprende los gastos que por tal concepto devengan la Diputación y las Comisiones Provinciales, la Presidencia y las dietas de los Vocales de las Comisiones. El capítulo denominado bienes provinciales, comprende la cantidad que se consigna para la adquisición de los mismos; los gastos de recaudación comprenden los de los arbitrios, tasas e impuestos provinciales propiamente dichos y los del Servicio de Recaudación de Contribuciones cedidos por el Estado, estos últimos a partir del año 1955; personal y material, que comprende los gastos de material, utensilio, etc., y nóminas del personal de las Oficinas Centrales, de los Establecimientos Provinciales, de la Diputación propiamente dicha y de las Comisiones Provinciales, como asimismo de los gastos generales de la Corporación.

INCREMENTO MEDIO PERIODO 1939 - 1950 = 134,48 %

INCREMENTO MEDIO PERIODO 1949 - 1960 = 247,51 %

" " " 1939 - 1960 = 645,32 %

TOTAL " 1939 - 1960 = 2.132,23 %



Las obras de carácter sanitario se incluyen en el capítulo destinado a salubridad e higiene. Dentro de la Beneficencia se atiende a los gastos de los Establecimientos Reunidos (Maternidad, Hogar de Ancianos y Residencia Infantil), a la hospitalización de enfermos y de dementes, atendiendo también a las calamidades públicas y a las instituciones de carácter social, estas últimas a partir del año 1955, pues con anterioridad figuraban en el capítulo cuarto. Dentro de «Instrucción Pública», se encuadran los gastos para atenciones generales y subvenciones a Escuelas de Artes y Oficios, Escuela de Bellas Artes, Escuelas Profesionales, Bibliotecas, monumentos artísticos e históricos, subvenciones y becas. Importante es el capítulo dedicado a obras públicas y edificios provinciales, que atiende a la construcción, conservación y reparación de caminos vecinales y provinciales y reparación de edificios provinciales. Los primeros cuentan con presupuesto especial a partir del año 1959, que se nutre en parte del Ordinario de esta Corporación. Para atender a las atenciones generales de la agricultura y ganadería y a los concursos y exposiciones, figura el capítulo de este mismo nombre.

A partir de 1959 el capítulo destinado al personal activo, distingue entre los sueldos propiamente dichos, que se cobran en mano—con separación entre los del personal de administración general y los de sanidad y beneficencia, cultura, obras y servicios locales—, y los que, sin percibirse de esta forma, redundan en beneficio de los mismos, calificados de «previsión y otras prestaciones» (Montepío Nacional, Mutualidades y Montepíos Laborales, Seguros

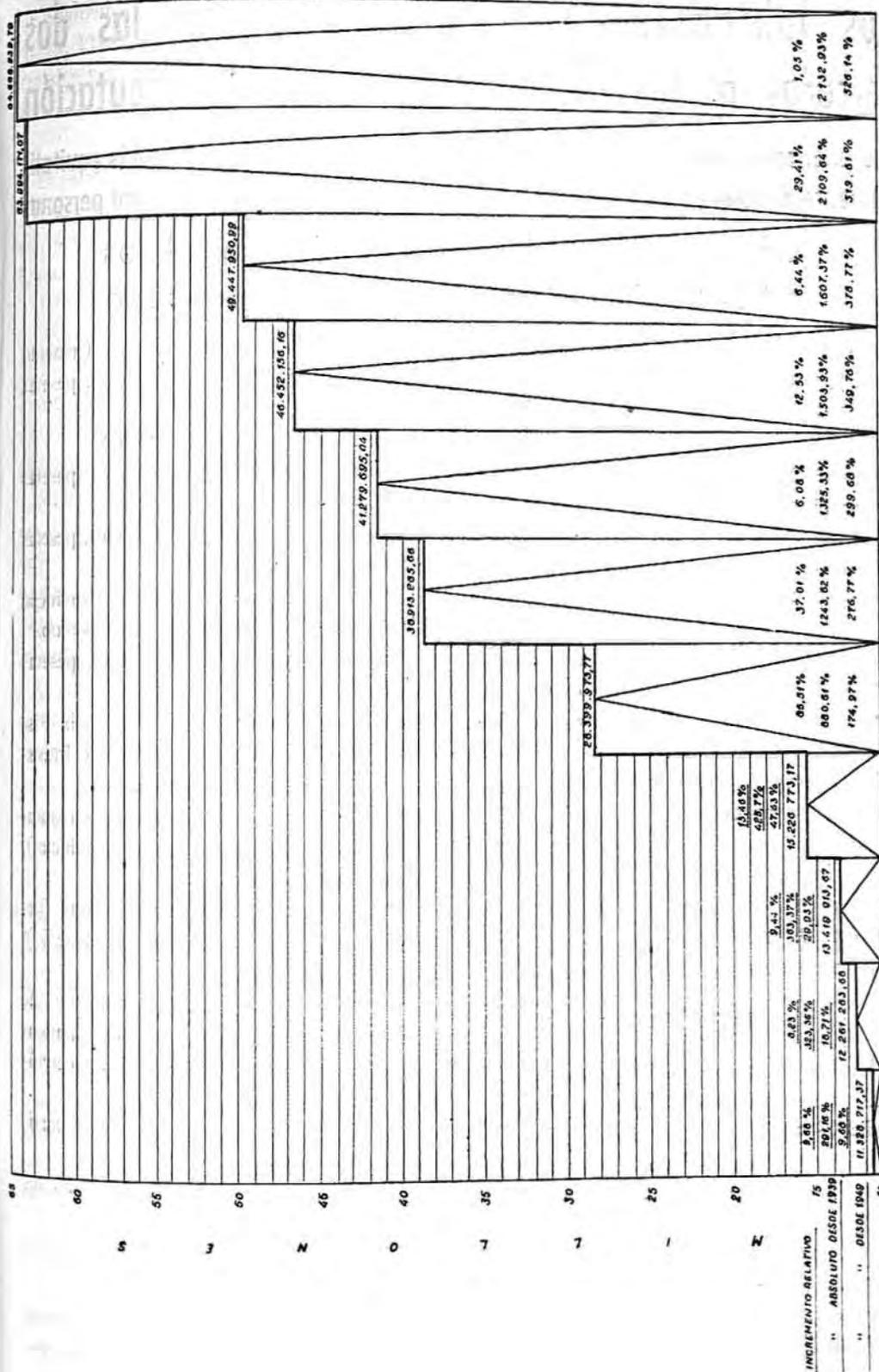
Sociales, Asistencia médico-farmacéutica, etc.). Se distinguen asimismo los gastos que tienen un carácter inventariable de los no inventariables. Estos últimos se clasifican con arreglo a su fin, lo mismo que el personal, en administración general, sanidad y beneficencia, cultura, etc. Los inventariables se encuadran dentro del capítulo sexto, destinado al pago de las clases pasivas; se incluyen las correspondientes a todo el personal al servicio de esta Diputación.

El capítulo denominado «subvenciones y participaciones en ingresos», contempla y distingue las que tienen por fin organismos del Estado, Corporaciones Locales, otros organismos públicos, servicios de economía autónoma o particulares. El capítulo denominado «gastos extraordinarios y de capital», contempla las inversiones tanto productoras como no productoras de ingresos, la amortización de deuda emitida de anticipos y préstamos de entes públicos y de entidades de crédito, las deudas concedidas a terceros, la adquisición de valores y participación en capital de empresas y las aportaciones a presupuestos de capital.

Nada tenemos que añadir al capítulo destinado a reintegrables, indeterminados e imprevistos, pues esta misma expresión contiene en sí su propio significado.

En lo referente a ingresos, ninguna observación cabe hacer. El simple enunciado de los capítulos da a conocer con toda evidencia su real y verdadero contenido.

Como resumen y complemento de cuanto antecede, unimos a esta Memoria un gráfico que por sí solo muestra cuanto hemos expuesto anteriormente.



65  
60  
55  
50  
45  
40  
35  
30  
25  
20  
15  
10  
5  
0  
5  
10  
15  
20  
25  
30  
35  
40  
45  
50  
55  
60  
65

1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960

INCREMENTO RELATIVO  
 " ABSOLUTO DISDE 1950  
 " " DISDE 1949

# Los labradores y ganaderos aportan las dos terceras partes de los ingresos de la Diputación

Las pequeñas industrias de la provincia deben contribuir también más equitativamente a sostener los Centros benéficos, que acogen a cerca de dos mil personas

## Cómo gasta la Diputación Provincial los 64.668.939,79 pesetas de su presupuesto

Los presupuestos de ingresos y gastos de la Diputación Provincial de Toledo para este año ascienden a 64.668.939,79 pesetas. Anticipemos una observación: en los Establecimientos benéficos y servicios públicos que sostiene la Diputación hay unas dos mil personas aproximadamente; es, pues, todo un pueblo de dos mil habitantes, muchos de ellos enfermos, a los que hay que alimentar y vestir durante todo el año. La Diputación es, según ha manifestado reiteradamente su Presidente Sr. Rodríguez Bolonio, como una gran familia, a la que hay que sacar adelante, vinculada a todas las vicisitudes y hasta peripecias que puedan afectar a cualquier hogar particular.

He aquí detalles de los conceptos de gastos e ingresos que servirán al lector para hacerse una idea exacta de las fuentes de ingresos de la Diputación y de los servicios que con este dinero se llevan a cabo:

### INGRESOS

Rentas de inmuebles, 126.033,68 pesetas.  
Censos y tributos a favor de la Diputación, 863,36.

Intereses: Títulos Deuda. Acciones Bancos, Cuentas Corrientes, etc., 230.819,10.

Imprenta Provincial, beneficios, 60.000,00.

Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas (cálculo aproximado de ingresos), pesetas 500.000,00.

Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre, pesetas 2.500.000,00.

Arbitrio sobre Producción de Cemento (concierto gremial con las fábricas), pesetas 1.500.000,00.

Arbitrio sobre Caza, 500.000,00.

Arbitrio sobre Energía Eléctrica, pesetas 66.838,05

Arbitrio sobre Rocas y Minerales, pesetas 192.502,33.

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial (Productos Transformados), 6.000.000,00.

Arbitrio sobre el Producto Neto, pesetas 400.000,00.

Producto del recargo sobre Licencia Fiscal del Impuesto sobre Actividades Industriales y Comerciales, 4.095.000,00.

Tasas por Prestación de Servicios (estancias en Establecimientos, Timbre Provincial), etcétera, 300.000,00.

Aportaciones de otros presupuestos (beneficios del Especial de Recaudación), 681.638,56.

Reembolso de Deuda (amortización de anualidades de préstamos a los Ayuntamientos para instalación del teléfono y electrificación), 527.046,09.

Otros ingresos (por subvenciones y participaciones), 373.510,06.

Reintegros: Eventuales, Indeterminados e Imprevistos, 1.006.093,57.

La suma de estas cantidades asciende a la cifra de 19.060.344,80 pesetas.

Todo esto representa aproximadamente un 30 por 100 del presupuesto, por lo que el resto: 45.608.594,99 pesetas lo ingresarán

los contribuyentes al arbitrio sobre la Riqueza Provincial (productos agrícolas, forestales y ganadería).

## GASTOS

Personal activo: Administración general, 4.105.423,39 pesetas; Sanidad y Beneficencia, 5.628.209,38; Cultura, 697.706,08; Obras y Servicios Locales, 554.166,72.—Total: 10.985.505,57 pesetas.

Previsión y otras prestaciones: Mutualidades y Montepíos, 308.654,00 pesetas; Seguros Sociales, 505.706,39; Asistencia Médico-Farmacéutica y otras prestaciones, 90.000,00.—Total: 904.360,39 pesetas.

Materiales diversos: Administración general, 1.252.049,00 pesetas; Sanidad y Beneficencia, 11.200.445,50; Cultura, pesetas 93.545,00; Obras y servicios locales, pesetas 313.000,00; Desarrollo de la economía, 786.303,00.—Total: 13.645.742,50 pesetas.

Clases Pasivas: De la Corporación, pesetas 1.081.793,88; de otro personal, pesetas 237.825,76.—Total: 1.319.619,64 pesetas.

Deuda: De anticipos y préstamos, pesetas 1.722.444,40 pesetas.

Subvenciones y participaciones en ingresos: A Corporaciones Locales, 14.147.551,33 pesetas; A otros Organismos públicos, 2.174.427,13; Economía autónoma, pesetas 337.500,00; A particulares, 853.400,00.—Total: 17.512.878,46 pesetas.

Extraordinarios y de capital: Inversiones no productoras de ingresos, 1.492.052,00 pesetas; Inversiones productoras de ingresos, 1.212.500,00; Amortización de anticipos y préstamos de Entes Públicos, 472.997,35; Idem idem de Entidades de crédito, pesetas 50.000,00; Deudas concedidas a terceros, 1.114.571,39; Aportaciones a Presupuestos de Capital, 14.025.849,74.—Total: pesetas 18.367.970,48.

Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos: Reintegrables, 130.000,00 pesetas;

Indeterminados, 50.000,00; Imprevistos, 30.418,35.—Total: 210.418,35 pesetas.

Total Presupuesto de Gastos, pesetas 64.668.939,79.

## Pormenores de los gastos más importantes

PARTICIPACION DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS ARBITRIOS SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL

Diez por ciento sobre Productos Agrícolas, Forestales y Ganadería, 4.560.859,50 pesetas.

Idem idem sobre Caza, 50.000,00.

Idem idem sobre Cemento, 150.000,00.

Idem idem sobre Energía Eléctrica, 6.683,80 pesetas.

Idem idem sobre Productos Transformados, 600.000,00.

Idem idem sobre Rocas y Minerales, 19.250,23.

Veinticinco por ciento sobre el Producto Neto, 100.000,00.

## COOPERACION PROVINCIAL

Recurso especial de nivelación de Presupuestos municipales, 3.632.919,30 pesetas.

Cooperación a servicios municipales, 4.221.482,93.

Construcción de Mataderos, 500.000,00.

Electrificación rural, 100.000,00.

Ayuda técnica, 250.000,00.

Entidades menores rurales, 56.355,57.

Construcción de Escuelas, 1.500.000,00.

Aportación de la Diputación para conservación y reparación de caminos vecinales, 14.025.849,74.

Gastos sostenimiento equipo perforador, 300.000,00.

Servicios Agropecuarios, 400.000,00.

Replacación forestal, 250.000,00.

Filoxera, 136.303,00.

Arbitrios municipales (alcantarillado y aguas), 225.000,00.

Premio de cobranza a Recaudadores y otros gastos, 1.050.000,00.

Servicio de Maestros Rurales Motorizados y Extensión Cultural, 500.000,00.

Seguros de Accidentes del Trabajo, pesetas 350.000,00.

Representación Provincial, Fiestas y Conmemoraciones, 300.000,00.

ESTANCIAS EN OTROS ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS NO DEPENDIENTES DE LA DIPUTACION

En Colegios de Sordomudos y Ciegos, 225.000,00 pesetas.

En Hospitales para enfermos dementes, 100.000,00.

Acogidos en otros Establecimientos, 850.000,00.

SUBVENCIONES

A otros Organismos públicos, 153.735,15 pesetas.

A Entidades diversas, 520.691,98.

A Servicios de economía autónoma, pesetas 337.500,00.

De carácter religioso y formativo, pesetas 688.400,00.

De carácter deportivo e indeterminado, 165.000,00.

(Hasta aquí, la suma de estas cantidades parciales asciende a 36.325.031,20 pesetas; pudiéndose considerar que de estos gastos se repercuten en beneficio de los Municipios de esta provincia por varios de los conceptos reseñados en sus distintos apartados 32.634.704,07 pesetas.)

BENEFICENCIA PROVINCIAL

Farmacia, 675.000,00 pesetas.

Tahona Provincial, 801.653,80.

Camas y ropas, 1.183.332,28.

Material quirúrgico, 122.098,77.

Utensilio, 267.330,56.

Viveres, 4.562.012,97.

Material de zapatería y sastrería, pesetas 108.725,07.

Calefacción y alumbrado, 1.629.034,81.

Personal de todas clases, 3.769.607,88.

Cargas Familiares al personal laboral y Seguros Sociales, 925.456,00.

PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES

Haberes, quinquenios, carestía de vida y otros emolumentos del personal de las Oficinas Centrales y pensiones por jubilación, viudedad, orfandad, etc., 5.857.401,75 pesetas.

OTROS GASTOS

Utilidades de personal, materiales y otros; reintegrables e imprevistos, 546.905,64 pesetas.

Premios acogidos, nodrizas, lactancias, etcétera, 280.000,00.

OTROS GASTOS DE SIGNIFICACION ESPECIFICA

Deuda emitida, 1.722.444,40 pesetas.

Inversiones no productoras de ingreso, 1.492.052,00.

Inversiones productoras de ingreso (Caja de Ahorros Provincial y otros), 1.212.500,00.

Deudas a tercero (A D. Mariano Becerril, Contratista de obras de la Feria Internacional del Campo), 1.114.571,39.



# Cómo funciona el Servicio de Contribuciones en la Diputación

Doce zonas recaudatorias.—Desde 1947 a 1959 se obtuvo una utilidad superior a los cinco millones de pesetas.—Se ha logrado llegar a un porcentaje medio del 95 por 100 en recaudación voluntaria

El Servicio de Contribuciones de la Excelentísima Diputación Provincial se lleva por el personal afecto a la misma, compuesto de un Jefe de Servicios, un Oficial primero, tres Oficiales segundos, ocho Auxiliares y un Ordenanza, cuya labor se controla por una Junta Rectora del Servicio, de la que forma parte el Ilmo. Sr. Presidente, el Diputado-Visitador del Servicio, el Secretario, el Interventor, el Depositario, el Oficial Letrado y el Jefe de Servicios, cuya Junta Rectora conoce detalladamente y examina en sus sesiones respectivas la labor desarrollada y, en los casos que procede, se adoptan las medidas necesarias para la mejor marcha del Servicio.

La recaudación de contribuciones del Estado se lleva por la Excm. Diputación Provincial desde 1.º de Enero de 1947, en que le fué concedido el Servicio por el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, desarrollándose éste de una manera normal, consiguiéndose año por año ir aumentando los porcentajes de cobranza, tanto en voluntaria como en ejecutiva, como asimismo en las certificaciones de apremio que se expiden por la Delegación de Hacienda, Servicio Nacional del Trigo, Crédito Agrícola y el No-Do.

La provincia está dividida en doce zonas recaudatorias a cargo de los Recaudadores respectivos, que se nombran mediante concurso, que tiene que ser aprobado por la Dirección General del Tesoro, y estos Recaudadores, a su vez, designan bajo su exclusiva responsabilidad, el personal auxiliar necesario que estiman conveniente para la bue-

na marcha de la cobranza en sus zonas respectivas.

Durante los años 1947 a 1959, ambos inclusive, se han obtenido por el Servicio de Recaudación de Contribuciones unas utilidades a favor de la Diputación superior a los cinco millones de pesetas.

Como consecuencia de la Memoria del segundo semestre del año 1959, en la que la Delegación de Hacienda reconoce la excelente marcha de los Servicios, y por ello felicitan al Jefe de los mismos y al personal recaudador, la Excm. Diputación Provincial, al estudiar en sus sesiones de Pleno la citada Memoria, acordó asimismo transmitir su felicitación al Jefe del Servicio y personal recaudador.

A partir del año 1954, inclusive, a la fecha, se realiza también la cobranza del arbitrio sobre la Riqueza Provincial, obteniéndose magníficos resultados, como se demuestra en el estado que se acompaña, tanto en voluntaria como en ejecutiva.

El arbitrio provincial sobre Rodaje se cobra desde 1947, inclusive, a la fecha, obteniéndose resultados igualmente satisfactorios, tanto en voluntaria como en ejecutiva, como se demuestra en los adjuntos estados.

El arbitrio provincial sobre la Aceituna se cobró desde 1947 a 1954, ambos inclusive, en que desapareció el mencionado arbitrio, y los arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana de los distintos pueblos, cuya gestión de cobranza se lleva por el Servicio, se empezó a realizar en el año 1954, y tanto en voluntaria como en ejecutiva se obtiene igualmente un buen porcentaje de cobranza.

*ESTADO de los cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la recaudación voluntaria por recibo talonario en los ejercicios de 1947 a 1959.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	46.001.540,89	42.554.811,28	92,51
Illescas .....	64.677.410,14	61.812.338,68	95,57
Lillo .....	67.550.357,25	63.645.246,87	94,22
Madridejos .....	53.026.985,04	50.293.493,72	94,84
Navahermosa .....	63.051.894,86	60.087.206,09	95,29
Ocaña .....	69.915.067,25	66.703.907,86	95,40
Orgaz .....	74.793.596,56	69.067.662,20	92,34
Puente del Arzobispo.....	76.744.108,48	74.555.725,55	97,15
Quintanar de la Orden.....	85.539.295,45	80.545.730,86	94,16
Talavera de la Reina.....	118.315.740,62	114.423.367,78	96,71
Toledo .....	113.910.464,58	106.884.707,27	93,83
Torrijos .....	79.807.455,52	75.780.121,34	94,95
<b>TOTALES.....</b>	<b>913.334.016,64</b>	<b>866.354.319,50</b>	<b>94,85</b>

*ESTADO de los cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la recaudación ejecutiva por recibo talonario en los ejercicios de 1947 a 1959.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	8.915.054,99	3.186.828,52	35,74
Illescas .....	8.394.858,97	3.654.285,44	43,53
Lillo .....	11.720.605,66	3.896.343,76	33,24
Madridejos .....	8.158.392,20	2.347.056,51	28,77
Navahermosa .....	6.111.746,10	3.434.882,27	56,20
Ocaña .....	11.930.829,29	3.848.452,08	32,25
Orgaz .....	15.729.976,51	5.648.687,18	35,91
Puente del Arzobispo.....	6.606.653,54	2.810.592,24	42,54
Quintanar de la Orden.....	16.940.978,81	6.855.207,37	40,46
Talavera de la Reina.....	10.718.280,18	4.451.920,71	41,53
Toledo .....	15.779.812,94	8.086.965,79	51,25
Torrijos .....	9.632.682,38	4.571.917,84	47,46
<b>TOTALES.....</b>	<b>130.639.871,57</b>	<b>49.793.139,71</b>	<b>38,11</b>

*ESTADO de los cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la cobranza por Certificaciones de premio durante los ejercicios de 1947 a 1959.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	3.114.101,92	1.123.292,50	36,07
Illescas .....	4.776.968,78	2.548.879,31	53,35
Lillo .....	2.859.064,79	1.976.706,70	69,13
Madridejos .....	2.356.215,85	1.607.126,35	68,20
Navahermosa .....	3.517.759,80	1.985.505,96	56,44
Ocaña .....	8.098.026,89	3.893.525,33	48,07
Orgaz .....	3.963.815,12	2.014.746,34	50,82

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Puente del Arzobispo.....	3.495.063,38	1.926.773,66	55,10
Quintanar de la Orden.....	5.375.386,33	2.683.164,15	49,91
Talavera de la Reina.....	12.834.663,80	7.280.603,98	56,72
Toledo .....	7.710.141,30	4.316.669,90	55,98
Torrijos .....	5.778.634,61	2.275.589,31	39,37
<b>TOTALES.....</b>	<b>63.880.842,57</b>	<b>33.632.583,49</b>	<b>52,65</b>

*ESTADO de los cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la recaudación voluntaria del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, correspondiente a los ejercicios de 1954 a 1959.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	9.740.623,49	9.284.864,34	95,32
Illescas .....	13.341.926,07	12.530.181,75	93,91
Lillo .....	14.039.495,48	13.026.763,45	92,79
Madridejos .....	10.483.895,09	9.920.552,49	94,63
Navahermosa .....	12.912.622,67	12.402.823,90	96,05
Ocaña .....	13.194.707,21	12.693.007,70	96,19
Orgaz .....	14.784.343,04	13.845.391,88	93,65
Puente del Arzobispo.....	15.356.005,50	15.047.591,96	97,99
Quintanar de la Orden.....	15.134.440,65	14.321.586,88	94,63
Talavera de la Reina.....	17.882.951,78	16.275.805,66	91,01
Toledo .....	12.175.917,08	11.513.569,30	94,56
Torrijos .....	14.624.599,61	14.071.514,04	96,21
<b>TOTALES.....</b>	<b>163.671.527,67</b>	<b>154.933.626,35</b>	<b>94,66</b>

*ESTADO de los cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la recaudación del Arbitrio Provincial sobre la Riqueza Provincial, en periodo ejecutivo, correspondiente a los ejercicios de 1954 a 1959.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	759.536,27	199.822,06	26,31
Illescas .....	1.101.128,50	542.583,42	49,27
Lillo .....	1.907.985,61	529.564,50	27,75
Madridejos .....	1.116.853,56	138.939,51	12,44
Navahermosa .....	697.764,29	296.886,75	42,55
Ocaña .....	1.889.910,69	173.586,10	17,53
Orgaz .....	1.454.226,65	469.765,28	32,30
Puente del Arzobispo.....	426.889,09	201.946,91	47,30
Quintanar de la Orden.....	1.250.719,72	429.132,39	34,31
Talavera de la Reina.....	1.019.523,05	273.331,85	26,81
Toledo .....	990.430,68	224.075,78	22,62
Torrijos .....	1.030.874,43	279.939,53	27,15
<b>TOTALES.....</b>	<b>12.745.842,54</b>	<b>3.759.574,08</b>	<b>29,50</b>

*ESTADO de los cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la recaudación del Arbitrio Provincial sobre Rodaje, en periodo voluntario, correspondiente a los ejercicios de 1947 a 1959.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	583.055,00	505.240,00	86,65
Illescas .....	1.347.810,00	1.188.835,00	88,20
Lillo .....	1.558.120,00	1.384.170,00	88,83
Madridejos .....	1.546.040,00	1.420.715,00	91,89
Navahermosa .....	930.655,00	818.265,00	87,92
Ocaña .....	1.719.080,00	1.616.560,00	94,03
Orgaz .....	1.332.375,00	1.099.335,00	82,50
Puente del Arzobispo.....	1.409.160,00	1.305.755,00	92,66
Quintanar de la Orden.....	2.006.960,00	1.952.550,00	97,28
Talavera de la Reina.....	1.415.535,00	1.055.670,00	74,57
Toledo .....	584.050,00	420.355,00	71,97
Torrijos .....	1.208.750,00	1.025.430,00	84,83
<b>TOTALES.....</b>	<b>15.641.590,00</b>	<b>13.792.880,00</b>	<b>88,18</b>

*ESTADO de los cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la recaudación del Arbitrio Provincial sobre Rodaje, en periodo ejecutivo, de 1947 a 1959.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	99.010,00	26.605,00	26,87
Illescas .....	159.345,00	53.230,00	33,50
Lillo .....	222.050,00	41.745,00	18,80
Madridejos .....	112.170,00	61.150,00	54,51
Navahermosa .....	47.735,00	38.125,00	79,86
Ocaña .....	86.190,00	45.745,00	53,07
Orgaz .....	181.610,00	61.520,00	33,87
Puente del Arzobispo.....	54.628,00	35.520,00	65,02
Quintanar de la Orden.....	105.655,00	50.845,00	48,12
Talavera de la Reina.....	382.535,00	139.555,00	36,48
Toledo .....	82.280,00	65.580,00	79,70
Torrijos .....	207.825,00	91.695,00	44,12
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.741.033,00</b>	<b>711.315,00</b>	<b>40,86</b>

*ESTADO de cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la recaudación del Arbitrio Provincial sobre Aceituna, en periodo voluntario, de 1947 a 1954.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	86.175,82	77.045,92	89,40
Illescas .....	172.514,91	142.677,82	82,70
Lillo .....	93.044,32	65.059,43	69,92
Madridejos .....	135.312,89	115.333,19	85,23
Navahermosa .....	561.949,43	520.230,93	92,57

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Ocaña .....	115.701,61	104.243,59	90,09
Orgaz .....	491.236,71	405.103,19	82,46
Puente del Arzobispo.....	307.892,83	295.384,10	95,94
Quintanar de la Orden.....	14.055,41	13.811,01	98,26
Talavera de la Reina.....	296.908,79	255.163,06	85,93
Toledo .....	268.355,07	209.607,21	78,10
Torrijos .....	287.332,64	223.573,70	77,81
TOTALES.....	2.830.480,43	2.427.233,15	85,75

*ESTADO de cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la recaudación del Arbitrio Provincial sobre Aceituna, en periodo ejecutivo, de 1947 a 1959.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	5.771,65	1.630,65	28,25
Illescas .....	3.542,65	2.746,35	77,52
Lillo .....	4.932,91	1.714,50	34,75
Madridejos .....	10.867,02	3.554,92	32,75
Navahermosa .....	311,95	311,95	100,00
Orgaz .....	35.061,32	14.863,71	42,39
Puente del Arzobispo.....	2.361,80	1.338,25	56,66
Quintanar de la Orden.....	108,95	108,95	100,00
Talavera de la Reina.....	2.692,99	2.692,99	100,00
Toledo .....	675,95	675,95	100,00
Torrijos .....	31.285,45	9.171,47	29,31
TOTALES.....	97.612,64	35.809,69	36,68

*ESTADO de los cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la recaudación voluntaria por recibo talonario del Arbitrio Municipal sobre Rústica y Urbana, correspondiente a los ejercicios de 1954 a 1959.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	435.019,78	414.768,29	95,34
Illescas .....	1.272.801,49	1.194.011,74	93,80
Lillo .....	2.905.960,68	2.710.504,06	93,27
Madridejos .....	602.511,50	551.885,41	91,59
Navahermosa .....	2.703.616,77	2.616.092,58	96,76
Ocaña .....	328.942,41	310.275,58	94,32
Orgaz .....	3.432.220,20	3.202.073,83	93,29
Puente del Arzobispo.....	2.807.927,25	2.761.508,73	98,34
Talavera de la Reina.....	1.637.009,64	1.559.370,55	95,25
Toledo .....	138.128,32	133.100,55	96,36
Torrijos .....	1.111.821,37	1.049.440,61	94,38
TOTALES.....	17.375.959,41	16.503.031,93	94,97

*ESTADO de los cargos, cobros y porcentajes obtenidos en la recaudación ejecutiva por recibo talonario sobre el Arbitrio Municipal de Rústica y Urbana, correspondiente a los ejercicios de 1954 a 1959.*

ZONAS	CARGO	Cobrado y justificado	Porcentaje
Escalona .....	39.536,18	17.960,87	45,42
Illescas .....	122.375,17	77.873,87	63,63
Lillo .....	415.007,24	126.640,48	30,51
Madridejos .....	93.772,60	15.086,76	16,08
Navahermosa .....	126.784,80	73.544,52	58,00
Ocaña .....	37.040,17	3.122,25	8,43
Orgaz .....	409.508,42	131.349,36	32,07
Puente del Arzobispo.....	66.216,84	36.465,43	55,06
Talavera de la Reina.....	127.224,46	42.351,28	33,29
Toledo .....	6.152,85	2.335,62	37,96
Torrijos .....	99.249,68	49.952,71	50,33
TOTALES.....	1.542.868,50	576.683,15	37,37



# CUATRO LUSTROS EN LA VIDA JURIDICA DE LA CORPORACION

De un recurso planteado y ganado por la Diputación de Toledo ante el Supremo, en 1956, se derivaron importantes beneficios para todas las Diputaciones españolas

Al terminar la Guerra de Liberación Nacional y dar comienzo la recuperación de la normalidad en todos los órdenes, la provincia de Toledo, que estuvo dividida en dos zonas durante todo el transcurso de la misma, ofrecía para la reorganización jurídico-administrativa de sus Organismos provinciales, y concretamente de la Diputación Provincial, múltiples problemas en todos los aspectos, que, desde el punto de vista jurídico, se marcaban acusadamente en tres direcciones: la Administrativa, la Económica y la Social, que tan relevantemente constituía una de las finalidades esenciales del nuevo Estado.

Por lo tanto, en esas tres direcciones hubo de proyectarse la actividad jurídica de la Corporación, para lograr la reincorporación plena a la vida nacional de la provincia que la misma representaba, y que por su obligada división en la contienda, previa la total dominación de la misma durante un período variable en las zonas liberadas, había sufrido las consecuencias de la devastación producida por la horda roja en las personas, en los bienes y en la organización.

En el orden administrativo propiamente dicho, se ofreció al terminar la contienda la necesidad inexcusable de proceder a una definitiva reorganización de los servicios y al acoplamiento definitivo del personal que hubiera de regirlos y desempeñarlos, previos los trámites y requisitos que venían promulgándose por el nuevo Estado desde la proclamación de la Junta de Defensa Nacional y Organos del Gobierno que la sucedieron, teniendo en cuenta para ello la falta ocasionada por la pérdida de funcionarios y asesores producida por la dominación roja, constituyendo el grupo selecto de nuestros mártires de la Diputación Provincial, y a quienes la provisionalidad impuesta por la prolongación de la contienda había impedido una adecuada sustitución.

En su consecuencia, el primer problema de orden jurídico-administrativo que se ofreció a la Corporación Provincial fué la depuración de la totalidad del personal a su servicio al iniciarse la guerra y reintegrado a la terminación de la misma, la determinación de los servicios cuya reorganización era adecuada, la provisión de las vacantes producidas en sus cuadros y el establecimiento de las normas aplicables a su funcionamiento, a tenor de las disposiciones legales que iban marcando desde la constitución del nuevo Estado, la profunda transformación que había de operarse en el desarrollo de la vida y funciones de la Administración Provincial.

Superada la depuración del personal, reinstaurados y reorganizados los servicios provinciales que habían sufrido directamente las consecuencias de la guerra, establecidos los que correspondían a las urgentes consignas de nuestro Movimiento Nacional, se procedió igualmente a liquidar situaciones transitorias, a establecer plantillas definitivas, a publicar el escalafón de funcionarios de la Corporación Provincial, que en ningún momento había tenido realidad de existencia antes de 1936, y, por último, se procedió a la provisión de vacantes de todo orden, mediante la celebración de las oportunas convocatorias de selección, con aplicación de las disposiciones legales pertinentes, bien mediante oposición, mediante concurso o mediante consolidación de derechos adquiridos en unas u otras circunstancias legales, llegando así al establecimiento de un orden jurídico administrativo que cimentara el normal ejercicio y desarrollo de las actividades corporativas.

Avanzando en este propósito, con posterioridad a la labor expuesta, se procedió paulatinamente, a partir de 1943, a la reforma de los Reglamentos correspondientes, que han regido hasta que otras disposiciones legales han impuesto su modificación.

En concurrencia con esta labor, la asesoría permanente y constante de la Corporación por los Organismos jurídicos a su servicio, mediante el oportuno informe en toda clase de asuntos en que el mismo se estima necesario o conveniente, procurando así la mayor armonía, seguridad y eficacia entre los intereses de la Corporación, los de los particulares que puedan estar en relación con ellos y las disposiciones legales aplicables, constituye la labor más importante y eficaz, y también la más callada y discreta de la función jurídica asesora encomendada a tales organismos.

Cuanto se ha expuesto en orden a los servicios administrativos y al personal al servicio de los mismos, podemos reiterarlo en orden al desenvolvimiento económico de la Corporación y a la defensa de su patrimonio, que constituye factor muy importante en el cumplimiento de los fines corporativos.

En este orden de actividades se ofreció a la Corporación Provincial el problema del despojo de que había sido víctima respecto de las láminas de Deuda del Estado, pertenecientes a sus Instituciones de Beneficencia, que habían sido anuladas por la sedicente Corporación Provincial roja en Ocaña, durante la guerra, logrando la expedición de duplicados correspondientes, percibiendo los vencimientos de sus intereses, y ofreciendo un importante problema para la reivindicación de este patrimonio que, con intensas y reiteradas gestiones, debidamente orientadas al efecto y mediante la interposición de un recurso económico-administrativo oportunamente, se vió resuelto con plena satisfacción a los intereses de la Corporación, que no sólo vió restablecido el valor de sus títulos, sino que percibió el importe de todos los vencimientos correspondientes a los mismos, devengados a partir del 18 de Julio de 1936.

Por efectos de la contienda, se ofrecieron igualmente situaciones análogas en orden al aprovechamiento y liquidación de sus frutos civiles en dos fincas rústicas pertenecientes a esta Corporación, una denominada "El Borril", en término de Polán, y otra denominada "Prado de Hontanar", en término de Canencia de la Sierra, en Madrid; con la explotación y funcionamiento de la Imprenta Provincial, editora del "Boletín Oficial" de la provincia; con la recuperación y servi-

cios de pabellones del Hospital Provincial ocupados por el Sanatorio Provincial Antituberculoso, sin pago de canon o merced correspondiente a los mismos, y con la reciprocidad de la obligatoria prestación de cuotas correspondientes a dicho organismo, que en todo momento se entendió debían ser compensados con aquellas otras prestaciones no fijadas ni satisfechas, y, por último, con la propia ocupación por Organismos y servicios diversos al amparo de las necesidades de toda índole impuestas por la guerra y por nuestra proximidad al frente, de algunos edificios provinciales, incluso alguna parte y dependencia del propio Palacio Provincial, todo lo que con paciente labor, tenaz constancia, utilización de medios y procedimientos adecuados, en ocasiones judiciales, en otras administrativos e incluso personales, constituye una etapa completamente liquidada, igualmente con la plena recuperación de todos los intereses económico pertenecientes de la Corporación que en ella se gestionaron.

En concurrencia con esta labor se llevó a cabo otra no menos importante en las actividades jurídico-económicas al servicio de la Diputación Provincial, entre la que merece destacar por la cuantía de la misma la correspondiente a la gestión y desarrollo de los arbitrios provinciales, en las distintas épocas, comprendiendo su organización, su desarrollo, su cumplimiento, su transformación y sus consecuencias.

En la actividad y desenvolvimiento económico de las primeras Corporaciones Provinciales después de terminada la guerra, tuvieron capital importancia la gestión y desarrollo del impuesto de cédulas personales y los arbitrios provinciales sobre la producción de uva y aceituna en la provincia, como parte esencial de la riqueza radicante de la misma, excluidos los cereales, y ello fué origen de muy intensa actividad por las vicisitudes y transformaciones que los mismos sufrieron, estando afectos a contratos otorgados en relación con los mismos, cuya liquidación fué igualmente pródiga en incidencias, que requirieron la intervención en todo momento de los servicios jurídicos, llegándose igualmente en su resolución al reconocimiento y satisfacción, en su caso, de los derechos y de los intereses de la Corporación.

En este aspecto, cuestión de destacada importancia para los intereses económicos de la Corporación, desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines, nos ofrece el servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, concedido a la misma por Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de Junio de 1946, en virtud de las previsiones establecidas por la Ley de 11 de Abril de 1942, y cuyo servicio constituye desde entonces para la Diputación Provincial, no sólo una magnífica fuente de ingresos, sino también una continua y elocuente demostración de su capacidad de servicios, y además la organización fundamental de sus servicios de recaudación en todos los órdenes.

La gestión necesaria para conseguir la aplicación de la Ley de 1942 en la provincia de Toledo, tuvo tales dificultades, que fué necesario recurrir a todos los medios a su alcance, hasta lograr, incluso, el apoyo y ayuda directa del entonces concesionario del servicio D. Juan Antonio Velasco Lacasa, quien con magnífico desinterés e insuperable alteza de miras, otorgó voluntariamente su aprobación para el traspaso de tales servicios, y a quien es de estricta justicia, por tanto, rendir aquí el tributo de gratitud que su conducta mereció en todo momento, y juntamente con ello, la posterior organización del servicio con el carácter con que desde el primer momento se concibió por quienes ostentaron la dirección inmediata de las actividades precisas, su posterior desarrollo y todos los trámites pertinentes a la designación de su personal, establecimiento de sus condiciones de toda índole, liquidación y resolución de su gestión respectiva, relaciones con la Hacienda en sus diversos aspectos, etcétera, etcétera, alternando lógicamente períodos de obligada intensidad con otros de encajado desarrollo, constituyen a la vez una de las actividades que durante el período de tiempo que examinamos, han requerido una preferente atención de los servicios jurídicos, ya que respecto de éste la misma se ha producido absolutamente en todos los órdenes, en el administrativo, en el económico, en el privado y en el judicial, no solamente en la jurisdicción contencioso-administrativa, sino, incluso, en la civil y hasta en la penal, con la satisfacción de que en todo momento los

intereses de la Corporación han sido plenamente salvaguardados

En armónica relación con lo que llevamos expuesto, se ofrecieron a la Corporación Provincial y a los servicios jurídicos de la misma, en el período de referencia, multitud de problemas relacionados con sus obligaciones tributarias para con el Estado, derivadas de la diversidad de actividades de la misma, como órgano oficial de la Administración, como gestor de servicios oficiales, en definitiva como interesados en empresas económicas privadas.

Silenciando otras de menor entidad que en su momento respectivo revestían su adecuada importancia, ya que todos los puntos suscitados disfrutaban de igual carácter y valor para los intereses corporativos, y sólo se establecen gradaciones al solo fin de su exposición ahora, es de destacar en este momento el relieve ofrecido por la determinación de las obligaciones fiscales derivadas de los beneficios obtenidos en el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado que por los órganos de la Inspección de Hacienda en toda España venían manteniéndose frente a todas las Diputaciones Provinciales con una interpretación extensiva y perjudicial de las disposiciones legales para los intereses económicos de las mismas, criterio que, rechazado por la Diputación de Toledo, dió lugar a que por los servicios jurídicos de la misma se interpusieran las pertinentes reclamaciones que en su día, después de una laboriosísima gestión y multiplicidad de recursos, dieron lugar a que por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de lo Contencioso Administrativo, con fecha 13 de Diciembre de 1956, se dictara sentencia, reconociendo plenamente el error interpretativo de los órganos de la Inspección de Hacienda en la pretendida aplicación de aquellas disposiciones legales y la procedencia de operar respecto de las mismas, conforme a las pretensiones de la Diputación de Toledo, sentencia que fué la primera dictada en la materia que nos ocupa y que sirvió de punto de partida para reiterar su doctrina en incontable número de otras posteriores, tanto de la Diputación de Toledo como de otras distintas, y que, en definitiva, han venido a establecer un importante beneficio económico-tributario para todas las Diputaciones de España.

Con igual carácter de generalidad y con análogos resultados económicos proporcionales a la importancia y cuantía de las prestaciones correspondientes, se ha resuelto en fecha próxima el problema de clasificación y determinación de cuotas procedentes por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Trabajo, para los riesgos de incapacidad permanente y muerte del personal al servicio de la Corporación Provincial, determinada por la Ley de 22 de Junio de 1956, y que por los órganos gestores de dicho Seguro se pretendía ser aplicable en condiciones más onerosas que las señaladas por los servicios jurídicos de la Corporación, que igualmente han sido estimadas como pertinentes al formularse la resolución final y practicarse la liquidación correspondiente.

En la última de las tres direcciones señaladas, en que se proyectan las actividades de los servicios jurídicos provinciales, es decir, en el aspecto social, que tan primordial atención merece de nuestro Movimiento Nacional, su labor a lo largo de los veinte años que nos ocupan, ha sido de igual modo particularmente intensa e interesante.

Bastará recordar para estimar la necesidad de que así se haya producido, la importancia, el número y la complejidad de las conquistas sociales impuestas por el nuevo Estado desde la fecha del Glorioso Alzamiento el 18 de Julio de 1936, y como la totalidad de los beneficios sociales por ellas concedidos a los productores españoles recaen necesariamente sobre todo o parte del personal adscrito a la multiplicidad de servicios que hasta el momento presente, con carácter mínimo o con carácter voluntario, están atribuidos y son realizados por la Diputación Provincial de Toledo.

Cada una de las disposiciones legales dictadas al efecto, y en cada momento de su interpretación y aplicación, aun buscada ésta siempre y en todo momento sin propósito alguno de cicatería o restricción en las con-

secuencias de la misma, es indudable que había de motivar y motivaba una complejidad de problemas, ya que no siempre el punto de vista de los productores afectados, tanto individual como colectivamente, era coincidente con el criterio de la Corporación y de sus órganos jurídicos-asesores, y ello sin contar las situaciones individuales que forzaban una liquidación de servicio y también una liquidación de derechos y obligaciones, y todo ello ha producido y produce en todo momento en que el problema se suscita, una actividad constante en la que, juntamente con los derechos y las pretensiones en litigio, es preciso considerar, dando calor a los fríos preceptos de la Ley, el espíritu tutelar y de justicia social con que la soberanía del legislador quiso robustecer el sentido y la expresión de auténtica hermandad, no sólo entre todos los españoles, sino entre quienes más directamente, como dirigentes y como dirigidos, contribuyen al cumplimiento de los fines esenciales del Estado en la más amplia acepción y expresión de sus órganos en el ámbito nacional.

Finalmente, no están ausentes de las actividades de los servicios jurídicos de la Corporación otras manifestaciones de carácter general, en satisfacción de necesidades de carácter orgánico, representativo y funcional, o en cualquier otro aspecto en que los mismos son requeridos o prestados voluntariamente en un sincero afán siempre de cooperación y de superación en el cumplimiento del deber, pero ello no puede traducirse en manifestaciones concretas, tampoco necesarias, para dejar constancia en su conjunto, en esta crónica, del alcance, variedad y eficacia de dicho servicio, estimando que lo expuesto constituya, incluso con exceso, el logro del propósito perseguido en esta crónica, de sus actividades.

MARIANO DIEZ PLAZA

Oficial Letrado

Ayuda a los pueblos. ♦ Los Planes  
bienales de Cooperación. ♦ Teléfonos.  
Mataderos. ♦ La participación de  
los Ayuntamientos en el Arbitrio  
Provincial. ♦ Toledo y la Diputación.

# Ciento veintitrés pueblos de la provincia afectados por los Planes bienales de Cooperación

Se les concedieron subvenciones por valor de treinta millones y medio de pesetas, de los que veintitrés se destinaron a obras de abastecimiento de aguas

Relación de anticipos y subvenciones concedidos por la Diputación a los Municipios que se indican, como comprendidos en los distintos Planes de Cooperación a los servicios municipales aprobados por ella desde 1954:

	1954-55		1956-57		1958-59		1960-61	
	SUBVENCIONES		SUBVENCIONES		SUBVENCIONES		SUBVENCIONES	
	Fondo perdido	Anticipo	Fondo perdido	Anticipo	Fondo perdido	Anticipo	Fondo perdido	Anticipo
Ajofrín .....			200.000,00		150.000,00	150.000,00		
Alcabón .....			55.000,00					
Alcañizo .....				50.000,00				
Aldeaencabo de Escalona ..			54.274,00				40.000,00	
Aldeanueva de Barbarroya ..				60.000,00				
Aldeanueva de S. Bartolomé ..				60.000,00				
Almendral de la Cañada ...								
Alameda y Añover de Tajo ..	350.000,00		500.000,00					
Arcicóllar .....	10.000,00				21.678,48			
Argés .....				30.000,00				
Azután .....	95.795,00			55.000,00	75.000,00	25.000,00		
Buenaventura .....			200.000,00					
Burguillos de Toledo .....	231.150,00				50.000,00			
Burujón .....			30.000,00					
Cabañas de la Sagra .....					18.329,34			
Cabañas de Yepes .....					165.288,56		65.000,00	
Cabezamesada .....			125.000,00					
Calera y Chozas .....					200.000,00			
Camarenilla .....	94.185,00						85.125,00	50.000,00
Carmena .....	109.250,00				100.338,23	75.000,00		

	1954-55		1956-57		1958-59		1960-61	
	SUBVENCIONES		SUBVENCIONES		SUBVENCIONES		SUBVENCIONES	
	Fondo perdido	Anticipos	Fondo perdido	Anticipos	Fondo perdido	Anticipos	Fondo perdido	Anticipos
Carriches .....			50.000,00		49.192,56			
Casar de Escalona .....					27.427,83			
Casarrubios del Monte.....	40.000,00							
Cebolla y Mañosa.....			140.000,00				100.000,00	60.000,00
Cerralbos (Los) .....			200.000,00		125.000,00	125.000,00	90.000,00	
Ciruelos .....			150.000,00					
Cobeja .....			100.000,00	20.000,00				
Cobisa .....			175.000,00					
Consuegra.....	200.000,00		300.000,00				200.000,00	100.000,00
Corral de Almaguer .....	250.000,00		500.000,00		200.000,00	200.000,00	700.000,00	300.000,00
Cuerva .....			300.000,00					
Domingo Pérez.....			100.000,00				250.000,00	150.000,00
Dosbarrios .....					28.000,00			
Erustes .....					28.910,70			
Esquivias.....					290.000,00			
Estrella (La).....			10.000,00					
Fuensalida.....			60.000,00		60.000,00			
Gálvez .....			250.000,00					
Gamonal .....	193.200,00							
Garciotúm.....							10.000,00	
Guadamur.....			50.000,00				150.000,00	
Guardia (La).....	500.000,00							
Herrencias (Las).....	85.000,00							
Herreruela de Oropesa.....							120.000,00	80.000,00
Hormigos.....	39.000,00		5.000,00					
Huecas .....			150.000,00		40.000,00		36.000,00	24.000,00
Huerta de Valdecarábanos..			25.000,00					
Iglesuela.....			35.000,00					
Illescas.....			80.000,00					
Lagartera.....			100.000,00					
Layos.....	40.000,00							
Lillo .....	100.000,00		200.000,00				100.000,00	

	1954-55		1956-57		1958-59		1960-61	
	SUBVENCIONES		SUBVENCIONES		SUBVENCIONES		SUBVENCIONES	
	Fondo perdido	Anticipos	Fondo perdido	Anticipos	Fondo perdido	Anticipos	Fondo perdido	Anticipos
Lominchar.....					24.419,85			
Lucillos.....	55.000,00		200.000,00		209.366,93			
Madridejos.....			20.000,00					
Magán.....	50.000,00							
Manzanaque.....							150.000,00	100.000,00
Maqueda.....	16.000,00				209.005,21			
Marjaliza.....			30.000,00					
Mata (La).....			100.000,00		131.285,20	125.000,00		
Mazarambroz.....	45.000,00		200.000,00		125.000,00	125.000,00		
Mejorada.....			20.000,00					
Menasalbas.....	50.000,00						150.000,00	50.000,00
Méntrida.....							70.000,00	50.000,00
Mocejón.....					50.000,00	50.000,00		
Montesclaros.....			40.000,00		160.000,00			
Mora de Toledo.....			300.000,00				100.000,00	70.000,00
Nambroca.....	40.000,00		150.000,00				200.000,00	
Nava de Ricomalillo.....			80.000,00					
Navahermosa.....							150.000,00	100.000,00
Navalcán.....					120.000,00	175.000,00		
Navalmoralejo.....				65.000,00				
Navalucillos.....			90.000,00		408.400,00			
Navamorcuende.....				60.000,00	50.000,00		90.000,00	
Noblejas.....	57.000,00		50.000,00					
Noez.....			100.000,00				150.000,00	100.000,00
Nombela.....	15.000,00				85.000,00	90.000,00		
Novés.....			32.360,00		40.000,00			
Numancia de la Sagra.....	60.000,00							
Nuño Gómez.....			10.000,00					
Ocaña.....			400.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	50.000,00
Oliás del Rey.....	97.750,00				50.000,00	50.000,00	100.000,00	100.000,00
Orgaz.....	50.000,00							
Oropesa.....			200.000,00		345.320,00		125.000,00	80.000,00

	1954-55 SUBVENCIONES		1956-57 SUBVENCIONES		1958-59 SUBVENCIONES		1960-61 SUBVENCIONES	
	Fondo perdido	Anticipos	Fondo perdido	Anticipos	Fondo perdido	Anticipos	Fondo perdido	Anticipos
Otero .....			57.000,00		29.352,76			
Palomeque .....					6.137,50			
Pantoja .....	10.000,00							
Paredes de Escalona .....	55.000,00				50.000,00			
Parrillas .....							200.000,00	50.000,00
Polán .....							100.000,00	
Portillo de Toledo .....					66.247,28		36.000,00	24.000,00
Puebla de Almoradiel .....	250.000,00				125.000,00	125.000,00		
Pulgar .....					13.982,12			
Quero .....			150.000,00		150.000,00	50.000,00		
Quintanar de la Orden .....			50.000,00					
Quismondo .....							100.000,00	100.000,00
Recas .....	25.000,00							
Retamoso .....	10.000,00							
Rielvès .....	50.000,00		50.000,00				36.000,00	24.000,00
Romeral (El) .....							280.000,00	220.000,00
S. Bartolomé de las Abiertas .....			14.000,00					
San Román de los Montes .....			120.000,00					
Santa Ana de Pusa .....			40.000,00				60.000,00	40.000,00
Santa Cruz del Retamar .....							10.000,00	
Santa Cruz de la Zarza .....	150.000,00		250.000,00		1.303.000,00	250.000,00	400.000,00	300.000,00
Santa Olalla .....			25.000,00					
Sartajada .....							100.000,00	
Seseña .....	35.000,00							
Sevilleja de la Jara .....			20.000,00				64.840,90	
Sonseca con Casalgordo .....	35.000,00		40.000,00				100.000,00	100.000,00
Toboso (El) .....	60.000,00		300.000,00					
Torralba de Oropesa .....				50.000,00				
Torre de Esteban Hambrán .....						200.000,00		
Torrijos .....					150.000,00			
Totánés .....			30.000,00					
Urda .....	200.000,00				200.000,00	200.000,00	200.000,00	100.000,00

	1954-55		1956-57		1958-59		1960-61	
	Fondo perdido	Anticipos						
Val de Santo Domingo.....							70.000,00	40.000,00
Valdeverdeja.....	800.975,00				64.000,00			
Valmojado.....	100.000,00							
Ventas de Retamosa.....			50.000,00				200.000,00	
Ventas de San Julián.....			30.000,00					
Villa de Don Fadrique.....			100.000,00					
Villacañias.....			100.000,00				60.000,00	33 000,00
Villafranca de los Caballeros.....			50.000,00					
Villaluenga.....			30.000,00					
Villamiel de Toledo.....			90.000,00				36.000,00	24.000,00
Villaminaya.....			50.000,00					
Villanueva de Alcardete....	250.000,00						150.000,00	
Villarrubia de Santiago....			50.000,00				150.000,00	100.000,00
Villaseca de la Sagra.....							90.000,00	
Viso de San Juan (El).....			35.000,00					
Yuncler.....			20.000,00				50.000,00	
Yunclillos.....								
Yuncos.....	25.000,00				127.938,67			

**RESUMEN GENERAL de las subvenciones concedidas en los cuatro Planes de Cooperación a los servicios municipales antes reseñados**

	PLAN 1954-55	PLAN 1956-57	PLAN 1958-59	PLAN 1960-61	TOTAL POR SERVICIOS
Abastecimiento de aguas.....	4.249.305,00	6.701.360,00	6.469.720,00	5.858.000,00	23.278.385,00
Cementerios.....	565.000,00	833.274,00	109.537,49	389.965,90	1.897.777,39
Casas Ayuntamiento.....	75.000,00		1.033.363,73	1.065.000,00	2.173.363,73
Mataderos.....	40.000,00	50.000,00			90.000,00
Obras urgentes.....	38.399,06	361.848,93	305.344,64		705.592,63
Lavaderos.....		125.000,00		180.000,00	305.000,00
Mercados.....		100.000,00			100.000,00
Centros telefónicos.....		450.000,00			450.000,00
Saneamiento y pavimentación.....			525.000,00	950.000,00	1.475.000,00
	4.967.704,06	8.621.482,93	8.442.965,86	8.442.965,90	30.475.118,75

# CONCEPTOS POR PLANES

## PLAN DE COOPERACION 1954 - 55

CONCEPTO	SUBVENCIÓN	PAGADO	PENDIENTE
Abastecimiento de aguas:			
A) Pueblos que carecen de él.....	1.622.305,00	587.578,54	1.034.726,46
B) Pueblos que los tienen en ejecución.....	2.627.000,00	2.627.000,00	
Construcción y reparación de Cementerios.....	565.000,00	462.565,49	102.434,51
Reparación Casa Ayuntamiento.....	75.000,00	75.000,00	
Reconstrucción Mataderos.....	40.000,00	40.000,00	
Otros gastos.....	38.359,06	38.399,06	
<b>TOTALES.....</b>	<b>4.967.704,06</b>	<b>3.830.543,09</b>	<b>1.137.160,97</b>

## PLAN DE COOPERACION 1956 - 57

CONCEPTO	SUBVENCIÓN	PAGADO	PENDIENTE
Abastecimiento de aguas:			
A) Para continuación de obras subvencionadas en el primer plan.....	1.740.000,00	1.712.749,39	27.250,61
B) Iniciación de obras en Municipios que carecen .....	1.750.000,00	1.541.717,29	208.282,71
C) Mejora de los abastecimientos existentes.	3.211.360,00	2.222.006,03	989.353,97
Construcción de Cementerios.....	833.274,00	572.846,52	260.427,48
Lavaderos .....	125.000,00	92.170,07	32.829,93
Mataderos .....	50.000,00	50.000,00	
Mercados .....	100.000,00	100.000,00	
Centros telefónicos (anticipo reintegrable).....	450.000,00	270.000,00	180.000,00
Obras de carácter urgente.....	361.848,93	306.194,12	55.654,81
<b>TOTALES.....</b>	<b>8.621.482,93</b>	<b>6.867.683,42</b>	<b>1.753.799,51</b>

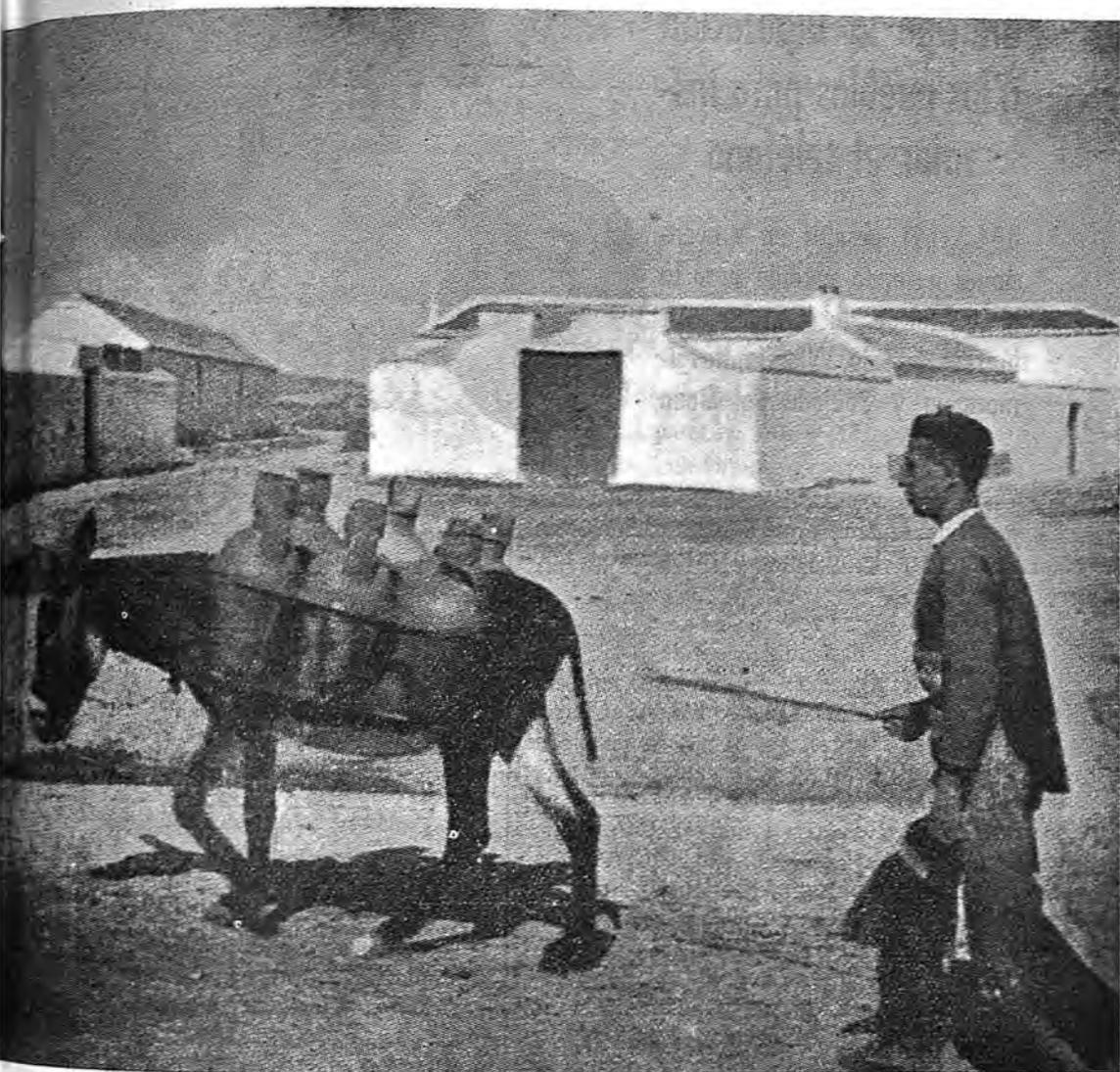
## PLAN DE COOPERACION 1958 - 59

CONCEPTO	ANTICIPO	SUBVENCIÓN	PAGADO	PENDIENTE
Abastecimiento de aguas.....	1.940.000,00	4.529.720,00	5.157.915,85	1.311.804,15
Saneamiento y pavimentación...	175.000,00	350.000,00	524.999,27	0,73
Cementerios .....		109.537,49	109.537,49	
Casas Ayuntamientos.....		1.033.363,73	447.453,23	585.910,50
Obras de carácter urgente.....		305.344,64	282.316,90	23.027,74
<b>TOTALES.....</b>	<b>2.115.000,00</b>	<b>6.327.965,86</b>	<b>6.522.222,74</b>	<b>1.920.743,12</b>

## PLAN DE COOPERACION 1960 - 61

Abastecimientos de aguas.....	5.858.000,00
Obras de saneamiento.....	950.000,00
Lavaderos .....	180.000,00
Cementerios .....	389.965,90
Casas Ayuntamientos.....	1.065.000,00
<b>TOTALES.....</b>	<b>8.442.965,90</b>

# AGUA PARA NUESTROS PUEBLOS



No quiere la Diputación que esta vieja estampa—el burro con la carga de agua acarreada desde la fuente lejana hasta el pueblo—perdure muchos años en la provincia de Toledo. Por eso ha destinado, para subvencionar obras de abastecimiento de aguas en nuestros pueblos, más de veinte millones de pesetas.

# CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS anticipó la Diputación a los pueblos para instalar el teléfono

404.321,91 pesetas en subvenciones a fondo perdido para la electrificación de Hontanar, Albarreal de Tajo, Villarejo, Navalmorealejo y Robledo del Mazo



Anticipos concedidos por la Diputación a los Ayuntamientos que a continuación se indican para la instalación del servicio telefónico:

Argés, 49.724,29 pesetas; Layos, 49.524,29; Villasequilla, 197.815,15; Villamuelas, 115.392,02; Manzaneque, pesetas 104.402,33; Marjaliza, 76.928,03; Chueca, 40.661,97; Huecas, 101.215,99; Villarejo de Montalbán, 92.017,33; Hontanar, 92.017,33; Totanés, 92.017,33; Casasbuenas, 92.017,33; Y e l e s, 30.049,04; Palomeque, 56.066,60; Numancia de la Sagra, 49.944,40; Cabañas de Yepes, 98.740,51; Ontígola, 44.549,04; Albarreal de Tajo, 93.949,79; Burujón, 63.502,02; Paredes de Escalona, 56.823,40; Montearagón, 142.716,00.

Nuño Gómez, 73.288,51 pesetas; Garcitúm, 53.652,09; Mejorada, 41.890,53; Segurilla, 41.890,53; Pepino, 41.890,53; Cervera de los Montes, 41.890,53; Marrupe, 41.890,53; Sotillo de las Palomas, 41.890,55; Pueblanueva, 221.066,95; San Bartolomé de las Abiertas, 145.397,40; Santa Ana de Pusa, 96.210,80; Retamoso, 50.538,00; Torrecilla de la Jara, 75.131,00; Espinoso del Rey, 155.937,50; Montesclaros, 82.366,95; Alcañizo, 52.804,69; Caleruela, 29.824,52; Ventas de San Julián, 141.940,51; Torrico, 106.061,97; Alcolea de Tajo, 106.061,97; Azután, 97.361,09; Nava de Ricomalillo, 95.455,77.

Robledo del Mazo, 95.455,77 pesetas; Se-

villeja de la Jara, 106.062,02; Mohedas de la Jara, 106.061,97; Navalmorealejo, 75.303,99; Puerto de San Vicente, 85.910,19; Almendral de la Cañada, 86.841,95; Iglesias, 78.810,95; Sartajada, 85.664,10; Buenaventura, 83.252,76; Buenasodas (Sevilleja), 64.543,82; El Membrillo (Las Herencias), 60.982,12; Cobeja, 34.000,00; Gerindote, 20.000,00.

Total, 4.557.406,75 pesetas.

Relación de las subvenciones a fondo perdido y anticipos reintegrables concedidos a los Ayuntamientos que se indican para su electrificación:

Hontanar, subvención a fondo perdido, 61.064,91; anticipo reintegrable, 30.802,45; total, 92.407,36 pesetas.

Albarreal de Tajo, subvención a fondo perdido, 80.979,73; anticipo reintegrable, 40.490,00; total, 121.469,73 pesetas.

Villarejo de Montalbán, subvención a fondo perdido, 70.111,50; anticipo reintegrable, 35.055,75; total, 105.167,25 pesetas.

Navalmorealejo, subvención a fondo perdido, 93.104,25 pesetas.

Robledo del Mazo, subvención a fondo perdido, 98.521,52 pesetas.

Total de subvención a fondo perdido, 404.321,91 pesetas.—Total de anticipos reintegrables, 106.348,20 pesetas.—Total general, 510.670,11 pesetas.

# Diez mataderos municipales han sido subvencionados por la Diputación y otros catorce serán subvencionados en 1961

A propuesta del Diputado provincial don Crisanto Ortega, la Corporación acordó la confección de tres modelos de mataderos con arreglo a los núcleos de población, redactándose los mismos por esta Sección y quedando clasificados en la forma siguiente: Modelo A, para las poblaciones de más de 5.000 habitantes; modelo B, para núcleos de 2.000 a 5.000 habitantes, y modelo C, para los de menos de 2.000.

## Distribución y servicios

**Modelo A.**—Una sola planta, teniendo en su fachada principal un zaguán que da acceso a la Inspección Veterinaria y Laboratorio, a la nave de oreo, y al fondo, a la nave de sacrificio, la cual se sitúa en segunda crujía, como igualmente la mondonguería y los aseos, teniendo posteriormente un pequeño cuerpo de edificio para el horno crematorio. En el corral tiene una nave porche para el ganado y un pequeño apartamento aislado para las reses enfermas. La puerta de acceso a los corrales se sitúa igualmente en la fachada principal.

**Modelo B.**—Muy similar al anterior en cuanto a su distribución, pero de dimensiones más reducidas. Tiene una sola planta y una única puerta de acceso a la fachada principal, la cual distribuye a un cuerpo de edificio donde se encuentra la mondonguería y el oreo en primera crujía, y en la posterior, la nave de sacrificio y los aseos. A la izquierda, entrando, tiene el Laboratorio y la Inspección Veterinaria. En el patio y al fondo se encuentra situada la nave de corrales con sus correspondientes porches.

**Modelo C.**—Igual que los anteriores, tiene este modelo una sola planta, de más reducidas dimensiones que los anteriores y con una sola puerta de acceso a la derecha, en la fachada principal, que comunica con un patio-corral en el cual está situada en primera crujía la nave de sacrificio, mondonguería y oreo en una sola pieza, y posteriormente un pequeño cuerpo de edificio donde está la Inspección Veterinaria y el aseo. Al fondo del patio se sitúan tres corrales para el ganado, con sus correspondientes porches

Todos los modelos descritos están dotados de hornos crematorios o pozos de cal para la destrucción de las carnes en malas condiciones, así como su pozo absorbente para la separación de las materias sólidas fecales, e igualmente un pozo para agua con su correspondiente grupo elevador y depósito de distribución en todas aquellas poblaciones que no tengan red municipal de abastecimiento de aguas.

## Relación de mataderos con proyecto aprobado o subvencionados por la Excm. Diputación

### Subvencionados con cargo al presupuesto ordinario de 1959

Escalona de Alberche, nuevo; modelo C; presupuesto, 148.277,21 pesetas; subvención, 87.166,56 pesetas.

Noblejas, reforma; presupuesto, pesetas 68.266,84; subvención, 40.960,10 pesetas.

Esquivias, nuevo; modelo C; presupuesto, 148.277,61 pesetas; subvención, pesetas 87.166,56.

Menasalbas, nuevo; modelo C; presu-

puesto, 148.277,61 pesetas; subvención, 57.0000,00 pesetas.

Madridejos, reforma; presupuesto, pesetas 175.177,96; subvención, 105.106,77 pesetas.

Villaseca de la Sagra, reforma; presupuesto, 94.756,97 pesetas; subvención, pesetas 56.854,18.

Corral de Almaguer, nuevo; modelo A; presupuesto, 392.316,72 pesetas; subvención, 87.166,56 pesetas.

Guadamur, reforma; presupuesto, pesetas 54.647,01 pesetas; subvención, 32.788,20 pesetas.

#### Subvencionados con cargo al presupuesto de 1960

Torrijos, nuevo; modelo B; presupuesto, 230.084,35 pesetas; subvención, 138.050,58 pesetas.

Corral de Almaguer, segunda subvención, 187.102,56 pesetas.

Madridejos, segunda subvención, pesetas 40.042,71.

Esquivias, segunda subvención, 36.666,63 pesetas.

Villa de Don Fadrique, nuevo; modelo B; presupuesto, 200.088,35 pesetas; subvención, 120.052,98 pesetas.

#### Aprobados pendientes de subvención

Olfas del Rey, nuevo; presupuesto, pesetas 172.168,81.

Miguel Esteban, modelo B; presupuesto, 200.088,35 pesetas.

Lillo, reconstrucción; presupuesto, pesetas 388.334,37.

Cabezamesada, nuevo; modelo C; presupuesto, 148.277,61 pesetas.

Tembleque, nuevo; modelo B; presupuesto, 200.088,35 pesetas.

Torre de Esteban Hambrán, nuevo; modelo C; presupuesto, 148.277,61 pesetas.

Ventas con Peña Aguilera, nuevo; modelo B; presupuesto, 246.914,06 pesetas.

Navamorcuende, nuevo; modelo C; presupuesto, 148.277,61 pesetas.

Villanueva de Alcardete, nuevo; modelo B; presupuesto, 200.088,35 pesetas.

Castillo de Bayuela, nuevo; modelo C; presupuesto, 148.277,61 pesetas.

Los Navalmorales, reforma; presupuesto, 399.072,11 pesetas.

Mocejón, reforma; presupuesto, 67.331,13 pesetas.

Camuñas, nuevo; modelo C; presupuesto, 148.277,61 pesetas.

Consuegra, reforma; presupuesto, pesetas 164.993,14 pesetas.



# Dieciséis millones y medio de pesetas abonó la Diputación a los Ayuntamientos de la provincia para nivelar sus presupuestos

## Y más de veinte millones y medio percibieron por la participación del diez por ciento en los arbitrios provinciales

La transformación operada en las haciendas provincial y municipal por la Ley de 3 de Diciembre de 1953 y Decreto del 18 siguiente, encajada después en el articulado de la Ley de Régimen Local por Decreto de 24 de Junio de 1955, supone como resultado inmediato una más íntima conexión entre la Diputación y el Municipio. Buena prueba de ello son la denominada "Cooperación Provincial", mediante cuyo mecanismo la Diputación contribuye a la instauración y mejoramiento de los servicios municipales, y la participación que a los Ayuntamientos se concede en el arbitrio sobre la Riqueza de la Provincia. En la misma línea de contribución de la hacienda provincial a las economías de la provincia ha de considerarse el "recurso especial de nivelación de presupuestos" previsto y regulado en los artículos 573 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

La finalidad de dicho recurso, cubrir el déficit inicial de los presupuestos municipales que pudiera resultar de la superioridad de los gastos obligatorios de las Corporaciones sobre los ingresos previsibles, hace que este recurso deba ser considerado por la Diputación como de primera necesidad, pero al propio tiempo de carácter excepcional y supletorio de los propios recursos del Municipio. Así, la Corporación Provincial ha dedicado su atención preferente a este recurso, pero velando al mismo tiempo por la fiel aplicación de los preceptos reguladores, evitando que su excesiva generosidad mermará más allá de lo estrictamente necesario las posibilidades de la provincia para la fun-

ción cooperadora que la misma ley la asigna y que tan provechosos resultados ha producido y continúa produciendo.

La gestión provincial debía mantenerse y se ha mantenido en el punto medio preciso, de forma que el recurso de nivelación no constituya dispendio en favor de unos pocos con perjuicio de los más y de los intereses generales de la provincia.

Era lógico que en el período de reajuste de las haciendas municipales a la nueva ordenación fiscal, los Ayuntamientos, faltos de una experiencia que no habían podido adquirir, desconocieran los verdaderos rendimientos de los recursos propios que la nueva legislación les ofrecía. Si a ello unimos la consideración de que los Municipios venían consignando como ingreso ordinario en sus presupuestos el llamado "cupó de compensación", que sustituía a los ingresos que el legislador había sustraído a la esfera municipal con anterioridad al año 1953, es fácil comprender que en los primeros años de aplicación del recurso de nivelación se entendiera que éste venía a sustituir al cupó de compensación y que, por lo tanto, se le asignara el carácter de ingreso ordinario que aquél tenía, con la consecuencia inevitable de que la cifra total de las cantidades concedidas por la Diputación en los dos primeros años resulte muy superior a las aprobadas para el último lustro.

A tal resultado contribuyó también el defectuoso conocimiento que en los primeros momentos podía tener la Corporación Provincial de las haciendas locales, con las que puede decirse que por primera vez había en-

trado en contacto directo. Pero la función fiscalizadora que a la Diputación impuso la nueva ordenación ha borrado las dificultades iniciales y al tiempo ha producido un total saneamiento de las economías municipales al implantarse nuevos recursos antes desconocidos y ordenarse todos de forma que su mayor rendimiento hace innecesario nivelar sus presupuestos ordinarios con cargo a los fondos provinciales, a lo que ha contribuido el interés de los mismos Municipios, que, persuadidos del carácter excepcional del recurso que nos ocupa y de la mayor importancia que para ellos ha de tener la "Cooperación Provincial" al establecimiento de nuevos servicios y mejora de los ya existentes, han venido introduciendo en su función recaudadora las modificaciones precisas, de forma que, con el rendimiento de los ingresos peculiares de cada término, pueden hoy atender con holgura las atenciones obligatorias de sus presupuestos.

Pero, sin embargo, las mermadas economías de muchos Ayuntamientos mantiene la necesidad e importancia de este recurso y justifica que la Diputación haya de destinar considerables cantidades a esta preferente atención, cantidades que experimentan un progresivo aumento debido a la elevación de los gastos obligatorios de los Municipios, y merced al recurso estas Corporaciones han podido hacer frente a los mayores gastos surgidos por la ayuda familiar establecida en favor de sus funcionarios, elevación de sueldos y su correspondencia en los quinquenios, y, en general, el mayor coste de los servicios establecidos y de los nuevos que se han venido instaurando por medio de la Cooperación Provincial.

La importancia de este recurso resultará más evidente de la exposición que hacemos a continuación de los Ayuntamientos beneficiarios y de las cantidades que cada uno de ellos percibió en los años transcurridos desde su implantación:

Albarreal de Tajo: Año 1958, 2.589,09 pesetas. Total, 2.589,09 pesetas.

Alcabón: Año 1954, 2.273,44 pesetas; 1955, 14.739,26. Total, 17.012,70 pesetas.

Alcañizo: Año 1954, 7.725,40 pesetas; 1955, 39.959,02; 1957, 15.000,00; 1958, 45.732,18, y 1959, 67.427,88. Total, pesetas 175.844,48.

Aldeanueva de Escalona: Año 1955, 28.426,07 pesetas; 1956, 20.013,28; 1958, 37.135,74; 1959, 63.217,98. Total pesetas 148.793,07.

Aldeanueva de Barbarroja: Año 1959, 29.935,62 pesetas. Total, 29.935,62 pesetas.

Aldeanueva de San Bartolomé: Año 1954, 8.815,08 pesetas; 1956, 7.765,96; 1957, 20.000; 1958, 40.561,72. Total, pesetas 77.042,76.

Arcicóllar: Año 1954, 7.634,04 pesetas; 1955, 74.847,49. Total, 22.483,53 pesetas.

Argés: Año 1955, 6.798,24 pesetas; 1957, 15.000,00. Total, 21.798,24 pesetas.

Azután: Año 1954, 16.899,00 pesetas; 1955, 19.373,60; 1956, 12.559,28; 1957, 20.000,00; 1958, 46.132,58, y 1959, pesetas 63.359,73. Total, 178.324,19 pesetas.

Barcience: Año 1955, 3.619,35 pesetas. Total, 3.619,35 pesetas.

Belvis de la Jara: Año 1954, 77.755,60 pesetas; 1955, 117.521,60; 1956, 54.402,84; 1957, 30.000,00; 1958, 67.533,20, y 1959, 99.998,02. Total, 447.211,26 pesetas.

Boróx: Año 1954, 25.000,00 pesetas; 1955, 62.794,84. Total, 87.794,84 pesetas.

Buenaventura: Año 1955, 27.954,85 pesetas; 1956, 29.081,64; 1957, 25.000,00; 1958, 50.518,03. Total, 132.554,52 pesetas.

Burguillos: Año 1955, 26.944,69 pesetas; 1956, 14.995,72. Total, 41.940,41 pesetas.

Burujón: Año 1954, 23.153,64 pesetas; 1955, 37.734,11; 1957, 8.000,00; 1958, 46.761,49; 1959, 48.933,00. Total, pesetas 167.582,24.

Cabañas de la Sagra: Año 1954, pesetas 10.889,16; 1955, 20.587,83; 1956, pesetas 36.424,40; 1957, 20.000,00; 1958, 51.037,68; 1959, 65.240,22. Total, 204.179,29 pesetas.

Cabañas de Yepes: Año 1954, 35.482,28 pesetas; 1955, 34.815,00; 1956, 19.578,00; 1957, 15.000,00; 1958, 30.363,33; 1959, 55.737,02. Total, 220.975,63 pesetas.

Calzada de Oropesa: Año 1954, 17.000,00 pesetas; 1955, 17.258,07; 1957, 30.000,00; 1958, 44.575,00. Total, 108.823,07 pesetas.

Cabezamesada: Año 1954, 16.611,20 pesetas; 1955, 49.381,69; 1956, 19.315,80; 1957, 20.000,00; 1958, 38.030,46; 1959, 72.019,81. Total, 215.358,96 pesetas.

Camarenilla: Año 1954, 13.864,00 pesetas; 1955, 26.516,38; 1956, 20.707,40 pesetas; 1957, 15.000,00; 1958, 16.694,72; 1959, 46.436,99. Total, 129.219,49 pesetas.

Campillo de la Jara: Año 1957, 6.000,00 pesetas. Total, 6.000,00 pesetas.

Cardiel de los Montes: Año 1955, pesetas 21.076,78; 1956, 10.086,80; 1957, 10.000,00; 1959, 23.763,42. Total, 64.927,00 pesetas.

Carmena: Año 1954, 48.199,16 pesetas; 1955, 83.718,72; 1956, 31.423,60; 1957, 12.000,00; 1958, 28.893,89; 1959, 35.407,48. Total, 239.642,85 pesetas.

Carriches: Año 1954, 9.640,00 pesetas; 1955, 34.966,65; 1956, 23.713,04; 1957, 20.000,00; 1958, 35.220,99; 1959, 41.644,87. Total, 165.185,55 pesetas.

Casar de Escalona: Año 1955, 25.322,47 pesetas; 1956, 24.317,74; 1957, 20.000,00. Total, 69.640,11 pesetas.

Castillo de Bayuela: Año 1955, 45.920,35; 1956, 28.659,96; 1957, 50.000,00; 1958, 80.492,97; 1959, 89.511,09. Total, pesetas 294.584,37.

Caudilla: Año 1955, 1.697,50 pesetas. Total, 1.697,50 pesetas.

Cebolla y Mañosa: Año 1954, 29.965,84 pesetas; 1955, 42.578,11; 1956, 25.025,24; 1957, 20.000,00; 1958, 43.535,23; 1959, 49.332,18. Total, 210.436,60 pesetas.

Cedillo del Condado: Año 1954, 18.312,28 pesetas; 1955, 36.032,94; 1956, 8.849,52; 1957, 15.000,00; 1959, 7.796,08. Total, 85.990,82 pesetas.

Los Cerralbos: Año 1955, 7.633,28 pesetas. Total, 7.633,28 pesetas.

Cervera de los Montes: Año 1955, pesetas 33.372,66; 1956, 18.930,28; 1957, pesetas 30.000,00; 1958, 44.653,54; 1959, pesetas 49.808,54. Total, 176.765,02 pesetas.

Ciruelos: Año 1955, 10.899,02 pesetas. Total, 10.899,02 pesetas.

Cobeja: Año 1955, 32.615,04 pesetas. Total, 32.615,04 pesetas.

Cobisa: Año 1954, 9.587,72 pesetas; 1955, 25.830,39; 1956, 17.273,28. Total, 52.691,39 pesetas.

Consuegra: Año 1954, 278.056,00 pesetas; año 1955, 258.434,00. Total, 536.490,00 pesetas.

Chueca: Año 1956, 9.146,32 ptas.; 1957, 17.000,00; 1958, 34.725,22; 1959, 40.525,22. Total, 101.396,76 pesetas.

Domingo Pérez: Año 1955, 15.686,00 pesetas; 1956, 5.307,24; 1957, 20.000,00; 1958, 49.429,11; 1959, 67.939,57. Total, pesetas 158.361,92.

Erustes: Año 1954, 9.095,84 pesetas; 1955, 19.970,00; 1956, 15.605,08; 1957, 10.000,00; 1958, 16.387,64; 1959, 49.743,79. Total, 120.802,35.

Escalona: Año 1955, 54.913,16 pesetas. Total, 54.913,16 pesetas.

Espinoso del Rey: Año 1954, 46.790,52 pesetas; 1955, 71.997,02; 1956, 81.609,68; 1957, 25.000,00; 1958, 49.605,15; 1959, 115.214,98. Total, 390.217,35 pesetas.

Esquivias: Año 1954, 11.733,44 pesetas; 1955, 55.410,02; 1956, 28.200,20; 1959, 52.742,76. Total, 148.086,42 pesetas.

Estrella (La): Año 1954, 39.743,20 pesetas; 1955, 58.435,29; 1956, 26.223,92; 1957, 25.000,00; 1958, 30.098,45; 1959, 37.200,53. Total, 216.701,39 pesetas.

Gamonal: Año 1957, 22.000,00 pesetas; 1958, 49.330,03; 1959, 72.740,54. Total, pesetas 144.070,57.

Garciotúm: Año 1955, 20.590,22 pesetas; 1956, 9.237,12; 1957, 25.000,00; 1958, 47.836,05; 1959, 46.828,24. Total, pesetas 149.491,63.

Gerindote: Año 1954, 3.000,00 pesetas; 1955, 70.628,07; 1956, 27.544,16; 1957, 25.000,00; 1958, 18.217,14; 1959, 51.308,26. Total, 195.697,63 pesetas.

Guadamur: Año 1955, 11.392,50 pesetas; 1956, 5.619,80; 1957, 18.000,00; 1958, 38.182,85; 1959, 27.662,70. Total, pesetas 100.857,85.

Herencias (Las): Año 1954, 84.782,85 pesetas; 1955, 129.856,92; 1956, 41.141,84; 1957, 30.000,00; 1958, 100.305,83; 1959, 113.471,07. Total, 499.558,46 pesetas.

Hinojosa de San Vicente: 1954, pesetas 54.088,68; 1955, 71.140,73; 1956, 30.558,64; 1957, 30.000,00; 1958, 25.521,29; 1959, 64.313,61. Total, 275.622,95 pesetas.

Hontanar: Año 1955, 20.152,77 pesetas; 1957, 30.000,00; 1959, 6.031,00. Total, pesetas 56.183,77.

Hormigos: Año 1954, 20.530,28 pesetas; 1955, 44.436,82; 1956, 3.645,68. Total, pesetas 68.612,78.

Huecas: Año 1954, 26.118,12 pesetas;

1955, 56.806,26; 1956, 43.385,00; 1957, 20.000,00; 1958, 16.269,14; 1959, 30.000,00. Total, 192.578,52 pesetas.

Huerta de Valdecarábanos: Año 1955, 28.112,78 pesetas; 1957, 42.000,00. Total, 70.112,78 pesetas.

Illescas: Año 1957, 30.000,00 pesetas. Total, 30.000,00 pesetas.

Layos: Año 1955, 13.457,14 pesetas; 1956, 14.326,08; 1957, 20.000,00. Total, 47.693,22 pesetas.

Lillo: Año 1955, 45.534,94 pesetas. Total, 45.534,94 pesetas.

Lominchar: Año 1954, 11.739,56 pesetas; 1955, 34.705,36; 1956, 6.253,20; 1957, 14.000,00; 1958, 38.358,51; 1959, 75.841,54. Total, 180.938,17 pesetas.

Madridejos: Año 1954, 70.000,00 pesetas; 1955, 110.504,90. Total, 180.504,90 pesetas.

Magán: Año 1954, 15.252,84 pesetas; 1955, 32.371,71; 1956, 10.566,40; 1957, 10.000,00; 1958, 15.887,18; 1959, 19.543,86. Total, 103.629,98 pesetas.

Manzanque: Año 1954, 30.668,88 pesetas; 1955, 73.492,25; 1956, 27.951,88; 1957, 25.000,00; 1958, 54.161,96; 1959, 61.686,99. Total, 272.961,96 pesetas.

Marjaliza: Año 1955, 45.756,09 pesetas; 1959, 64.324,94. Total, 110.081,03 pesetas.

Marrupe: Año 1954, 20.688,04 pesetas; 1955, 28.791,72; 1956, 28.914,72; 1957, 35.000,00; 1958, 46.775,52; 1959, 54.213,00. Total, 214.383,00 pesetas.

Mata (La): Año 1954, 19.229,72 pesetas; 1955, 45.724,06; 1956, 20.294,28; 1957, 5.000,00; 1958, 10.418,77; 1959, 18.805,48. Total, 119.472,31 pesetas.

Mejorada: Año 1955, 40.297,09 pesetas; 1956, 22.032,00; 1957, 25.000,00; 1958, 50.695,43; 1959, 73.854,09. Total, pesetas 214.878,61.

Menasalbas: Año 1954, 64.806,60 pesetas; 1955, 124.003,40; 1957, 35.000,00. Total, 223.810,00 pesetas.

Mesegar: Año 1954, 7.092,00 pesetas; 1955, 15.500,00; 1956, 5.516,00; 1957, 7.000,00; 1958, 16.048,22; 1959, 46.780,01. Total, 97.936,23 pesetas.

Mohedas de la Jara: Año 1954, 22.890,64 pesetas; 1955, 30.859,32; 1956, 23.075,88; 1957, 30.000,00; 1958, 32.695,41; 1959, 51.133,81. Total, 190.715,06 pesetas.

Montearagón: Año 1954, 14.052,80 pesetas; 1955, 41.911,26; 1957, 15.000,00; 1958,

40.170,34; 1959, 71.230,79. Total, pesetas 182.365,19.

Montescarlos: Año 1954, 28.654,48 pesetas; 1955, 33.250,31; 1956, 12.145,72; 1957, 20.000,00; 1958, 31.648,59; 1959, 31.648,59. Total, 157.347,69 pesetas.

Nambroca: Año 1955, 16.194,78 pesetas. Total, 16.194,78 pesetas.

Nava de Ricomalillo: Año 1954, 49.063,04 pesetas; 1955, 62.917,45; 1956, 40.416,24; 1957, 30.000,00; 1958, 74.253,75; 1959, 92.381,05. Total, 349.031,53 pesetas.

Navahermosa: Año 1955, 34.605,98 pesetas. Total, 34.605,98 pesetas.

Navalmoralejo: Año 1954, 14.384,60 pesetas; 1955, 22.396,60; 1956, 20.502,48; 1957, 15.000,00; 1958, 34.674,15; 1959, 41.026,51. Total, 147.984,34 pesetas.

Navalucillos: Año 1955, 49.457,46 pesetas. Total, 49.457,46 pesetas.

Nombela: Año 1954, 34.970,60 pesetas; 1955, 64.043,30; 1956, 46.774,56; 1957, 20.000,00; 1958, 18.142,17. Total, pesetas 183.930,63.

Novés: Año 1954, 19.631,56 pesetas; 1955, 45.980,50 pesetas; 1956, 33.532,08. Total, 99.144,14 pesetas.

Ontígola: Año 1955, 7.260,08 pesetas; 1959, 20.013,98. Total, 27.274,00 pesetas.

Orgaz: Año 1955, 65.348,04. Total, pesetas 65.348,04.

Otero: Año 1955, 11.329,92 pesetas; 1956, 22.842,56; 1957, 20.000,00; 1958, 8.757,58; 1959, 16.556,85. Total, 79.486,91 pesetas.

Paredes de Escalona: Año 1955, pesetas 29.551,66; 1956, 19.451,52; 1958, 37.071,77; 1959, 55.179,97. Total, 141.254,92 pesetas.

Parrillas: Año 1957, 20.000,00 pesetas; 1958, 20.224,98; 1959, 35.602,90. Total, 75.827,88 pesetas.

Pelahustán: Año 1955, 20.473,88 pesetas. Total, 20.473,88 pesetas.

Pepino: Año 1954, 74.212,80 pesetas; 1955, 81.324,18; 1957, 25.000,00; 1958, 41.141,23; 1959, 43.557,93. Total, pesetas 265.236,14.

Portillo: Año 1954, 32.228,76 pesetas; 1955, 60.075,04; 1957, 25.000,00; 1958, 99.816,67; 1959, 115.331,42. Total, pesetas 332.451,90.

Puebla de Almoradiel: Año 1954, pesetas 72.474,36; 1955, 65.583,95. Total, pesetas 138.058,31.

Pueblanueva: Año 1954, 112.506,04 pesetas; 1955, 144.484,56. Total, 256.990,60 pesetas.

Puente del Arzobispo: Año 1954, pesetas 39.999,12; 1955, 45.502,34; 1956, 32.314,36; 1957, 50.000,00; 1959, 69.897,85. Total, 237.713,67 pesetas.

Puerto de San Vicente: Año 1954, pesetas 10.915,24; 1957, 20.000,00; 1958, pesetas 17.816,65; 1959, 25.738,03. Total, pesetas 74.469,92.

Quero: Año 1955, 2.372,85 pesetas; 1958, 36.094,39. Total, 38.467,24 pesetas.

Quismondo: Año 1954, 16.274,52 pesetas; 1955, 50.453,27; 1956, 35.259,88; 1957, 50.000,00; 1958, 66.168,66; 1959, 69.849,03. Total, 288.005,46 pesetas.

Real de San Vicente: Año 1954, 39.598,60 pesetas; 1955, 26.876,57; 1956, 27.864,00. Total, 94.339,17 pesetas.

Reças: Año 1954, 51.035,60 pesetas; 1955, 75.576,65; 1956, 25.380,40; 1957, 25.000,00. Total, 176.992,65 pesetas.

Retamoso: Año 1957, 10.000,00 pesetas. Total, 10.000,00 pesetas.

Robledo del Mazo: Año 1955, 22.935,90 pesetas; 1956, 28.610,08; 1957, 25.000,00. Total, 76.545,98 pesetas.

San Bartolomé de las Abiertas: Año 1954, 25.933,32 pesetas; 1955, 50.830,09; 1956, 8.493,60. Total, 85.247,01 pesetas.

San Martín de Montalbán: Año 1955, 45.576,40 pesetas; 1956, 7.656,12; 1957, 20.000,00; 1959, 20.263,88. Total, 97.496,40 pesetas.

San Martín de Pusa: Año 1955, 23.669,61 pesetas; 1957, 10.000,00. Total, 33.669,61 pesetas.

San Pablo de los Montes: Año 1954, 16.468,12 pesetas. Total, 16.468,12 pesetas.

San Román de los Montes: Año 1954, 83.473,92 pesetas; 1955, 101.368,05; 1956, 36.447,92; 1957, 20.000,00; 1958, 53.694,59; 1959, 78.251,83. Total, 373.236,31 pesetas.

Santa Ana de Pusa: Año 1954, 12.446,48 pesetas; 1955, 20.776,09; 1956, 6.919,52; 1957, 10.000,00; 1958, 48.077,45; 1959, 64.746,35. Total, 162.965,86 pesetas.

Santa Cruz del Retamar: Año 1955, 21.487,70 pesetas; 1956, 20.795,92; 1957, 15.000,00; 1958, 37.642,87; 1959, 25.043,11. Total, 119.969,60 pesetas.

Segurilla: Año 1954, 51.532,52 pesetas; 1955, 74.227,63; 1956, 72.916,60; 1957,

60.000,00; 1958, 44.170,46; 1959, 46.000,00. Total, 348.847,21 pesetas.

Sartajada: Año 1956, 5.449,28 pesetas; 1957, 15.000,00; 1958, 24.501,83; 1959, 27.090,11. Total, 72.041,22 pesetas.

Seseña: Año 1954, 28.622,64 pesetas; 1955, 46.184,37. Total, 74.807,01 pesetas.

Sevilleja de la Jara: Año 1957, 17.000,00 pesetas. Total, 17.000,00 pesetas.

Sonseca: Año 1954, 104.723,00 pesetas; 1955, 110.645,83; 1956, 17.257,04; 1957, 3.517,07. Total, 236.142,94 pesetas.

Sotillo de las Palomas: Año 1954, pesetas 16.808,68; 1955, 25.347,68; 1956, 21.603,72; 1958, 42.937,74; 1959, 46.536,15. Total, 153.233,87 pesetas.

Torrallba de Oropesa: Año 1954, pesetas 23.727,24; 1958, 49.395,68; 1959, 81.607,09. Total, 154.730,01 pesetas.

Torreçilla de la Jara: Año 1954, 12.304,20 pesetas; 1955, 29.518,21; 1956, 3.447,48. Total, 45.269,89 pesetas.

Turleque: Año 1955, 24.607,40 pesetas. Total, 24.607,40 pesetas.

Ugena: Año 1957, 7.000,00 pesetas; 1959, 20.969,35. Total, 27.969,35 pesetas.

Valdeverdeja: Año 1955, 28.915,79 pesetas; 1957, 10.000,00; 1958, 45.392,42; 1959, 53.447,11. Total, 137.755,32 pesetas.

Velada: Año 1954, 44.944,00 pesetas; 1955, 33.791,20; 1957, 10.000,00; 1959, 103.274,48. Total, 192.009,68 pesetas.

Ventas de Retamosa: Año 1955, pesetas 35.137,41; 1958, 17.496,92; 1959, 52.535,38. Total, 105.169,71 pesetas.

Ventas de San Julián: Año 1954, 8.627,56 pesetas; 1955, 5.864,10; 1956, 2.513,88; 1957, 10.000,00; 1958, 9.268,94; 1959, 4.181,93. Total, 40.456,41 pesetas.

Villafranca de los Caballeros: Año 1955, 4.009,89 pesetas. Total, 4.009,89 pesetas.

Villamiel: Año 1955, 29.897,69 pesetas; 1957, 10.000,00; 1958, 18.358,66; 1959, 22.320,17. Total, 80.576,52 pesetas.

Villaminaya: Año 1954, 5.796,40 pesetas; 1955, 24.230,62; 1956, 3.675,16. Total, 33.702,18 pesetas.

Villanueva de Alcardete: Año 1954, pesetas 100.400,08; 1955, 223.654,08. Total, 324.054,10 pesetas.

Villarejo de Montalbán: Año 1957, 15.000,00 pesetas; 1958, 31.877,21; 1959, 34.939,56. Total, 81.816,77 pesetas.

Villaseca de la Sagra: Año 1955, pesetas

57.095,51; 1956, 26.325,84; 1957, 5.000,00; 1958, 17.623,13. Total, 106.044,48 pesetas.

Villasequilla de Yepes: Año 1955, pesetas 31.572,96; 1959, 32.847,88. Total, 64.420,84 pesetas.

Villatobas: Año 1955, 11.303,74 pesetas. Total, 11.303,74 pesetas.

Viso de San Juan (El): Año 1955, pesetas 28.406,48; 1956, 19.140,72. Total, 47.547,20 pesetas.

Yeles: Año 1954, 18.046,76 pesetas; 1955, 27.394,75; 1957, 15.000,00; 1959, 48.832,33. Total, 109.213,00 pesetas.

Yuncler: Año 1954, 9.266,04 pesetas; 1955, 74.466,75; 1956, 18.079,40. Total, 101.812,19 pesetas.

Yuncillos: Año 1954, 8.887,96 pesetas; 1955, 32.429,11; 1956, 21.755,40; 1957, 15.000,00; 1958, 17.224,11; 1959, 19.407,27. Total, 114.703,85 pesetas.

Total percibido por los Ayuntamientos en concepto de recurso nivelador en los años 1954 a 1959:

Año 1954, 2.400.128,04 pesetas.

Año 1955, 4.931.157,12 pesetas.

Año 1956, 1.542.741,28 pesetas.

Año 1957, 1.638.517,07 pesetas.

Año 1958, 2.475.083,77 pesetas.

Año 1959, 3.621.844,81 pesetas.

Total, 16.609.472,09 pesetas.

Cantidades percibidas por los Ayuntamientos de esta provincia (10 por 100 de lo recaudado) desde 1954 a 1960 (incluido tercer trimestre), por los conceptos que se detallan:

Año 1954.—“Productos Agrícolas, Forestales y Ganadería”, 1.441.420,35 pesetas; “Productos Transformados”, 73.897,73 pesetas; “Caza”, 2.366,45; “Energía Eléctrica”, 7.791,42; “Rocas y Minerales”, 5.172,60.

Año 1955.—“Productos Agrícolas, Forestales y Ganadería”, 1.973.351,90 pe-

setas; “Productos Transformados”, pesetas 249.061,01; “Caza”, 2.185,90; “Energía Eléctrica”, 7.779,83; “Rocas y Minerales”, 5.469,30.

Año 1956.—“Productos Agrícolas, Forestales y Ganadería”, 1.957.943,98 pesetas; “Productos Transformados”, 236.844,13; “Caza”, 2.411,65; “Energía Eléctrica”, 8.938,15; “Rocas y Minerales”, 4.720,93.

Año 1957.—“Productos Agrícolas, Forestales y Ganadería”, 2.385.719,14 pesetas; “Cemento”, 150.000,00; “Productos Transformados”, 89.391,09; “Caza”, 11.545,04; “Energía Eléctrica”, 15.283,37; “Rocas y Minerales”, 6.153,06.

Año 1958.—“Productos Agrícolas, Forestales y Ganadería”, 2.666.067,19 pesetas; “Cemento”, 150.000,00; “Productos Transformados”, 93.201,38; “Caza”, 11.788,63; “Energía Eléctrica”, 19.250,23; “Rocas y Minerales”, 6.683,80.

Año 1959.—“Productos Agrícolas, Forestales y Ganadería”, 5.041.228,23 pesetas; “Cemento”, 150.000,00; “Productos Transformados”, 87.250,50; “Caza”, 11.755,47; “Energía Eléctrica”, 21.601,36; “Rocas y Minerales”, 5.670,02.

Año 1960.—“Productos Agrícolas, Forestales y Ganadería”, 3.795.380,93 pesetas; “Cemento”, 75.947,76.

Total percibido por los Ayuntamientos por los diferentes conceptos y períodos expresados:

“Productos Agrícolas, Forestales y Ganadería”, 19.261.111,72 pesetas.

“Cemento”, 525.947,76 pesetas.

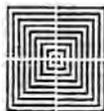
“Productos Transformados”, 829.645,84 pesetas.

“Caza”, 42.053,14 pesetas.

“Energía Eléctrica”, 80.545,36 pesetas.

“Rocas y Minerales”, 33.869,71 pesetas.

Total, 20.773.173,53 pesetas.



# TOLEDO Y LA DIPUTACION



También sobre la capital de nuestra provincia se extiende la labor protectora de la Diputación. Aparte de que los acogidos en sus Establecimientos benéficos proceden en gran parte de Toledo, como asimismo los estudiantes becarios, la Corporación colabora eficazmente a las toledanísimas fiestas del Corpus levantando arcos triunfales en honor del Santísimo Sacramento y subvencionando las fiestas. En 1960 otorgó también un anticipo que permitió al Ayuntamiento de Toledo construir viviendas para familias modestas en la barriada de Santa Bárbara. Y desde hace tres años subvenciona con 30.000 pesetas la Banda del Patronato de Fomento Musical.

7  
Tren  
05  
V. C.

Los caminos provinciales. ♦ La  
maquinaria de Vías y Obras. ♦  
La conservación y reparación  
de los edificios de la Diputación.

# Vías Provinciales

Treinta millones y medio de pesetas gastó la Diputación en nuevos caminos Y OTROS TRECE EN REPARARLOS

El importante plan de transformación en carreteras asfaltadas ha comenzado ya a realizarse

Obras de reparación efectuadas en los caminos vecinales durante el período 1939 a 1959

CAMINO VECINAL	Kms.	IMPORTE — Pesetas
Santa Cruz de la Zarza a Cabezamesada.....	18,900	1.313.625,37
Villaluenga a la carretera de Madrid-Ciudad Real .....	1,151	99.084,00
Cabañas de Yepes a Dosbarrios.....	4,256	166.237,66
Huecas al de Torrijos a Fuensalida.....	5,786	194.276,62
Madridejos a Turleque.....	15,750	668.322,50
Herruuela a carretera de Madrid-Portugal.....	1,388	79.968,11
Yuncillos a Estación de Cabañas.....	4,554	362.299,14
Carretera de Madrid-Ciudad Real a Estación de Emperador...	10,750	329.933,85
Estación Santa Olalla a la de Erustes por Carriches .....	7,524	372.924,15
Villaluenga a Cobeja.....	3,936	283.863,39
Noblejas a carretera de Ocaña a Alicante.....	4,600	195.385,00
Dosbarrios a Estación de El Casar.....	19,281	860.263,83
Santa Cruz de la Zarza a Villamanrique de Tajo .....	5,000	75.952,50
Villanueva de Bogas a carretera de Mora-C. Dolores .....	5,788	35.506,25
Villasequilla a Villanuelas.....	6,646	44.735,00
Valdeverdeja a Calzada de Oropesa.....	12,420	532.791,38
Las Herencias a carretera de Talavera a Navahermosa .....	3,226	47.558,25
Valdeverdeja a Berrocalejo.....	6,500	319.659,38
Cobeja a Estación Pantoja.....	2,780	35.190,00
Santa Cruz de la Zarza a Villamanrique de Tajo .....	4,000	66.585,00
Cuesta de la Reina a Estación Cabañas.....	7,150	119.597,00
Torrijos a Chozas de Canales.....	24,235	1.162.539,70
Villasequilla a Villanuelas.....	3,000	38.783,75
Pueblanueva a carretera de Los Navalmorales .....	5,000	33.177,50
Torrijos a Albarreal de Tajo.....	3,000	25.400,61
Las Herencias a carretera de Talavera a Navahermosa .....	3,226	21.691,86
Villafranca de los Caballeros al de Herencias.....	1,776	102.673,42
Pueblanueva a San Bartolomé de las Abiertas .....	9,316	535.594,24

## CAMINO VECINAL

IMPORTE  
—  
Pesetas

	Kms.	IMPORTE — Pesetas
Alcabón a Santa Olalla.....	5,602	565.370,53
Torrijos a Alcabón.....	6,542	529.466,90
Villanueva de Alcardete a carretera Ocaña-Alicante .....	7,115	226.438,72
Lominchar a la carretera de Ocaña-Puente Pedrera .....	4,037	315.508,15
Boróx a Esquivias.....	4,181	238.466,14
Sonseca a Casalgordo.....	3,320	108.950,53
Paredes de Escalona a Almoróx.....	4,071	205.523,09
Guadamur a la carretera de Toledo-Navalpino .....	1,321	74.081,05
La Guardia a Villatobas.....	5,500	266.459,29
Segurilla a carretera de Talavera a Casavieja.....	5,580	236.459,29
Chozas de Canales a Puente de Guadarrama.....	7,082	581.593,09
Yunchillos a carretera de Ventorrillo de San Francisco a Valmojado .....	5,381	302.898,61
Pueblanueva a carretera de Los Navalmorales-Talavera .....	11,786	364.567,10
San Pablo de los Montes a Las Navillas.....	3,875	170.983,76
Torrijos a Albarreal de Tajo.....	10,839	431.547,55
Castillo de Bayuela a San Román.....	6,090	218.148,49
Villaluenga a su Estación.....	1,116	87.094,00
Navalcán-Parrillas a carretera de Avila-Talavera .....	8,152	34.155,00
Carmena a Torrijos.....	10,525	117.778,40
Montesclaros a Segurilla.....	13,150	58.190,00
Gálvez a Cuerva.....	5,877	31.711,25
<b>TOTALES.....</b>	<b>332,075</b>	<b>13.289.410,40</b>

### Relación de caminos vecinales construidos durante el período de 1939 a 1959

Año	Kilómetros recibidos en el año	Total de kilómetros en conservación en el año	Total de dinero invertido en 20 años
1939	13,480	346,889	
1940	5,250	352,139	
1941	19,973	372,112	
1942		372,112	
1943	17,055	389,168	
1944	21,619	410,787	
1945	6,517	417,304	
1946	7,943	425,247	
1947	25,739	450,986	
1948	26,682	477,668	
1949	3,936	481,604	
1950	49,620	531,224	
1951	49,993	581,217	
1952		581,217	
1953	48,546	629,763	
1954	49,483	679,246	
1955		679,246	
1956	33,068	712,314	
1957	56,250	768,564	
1958	22,004	790,568	
<b>TOTALES...</b>	<b>457,165</b>	<b>10.449,375</b>	<b>30.522.712,16 ptas.</b>

# Relación nominal de los caminos construídos durante el período de 1939 a 1959

Núm.	CAMINO VECINAL	Longitud Kms.
1	La Estrella a Fuentes.....	3,415
2	Torrijos a Chozas de Canales (trozo 2.º) .....	8,683
3	Herreruela a carretera Madrid-Portugal .....	1,388
4	Camuñas al de Herencias (Ciudad Real) .....	5,250
5	Gálvez a Cuerva.....	5,877
6	Casalgordo a Arisgotas.....	2,841
7	Villaminaya a Mascaraque.....	4,755
8	Valdeverdeja a Berrocalejo.....	6,500
9	San Pablo de los Montes a Las Navillas .....	3,875
10	El Mémbrillo a carretera Talavera a la de Navahermosa.....	4,955
11	Las Herencias a carretera Talavera a la de Navahermosa.....	3,226
12	Cobisa al camino de la Virgen del Valle.....	5,000
13	Santa Ana de Pusa a Los Navalmorales .....	7,023
14	Carmena a Torrijos.....	10,525
15	Paredes de Escalona a Almoróx.....	4,071
16	San Martín de Montalbán a Villarejo de Montalbán (trozo 1.º).....	2,867
17	Robledillo al de Las Humfrías-Navaltoril .....	3,650
18	Aldeanuevo de Escalona a Paredes de Escalona .....	3,625
19	Ajofrín a Mazarambroz.....	4,318
20	El Viso de San Juan a carretera Cuesta Reina-Serranillos.....	3,641
21	Orgaz a Arisgotas.....	5,554
22	Almonacid a su Estación.....	2,135
23	San Pablo de los Montes a Ventas con Peña Aguilera.....	10,602
24	Estación Manzaneque a carretera Mora-Consuegra .....	3,807
25	Pueblanueva a la Barca del Río Tajo.....	5,580
26	Alcabón a Santa Olalla.....	5,602
27	Montesclaros a Segurilla.....	13,150
28	Mejorada a Segurilla.....	2,350
29	Villaluenga a Cobeja.....	3,936
30	San Martín de Montalbán a Villarejo de Montalbán (trozo 2.º).....	11,290
31	San Martín de Montalbán a Villarejo de Montalbán (trozo 3.º).....	7,240
32	Gálvez a Menasalbas.....	6,292
33	Huecas al de Torrijos a Fuensalida.....	5,786
34	Santa Olalla a Torrijos (trozo 2.º).....	6,542
35	Nuño Gómez a Nombela.....	10,276
36	Herreruela a Caleruela.....	2,194
37	Boróx a Cuesta Reina a Toledo.....	7,650
38	Villanueva de Bogas a Estación El Casar .....	7,500
39	Noblejas a carretera Ocaña a Alicante.....	4,600
40	Villanueva de Alcardete a carretera Ocaña a Alicante.....	7,115
41	Carretera Madrid-Ciudad Real a Estación Emperador.....	10,750

42	Carmena a Escalonilla.....	5,493
43	Carmena a su Estación.....	1,425
44	Gerindote al de Torrijos a Albarreal de Tajo.....	3,310
45	Puebla de Montalbán a Carpio de Tajo (trozo 1.º).....	2,150
46	Torrecilla al de Alcaudete a La Fresneda .....	8,790
47	Pueblanueva a San Bartolomé de las Abiertas .....	9,316
48	Pepino a carretera Talavera-San Martín de Valdeiglesias.....	3,467
49	Domingo Pérez a Los Cerralbos.....	5,065
50	Arisgotas a Marjaliza.....	8,927
51	Portillo a Novés.....	4,300
52	Caudilla a Novés.....	3,300
53	Yunclillos a carretera Ventorrillo San Francisco-Valmojado .....	5,381
54	El Romeral a La Guardia.....	9,150
55	El Toboso a Campo de Criptana.....	8,500
56	La Guardia a Villatobas (trozo 1.º).....	5,500
57	Mora a Turleque (trozo 1.º).....	13,933
58	Consuegra a Turleque.....	12,400
59	Santa Cruz de la Zarza a Cabezamesada .....	18,900
60	Dosbarrios a la carretera de Ocaña a Alicante .....	6,218
61	Villasequilla a la carretera de Toledo a Cuenca .....	7,950
62	Yébenes a Los Cortijos.....	24,800
63	Yunclillos a Recas.....	3,700
64	Torrijos a Chozas (trozo 3.º).....	6,840
65	Villacañas a Villafranca.....	20,910
66	Robledo del Buey a Navaltoril.....	10,266
67	Recas a Lominchar.....	4,666
68	Calzada de Oropesa a Ventas de San Julián .....	7,072
TOTAL.....		457,165

## VOLUMEN ECONOMICO

Pesetas

Obras de reparación efectuadas en los caminos vecinales de la provincia...	13.289.410,40
Importe de los caminos vecinales de nueva construcción en esta provincia.	30.522.712,16

# Informe sobre la situación actual de Vías y Obras, redactado por el Ingeniero Jefe Sr. Prieto Carrasco

La labor de la Sección de Vías y Obras desarrolla en la actualidad las funciones siguientes:

Conservación de la red de caminos actuales y construcción de los nuevos aprobados en el Plan de Caminos Vecinales.

Para gastar la cantidad asignada para re-

paraciones del año en curso, de 2.740.909,57 pesetas, se ha redactado los proyectos de reparación de los caminos siguientes:

NOMBRE DEL CAMINO	Presupuesto	Kms.	Coste Kms.	Piedra-Km.
Pueblanueva a San Bartolomé.....	650.594,24	9,316	69.836,22	300
Torrijos a Chozas de Canales.....	968.247,10	13,500	71.722,01	400
Villaluenga a la carretera de Madrid.....	99.084,00	1,150	86.085,14	350
Villaluenga a su Estación.....	83.780,48	1,116	75.072,11	300
Noblejas a la carretera de Ocaña a Alicante.	195.385,00	4,600	42.975,00	250
Villafranca de los Caballeros a Herencia (1 a 766).....	102.673,42	1,766	58.138,96	350
Madridejos a Turleque (9 al 15,750).....	433.952,50	7,750	55.993,87	300
Dosbarrios a la Estación de El Casar (5,5 a 8 y 9 a 16,281).....	448.792,40	9,781	45.884,10	350
TOTALES.....	12.982.509,14	48,980	60.892,38	

Los plazos de ejecución figuran en las Memorias correspondientes.

La red de caminos es de 712 kilómetros, de los cuales están en muy malas condiciones el 60 por 100, y aceptables el resto. Con el plazo de reparaciones que se propone se puede arreglar el 6,5 por 100 del total de la red, es decir, que con las consignaciones actuales cada kilómetro de camino se puede reparar cada quince años. Estimamos que para conseguir una red de caminos en aceptables condiciones, debe repararse, por lo menos, cada cinco años, lo que nos daría un gasto de conservación de 12.000 pesetas por año y kilómetro.

Una solución aconsejable es la de transformar los caminos de más tráfico en carreteras con firmes especiales, que si bien exige una considerable inversión en su primer establecimiento, reduce los gastos de conservación.

Esta transformación se podría hacer clasificando los caminos en tres categorías:

1.º Caminos de primera importancia, atendiendo al tráfico y a su situación como enlace de puntos importantes.

2.º Caminos de importancia media.

3.º Caminos de interés puramente local.

Los caminos de la primera categoría podrían modernizarse dándoles una anchura de firme de seis metros y de explanación de siete metros.

Como primera aproximación y a título puramente informativo, el coste por kilómetro de esta transformación sería:

Explanación y apertura de caja, 50.000,00 pesetas.

Recargo de piedra y apisonado (1.000 metros cúbicos por kilómetro, a 150 pesetas), 150.000,00 pesetas.

Obras de fábrica, 50.000,00 pesetas.

Riego en dotación de 4,5 k. de betún y 30 litros de gravilla.

24 toneladas métricas de betún, a 2.800 pesetas, 67.200,00 pesetas.

180 metros cúbicos de gravilla, a 300 pesetas, 54.000,00 pesetas.

6.000 metros cuadrados riego, a 5 pesetas metro cuadrado, 30.000,00 pesetas.

Total, 391.200,00 pesetas.

Los gastos de conservación de estas carreteras lo estimamos por cada cinco años y kilómetro:

6 toneladas métricas betún, 16.800,00 pesetas.

60 metros cúbicos gravilla, 18.000,00 pesetas.

Mano de obra, 15.000,00 pesetas.

Total, 49.800,00 pesetas.

Por lo que resultan 10.000 pesetas al año y kilómetro.

Esta cantidad es inferior a la que nos resultará en los caminos actuales, a pesar de estar ya transformados en auténticas carreteras.

En los caminos clasificados como de segunda categoría, podría llegarse a la solución de ponerse el firme especial en los cuatro metros actuales solamente, dejando las explanaciones y obras de fábrica, preparados para los siete metros de anchura.

En este caso, el coste sería:

Explanación, 50.000,00 pesetas.

Obras de fábrica, 50.000,00 pesetas.

Recargo de piedra:

600 metros cúbicos por kilómetro, a 150 pesetas, 90.000,00 pesetas.

Riego: Betún, 16 toneladas métricas, a 2.800,00 pesetas, 44.800,00 pesetas.

Gravilla de 120 por 300, 36.000,00 pesetas.

4.000 metros cuadrados de doble riego, 20.000,00 pesetas.

Total, 290.800,00 pesetas.

Los gastos de conservación podrían reducirse, siguiendo el mismo criterio, a 8.200 pesetas al año.

Los de tercera categoría podrían quedarse con firme de macadán, conservándolos adecuadamente de acuerdo con su importancia.

Todas estas cifras no representan más que un avance que se sujetaría a la realidad una vez tomados los datos y redactados los correspondientes proyectos.

Para la clasificación de los caminos en dichas tres categorías, deben colaborar los se-



Pequeño puente en el camino vecinal de Nuño Gómez a Nombela.

ñores Diputados de esta Corporación, ya que están en condiciones inmejorables para dar datos sobre la importancia económica de cada uno de ellos.

Una vez efectuada la selección de los caminos a transformar, se procedería inmediatamente a la redacción de los correspondientes proyectos.

Para la financiación de esta transformación podría pedirse la colaboración de los Ayuntamientos afectados, o mejor aún, a través de los organismos sindicales correspondientes, la de los usuarios directos del camino. En el caso de que esta gestión tuviera éxito, se formaría una Junta para la administración de los fondos o prestaciones aprobados.

Como problema de difícil solución, pero de importancia capital para la conservación de los caminos, es el de la circulación de los carros con llanta metálica, especialmente los de mayor capacidad de carga. El Estado se ha preocupado ya de él y se han convocado concursos para la sustitución de dichas llantas. Creo no equivocarme al afirmar que con una circulación como la de todos los países europeos, sobre neumáticos, se reducirían los gastos de conservación a una tercera parte.

Con una cifra media de 10.000 pesetas por año y kilómetro, los gastos de conservación (dedicados al proyecto de reparación) serían para nuestra red de caminos de unos 7.000.000 de pesetas. La supresión de la llanta metálica podría suponer un ahorro de 4.000.000 de pesetas anuales, que suponiendo un interés del 5 por 100 representa un capital de 80.000.000 de pesetas.

Una posible solución, sería la de aumentar paulatinamente el impuesto de rodaje de las galeras, eximiendo, en cambio, del mismo, e incluso subvencionando a aquellos que hicieran la transformación de sus llantas.

Otro aspecto de la cuestión es el de la limitación de peso, velocidad y circulación por

los caminos, ya que esto depende del espesor del firme y de la clase de terreno que atraviesan.

### Orden de prioridad para reparación de los caminos vecinales

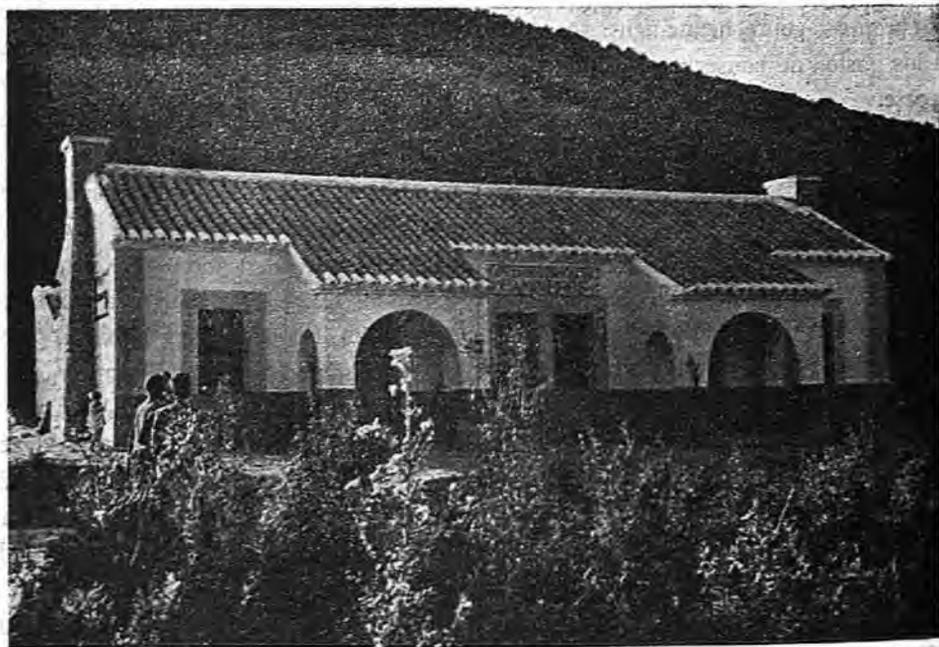
#### ZONA OESTE

*Número, nombre del camino vecinal y kilómetros*

- Número 1, Torrijos a (Chozas de Canales (trozos primero y segundo), kilómetros 17,395.—2, Pueblanueva a San Bartolomé de las Abiertas, 9,316.—3, Torrijos a Alcabón, 6,542.—4, Alcabón a Santa Olalla, 5,602.—5, Segurilla a carretera de Talavera de la Reina a Casavieja, 5,580.—6, Torreçilla de la Jara al de Alcaudete-La Fresneda, 8,790.—7, Alcañizo a carretera de Madrid-Portugal, 2,718.—8, Cazalegas a carretera de Madrid-Portugal, 1,619.—9, El Membrillo a carretera de Talavera de la Reina-Navahermosa a Logrosán, 4,955.—10, Nombela a Nuño Gómez, 10,276.—11, Torre de Esteban Hambrán a carretera Madrid-Portugal, 3,879.—12, Navaltoril a Piedraescrita, 4,208.—13, Pueblanueva a carretera de Los Navalmorales-Talavera de la Reina, 11,786.—14, Carmena a Torrijos, 10,525.—15, Montesclaros a Segurilla, 13,150.—16, Caudilla a Val de Santo Domingo, 1,985.—17, Herrerueta de Oropesa a carretera de Madrid-Portugal, 1,388.—18, Carmena a su Estación, 1,425.—19, Gálvez a Menasalbas, 6,292.—20, Pueblanueva a la barca, 5,580.—21, El Casar de Escalona a carretera de Madrid-Portugal, 2,826.—22, El Casar de Escalona a Hormigos, 9,025.—23, Aldeaencabo de Escalona a Paredes de Escalona, 3,625.—24, Pepino a carretera de Talavera de la Reina a Casavieja, 1,668.—25, Mejorada a Segurilla, 2,350.—26, Guadamur a carretera de Toledo a Navalpino, 1,321.—27, Totanés a carretera de Toledo a Navalpino, 2,563.—28, Robledo del Mazo a ca-

rretera de Navahermosa-Logrosán, 7,409.—29, Nuño Gómez a Garciotúm-Castillo de Bayuela, 6,406.—30, Aldeaencabo de Escalona a Escalona, 5,000.—33, Navalcán a carretera de Oropesa a Candeleda, 8,293.—34, Torrico a carretera de Jarandilla a Navahermosa-Logrosán, 5,255.—35, Navalcán-Parrillas a carretera de Talavera de la Reina-Avila, 8,182.—36, Lucillos a Estación de Montearagón, 4,324.—37, Montearagón a su Estación, 1,280.—38, Portillo a Novés, 4,300.—39, Caudilla a Novés, 3,300.—40, Alcabón a carretera de Toledo-Valladolid, 3,014.—41, Gerindote al de Torrijos-Albarreal de Tajo, 3,310.—42, Carmena a Escalonilla, 5,493.—43, Noez a carretera de Toledo-Navalpino, 3,462.—44, Hontanar a la carretera de Toledo-Navalpino, 2,064.—45, Navalmoreajo a carretera Jarandilla a Navahermosa-Logrosán, 2,634.—46, Las Herencias a carretera Talavera de la Reina a Navahermosa-Logrosán, 3,226.—47, Alcaudete de la Jara a La Fresneda, 11,075.—48, Robledo del Mazo a Las Hunfrías, 3,242.—49, Las Hunfrías a Navaltoril, 7,561.—50,

Velada a carretera de Avila-Talavera de la Reina, 1,173.—51, Gamonal a carretera de Avila-Talavera de la Reina, 0,767.—52, Lagartera a carretera de Madrid-Portugal, 0,591.—53, La Estrella a Fuentes, 3,451.—54, Robledillo al de las Hunfrías-Navaltoril, 3,650.—55, Pepino a carretera de Talavera de la Reina-San Martín de Montalbán, 3,467.—56, Sartajada a carretera de Talavera de la Reina a Casavieja, 3,373.—57, Mesegar a carretera de San Martín de Pusa a Santa Olalla, 1,786.—58, San Martín de Montalbán a Villarejo de Montalbán, 21,357.—59, Villarejo de Montalbán a San Martín de Pusa, 6,074.—60, Puebla de Montalbán a Carpio de Tajo, 2,150.—61, Gálvez a Cuerva, 5,877.—62, Domingo Pérez a Los Cerralbos, 5,065.—63, Barciencia a carretera de Toledo-Valladolid, 1,808.—64, San Pablo de los Montes a Ventas con Peña Aguilera, 10,602.—65, Villamiel a carretera Puente Calvin a Méntrida, 0,589.—66, Canarenilla a carretera Ventorrillo de San Francisco, 0,173.—67, Ventas de Retamosa a carretera de Madrid-Portugal, 3,711.—



Casilla para peones camineros construida en el camino vecinal de Navamorcuende a Real de San Vicente.

68, Santa Ana de Pusa a Los Navalmorales, 7,023.—71, Herrerueta de Oropesa a Cale-rueta, 2,194.—72, Huecas al de Torrijos a Fuensalida, 5,786.—73, Estación de Santa Olalla a la de Erustes por Carriches, 7,524.—74, Castillo de Bayuela a San Román, 6,090.—75, Torrijos a Albarreal de Tajo, 10,839.—76, San Pablo de los Montes a Las Navillas, 3,875.

### ZONA ESTE

*Número, nombre del camino vecinal, kiló- metros*

Número 1, Dosbarrios a Estación de El Casar de la Guardia (1 al 5,50 y 8 al 9), kiló- metros 16,281.—2, Madrudejos a Turleque (8 kilómetros), 15,750.—3, Villaluenga a su Estación, 1,116.—4, Villaluenga a carretera Madrid-Ciudad Real por Toledo, 1,151.—5, Noblejas a la carretera de Ocaña a Ali- cante, 4,600.—6, Villafranca de los Caballe- ros al de Herencia, 1,766.—7, Chozas de Canales al Puente del Guadarrama, 7,082.—8, Sonseca a Casalgordo, 3,320.—9, Lomin- char a la carretera de Ocaña al Puente de La Pedrera, 4,037.—10, La Guardia a Vil- latobas (trozo primero), 5,500.—11, Boróx a carretera Cuesta de la Reina a Serranillos, 4,181.—12, Villanueva de Alcardete a carre- tera de Ocaña a Alicante, 7,115.—13, No- blejas a la barca de la Aldehuela, 8,510.—14, Casalgordo a Arisgotas, 2,841.—15, Chueca a la carretera de Madrid-Ciudad Real por Toledo, 3,876.—16, Cobisa a la carretera de circunvalación, 5,000.—17, On- tígola a la carretera de Madrid-Cádiz, 2,100.—18, Estación de Manzaneque a carretera de Mora-Consuegra, 3,801.—19, Villanueva de Bogas a Estación de El Casar de la Guar- dia, 7,500.—20, Lominchar a carretera de Madrid-Ciudad Real por Toledo, 7,200.—21, Yuncillos a carretera Ventorrillo San Francisco-Valmoadado, 5,381.—22, Villan- uaya a Mascaraque, 4,755.—23, Orgaz a Arisgotas, 5,554.—24, El Romeral a La

Guardia, 9,150.—25, Villasequilla a Villa- muelas, 6,643.—26, Dosbarrios a la carre- tera de Ocaña-Alicante, 6,218.—27, Ajofrin a Mazarambroz, 4,318.—28, Palomeque a carretera de Ocaña al Puente de La Pedre- ra, 2,616.—29, Lillo a su Estación, 7,047.—30, Cobeja a la Estación de Pantoja, 2,780.—31, Almonacid a su Estación, 2,135.—32, Arisgotas a Marjaliza, 8,927.—33, Boróx a carretera Cuesta de la Reina a Toledo, 7,650.—43, El Viso de San Juan a carre- tera de Ocaña al Puente de La Pedrera, 3,039.—35, Villanueva de Bogas a carretera de Mora a Casilla Dolores, 5,788.—36, Vi- llamuelas a carretera de Mora a Casilla Do- lores, 6,890.—37, El Toboso a Campo de Criptana, 8,500.—38, Mora a Turleque (acopiar kilómetros 7 al 11), 13,933.—39, Santa Cruz de la Zarza a Villamanrique, 9,748.—40, Consuegra a Turleque (acopiar kilómetros 1 al 5), 12,400.—41, El Viso a carretera Cuesta de la Reina a Serranillos, 3,641.—42, Camuñas al de Herencia, 5,250.—43, Villasequilla a su Estación, 0,502.—44, Noblejas a su Estación, 0,529.—45, Villa- sequilla a carretera de Toledo a Cuenca, 7,950.—46, Ciruelos a carretera de Mora a Casilla Dolores, 0,651.—47, Dosbarrios-Ca- bañas de Yepes a carretera de Madrid-Cá- diz, 1,240.—48, Villaluenga a Cobeja, 3,936.—49, carretera de Madrid-Ciudad Real a Es- tación Emperador, 10,750.—50, Yuncillos a Estación de Cabañas, 4,554.—51, Santa Cruz de la Zarza a Cabezaesada, 18,900.—52, Cabañas de Yepes a Dosbarrios, 4,526.

### Anteproyecto de transformación de los caminos vecinales en carre- teras provinciales

Para una primera selección de los cami- nos a transformar se ha seguido el criterio siguiente:

a) Caminos que acortan de un modo considerable los itinerarios provinciales más importantes.

b) Caminos de interés turístico, cada vez más frecuentados y que creemos conveniente poner en buenas condiciones con el fin de conservar e incrementar la corriente turística que visita nuestra provincia.

c) Caminos que en la actualidad poseen líneas regulares de viajeros. El establecimiento de una línea de viajeros es un índice indudable de la importancia del camino, ya que las Empresas de transportes públicos no se arriesgarían a montar el servicio si no consideraran que éste es rentable. Esto indica una relación importante entre las comarcas que atraviesan dichas líneas y, como consecuencia, establece la categoría del camino de que se sirve.

d) Caminos que comunican comarcas muy relacionadas entre sí y con una circulación muy superior a la local.

El total de kilómetros seleccionados es de 180 y el coste aproximado de la transformación de 72 millones de pesetas, de los cuales 18.500.000 corresponden al ensanche del camino (dejándolo a siete metros) y acondicionamiento de obras de fábrica y el resto al firme.

Una vez aprobado el presente anteproyecto con las rectificaciones que la Corporación estime conveniente, se procedería a la redacción de los correspondientes proyectos, a fin de ajustar los costes a la realidad. De todas formas creemos poder a firmar que los costos no han de diferir mucho de los del anteproyecto.

Para la ejecución del plan proponemos que en su primera fase se ejecute el ensanche y acondicionamiento, dejando para etapas posteriores el afirmado. Esto tiene la ventaja de que además de resolverse primero el problema más urgente, que es el de la anchura del camino, da tiempo a que se consoliden las obras de tierra y a que se vayan efectuando los acopios de piedra y gravilla para el firme.

Caso de llevarse a cabo el plan, había que estudiar la ampliación del parque de maquinaria de esta Sección, que es totalmente insuficiente para acometer esta obra.

Consideramos urgente la aprobación del presente anteproyecto, puesto que la redacción de los proyectos definitivos y los trámites para la financiación de las obras son largos.

## Presupuesto aproximado de transformación de los caminos vecinales más importantes en carreteras provinciales

Núm. de orden	DENOMINACION DEL CAMINO	Longitud — Kms.	Importe de las explanaciones y obra de fábrica — Pesetas	Importe del afirmado — Pesetas	Presupuesto total camino — Pesetas
---------------	-------------------------	--------------------	---	-----------------------------------	---------------------------------------

### *Caminos que acortan itinerarios de unión con carreteras nacionales*

1	Torrijos a Santa Olalla, por Alcabón .....	12,144	1.092.960,00	4.098.600,00	5.191.560,00
2	Noblejas a carretera de Ocaña a Alicante.....	4,600	414.000,00	1.552.500,00	1.966.500,00
3	Dosbarrios a carretera de Ocaña a Alicante.....	6,218	559.620,00	2.098.575,00	2.658.195,00

Núm. de orden	DENOMINACION DEL CAMINO	Longitud — Kms.	Importe de las expla- naciones y obra de fábrica — Pesetas	Importe del afirmado — Pesetas	Presupuesto total camino — Pesetas
---------------------	-------------------------	-----------------------	--	--------------------------------------	---

*Caminos con interés turístico*

4	Lagartera a carretera Madrid- Portugal .....	0,591	53.190,00	147.750,00	200.940,00
5	Guadamur a carretera Toledo- Navalpino .....	1,321	118.890,00	396.300,00	515.190,00
6	El Toboso a Campo de Criptana	8,500	765.000,00	2.125.000,00	2.890.000,00

*Caminos por los cuales circulan líneas de viajeros*

7	Torrijos a Fuensalida.....	8,712	901.692,00	2.940.300,00	3.841.992,00
8	Pueblanueva a Los Navalmo- rales .....	11,786	1.378.962,00	2.946.500,00	4.325.462,00
9	Navalcán-Parrillas a la carrete- ra de Avila.....	8,182	1.022.294,00	2.045.500,00	3.067.794,00
10	Chozas de Canales al puente del Guadarrama .....	7,082	732.987,00	2.390.175,00	3.123.162,00
11	Boróx a Esquivias.....	4,181	432.733,50	1.411.087,50	1.843.821,00
12	San Pablo a Ventas con Peña Aguilera .....	10,602	1.097.307,00	2.650.000,00	3.747.307,00
13	Castillo de Bayuela a San Román .....	6,092	712.764,00	1.523.000,00	2.235.764,00
14	Valdeverdeja a Berrocalejo.....	6,500	760.500,00	1.625.000,00	2.385.500,00
15	Villafranca a Herencia.....	1,766	158.940,00	529.800,00	688.740,00

*Caminos que enlazan comarcas de gran relación con una circulación muy superior a la local*

16	Gálvez a Menasalbas.....	6,292	566.280,00	1.573.000,00	2.139.280,00
17	Carmena-Torrijos .....	10,525	1.089.337,50	3.552.187,50	4.641.525,00
18	Santa Cruz de la Zarza a Cabe- zamesada .....	18,900	1.701.000,00	5.670.000,00	7.371.000,00
19	Estación de Santa Olalla a la de Erustes .....	7,524	677.160,00	2.539.350,00	3.216.510,00
20	Fuensalida-Camarena .....	8,638	894.033,00	2.915.325,00	3.809.358,00
21	Nombela-Nuño Gómez-Garcio- túm .....	16,682	1.951.794,00	5.004.600,00	6.956.394,00
22	Carmena a su Estación.....	1,425	128.250,00	480.973,50	609.187,50
23	Valdeverdeja-Calzada de Oro- pesa .....	12,420	1.285.470,00	3.105.000,00	4.390.470,00
TOTALES.....		180,683	18.495.164,00	53.320.487,50	71.815.651,50

Coste medio por kilómetro: 397.467,00 pesetas.

# Más de dos millones de pesetas costó la maquinaria de Vías y Obras

He aquí la maquinaria ingresada en distintas épocas en la Sección de Vías y Obras:

En Noviembre de 1926, una apisonadora marca Fordson, de 8.800 kg., 25,5 HP., valorada en 40.000,00 pesetas.

En Marzo de 1927, otra de igual marca, de 10.400 kg., 25,5 HP., 45.000,00 pesetas.

En Marzo de 1927, un grupo motor-bomba, marca Rex, con mangueras, de 6 HP., tipo B, y 690 r. p. m., 1.000,00 pesetas.

En Enero de 1956, cuatro grupos motor-bomba, marca Centauro, tipo B2N, de 2.800 r. p. m., de 2 CV., 20.200,00 pesetas.

En Mayo de 1956, una apisonadora marca S. M. I. T., de 14.500 kg., 550.000,00 pesetas.

En Abril de 1958, un coche marca Willys Overland, de 15,63 HP., 100.000,00 pesetas.

En Octubre de 1958, un tractor marca Fiat, de 45 HP., 75.000,00 pesetas.

En Febrero de 1960, una apisonadora S. M. I. T., de 14.000 kg., 600.000,00 pesetas.

En Enero de 1956, seis depósitos de agua, números 7, 8, 9, 10, 11 y 12, 12.000,00 pesetas.

En Enero de 1956, seis carros-cubas con rueda de goma, números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, 60.000,00 pesetas.

En Junio de 1957, una máquina perforadora con sus herramientas de sondeo y accesorios, marca Ruston Bucyrus T. F. P. B. I. C., 479.616,96 pesetas.

En Junio de 1959, bomba vertical marca Worthington, con 100 litros de tubo e ídem de transmisión con dos cuerpos difusores, uno de 17 fases y otro de 8, 303.661,00 pesetas.

Total: 2.286.477,96 pesetas.

El rendimiento de la máquina núm. 1 puede dar aproximadamente, de consolidación, 50 metros cúbicos de piedra en ocho horas, siempre que se trabaje en piedra caliza y el espesor no exceda de 20 centímetros. Si es piedra silícea se reduce en un 30 por 100.

La máquina núm. 2 rinde un 20 por 100 más en caliza y un 10 por 100 en silícea.

Las máquinas números 3 y 4, igual tonELAJE, tienen un rendimiento superior al 70 por 100 de la primera máquina, en piedra silícea, pero no deben usarse en caliza, no siendo con un espesor no inferior a 30 centímetros.

El rendimiento varía también según la calidad de piedra, espesor y terreno en que se consolide.



# DIECISIETE MILLONES Y MEDIO de pesetas gastó la Diputación en mejorar y reparar sus edificios

Palacio Provincial: 946.916 pesetas. - Casa - Cuna: 2.556.078. - Residencia Provincial: 2.880.035. - Casa de Maternidad: 3.501.350. - Hogar de Ancianos: 504.611. - Hospital Provincial: 1.591.345. - Hospital Psiquiátrico: 4.813.786

## Cómo está organizado y cómo funciona el SERVICIO DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Esta Sección tiene como cometido el proyectar y dirigir todas las obras en los edificios propiedad de la Excm. Diputación y asimismo intervenir de igual manera en todas las obras urbanas de carácter municipal en los pueblos de la provincia cuyos Ayuntamientos requieran este servicio o sean incluidos por la Excm. Diputación en los planes bienales de cooperación o subvencionados por ésta por cualquier motivo.

El Arquitecto Jefe, por su cargo, forma parte de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Junta Provincial de Beneficencia y de la Comisión Provincial de Monumentos.

### Personal que trabaja en ella, con expresión de los nombres, apellidos y función que ejerce

Esta Sección está formada por los siguientes Funcionarios:

Arquitecto Jefe: D. José Gómez Luengo.

Aparejador: D. Emilio Lahera Moraleda.

Delineante: D. Jucundiano Lorente Sánchez.

Delineante calcedor: D. Juan Meneses Revenga (interino).

Auxiliar Administrativo: Srta. Fe Muñoz Rodríguez (interino).

Cada uno de los Funcionarios enumerados ejercen la función que su cargo indica.

### Oficinas

Esta Sección se encuentra instalada en la planta principal del Palacio Provincial, ocupando dos dependencias del mismo, dedicada una a despacho del señor Arquitecto Jefe y la otra a oficina general.

### Material técnico

Esta oficina está dotada de material técnico necesario, tanto en lo que se refiere a mobiliario como a útiles de dibujo, máquina y cámara reproductora de planos, aparatos topográficos, calculadoras, etc.

### Su evolución desde 1940 hasta hoy

Teniendo en cuenta el aumento de trabajo habido en esta Sección desde 1940 y mucho más desde 1954, el personal que existía en 1939 (Arquitecto, Aparejador y Sobrestante), ha sido aumentado con dos Delineantes y un Auxiliar Administrativo. habiendo sido amortizada la plaza de Sobrestante.

### Labor realizada desde 1940

La labor realizada por esta Sección desde el año 1940 se detalla a continuación en sus distintos aspectos, es decir, por obras realizadas en edificios propiedad de la Excelentísima Diputación, por obras de los distintos planes de cooperación, por obras subvencionadas con cargo a los presupuestos ordinarios y por los proyectos redactados en concepto de ayuda técnica solicitada por los Municipios.

# Labor desarrollada por esta Sección desde 1.º de Enero de 1940 en edificios propiedad de la Diputación Provincial

## PALACIO PROVINCIAL

Pesetas

Año 1942.—Reparación general de cubiertas por los destrozos causados por la guerra.....	14.944,00
Año 1944.—Obras de reparación y seguridad en las oficinas da Depositaria.....	2.528,00
Año 1946.—Reparación de desperfectos en las cornisas de la fachada Poniente e instalación de las oficinas de Contribuciones .....	62.425,74
Año 1947.—Obras en viviendas porteros.....	8.513,87
Año 1948.—Obras generales de reforma y decorado .....	660.171,39
Año 1949.—Obras en las dependencias de Vías y Obras.....	14.111,46
Año 1953.—Obras de reforma en Imprenta.....	17.095,70
Año 1955.—Reforma en Vías y Obras.....	11.813,60
Año 1957.—Instalación de corriente industrial .....	51.186,00
Año 1959.—Obras en Imprenta Provincial.....	104.127,23
<b>TOTAL .....</b>	<b>946.916,99</b>

## CASA - CUNA

Año 1955.—Construcción del edificio.....	2.556.078,54
--	--------------

## CASAS CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL Y POLICIA ARMADA

Año 1940.—Obras de reparación de cubiertas .....	47.348,95
Año 1945.—Pavimentación e instalación de oficinas .....	202.896,00
Año 1946.—Pabellón Oficiales Guardia Civil.....	241.791,62
Año 1947.—Policia Armada, reforma.....	45.085,00
Año 1948.—Policia Armada, duchas.....	14.349,37
Año 1949.—Guardia Civil, Cuadras y pavimento patio.....	58.713,30
Año 1950.—Policia Armada, reparaciones.....	7.298,00
Año 1952.—Idem idem.....	27.650,00
Año 1957.—Escuelas Maternales.....	55.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>660.242,44</b>

## RESIDENCIA PROVINCIAL

Año 1942.—Solarium de ancianas, roperos, etc. ....	12.872,00
Año 1943.—Obras en la sección de niñas.....	4.472,48
Año 1945.—Obras de reforma en la cocina general, lavaderos, planchador y nuevos dormitorios de la sección de niñas y nueva tahona, tenderos, etc. ....	1.089.654,57
Año 1950.—Reforma de oficinas Dirección.....	44.525,00
Año 1951.—Construcción de biblioteca y recreos .....	79.556,86
Año 1952.—Calefacción en la sección de niños .....	79.962,25

	Pesetas
Año 1953.—Recreo cubierto de niños, cochiqueras, gallineros, pavimentación patio principal.....	246.108,28
Año 1954.—Obras en el Hogar de Niños, patio del Tesoro, construcción duchas en niñas, sala de música, dormitorios ancianas .....	466.477,26
Año 1957.—Construcción terrazas en niñas e instalación corriente industrial. ....	307.581,88
Año 1958.—Obras en distintas dependencias.....	399.134,58
Año 1960.—Instalación de nueva cocina central .....	149.690,00
TOTAL.....	2.880.035,56

### CASA DE MATERNIDAD

Año 1942.—Nueva sala para pensionistas.....	8.853,50
Año 1943.—Construcción de muro de cerca.....	32.500,00
Año 1944.—Nuevo quirófano y sala de partos .....	20.541,37
Año 1945.—Obras de ampliación y reforma .....	562.599,58
Año 1947.—Depósito de cadáveres y lavaderos .....	103.424,74
Año 1951.—Pavimentación de patio jardín.....	43.909,20
Año 1952.—Reforma de los servicios de quirófano .....	18.382,75
Año 1953.—Reparación dormitorios de niños e instalación de servicios, cancelas .....	100.555,30
Año 1954.—Cocina central, frigorífica, zócalo de piedra granítica.....	232.177,71
Año 1957.—Instalación corriente industrial.....	34.578,00
Año 1960.—Proyecto de reforma general Aprobado por la Excma. Diputación y en trámite.....	2.277.928,49
TOTAL.....	3.501.350,64

### HOSPITAL PSIQUIATRICO

Año 1940.—Reparación desperfectos de guerra. ....	20.740,00
Año 1945.—Reparación de cubiertas.....	152.012,77
Año 1949.—Construcción carbonera, reforma depósito de cadáveres. Idem de Hermanas.....	31.418,00
Año 1950.—Nueva sala de baños de mujeres.....	27.655,20
Año 1951.—Reforma departamento Hermanas .....	44.898,00
Año 1952.—Instalación cuartos de aseo.....	41.388,66
Año 1954.—Instalación de calefacción en Capilla y almacén de paja.....	33.895,00
Año 1955.—Reconstrucción general después del incendio.....	2.907.773,67
Año 1957.—Instalación cámara frigorífica e instalación corriente industrial.	103.633,22
Año 1959.—Ampliación sección de mujeres.....	153.924,68
Año 1960.—Nueva pajera.....	77.470,76
Año 1960.—Cancelas en patios.....	363.749,98
Año 1960.—Nueva lavadero mecánico.....	931.597,07
TOTAL.....	4.813.786,55

## HOGAR DE ANCIANOS

	Pesetas
Año 1942.—Obras de adaptación edificio.....	67.250,00
Año 1946.—Obras de pavimentación.....	26.580,00
Año 1951.—Reforma en el pabellón de Hermanas .....	19.203,00
Año 1952.—Obras en cuarto de baño y Capilla .....	45.783,01
Año 1953.—Pavimentación planta principal, reforma comedor, escaleras, nuevos retretes .....	60.414,00
Año 1954.—Local de enfermería y aseos, tendedero cubierto, retundido fa- chada, nuevo lavadero y nueva cocina.....	245.639,49
Año 1956.—Solarium ancianos.....	21.584,30
Año 1957.—Instalación corriente industrial.....	18.158,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>504.611,80</b>

## HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

Año 1942.—Reparaciones en muro de cerca.....	3.290,00
Año 1948.—Construcción de pabellón infecciosos, elevación de una planta en pabellón Hermanas, construcción de granja .....	232.500,69
Año 1950.—Instalación cámara frigorífica.....	59.624,00
Año 1952.—Reforma caseta de transformación, nuevo almacén.....	48.644,00
Año 1953.—Reforma en secadero y lavadero.....	121.617,80
Año 1954.—Cancelas en galerías.....	49.400,00
Año 1955.—Reconstrucción de un muro de cerramiento .....	14.250,00
Año 1956.—Reconstrucción idem idem.....	20.250,00
Año 1957.—Instalación corriente industrial.....	109.309,68
Año 1958.—Obras en Farmacia, Laboratorio, etc. ....	144.958,83
Año 1958.—Instalación de montacamillas.....	115.000,00
Año 1960.—Ampliación de la Capilla.....	645.500,17
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.591.345,68</b>

## OBRAS PROYECTADAS Y APROBADAS POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Grupo de treinta y una viviendas para Funcionarios provinciales, en la calle del Cardenal Cisneros, de la capital.....	6.147.148,22
Grupo de sesenta viviendas para Funcionarios provinciales, en Esteban Illán .....	6.423.343,47
Colegio de Sordo-mudos.....	25.384.682,31
<b>TOTAL.....</b>	<b>37.955.174,00</b>

Además de las cantidades detalladas y gastadas en los distintos edificios, se realizan anualmente obras de reparación y urgencia por un valor total que oscila entre 37.000,00 pesetas consignadas en el presupuesto ordinario de 1940 a 1.000.000,00 de pesetas consignadas en el de 1960.

# Intervención de esta Sección (proyectos y dirección de obras) en los Planes de Cooperación Provincial

## PLAN 1954-55

PUEBLO	OBRA	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
Arcicóllar .....	Reparación Cementerio.....	10.000,00	10.000,00
Casarrubios .....	Nuevo Cementerio.....	40.000,00	40.000,00
Hormigos .....	Ampliación Cementerio.....	30.351,35	14.000,00
Lucillos .....	Idem ídem.....	72.259,22	55.000,00
Maqueda .....	Reparación Cementerio.....	16.000,00	16.000,00
Nombela .....	Ampliación Cementerio.....	18.322,77	15.000,00
Paredes de Escalona.....	Nuevo Cementerio.....	119.398,12	55.000,00
Rielves .....	Idem ídem.....	105.695,12	50.000,00
El Toboso.....	Idem ídem.....	247.260,19	60.000,00
El Membrillo.....	Idem ídem.....	116.242,37	60.000,00
Layos .....	Idem ídem.....	114.651,45	40.000,00
Magán .....	Reparación Cementerio.....	181.606,88	50.000,00
Mazarambroz .....	Nuevo Cementerio.....	61.687,16	45.000,00
Pantoja .....	Reparación Cementerio.....	18.449,17	10.000,00
Retamoso .....	Nuevo Cementerio.....	10.000,00	10.000,00
Seseña .....	Ampliación Cementerio.....	68.080,60	35.000,00
Recas .....	Reparación Ayuntamiento.....	40.416,48	25.000,00
Las Herencias.....	Idem ídem.....	25.000,00	25.000,00
Hormigos .....	Idem ídem.....	25.000,00	25.000,00
TOTAL.....			640.000,00



Lavadero construido en Los Navalucillos.

# PLAN 1956-57

PUEBLO	O B R A	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
Quintanar de la Orden...	Nuevo Matadero.....	21.411,62	50.000,00
Villacañas .....	Nuevo Mercado.....	1.059.768,86	100.000,00
Aldeaneco de Escalona.	Nuevo Cementerio.....	54.274,46	54.274,00
Burujón .....	Ampliación Cementerio.....	117.818,11	30.000,00
Carriches .....	Idem idem.....	19.714,35	15.000,00
Casalgorido .....	Nuevo Cementerio.....	84.391,06	40.000,00
Consuegra .....	Reparación Cementerio.....	20.000,00	20.000,00
Huerta Valdecarábanos...	Ampliación Cementerio.....	42.246,97	25.000,00
Iglesuela .....	Reparación Cementerio.....	20.551,84	10.000,00
La Estrella y Fuentes.....	Idem idem.....	17.044,43	10.000,00
Lillo .....	Ampliación Cementerio.....	51.345,43	43.000,00
Madridejos .....	Nuevo Cementerio.....	20.000,00	20.000,00
Mejorada .....	Ampliación Cementerio.....	42.148,13	20.000,00
Minas de Santa Quiteria.	Nuevo Cementerio.....	32.765,44	20.000,00
Montesclaros .....	Idem idem.....	63.692,46	40.000,00
Nuño Gómez.....	Reparación Cementerio.....	10.000,00	10.000,00
Otero .....	Ampliación Cementerio.....	41.243,36	30.000,00
Robledo del Buey y Los Alares .....	Nuevos Cementerios.....	127.187,96	90.000,00
S. Bartolomé las Abiertas.	Ampliación Cementerio.....	21.675,90	14.000,00
Santa Olalla.....	Reparación Cementerio.....	51.094,12	25.000,00
Totanés .....	Ampliación Cementerio.....	40.933,12	30.000,00
Ventas de San Julián.....	Nuevo Cementerio.....	32.765,44	30.000,00
Villa de Don Fadrique...	Idem idem.....	140.445,60	100.000,00
Villamiel .....	Ampliación Cementerio.....	113.354,36	90.000,00
Villaminaya .....	Nuevo Cementerio.....	62.927,56	50.000,00
Yuncler .....	Reparación Cementerio.....	52.468,61	20.000,00
<b>TOTAL.....</b>			<b>986.274,00</b>



Depósito de aguas  
en Ajofrin.

## PLAN 1958-59

PUEBLO	O B R A	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
Cabañas de Yepes.....	Reparación Cementerio.....	15.288,56	15.288,56
Erustes .....	Ampliación Cementerio.....	28.910,70	28.910,70
Carmena .....	Reparación Cementerio.....	25.338,23	25.338,23
Esquivias .....	Idem ídem.....	40.000,00	40.000,00
Lucillos .....	Nueva Casa Ayuntamiento.....	411.708,65	209.366,93
Montesclaros .....	Idem ídem.....	200.000,00	200.000,00
Maqueda .....	Idem ídem.....	411.256,49	209.005,21
Otero .....	Reparación Casa Ayuntamiento	29.352,76	29.352,76
Cabañas de la Sagra.....	Idem ídem.....	18.329,34	18.329,34
Yuncillos .....	Idem ídem.....	159.923,33	127.938,67
Arcicóllar .....	Idem ídem.....	21.678,48	21.678,48
Palomeque .....	Idem ídem.....	6.137,50	6.137,50
La Mata.....	Idem ídem.....	6.285,20	6.285,20
El Casar de Escalona.....	Idem ídem.....	27.427,83	27.427,83
Lominchar .....	Idem ídem.....	24.419,85	24.419,85
Portillo .....	Idem ídem.....	66.247,28	66.247,28
Carriches .....	Idem ídem.....	49.192,56	49.192,56
Pulgar .....	Idem ídem.....	13.982,12	13.982,12
Valdeverdeja .....	Idem ídem.....	80.000,00	64.000,00
<b>TOTAL.....</b>			<b>1.182.951,22</b>

## PLAN 1960-61

PUEBLO	O B R A	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
Villaseca de la Sagra.....	Ampliación Cementerio.....	138.132,73	90.000,00
Navamorcuende .....	Nuevo Cementerio.....	98.419,43	90.000,00
Sartajada .....	Idem ídem.....	153.901,35	100.000,00
Aldeanueva de Barbaroña	Ampliación Cementerio.....	113.440,68	40.000,00
Camarenilla .....	Reparación Cementerio.....	5.125,00	5.125,00
Minas de Santa Quiteria.	Nuevo Cementerio.....	40.000,00	40.000,00
Puerto Rey.....	Idem ídem.....	44.840,90	44.840,90
Los Cerralbos.....	Reforma Casa Ayuntamiento...	97.858,91	90.000,00
Santa Cruz del Retamar.	Reparación Casa Ayuntamiento	10.050,00	10.000,00
Nambroca .....	Nuevo Ayuntamiento.....	280.528,34	200.000,00
Guadamur .....	Reforma Ayuntamiento.....	179.380,87	150.000,00
Lillo .....	Idem ídem.....	114.659,69	100.000,00
Villanueva de Alcardete...	Idem ídem.....	215.366,90	150.000,00
Yuncler .....	Idem ídem.....	67.343,45	50.000,00
Ventas de Retamosa.....	Nuevo Ayuntamiento.....	731.531,92	200.000,00
Camarenilla .....	Reparación Ayuntamiento.....	5.000,00	5.000,00
Garcotúm .....	Reforma Ayuntamiento.....	20.000,00	10.000,00
Polán .....	Idem ídem.....	131.905,69	100.000,00
<b>TOTAL.....</b>			<b>1.474.965,90</b>

## AYUDA TECNICA 1959

Ampliación del Cementerio Municipal de Navalcán .....	136.712,36
---	------------

Pesetas

# AYUDA TECNICA 1960

Pesetas

Reconstrucción Matadero de Mocejón, con un presupuesto de.....	67.331,13
Reforma Casa Ayuntamiento de Cardiel de los Montes, con un presupuesto de	114.203,23
Matadero Municipal de Camuñas, con un presupuesto de .....	148.277,61
Reforma Ayuntamiento de Camuñas, con un presupuesto de .....	47.284,28
Reforma Matadero de Consuegra, con un presupuesto de .....	164.993,14
Nuevo Mercado de Madridejos, con un presupuesto de .....	760.433,12
Pavimentación Almoróx, con un presupuesto de .....	460.621,55



Fuente del abastecimiento de aguas a Mazarambroz.

## SUBVENCIONES PARA MATADEROS CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1960

PUEBLO	O B R A	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
Escalona del Alberche.....	Nuevo .....	148.277,61	87.166,56
Noblejas .....	Reforma .....	68.266,84	40.960,10
Menasalbas .....	Nuevo .....	97.489,36	57.000,00
Villaséca de la Sagra.....	Reforma .....	94.756,97	56.854,18
Guadamur .....	Idem .....	54.647,01	32.788,20
Corral de Almaguer.....	Nuevo .....	392.316,72	87.166,56
Madridejos .....	Reforma .....	175.177,60	105.106,77
Esquivias .....	Nuevo .....	148.277,61	87.166,56
<b>TOTAL.....</b>			<b>554.208,93</b>

**SUBVENCIONES PARA MATADEROS  
CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1960**

PUEBLO	O B R A	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
Torrijos .....	Nuevo .....	194.293,16	138.050,58
Corral de Almaguer.....	Idem .....	392.004,18	187.102,56
Madridejos .....	Reforma .....	175.177,96	42.042,71
Esquivias .....	Nuevo .....	148.277,61	36.666,63
Villa de Don Fadrique...	Idem .....	200.088,35	120.052,98
<b>TOTAL.....</b>			<b>523.915,46</b>

**AYUDA TECNICA PARA MATADEROS - 1958**

Miguel Esteban.....	Nuevo.—Con un presupuesto de 200.088,35 pesetas.
Lillo .....	Nuevo.—Con un presupuesto de 388.334,37 pesetas.
Cabezamesada .....	Nuevo.—Con un presupuesto de 148.277,61 pesetas.
Quero .....	Nuevo.—Con un presupuesto de 139.992,74 pesetas.
Tembleque .....	Nuevo.—Con un presupuesto de 200.088,74 pesetas.
Torre Esteban Hambrán.	Nuevo.—Con un presupuesto de 148.277,61 pesetas.
Ventas con Peña Aguilera	Nuevo.—Con un presupuesto de 246.914,06 pesetas.
Navamorcuende .....	Nuevo.—Con un presupuesto de 148.277,61 pesetas.
Villanueva de Alcardete...	Nuevo.—Con un presupuesto de 200.088,35 pesetas.
Castillo de Bayuela.....	Nuevo.—Con un presupuesto de 148.277,61 pesetas.

**AYUDA TECNICA PARA MERCADOS - 1958**

Consuegra .....	Nuevo.—Con un presupuesto de 3.120.559,16 pesetas.
Mora .....	Nuevo.—Con un presupuesto de 1.899.502,34 pesetas.

**AYUDA TECNICA PARA CASAS AYUNTAMIENTO**

Menasalbas .....	Reforma.—Con un presupuesto de 137.595,76 pesetas.
Quero .....	Reforma.—Con un presupuesto de 60.239,11 pesetas.

El Arquitecto Provincial,  
**JOSÉ GÓMEZ LUENGO**



La mejora de la ganadería provincial.

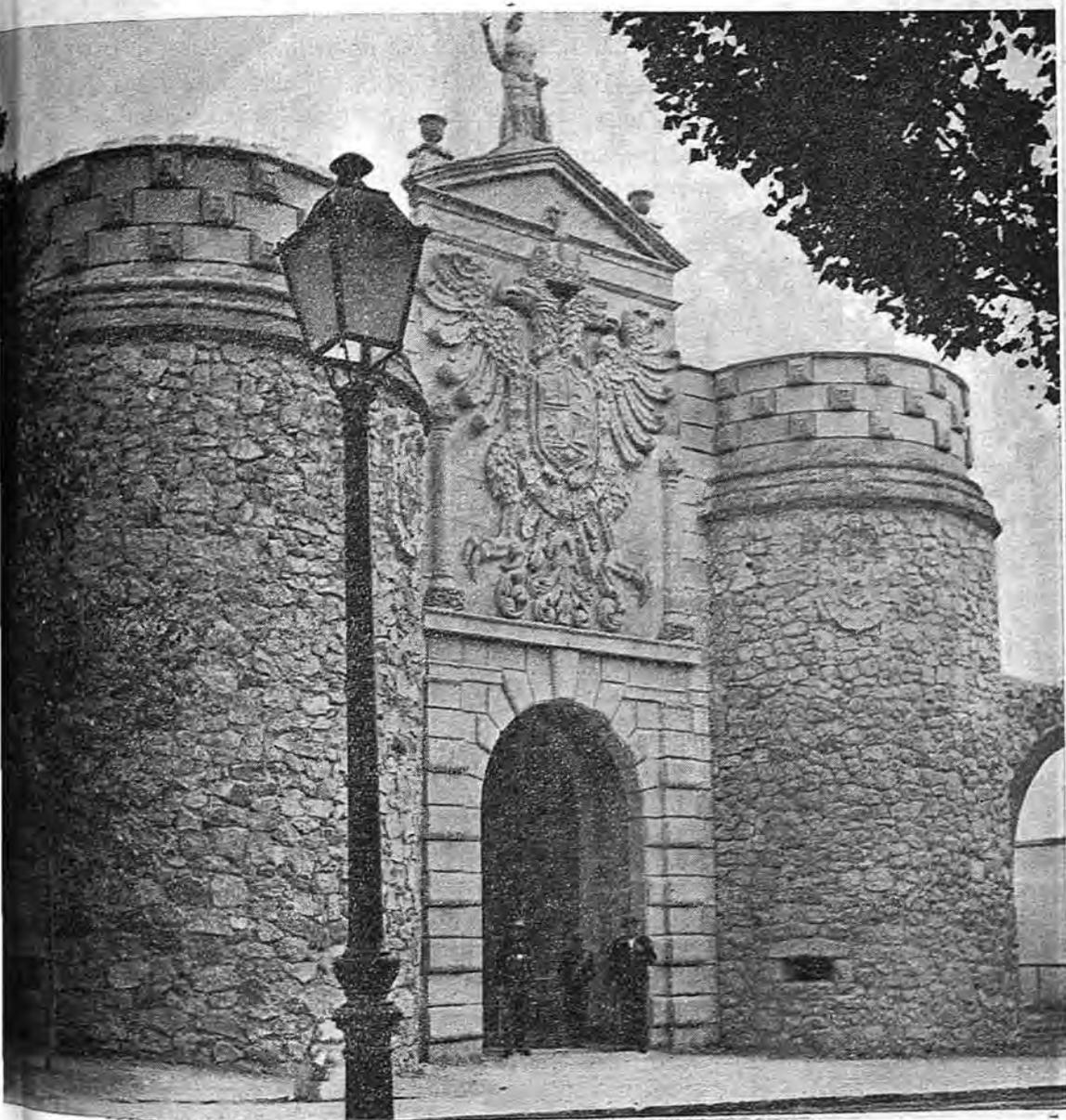
El pabellón de Toledo en la Fería del  
Campo. ♦ El Servicio de Mejora Ovina.

La Primera Fería Provincial del Cam-  
po en Talavera. ♦ Viveros. ♦ Repobla-  
ción forestal. ♦ El equipo perforador.

# DOS MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA MIL PESETAS aportó la Diputación para construir el pabellón de Toledo en la IV Feria Internacional del Campo

Toledo—bien puede decirse—estrenó en el año 1959 nuevo pabellón en la Feria del Campo. El limitado espacio en que se desenvolvía en certámenes

anteriores, fué notablemente ampliado con la adquisición de las instalaciones de Albacete y Madrid, y las obras de adaptación llevadas a cabo bajo la di-



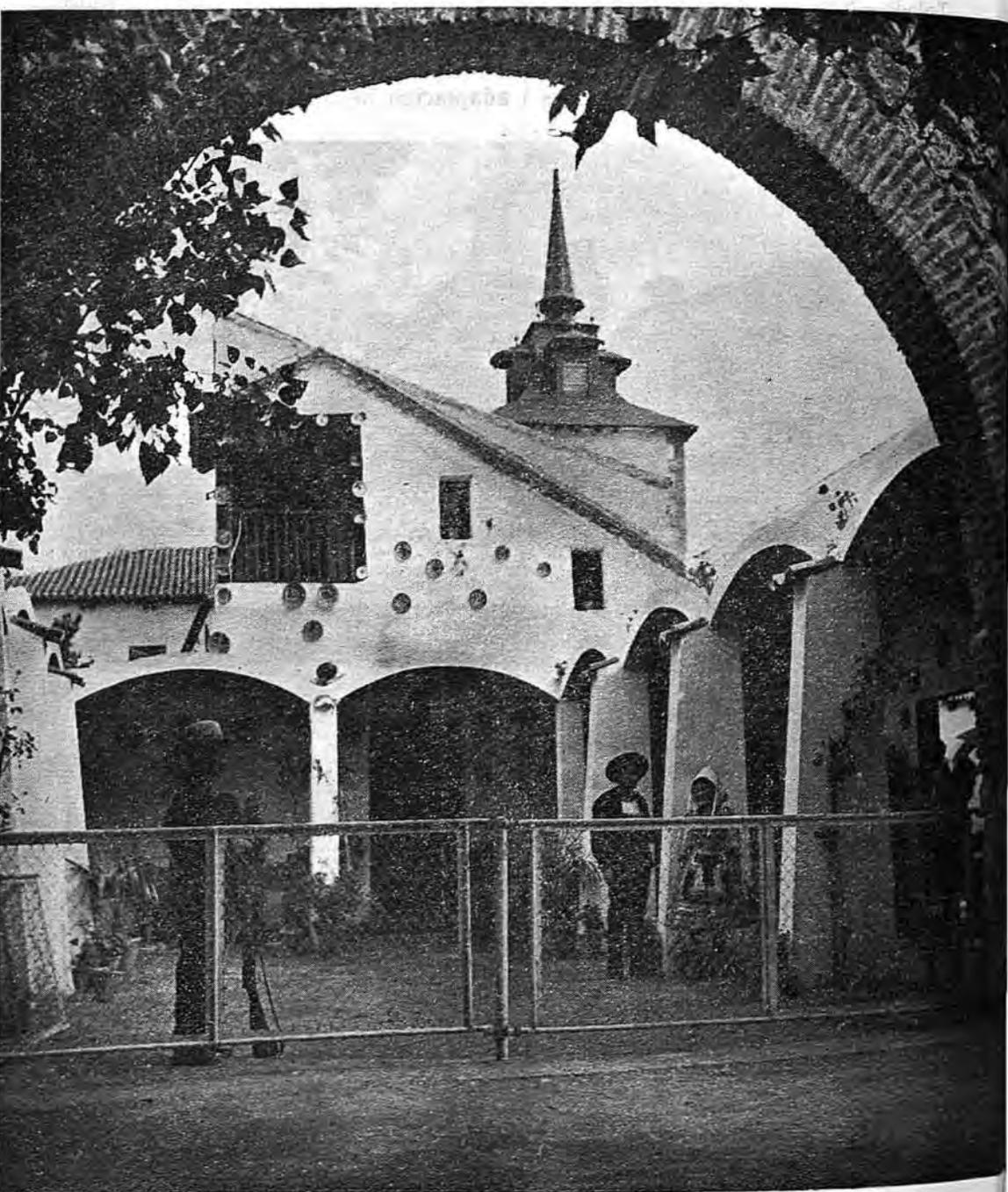
La Puerta de Visagra fué fielmente reproducida en el pabellón toledano de la IV Feria Internacional del Campo.

rección del Sr. Valcárcel, le dieron carácter de grata novedad.

El pabellón ocupa una extensión cubierta de 3.000 metros cuadrados de superficie, adelantando su emplazamiento

una réplica de la Puerta de Visagra, en cuyo frontispicio campea el águila bicéfala, invitando majestuosa y grave al visitante para que pase al interior.

Las obras fueron llevadas a cabo



Aspecto interior del pabellón.

merced a la aportación generosa de la Diputación Provincial (2.390.000 pesetas), con la colaboración de los Sindicatos y de la Cámara Oficial Sindical Agraria, por un importe total de unos tres millones de pesetas. Toda la edificación responde al conjunto típico de la provincia y consta de dos pisos.

La sala de recepciones, situada en la parte central del amplísimo patio que sirve de espacio vital para todo el pabellón, es una magnífica pieza, en la que adquieren singular relieve los motivos ornamentales del artesanado y yesería toledanas, evocando la monumentalidad de Santa Cruz y de sus famosas sinagogas. Hay también dos motivos de gran relieve histórico: el pendón de los comuneros y el de Juan II, enarbolado por D. Esteban Illán en la iglesia de San Román, así como unos magníficos tapices de la Duquesa de Lerma, esa gran amante y enamorada

de Toledo, a la que la Ciudad Imperial debe no pocos favores. Completaban la decoración unos bancos del siglo XVII y armas de espléndida factura.

Relumbró el conjunto estructural del stand con su tipismo provincial toledano, con su patio, con su cocina, con su bodega, con su «tasca», y relumbraron los productos característicos de nuestra tierra, lo mismo que las exhibiciones folklóricas con que se animó el pabellón.

La cabaña, con su ganadería, sus adelantos y sus productos, entre éstos la lana y el queso; los aceites; los vinos; los mazapanes y dulces; los damasquinos, aceros y cueros; la cerámica; la mantelería; incluso la escultura y otras artes y artesanías; todo lo más selecto y afamado de nuestra tierra tuvo allí exponentes que cautivaron a los incontables visitantes.



# Hace dieciséis años que la Diputación viene laborando por la mejora ganadera de la provincia

## Lo que ha hecho en dos años el SERVICIO PROVINCIAL DE MEJORA OVINA

La Diputación Provincial de Toledo ha estado siempre atenta al fomento y mejora de la ganadería provincial. Fué la Diputación Provincial de Toledo uno de los primeros organismos que emprendieron una campaña de extensión del método de inseminación artificial. Allá por el año 1944, y siendo Presidente el Ilmo. Sr. D. Tomás Rodríguez Bolonio, en colaboración con el Jefe de los Servicios Provinciales de Ganadería, D. Luis Durbán Alegre, se inició una campaña realmente revolucionaria de extensión del método, con la vista puesta en el mejoramiento del vacuno de carne de la meseta de Toledo, centrado en el partido de Navahermosa.

El ganadero, desconocedor de la importancia de la inseminación artificial en el mejoramiento de sus efectivos, acogió mal esta acción de la Diputación y no dió los frutos que eran de esperar. En esta ocasión se adquirió el material necesario para esta práctica, se formaron equipos técnicos y se dispuso de los sementales adecuados. Se pretendía uniformar la importante cabaña de vacuno de carne de la zona, sanearla y ponerla en condiciones de mayor rentabilidad. Hoy, en que el ganadero se ha percatado ya de la eficiencia del método, esta campaña hubiera sido un éxito, pero entonces se recibió con el recelo natural de las cosas nuevas.

Por la misma época y también por cuenta de la Diputación, se montó el Servicio de Control Lechero en el vacuno holandés y en el ovino manchego de ordeño, de los que se han venido obteniendo importantes frutos.

Ultimamente la acción ganadera de la Diputación se ha centrado preferentemente en el ganado lanar, por constituir la riqueza ganadera más importante de la provincia.

De acuerdo con la Dirección General de Ganadería y el Centro Regional Lanero de Madrid, se ha montado un Servicio del que se derivan óptimos frutos para la cabaña.

La actual Corporación, y particularmente su ilustre Presidente D. Tomás Rodríguez Bolonio y la Comisión de Agricultura, se han ocupado con el mayor entusiasmo de la creación y organización del Servicio Provincial de Mejora Ovina, a fin de darle la mayor eficiencia y permanencia. El Presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, D. Alfredo Corrochano Miranda, cuyos desvelos por la ganadería provincial han quedado bien patentes en su doble condición de Diputado Provincial y Presidente de este último organismo, ha procurado coordinar la labor de fomento de la Junta con la Diputación, de tal forma, que puede decirse que la mejora del ganado lanar en la provincia tiene hoy día una sola directriz a través del Servicio Provincial de Mejora Ovina. La Junta Provincial de Fomento Pecuario contribuye, pues, activamente a la organización y funcionamiento de este Servicio Provincial de Mejora Ovina.

Un resumen de la organización y labor desarrollada por este importante Servicio se publica a continuación. De este resumen se deduce la efectividad del mismo y las grandes ventajas que ha de reportar al fomento y mejora de la cabaña ovina provincial.

### Labor desarrollada desde su creación por el Servicio Provincial de Mejora Ovina

Este Servicio se creó en el mes de Febrero de 1959, mediante concierto con la Dirección General de Ganadería. Por este con-



Un técnico del Servicio en la famosa cabaña de El Verdugal, de Oropesa (Toledo).

cierto corresponde la dirección técnica del Servicio a este último organismo a través del Centro Regional Lanero de Madrid y de la Jefatura Provincial de Ganadería de Toledo. Colabora y presta su apoyo al mismo la Junta Provincial de Fomento Pecuario. El Servicio es costeado por la Excm. Diputación Provincial, organismo de quien depende.

### PERSONAL

Es Director del Servicio el Jefe del Centro Regional Lanero de Madrid, D. Antonio Sánchez Belda. Jefe del mismo, el de los Servicios Provinciales de Ganadería, contando con seis técnicos Veterinarios nombrados por la Excm. Diputación Provincial, de la cual perciben sus haberes.

El personal de este Servicio es, pues, el siguiente:

Jefe del Servicio, D. Alejandro Alonso Muñoz, Jefe de los Servicios Provinciales de Ganadería de Toledo.

Técnicos Veterinarios: D. Santiago Medina Díaz-Marta, D. Valentín González Romero, D. José Luis Ramos Boned, D. Carlos Jiménez Gutiérrez, D. Francisco Fernández Nieto y D. Dionisio Plaza López.

Los técnicos Veterinarios, para la realización de su labor en el campo, han sido dotados de motos de las características adecuadas para circular por caminos en las condiciones más adversas. El trabajo de estos técnicos se realiza en el campo, excepción hecha de los trabajos de laboratorio, que lleva aparejados el control lechero y análisis de lana. Se ha procurado en la elección de estos técnicos, que sean especialistas en la rama de Ovinotecnia y que al mismo tiempo sean jóvenes y reúnan las condiciones físicas suficientes para este trabajo.

Debemos dedicar un recuerdo emocionado al que fué técnico de este Servicio D. Julián García Orozco, muerto en accidente de moto cuando realizaba el servicio de control lechero en la zona que tenía asignada, el día 6 de Diciembre de 1959.

## MATERIAL

No disponiendo a la iniciación del servicio del material suficiente para el mismo, se está haciendo uso del existente en la Jefatura de Ganadería y en la Junta Provincial de Fomento Pecuario. Por la misma razón, y no existiendo locales, se ha aprovechado la generosa cesión del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y se ha montado el laboratorio de análisis en el municipal existente en el mercado de abastos. Gracias a estas cesiones y a las subvenciones de material de la Excmo. Diputación y Junta Provincial de Fomento Pecuario, se ha podido montar un laboratorio en el que se dispone de los medios suficientes para el trabajo a realizar.

Cada técnico cuenta con un equipo completo de inseminación artificial, marcaje de ganado y material necesario para control lechero y envío de muestras para su análisis.

La Hermandad de Labradores y Ganaderos de Lillo, consciente de la importancia del Servicio Provincial de Mejora Ovina,

ha puesto a disposición del mismo un laboratorio de análisis dotado con los más modernos aparatos y equipo. Este laboratorio se ha destinado al servicio de los partidos de Lillo, Quintanar, Ocaña y Madridejos. Con él se podrá descargar una parte del trabajo que pesa sobre el laboratorio central de Toledo. Sería interesante que otras zonas imitaran el rasgo de la Hermandad de Lillo, ya que con estas colaboraciones se amplía el radio de acción del Servicio Provincial de Mejora Ovina.

Se cuenta con un equipo de esquila mecánico de cuatro tijeras, que funciona indistintamente con motor eléctrico o de gasolina. Este equipo ha sido cedido al servicio por la Junta Coordinadora de Mejora Ganadera a gestión del Jefe del Centro Regional Lanero de Madrid. Para el registro genealógico y de control de rendimientos se ha confeccionado todo el modelaje de impresos.

El trabajo de oficinas se realiza en las de la Jefatura Provincial de Ganadería y Junta Provincial de Fomento Pecuario.



Los técnicos en su trabajo de selección individual.

## REPRODUCTORES

Como complemento de la labor técnica, la Excma. Diputación Provincial ha realizado dos adquisiciones de reproductores con objeto de crear viveros puros de las razas extranjeras de más interés en nuestra provincia, integrados en la siguiente forma:

Merino Precoz Francés P. S.: Machos, 2; hembras, 10.

Merino Landschaffe Alemán: Machos, 4; hembras, 12.

La Junta Provincial de Fomento Pecuário, para el trabajo de los equipos de inseminación artificial, ha importado y puesto a disposición del Servicio Provincial de Mejora Ovina los siguientes sementales:

Lincoln: Machos, 6.

Landschaffe, Machos, 8.

Por carecerse actualmente de locales y terrenos adecuados para el mantenimiento de estos efectivos, ha habido que aprovechar la generosa oferta del ganadero D. Alfredo Corrochano Miranda, para concentrar el ganado en su finca "Bergonza" en aquellas épocas en que no realizan servicios en fincas particulares, y una vez terminada la campaña de inseminación artificial.

Se han cedido en régimen de aparcería dos lotes de ganado importado, que en su día fueron entregados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación a los ganaderos D.<sup>a</sup> María Luisa Español, de Toledo, y D. Ernesto Ortega Manterola, de Talavera.

## PUBLICACIONES

Aun cuando la revista "Aprisco" es editada y costeada por la Junta Provincial de Fomento Pecuário, la misma es el órgano

Municipios visitados: 115.

Ganado que los integran..

}	Ganado blanco.
	Ganado negro.

}	Machos: 8.266
	Hembras: 205.806
}	Machos: 36
	Hembras: 8.900

Total cabezas: 223.008.

Muchas de estas visitas han ido precedidas de un coloquio en la Hermandad de Labradores entre el técnico Veterinario y los ganaderos del término municipal, sobre el objeto y fines del Servicio Provincial de Mejora Ovina y diversos aspectos de la explotación.

difusor y divulgador de la labor realizada por el Servicio Provincial de Mejora Ovina. En ella colaboran todos los técnicos del Servicio y se publican los trabajos que el mismo realiza en la provincia. Esto es una prueba más de la íntima colaboración entre la Diputación Provincial y la Junta Provincial de Fomento Pecuário. La dirección de dicha revista la lleva el Jefe del Servicio Provincial de Mejora Ovina, interviniendo en su redacción los técnicos de dicho Servicio, que son asimismo asiduos colaboradores.

El equipo de Extensión Cultural de la Excma. Diputación ha sido utilizado en diversas ocasiones por el Servicio Provincial de Mejora Ovina para sus campañas de extensión ganadera ovina.

## Labor realizada

### ESTADISTICA Y MAPA GANADERO

Se están visitando individualmente todas las ganaderías de la provincia, cumplimentándose por cada una una ficha en la que se expresan tanto los datos estadísticos de censo, como peculiaridades raciales y de explotación. Se pretende con este servicio la confección del mapa ganadero ovino provincial, en el que queden determinadas las áreas geográficas de cada raza o variedad, su régimen de explotación, estado sanitario, grado de selección y posibilidades de mejora. También se trata de recoger el ambiente ganadero acerca del Servicio, sus deseos de colaborar con el mismo, su negativa a beneficiarse de él, o bien su indiferencia.

La labor realizada podemos resumirla en la siguiente forma:

Rebaños visitados: 1.279.

### SELECCION DE REBAÑOS DE CARNE LANA

Esta labor se ha efectuado sobre los rebaños inscritos en el Registro Lanero, muchos de ellos con bastantes años de selección. En estas últimas sólo se ha efectuado la selec-

ción del ganado de renuevo. En las ganaderías últimamente inscritas, la selección ha recaído sobre todo el efectivo.

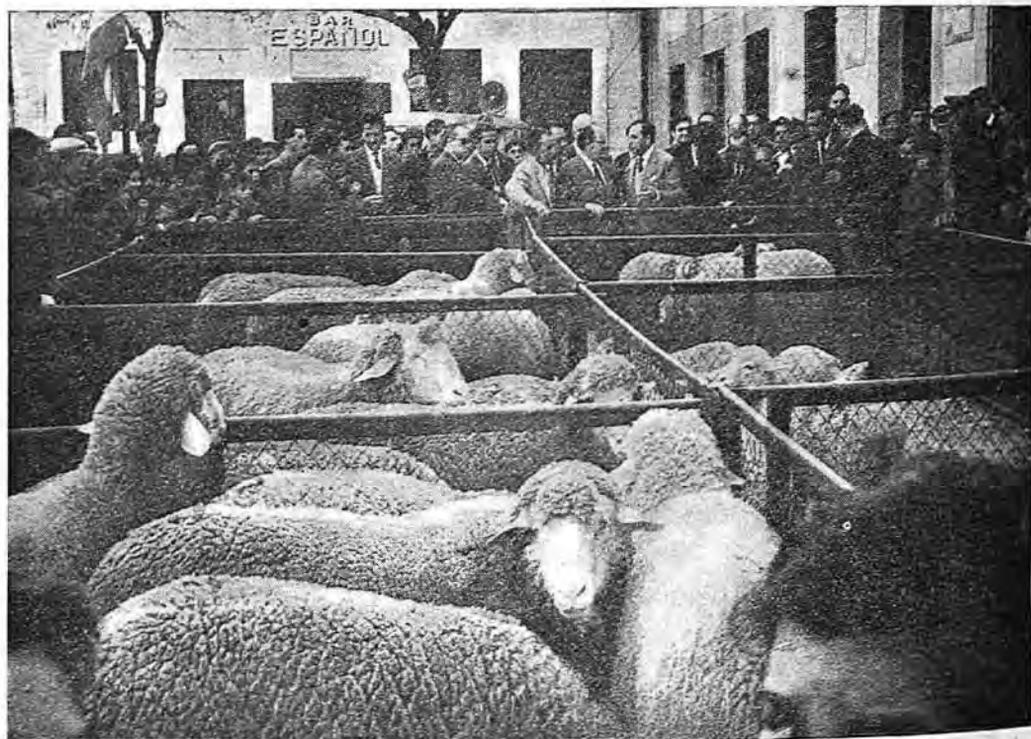
El resumen de estos trabajos es el siguiente:

		CAMPAÑAS	
		1959	1960
Rebaños visitados.....		41	40
Composición de los rebaños.....	Machos...	1.459	2.541
	Hembras...	28.239	39.931
Animales a seleccionar.....	Machos...	897	796
	Hembras...	8.254	8.504
Animales seleccionados y marcados..	Machos...	239	195
	Hembras...	1.626	2.316

Esta labor se realiza preferentemente en la zona occidental de la provincia, donde normalmente no se practica el ordeño. Las lanas son entrefinas finas, tipo IV, y esta producción, junto con la de carne, son las preferentes.

Se ha celebrado un Concurso Provincial

de Rendimientos en Lana, el segundo de los celebrados en esta provincia. La labor de elección de lotes, toma de muestras y auxiliar en la clasificación, ha estado encomendada a los técnicos del Servicio Provincial de Mejora Ovina, bajo la dirección del Jefe del Centro Regional Lanero de Madrid.



OROPESA. —Un aspecto de la exposición de reproductores ovinos importados por la Diputación para mejorar la ganadería provincial. Se calcula en cinco millones de pesetas la revalorización en lana y carne solamente de las ganaderías existentes en aquella comarca.

Este trabajo se descompone como sigue:

Número de rebaños participantes, 30.

Total de animales presentados, 716.

Número de lotes concursantes, 96.

Número de muestras de lana recogidas, 640.

La dirección de este Concurso ha corrido a cargo del Centro Regional Lanero de Madrid, así como los análisis y valoraciones, habiendo formado parte de este Jurado los seis técnicos del Servicio Provincial de Mejora Ovina.

## SELECCION EN LOS REBAÑOS DE ORDEÑO

En los rebaños de ordeño se selecciona la triple producción leche, carne, lana. Se someten a control ovejas de primer y segundo parto, cuyo índice de producción nos sirve para la valoración por producción lechera. Este es el trabajo más laborioso de cuantos realiza el Servicio, ya que hay que atemperarse a los horarios normales de ordeño. El control de la tarde se hace a la puesta del sol, y el de la mañana antes del amanecer. A estas horas tiene que encontrarse el controlador en el rebaño, teniendo que valerse muchas veces de la linterna para la individualización de los animales y la medida de sus rendimientos. De cada oveja se hacen mensualmente dos controles, mañana y tarde, midiendo lo producido en cada ordeño. El servicio de control lechero corresponde exclusivamente a la campaña 1959-1960, y se resume en la forma siguiente:

Número de Municipios en los que se realiza control, 22.

Número de rebaños sometidos a control, 33.

Número de lotes de primer parto, 24.

Número de lotes de segundo parto, 28.

Número de animales sometidos a control individual, 560.

Número de controles de rendimiento en leche efectuados, 3.760.

La determinación de la cantidad de leche se ha hecho por volumen. De la mezcla de los dos ordeños se toma una muestra para su análisis en el laboratorio. Para la toma de muestras por los equipos de control se han utilizado maletines de veinte frascos contruidos "ad hoc" para su fácil transporte. Las muestras recogidas en los reba-

ños han sido analizadas en el laboratorio del Servicio Provincial de Mejora Ovina de Toledo, efectuándose las determinaciones de grasa, proteínas e índice quesero. El trabajo en el laboratorio se descompone como sigue:

Número de muestras recibidas, 1.866.

Determinaciones de grasa, 1.846.

Determinaciones de proteínas, 1.832.

Determinaciones de índice quesero, 1.832.

Para los análisis de grasa se ha seguido el método de Gerber, para el de proteínas el



Los Sres. Rodríguez Bolonio, Corrochano, Espinosa de los Monteros y Alonso Muñoz durante la adjudicación de los lotes.

de Sorensen, modificado según normas del Centro Regional Lanero de Madrid.

La determinación del rendimiento en carne se ha efectuado sobre corderos hijos de ovejas en control, mediante pesadas, una al nacimiento y otra al degüello, que se viene realizando de los 20 a 45 días. De acuerdo con ello se han efectuado los siguientes controles:

Número de ovejas en control, 560.

Número de corderos nacidos de ellas, 651.

Número de pesadas al nacimiento, 651.

Número de pesadas al degüello, 648.

El control de lana en los rebaños de ordeño se ha hecho exclusivamente por apreciación directa; eliminación de animales manchados, pelo muerto, falta de densidad y extensión del vellón.

## INSEMINACION ARTIFICIAL

Se han constituido cuatro equipos de inseminación artificial para actuar en distintas zonas de la provincia. Este servicio se

ha efectuado, como los anteriores, en estrecha colaboración con la Junta Provincial de Fomento Pecuario. Además de los técnicos del Servicio Provincial de Mejora Ovina han actuado los técnicos especialistas D. Angel Sanz y D. Ismael Gutiérrez, diplomados en inseminación artificial. La Dirección General de Ganadería ha facilitado tres microscopios que, con el cedido por la Jefatura Provincial de Ganadería, han permitido que cada equipo lleve el material necesario. La campaña de inseminación de 1950 puede descomponerse como sigue:

Número de pueblos en los que se realizó el servicio, 17.

Número de rebaños inseminados, 26.

Número de ovejas inseminadas con moruecos Lincoln, 850.

Número de ovejas inseminadas con moruecos Landschaffe, 8.017.

Número de ovejas inseminadas con Merino Precoz, 830.

Número de ovejas inseminadas con Manchego, 293.

Total de ovejas inseminadas, 9.990.

Número de moruecos utilizados, 16.

Censo medio de ovejas inseminadas por morueco, 624,3.

Los sementales se han situado en las fincas mejor centradas de las zonas de actuación de cada equipo. La escasez de éstos ha

Bajo las directrices del Instituto Nacional de Inseminación Artificial, se han efectuado experiencias de conservación de semen hasta tres días y subsiguiente inoculación, siendo los resultados muy halagüeños. Estas experiencias han sido dirigidas personalmente por el Jefe del Instituto Nacional de Inseminación D. Domingo Carbonero Bravo.

Para los desplazamientos de los equipos, la Junta Provincial de Fomento Pecuario ha puesto a disposición del Servicio una furgoneta P. M. M. Los técnicos adscritos al Servicio Provincial de Mejora Ovina han efectuado los desplazamientos en sus motos, y uno de los equipos lo ha hecho por cuenta de los ganaderos.

El volumen de las inseminaciones realizadas este primer año de actuación del Servicio, permite augurar un feliz éxito en campañas futuras. La aspiración del Servicio es acelerar la mejora mediante la utilización de sementales de alta calidad, y al mismo tiempo aumentar los rendimientos de la cabaña mediante cruces industriales con razas extranjeras. En años sucesivos esperamos un considerable incremento de las inseminaciones con sementales selectos de razas nacionales, preferentemente Manchego. El Servicio de Mejora Ovina se ocupa de la identificación de los encastadores en el Manchego de ordeño que puedan en el futuro servir en los equipos de inseminación artificial.

La campaña masiva de inseminación artificial puede quedar asegurada en la provincia de Toledo si los organismos oficiales continúan prestándole atención y ayuda. La opinión ganadera, que ha visto los magníficos resultados del método, está cada día más inclinada a practicarla en sus rebaños, e incluso hacerla permanente.

## ESQUILEO MECANICO

Los trabajos de esquila mecánica se inician en la temporada 1959 con material cedido por la Junta Coordinadora de la Mejora Ganadera, con el apoyo material de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, siendo un valioso auxiliar del Servicio de Mejora Ovina para sus trabajos de control de rendimiento en lana.

Se pretende con este servicio modernizar



Lote adjudicado a D.<sup>a</sup> María Luisa Español de los cedidos por la Diputación.

obligado a realizar transportes de semen a largas distancias, sin embargo, los resultados han sido idénticos cuando la inseminación se ha hecho inmediata a la recogida, que cuando se ha efectuado tras el transporte del semen.

la técnica del esquila en la provincia para la obtención de mayores rendimientos, conocer rendimientos globales e individuales, habituar a los ganaderos en la práctica racional del enveillonado y en la buena presentación y conservación de las pilas de lana.

Al frente del equipo está un técnico Veterinario del Servicio Provincial de Mejora Ovina, que se ocupa de coordinar el trabajo y efectuar los controles, así como asesorar a los ganaderos en todo lo referente al enveillonado, conservación y calidades de su lana.

Los trabajos de este Servicio en las dos campañas que lleva actuando se descomponen como sigue:

Campaña 1959: Rebaños esquilados, 3.—  
Ovejas esquiladas, 2.920.

Campaña 1960: Rebaños esquilados, 36.—  
Ovejas esquiladas, 13.551.

Independientemente de lo anterior, el equipo de esquila se instaló en Talavera de la Reina para colaborar en los trabajos del II Concurso de Rendimiento en Lana y hacer demostraciones a la vista de los ganaderos que, en considerable número, desfilaron por la Primera Feria Provincial del Campo. Los trabajos realizados con este motivo fueron los siguientes:

Número de lotes esquilados, 88.

Número de ovejas esquiladas, 656.

Para comprobación de rendimientos a efectos de valoración en el Concurso, se procedió al pesaje de vellones y de ovejas con

el fin de determinar la relación, peso vivo, peso vellón.

## OTROS SERVICIOS

Independientemente de los servicios anteriores, los técnicos del Servicio han prestado cuantos asesoramientos les han sido solicitados por los ganaderos, todo ello con carácter enteramente gratuito. La mayor parte de la labor en este sentido se ha centrado sobre alimentación, racionamientos y sobre Epizootología.

En este último, dando preferencia a la divulgación de las normas de prevención y lucha de enfermedades parasitarias tan frecuentes en nuestros rebaños. Se han repartido folletos de divulgación y se han dado normas para una explotación racional y económica del lanar.

Otro aspecto de considerable interés ha sido la apertura de los Libros Genealógicos del Manchego lechero y de los lotes de ganado importado por la Excm. Diputación Provincial, lo que se hará extensivo a otras razas explotadas o que se puedan explotar en la provincia.

El Servicio Provincial de Mejora Ovina ha tomado parte muy activa en la organización y desarrollo de los Concursos de Ganados de la Primera Feria Provincial del Campo e igualmente en la Exposición de reproductores destinados a la mejora del lanar en la provincia, celebrada en Orpesa.



# LA PRIMERA FERIA PROVINCIAL DEL CAMPO DE TOLEDO, patrocinada por la Excma. Diputación Provincial, que la subvencionó con 238.530,47 pesetas

Se celebró en Talavera, en Mayo de 1960, y fué un magnífico exponente de la vitalidad agropecuaria de nuestra provincia

Durante los días 14 al 18 de Mayo último se celebró en Talavera de la Reina la Primera Feria Provincial del Campo de Toledo. Ha sido organizada por la Junta Provincial de Fomento Pecuario y patrocinada por la Excma. Diputación Provincial de Toledo, con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Gobierno Civil y Excmo. Ayuntamiento de Talavera.

Han colaborado con carácter preferente: La Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Colonización. Entre otras colaboraciones merecen destacarse: La

Dirección General de Montes, el Servicio de Extensión Agrícola, el Servicio del Trigo, los del Algodón y el Tabaco; la Delegación Provincial de Sindicatos y C. O. S. A.; la Delegación Comarcal de Sindicatos y Hermandad Local de Talavera; la Cooperativa de Nuestra Señora del Prado, Radio Juventud y numerosos expositores de ganado y maquinaria agrícola.

Esta Primera Feria Provincial del Campo ha sido una demostración sucinta de la vitalidad agropecuaria de la provincia de Toledo, un exponente de las realizaciones agrarias y una demostración de la inquietud



Pabellón de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Toledo.



Aspecto parcial del stand del Instituto Nacional de Colonización.

de los ganaderos y agricultores toledanos por todo aquello que pueda representar creación de riqueza y progreso.

El Ayuntamiento de Talavera reservó y decoró uno de sus más bellos alledaños para este magno certamen: Una enorme explanada que se prolonga hasta las mismas playas del Tajo, que se ensancha en éstas para fecundar la fértil campiña talaverana. Las tupidas alamedas y los extensos arenales se han visto por unos días totalmente cubiertos de gaando, maquinaria, casetas, stands y una abigarrada masa de visitantes y expositores.

La exposición ha tenido por fondo el mercado de ganados, por el que desfilaron en aquellos días más de 30.000 cabezas de todas las especies. Una inmensa masa pecuaria, reflejo de la riqueza ganadera de nuestra provincia, delante de la cual se exponían sus más selectos ejemplares, en noble competición. Junto a la exposición ganadera, una parte de la acción impulsora, creadora y protectora de nuestro Gobierno en el agro toledano, una demostración de la vitalidad de nuestras industrias de producción y comercialización de maquinaria y utillajes agrícolas, una exposición del progreso in-

dustrial de los piensos compuestos, el espectáculo siempre rico y vistoso de los bellos productos de nuestra artesanía, el coloquio formativo de técnicos y productores en demostraciones prácticas y constructivas y la pureza y colorido de nuestro folklore.

La Diputación Provincial ha tomado una parte muy activa en esta Primera Feria Provincial del Campo, no sólo con su decisivo apoyo material, sino con su apoyo moral y ayudas de todo orden.

La Diputación Provincial ha cubierto el 65 por 100 de los presupuestos de este magno certamen agropecuario, cuya celebración, a la altura que se ha hecho, no hubiera sido posible sin su ayuda, que se eleva a pesetas 238.530,47.

Una prueba de cómo ha sido acogida esta acción de la Diputación, se refleja en que el Jurado en pleno tomó el acuerdo de conceder la primera copa de Organismo Colaborador a esta Entidad. La decisión del Jurado fué acogida con el mayor entusiasmo por la opinión agropecuaria, que veía en ello el reconocimiento de agricultores y ganaderos toledanos a la labor que en todos los órdenes realiza la Diputación.

Su intervención en la organización del

Certamen ha sido también decisiva. Desde su Presidente hasta el último Diputado han prestado todo su apoyo desde el primer momento a la Comisión organizadora, en la cual figuraban dos Diputados: D. Alfredo Corrochano Miranda y D. Crisanto Ortega Ronda; el primero, Presidente de la Comisión, y el segundo, uno de sus Vocales más activos. La Comisión de Agricultura, aun sin pertenecer a la Comisión organizadora, ha estado presente en todas las decisiones de mayor trascendencia para la Feria.

El apoyo moral prestado por la Diputación tiene la mayor importancia si se tiene en cuenta que se trataba del primer Certamen de esta clase que se celebra en la provincia y el cúmulo de dificultades que la organización del mismo presentaba. La Diputación ha respaldado a la Junta Provincial de Fomento Pecuario y a la Comisión organizadora en todas sus actuaciones y ha estado presente en toda la organización y desarrollo del Certamen, a cuyo frente ha figurado siempre, no sólo como Organismo patrocinador, sino como Organismo activo, prestando su orientación y dirección.

Independientemente de los apoyos citados, la Diputación ha figurado también como expositora, llevando sus reproductores para dar a conocer su labor de mejora en la provincia. Ha otorgado innumerable cantidad de copas y trofeos y premios en metálico en todos los concursos. Ha puesto a disposición de la Comisión organizadora sus técnicos del Servicio Provincial de Mejora Ovina y sus equipos de Extensión Cultural.

Podemos afirmar que la Primera Feria Provincial del Campo ha sido en su mayor parte obra de la Excma. Diputación, si bien no puede olvidarse la decisiva actuación de la Junta Provincial de Fomento Pecuario y las importantes ayudas recibidas del Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Ayuntamiento de Talavera e Instituto de Colonización.

A continuación damos un resumen de este importante Certamen.

Los aspectos fundamentales de esta Primera Feria Provincial del Campo han sido los siguientes:



El pabellón del Ministerio de Agricultura.



El Gobernador Civil de nuestra provincia, Sr. Elviro Meseguer, contempla con varios campesinos un lote de ganado ovino.

### Concurso y exposición de ganados selectos

Se ha celebrado el II Concurso Provincial de Rendimientos en Lana, en el que han tomado parte 716 ejemplares de los más selectos rebaños entrefinos de nuestra provincia. Se ha celebrado asimismo la competición final del I Concurso Provincial de Rendimiento en Leche de nuestra oveja manchega y subrazas afines de ordeño, al que se han presentado ejemplares con sorprendentes cifras de producción. A este Certamen han concurrido 560 cabezas.

Igualmente se ha celebrado en esta Feria un Concurso de Estimación y Caracterización para Vacuno Lechero de raza Holandesa, vacuno de carne de las razas Shorthorn y Hereford, y de porcinos de las razas Large White, Landrace y Vessex. Todos estos Concursos han estado concurridísimos

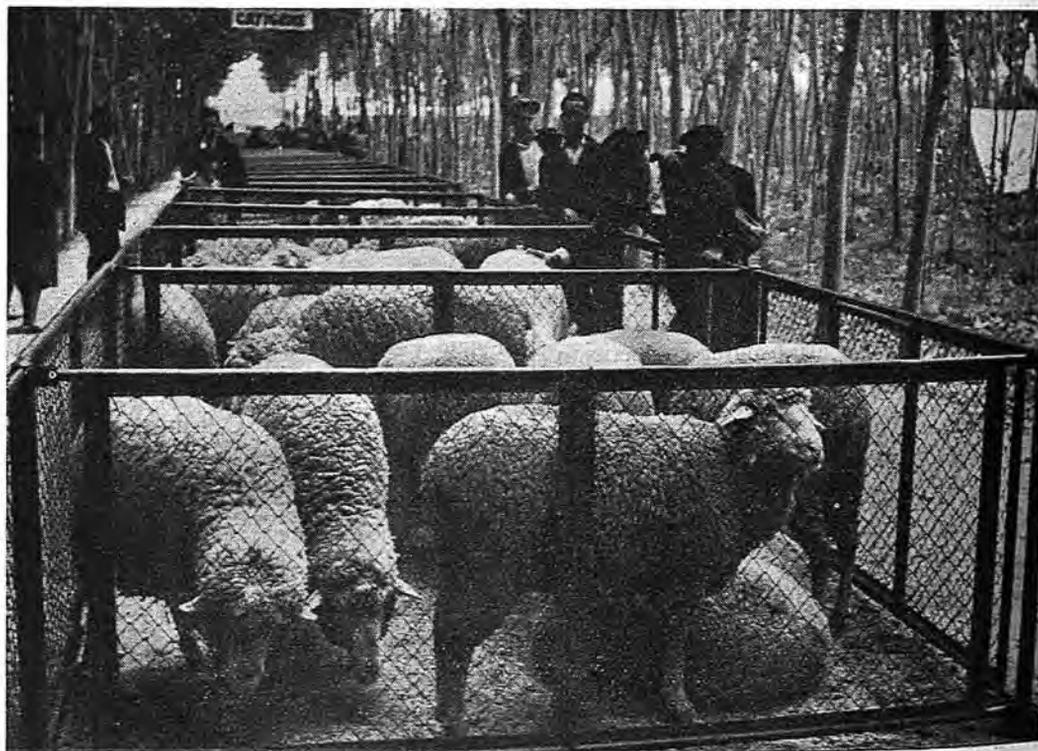
y los ejemplares presentados, de alta calidad.

En vacuno y lanar se han presentado numerosos ejemplares producto de inseminación artificial, lo que ha representado una novedad en nuestra provincia, y ha sido testimonio del espíritu progresista que anima a nuestros ganaderos.

Han completado los Concursos de ganados las magníficas instalaciones, el pabellón de Jurados y los pabellones de esquila mecánico, pienso y albergues para el personal.

La Excma. Diputación Provincial y la Junta Provincial de Fomento Pecuario han expuesto en esta Feria una parte de los reproductores que tienen cedidos a ganaderos en régimen de parada protegida y de aquellos otros que prestan servicio en los equipos de inseminación artificial.

En general, la instalación ganadera y la



El magnífico puseo talaverano fué escenario del primer Certamen ganadero provincial; alineados y detidamente separados y clasificados se ostentaban allí, los mejores lotes de ganado vacuno y lanar del campo toledano.



El Presidente de la Diputación de Toledo, Sr. Rodríguez Bolonio, entrega uno de los premios del Certamen.

calidad del ganado expuesto, así como el marco en el que se encontraba enclavada, era realmente impresionante y ha causado magnífica impresión a los numerosos visitantes.

### Exposición del Ministerio de Agricultura

Aparte del extraordinario apoyo prestado por el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Ganadería y Colonización, ha llamado poderosamente la atención el pabellón de este Departamento, en el que se exponían sus realizaciones y proyectos en la provincia de Toledo.

Un magnífico pabellón de elegante y moderna construcción, muy bien decorado, que sirvió de marco para que cada Dirección General y cada Servicio del Ministerio expusiera su labor. La Dirección General de Colonización, con sus planes de regadío del Tajo, el Alberche y el Tiétar; sus zonas colonizadas, su acción tutelar y asesora, sus

nuevos poblados y su acción agropecuaria. La Dirección General de Ganadería con sus Servicios de Registro Lanero, Inseminación Artificial, Centrales Lecheras, Fomento Ganadero, Estadística, Cesión de Reproductores Selectos y labor de ayuda y asesoramiento a los ganaderos. La Dirección General de Agricultura con sus Servicios del Tabaco, Fibras Textiles, Albergues de Ganado, Centros de Fermentación, etc., de tanta importancia en nuestra provincia. La Dirección General de Crédito y Capacitación Agraria, representada por su Servicio de Extensión Agrícola en la provincia; la labor desarrollada por sus Agencias de Talavera y Mora, asesoramientos, conferencias, publicaciones, proyecciones cinematográficas, etc. El Servicio Nacional del Trigo con sus maquetas de silos y graneros, muestrarios de semillas, abonos y piensos; estadísticas, etc. La Dirección General de Montes, con sus labor de repoblación y mejora de pastizales.

## Exposición de maquinaria agrícola e industrias agropecuarias

El amplio sector dedicado a maquinaria agrícola estuvo totalmente repleto. Allí había cuanto pueda hacer feliz a un agricultor de nuestras tierras: tractores, camiones, furgonetas, remolques, cosechadoras, trilladoras, sembradoras, carruajes, motores de todas clases y aplicaciones agrícolas, así como toda clase de aperos, repuestos y accesorios. En fin, que el más exigente agricultor pudo encontrar allí todo lo preciso para renovar y modernizar su utillaje. Había asimismo bastantes stands de la industria de piensos compuestos, desinfectantes, material apícola, etcétera.

Los industriales compitieron en el embellecimiento de sus stands y en la buena presentación de sus productos en una noble emulación digna del mayor elogio.

### Otras instalaciones de la Feria

Merece destacarse el teatro libre para las exhibiciones de Coros y Danzas de la Sec-

ción Femenina, cuya actuación fué brillantísima. En todos los días de la Feria fueron actuando los mejores coros de la provincia. En el mismo lugar se instalaron los equipos cinematográficos del Servicio de Extensión Agrícola, que proyectaron películas formativas de carácter ganadero y agrícola.

La Delegación Provincial de Sindicatos y Cámara Oficial Sindical Agraria instalaron un hermoso pabellón, en el que se exponía una parte de su labor. Lo más saliente de su actividad social, económica y sindical, destacando los Sindicatos de la Vid y Cereales.

Radio Juventud de Talavera cubrió con una red de altavoces toda la extensión del ferial, dando continuamente informaciones relacionadas con el Certamen.

La Excma. Diputación Provincial cedió sus equipos megafónicos de Extensión Cultural, que recorrieron continuamente el recinto y la población dando noticias referentes al Certamen.



D. Alfredo Corrochano, Diputado y Presidente de la Junta de Fomento Pecuario, iniciador de la Feria Provincial del Campo, entrega el trofeo alcanzado por uno de los ganadores del Concurso.

# La Diputación posee un Vivero de vides americanas en Corral de Almaguer

Desde hace tres años realiza una intensa campaña de repoblación forestal en Hinojosa de San Vicente, Castillo de Bayuela, Navamorcuende, Real de San Vicente y Dosbarrios

He aquí un sucinto resumen numérico de la labor desarrollada por la Diputación en su recientemente creado Vivero de La Mancha y en la repoblación forestal:

## Vivero de vides americanas de La Mancha

Adquisición de una parcela de 3,68,80 hectáreas en Corral de Almaguer.

Construcción de una casilla-almacén con vivienda para el capataz (155 metros cuadrados en total). Cercado de la parcela con enrejado metálico y alambre de espinos.

Adquisición en el Centro de Ampelografía y Viticultura del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas de Madrid, de las estaquillas de vides americanas de las variedades que a continuación se relacionan:

41 B de Millardet (Chasselas por Berlandieri), 1.000 unidades.

161-49 de Couderc (Riparia por Berlandieri), 4.000 unidades.

99 Richter (Berlandieri por Rupestris Lot), 2.500 unidades.

110 Richter (Berlandieri por Rupestris Martin), 2.500 unidades.

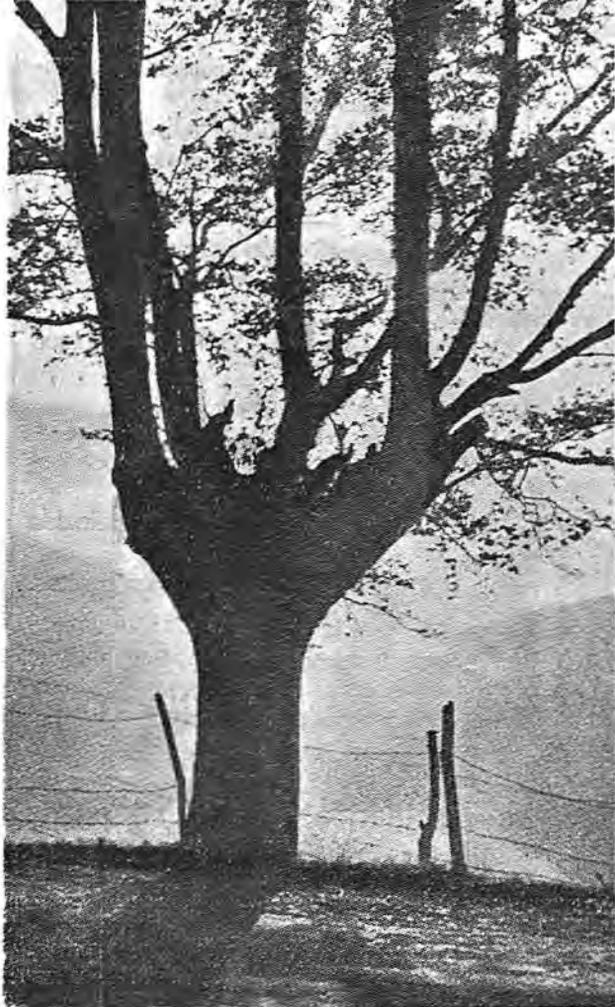
3-309 Couderc (Riparia por Rupestris), 1.000 unidades.

6-736 R Castel (Riparia por Rupestris), 1.000 unidades.

19-617 Castel (1.203 Couderc por Riparia Martingneau), 1.000 unidades.

5A-MZ (Experimental), 500 unidades.

Todas estas variedades son las que se adaptan mejor a la zona manchega de la



provincia, poniendo cada una en su terreno apropiado.

## Repoblaciones efectuadas con subvenciones de la Excm. Diputación Provincial

### Campaña 1958 - 59

En Hinojosa de San Vicente, 10 hectáreas de pinos (Pinus Pinaster y Pinus Silvestris).

En Castillo de Bayuela, 8 hectáreas de castaños (Castanea Vesca), asociados con pinos (Pinus Laricio).

### Campaña 1959 - 60

En Hinojosa de San Vicente, 10 hectáreas de castaños (Castanea Vesca), asociados con pinos (Pinus Pinaster).

En Navamorcuende, 15 hectáreas de castaños (Castanea Vesca), asociados con pinos (Pinus Pinaster).

En Real de San Vicente, 15 hectáreas de

castaños (Castanea Vesca), asociados con pinos (Pinus Pinaster).

En Castillo de Bayuela, 9 hectáreas de castaños (Castanea Vesca), asociados con pinos (Pinus Pinaster).

Para la campaña 1950-51 se han concedido para repoblación forestal las siguientes subvenciones:

Al Ayuntamiento de Hormigos, 10.000 pesetas.

Al de Dosbarrios, 20.000 pesetas.

Al de Navamorcuende, 40.000 pesetas.

Al de Real de San Vicente, 40.000 pesetas.

Al de Hinojosa de San Vicente, 40.000 pesetas.

Al de Castillo de Bayuela, 40.000 pesetas.

También para la campaña 1950-51 se facilita gratuitamente a los Ayuntamientos que lo soliciten la semilla necesaria para la siembra de media hectárea de pino de la variedad "Pinaster".

## La repoblación forestal no puede quedar reducida a abrir hoyos y meter en ella plantones

Sobre esto de los bosques y el árbol se puede hacer mucha literatura. Se hace ordinariamente, pero no es literatura, sino economía, cifras, datos, pesetas, lo que salta a la vista cuando se considera de verdad lo que es un árbol, lo que vale y lo que representa en el presente y en el futuro un árbol en el campo toledano. Las semblanzas líricas, las bellas frases vendrán después, por añadidura.

La cantidad de árboles que hay en nuestra provincia no es solamente un elemento para calibrar la belleza o la aridez de nuestro paisaje; es también una referencia de las más elocuentes para calibrar el grado cívico de muchos toledanos de antaño y de algunos de hogaño que queriendo o sin querer han matado la gallina de los huevos de oro. Ahí va un dato elocuente: no más de cuatro o cinco mil metros cúbicos de madera se extraen anualmente en las riberas de nuestros ríos y arroyos cada año; en los montes, apenas nada. De cualquier pueblo de Avila, de Segovia o de Cuenca se obtiene eso mismo o más. Esto no ocurría siglos atrás. Los

cerros cercanos a Toledo, los mismos cigarrales estaban cubiertos de árboles. En nuestras sierras de los montes de Toledo había algo más que arbustos y pinos. En las orillas del Tajo, junto a Galiana, había álamos a millares. Todo esto desapareció por obra y gracia del hacha y de la falta de previsión de los hombres que la empuñaban. Y lo peor es que persiste en algunos pueblos de Toledo la misma voraz intención de acabar con el árbol. Es lo que el propio Gobernador Civil actual de nuestra provincia ha explicado muchas veces aludiendo a lo que él llama la lucha del hombre y de la cabra contra el árbol. En algunos de nuestros pueblos serranos sale el campesino con sus cabras y su hacha al monte; él corta ramas y no ramas, las cabras hacen también lo suyo, y al final de la jornada el resultado es un jornal misero, que apenas da para el pan, y un daño positivo a lo poco que queda de riqueza forestal en el pueblo. Pero se va tirando.

## La riqueza forestal de la provincia

Son los mismos pueblos los más perjudicados, en sus vecinos particularmente y en su conjunto. Téngase en cuenta que los Municipios que poseen bosques se reparten en España anualmente 80.000 pesetas cada uno por término medio.

La utilidad que representa lo que queda en nuestra provincia de su antigua riqueza arbórea se pone de manifiesto en los siguientes datos:

La provincia de Toledo tiene 63.075 hectáreas de superficie forestal pública; 10.562 de montes y dehesas de la libre disposición de los pueblos y 177.759 hectáreas de propiedad forestal particular, o sea en total unas 251.416 hectáreas de superficie forestal, en su mayor parte pobladas de encinares, alcornoques, robledales, alamedales, algún pinar y el resto de matorral y pastos.

La producción arroja una media anual de 4.361 metros cúbicos de madera, 53.281 estéreos de leña, 350.000 arrobas de carbón (en estos aprovechamientos de leñas y carbones no están incluidos los pequeños de uso doméstico, por no necesitar autorización de corta), y pastan 37.632 reses vacunas, 148.392 cabrío, 656.205 lanares, 80.399 cerdos y 95.943 cabezas de mayor, entre caballar, asnal y mular.

# LA DIPUTACION POSEE UN TREN DE SONDEOS PARA EL ALUMBRAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS

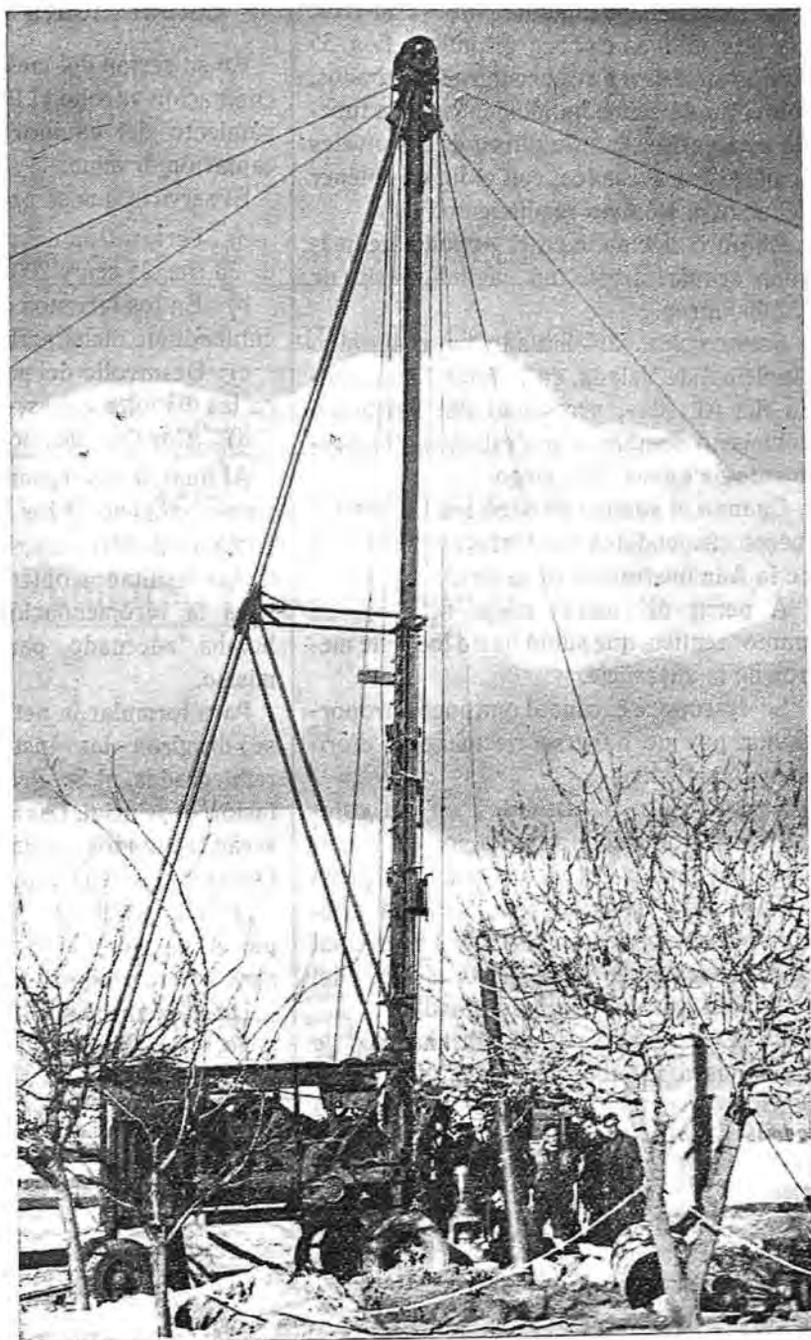
Ha actuado en Madridejos, Velada y Consuegra

La Diputación adquirió en 1958 un tren de sondeos «Ruston Bucirus», modelo 22 RW Drill, para perforaciones de terrenos por el sistema de percusión a cable, destinado al alumbramiento de aguas subterráneas en la provincia.

Este equipo perforador permite hacer sondeos hasta 300 metros de profundidad y con diámetros hasta 350 milímetros.

Lleva un equipo de soldadura eléctrica para el recrecido de los trépanos y otro de soldadura autógena para el entubado de los pozos.

Para el aforo de los caudales alumbrados, va provisto de una bomba vertical que permite captar los niveles



acuíferos situados hasta 100 metros de profundidad.

### Sondeos efectuados

SONDEO NÚM. 1.—Efectuado en el término Municipal de Madrideojos y en una parcela propiedad del Ayuntamiento. Tenía como finalidad ampliar el insuficiente caudal del abastecimiento urbano.

Alcanza una profundidad de 42 metros, los dos últimos en roca granítica. Los 35 metros superiores se encuentran entubados, con el fin de evitar hundimientos, y la tubería está perforada a la altura de los niveles acuíferos atravesados, con el fin de obtener del pozo el máximo rendimiento.

El aforo efectuado en el período de máxima sequía, arrojó un caudal diario de 432.000 litros.

SONDEO NÚM. 2.—Situado en el término Municipal de Velada, en la finca denominada «La Aliseda», propiedad del Patronato del mismo nombre. Con destino al alumbramiento de aguas para riego.

Cuando el sondeo alcanzó los 13 metros, fueron suspendidos los trabajos a petición de la Administración de la finca.

A partir del metro nueve se cortó un manto freático, que subió hasta los siete metros de la superficie.

Se desconoce el caudal que puede proporcionar por no haberse efectuado el aforo correspondiente.

SONDEO NÚM. 3.—Basados en un estudio hidrogeológico efectuado por D. Francisco Hernández Pacheco y posterior prospección eléctrica de la zona, se está efectuando este sondeo en el término municipal de Consuegra, a unos 1.500 metros del pueblo, al SO. del Cerro del Castillo.

Está destinado al alumbramiento de aguas para el abastecimiento de la población.

En la actualidad alcanza una profundidad de 35 metros, y los estratos perforados coinciden en su totalidad con los deducidos en el informe hidrogeológico antes mencionado.

### El equipo perforador para la captación de aguas puede cederse a Corporaciones y particulares

En su sesión del mes de Abril de 1959 la Diputación aprobó el Reglamento de funcionamiento del equipo perforador para la captación de agua.

El servicio que se presta comprende:

- a) Perforación del pozo en los diámetros de 30 cm., 25 cm. y 20 cm.
- b) En los terrenos que lo precisen en el entubado de dicha perforación.
- c) Desarrollo del pozo rajando los tubos en las distintas capas acuíferas.
- d) Aforo del mismo.

Al final de los trabajos se remitirá un informe completo de los mismos, dándose una copia a los interesados. En él, y a la vista de los resultados obtenidos en el aforo, se hará la recomendación del equipo motobomba adecuado para explotación del mismo.

Para formular la petición de este servicio, se dirigirán las instancias, debidamente reintegradas, al Sr. Presidente de la Diputación Provincial. Los modelos de instancias serán facilitados en la Sección de Vías y Obras de dicha Diputación.

Dichas peticiones, una vez informadas por el Ingeniero Director de la Sección, pasarán a la aprobación del Pleno.

Una vez aprobada la prestación del servicio, el peticionario firmará el contrato correspondiente, conforme a los modelos oficiales.



Atenciones culturales. ♦ Subven-  
ciones. ♦ Becas y ayudas de estu-  
dios. ♦ El Servicio de Maestros  
Rurales Motorizados. ♦ Extensión  
Cultural. ♦ Publicaciones.

# Cultura y educación

## SUBVENCIONES

Para Escuelas:	3.863.000,00	pesetas
Para Bibliotecas:	556.000,00	»
De carácter religioso:	1.390.040,64	»
De carácter deportivo:	549.940,87	»
De carácter docente:	4.094.191,15	»
De carácter social:	3.518.546,84	»
De carácter benéfico:	6.694.149,35	»

Para la construcción de Escuelas y dotación de mobiliario se concedieron a la Junta Provincial de Construcciones Escolares las siguientes subvenciones:

Año 1957:	563.000,00	pesetas.
» 1958:	800.000,00	»
» 1959:	1.000.000,00	»
» 1960:	1.500.000,00	»
TOTAL:	3.863.000,00	»

Las subvenciones otorgadas al Centro Coordinador de Bibliotecas para instalar bibliotecas en los pueblos de la provincia y crear «maletas viajeras» son las siguientes:

Año 1953:	3.000,00	pesetas.
» 1954:	3.000,00	»
» 1955:	50.000,00	»
» 1956:	100.000,00	»
» 1957:	100.000,00	»
» 1958:	100.000,00	»
» 1959:	100.000,00	»
» 1960:	100.000,00	»
TOTAL:	556.000,00	»

De carácter religioso:

Año 1946:	1.000,00	pesetas.
» 1947:		»
» 1948:	1.000,00	»

Año 1949:	3.000,00	pesetas.
» 1950:	3.000,00	»
» 1951:	21.155,00	»
» 1952:	21.835,87	»
» 1953:	33.199,77	»
» 1954:	45.000,00	»
» 1955:	64.200,00	»
» 1956:	229.300,00	»
» 1957:	239.950,00	»
» 1958:	234.950,00	»
» 1959:	239.950,00	»
» 1960:	252.500,00	»
TOTAL:	1.390.040,64	»

De carácter deportivo:

Año 1945:	2.000,00	pesetas.
» 1946:	2.000,00	»
» 1947:	3.000,00	»
» 1948:	3.000,00	»
» 1949:	4.000,00	»
» 1950:	5.000,00	»
» 1951:	7.917,00	»
» 1952:	6.197,00	»
» 1953:	5.520,00	»
» 1954:	34.581,87	»
» 1955:	25.000,00	»
» 1956:	26.000,00	»
» 1957:	67.103,00	»



Uno de los Grupos Escolares construidos en la provincia con la ayuda de la Diputación.

Año 1958:	113.622,00	pesetas.
» 1959:	130.000,00	»
» 1960:	115.000,00	»
TOTAL:	<u>549.940,87</u>	»

Año 1955:	172.550,00	pesetas.
» 1956:	257.180,00	»
» 1957:	643.510,00	»
» 1958:	662.250,00	»
» 1959:	837.432,00	»
» 1960:	890.000,00	»
TOTAL:	<u>4.094.191,15</u>	»

De carácter docente (incluida la consignación para el Servicio de Maestros Rurales Motorizados):

Año 1940:	5.200,00	pesetas.
» 1941:	8.000,00	»
» 1942:	7.000,00	»
» 1943:	18.241,00	»
» 1944:	14.416,66	»
» 1945:	12.341,99	»
» 1946:	27.207,50	»
» 1947:	41.350,00	»
» 1948:	47.450,00	»
» 1949:	47.700,00	»
» 1950:	63.248,50	»
» 1951:	79.363,50	»
» 1952:	77.600,00	»
» 1953:	84.150,00	»
» 1954:	98.000,00	»

De carácter social:

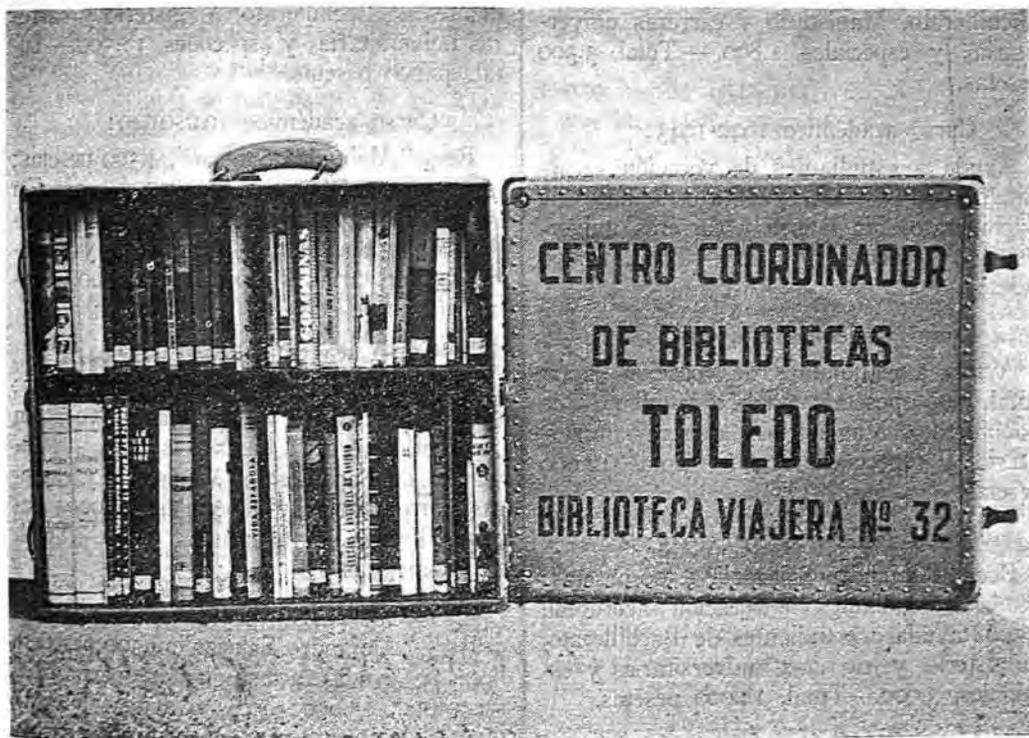
Año 1940:	21.000,00	pesetas.
» 1941:	21.000,00	»
» 1942:	19.000,00	»
» 1943:	30.250,00	»
» 1944:	32.250,00	»
» 1945:	34.850,00	»
» 1946:	77.100,00	»
» 1947:	58.050,00	»
» 1948:	71.810,00	»
» 1949:	61.650,00	»
» 1950:	63.472,05	»
» 1951:	85.259,07	»
» 1952:	130.019,00	»
» 1953:	145.996,72	»

Año 1954:	175.500,00	pesetas.
» 1955:	190.675,00	»
» 1956:	378.950,00	»
» 1957:	401.330,00	»
» 1958:	518.675,00	»
» 1959:	475.260,00	»
» 1960:	526.450,00	»
<b>TOTAL:</b>	<b>3.518.546,84</b>	»

Gastos efectuados para atender a la estancia de ancianos y enfermos de nuestra provincia en establecimientos benéficos ajenos a la Diputación:

Año 1940:	7.558,75	pesetas.
» 1941:	9.293,50	»
» 1942:	8.000,00	»
» 1943:	936,00	»

Año 1944:	5.263,50	pesetas.
» 1945:		»
» 1946:	3.289,50	»
» 1947:	154,50	»
» 1948:	2.700,00	»
» 1949:	46.031,25	»
» 1950:	78.645,25	»
» 1951:	110.000,00	»
» 1952:	114.750,00	»
» 1953:	552.218,00	»
» 1954:	667.000,00	»
» 1955:	629.727,10	»
» 1956:	582.000,00	»
» 1957:	650.000,00	»
» 1958:	861.000,00	»
» 1959:	1.027.082,00	»
» 1960:	1.338.500,00	»
<b>TOTAL:</b>	<b>6.694.149,35</b>	»



Una de las cincuenta Maletas Viajeras que circulan por la provincia.

# 2.375.700 pesetas para ayudar a los estudiantes

## La tercera parte de esta cantidad se empleó en becas para seminaristas

Cantidades otorgadas por la Diputación para ayudas y becas de estudio a los estudiantes de la provincia de Toledo (1940 a 1960):

Curso académico 1940-1941:

Ayuda a estudiantes de vocación sacerdotal, 1.500 pesetas.—Total, 1.500 pesetas.

Curso académico 1941-1942:

Ayuda a estudiantes de vocación sacerdotal, 1.500 pesetas; ayuda a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 1.800.—Total, 3.300 pesetas.

Curso académico 1942-1943:

Ayuda a estudiantes de vocación sacerdotal, 8.000 pesetas; ayuda a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 4.000.—Total, 12.000 pesetas.

Curso académico 1943-1944:

Ayuda a estudiantes de vocación sacerdotal, 6.000 pesetas; ayuda a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 6.000.—Total, 12.000 pesetas.

Curso académico 1944-1945:

Beca "Alejandro Salazar", 1.500 pesetas; ayuda a estudiantes de vocación sacerdotal, 9.500; ayuda a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 3.000.—Total, 14.000 pesetas.

Curso académico 1945-1946:

Beca "Alejandro Salazar", 3.000 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 9.500; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 13.000.—Total, 25.500 pesetas.

Curso académico 1946-1947:

Beca "Alejandro Salazar", 4.500 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 12.500; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 16.000.—Total, 33.000 pesetas.

Curso académico 1947-1948:

Beca "Alejandro Salazar", 4.500 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 17.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 18.500.—Total, 40.000 pesetas.

Curso académico 1948-1949:

Beca "Alejandro Salazar", 4.500 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 9.750; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 22.500.—Total, 36.750 pesetas.

Curso académico 1949-1950:

Beca "Alejandro Salazar", 4.500 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 10.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 26.000; becas al Frente de Juventudes, 5.000.—Total, 45.500 pesetas.

Curso académico 1950-1951:

Beca "Alejandro Salazar", 4.500 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 15.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 36.000; becas al Frente de Juventudes, 5.000.—Total, 60.500 pesetas.

Curso académico 1951-1952:

Beca "Alejandro Salazar", 4.500 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación

sacerdotal, 15.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 36.500; becas al Frente de Juventudes, 50.000.—Total, 106.000 pesetas.

Curso académico 1952-1953:

Beca "Alejandro Salazar", 4.500 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 15.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 36.500; becas al Frente de Juventudes, 50.000.—Total, 106.000 pesetas.

Curso académico 1953-1954:

Beca "Alejandro Salazar", 7.500 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 36.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 50.000; becas al Frente de Juventudes, 50.000.—Total, 143.500 pesetas.

Curso académico 1954-1955:

Beca "Alejandro Salazar", 7.500 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 36.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio y carreras universitarias y especiales, 70.000; becas al Frente de Juventudes, 50.000.—Total, 163.500 pesetas.

Curso académico 1955-1956:

Beca "Alejandro Salazar", 10.000 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 100.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio, carreras universitarias y especiales, 130.000; becas al Frente de Juventudes, 60.000.—Total, 300.000 pesetas.

Curso académico 1956-1957:

Beca "Alejandro Salazar", 10.000 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 100.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio, carreras universitarias y especiales, 120.000; becas al Frente de Juventudes, 75.000.—Total, 314.000 pesetas.

Curso académico 1957-1958:

Beca "Alejandro Salazar", 10.000 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 100.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio, ca-

rreras universitarias y especiales, 120.000; becas al Frente de Juventudes, 75.000.—Total, 314.000 pesetas.

Curso académico 1958-1959:

Beca "Alejandro Salazar", 10.000 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 100.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio, carreras universitarias y especiales, 132.650.—Total, 242.650 pesetas.

Curso académico 1959-1960:

Beca "Alejandro Salazar", 12.000 pesetas; becas o ayudas a estudiantes de vocación sacerdotal, 150.000; becas o ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio, carreras universitarias y especiales, 190.000; becas o ayudas a hijos de funcionarios de la Diputación, 50.000.—Total, 402.000 pesetas.

RESUMEN PARCIAL

Ayuda a estudiantes de vocación sacerdotal:

	Pesetas
Curso escolar 1940-1941.....	1.500
Idem idem 1941-1942.....	1.500
Idem idem 1942-1943.....	8.000
Idem idem 1943-1944.....	6.000
Idem idem 1944-1945.....	9.500
Idem idem 1945-1946.....	9.500
Idem idem 1946-1947.....	12.500
Idem idem 1947-1948.....	17.000
Idem idem 1948-1949.....	9.750
Idem idem 1949-1950.....	10.000
Idem idem 1950-1951.....	15.000
Idem idem 1951-1952.....	15.000
Idem idem 1952-1953.....	15.000
Idem idem 1953-1954.....	36.000
Idem idem 1954-1955.....	36.000
Idem idem 1955-1956.....	100.000
Idem idem 1956-1957.....	100.000
Idem idem 1957-1958.....	100.000
Idem idem 1958-1959.....	100.000
Idem idem 1959-1960.....	150.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>752.250</b>

Becas y ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio, carreras universitarias y especiales:

	Pesetas
Curso académico 1940-1941.....	—
Idem idem 1941-1942.....	1.800

	Pesetas
Curso académico 1942-1943.....	4.000
Idem ídem 1943-1944.....	6.000
Idem ídem 1944-1945.....	3.000
Idem ídem 1945-1946.....	13.000
Idem ídem 1946-1947.....	16.000
Idem ídem 1947-1948.....	18.500
Idem ídem 1948-1949.....	22.500
Idem ídem 1949-1950.....	26.000
Idem ídem 1950-1951.....	36.000
Idem ídem 1951-1952.....	36.500
Idem ídem 1952-1953.....	36.500
Idem ídem 1953-1954.....	50.000
Idem ídem 1954-1955.....	70.000
Idem ídem 1955-1956.....	130.000
Idem ídem 1956-1957.....	129.000
Idem ídem 1957-1958.....	129.000
Idem ídem 1958-1959.....	132.650
Idem ídem 1959-1960.....	190.000

TOTAL..... 1.050.450

Beca "Alejandro Salazar":

Curso académico 1944-1945.....	1.500
Idem ídem 1945-1946.....	3.000
Idem ídem 1946-1947.....	4.500
Idem ídem 1947-1948.....	4.500
Idem ídem 1948-1949.....	4.500
Idem ídem 1949-1950.....	4.500
Idem ídem 1950-1951.....	4.500
Idem ídem 1951-1952.....	4.500
Idem ídem 1952-1953.....	4.500
Idem ídem 1953-1954.....	7.500
Idem ídem 1954-1955.....	7.500
Idem ídem 1955-1956.....	10.000
Idem ídem 1956-1957.....	10.000
Idem ídem 1957-1958.....	10.000
Idem ídem 1958-1959.....	10.000
Idem ídem 1959-1960.....	12.000

TOTAL..... 103.000

Becas al Frente de Juventudes:

	Pesetas
Curso académico 1949-1950.....	5.000
Idem ídem 1950-1951.....	5.000
Idem ídem 1951-1952.....	50.000
Idem ídem 1952-1953.....	50.000
Idem ídem 1953-1954.....	50.000
Idem ídem 1954-1955.....	50.000
Idem ídem 1955-1956.....	60.000
Idem ídem 1956-1957.....	75.000
Idem ídem 1957-1958.....	75.000

TOTAL..... 420.000

Becas para hijos de Funcionarios de la Excmá. Diputación:

	Pesetas
Curso académico 1959-1960.....	50.000

RESUMEN GENERAL

	Pesetas
Becas y ayudas económicas para vocaciones sacerdotales.....	752.250
Becas y ayudas a estudiantes de Bachillerato, Magisterio, carreras universitarias y especiales.....	1.050.450
Beca "Alejandro Salazar".....	103.000
Becas al Frente de Juventudes.....	420.000
Becas y ayudas económicas para hijos de Funcionarios de la Excmá. Diputación.....	50.000

TOTAL GENERAL..... 2.375.700



# Cuatro años al servicio de los niños del campo

**52** MAESTROS RURALES MOTORIZADOS de la Excma. Diputación Provincial de Toledo atendieron en 1960 a la educación de 800 muchachos diseminados en fincas y caseríos

SIETE Maestros sufrieron accidentes al trasladarse a las fincas

Casi DOS MILLONES de pesetas gastadas por la Diputación en este Servicio

En 1957, 22 Maestros dieron 4.000 clases a 270 niños

En 1958, 48 Maestros dieron 10.000 clases a 700 niños

En 1959 y en 1960, 52 Maestros dieron 11.200 clases a 800 niños

Si por imperativo de su misma naturaleza y de la finalidad primordial que justifica su propia existencia, la acción tutelar de la Diputación debe extenderse a todos los pueblos toledanos, a todas sus villas y aldeas, a todos los rincones de nuestra geografía provincial, no a todos, sin embargo, debía llegar en la misma medida y con la misma intensidad. Parecía natural que se prestase más apoyo a quien más precisado estaba de amparo. Por esta razón, cuando el Diputado provincial D. Miguel Palacios García-Rojo sugirió en 1956 que se facilitase Maestro a los niños de nuestras fincas y poblados alejados de los núcleos urbanos, un espontáneo, unánime y generoso sentimiento surgió en el seno de la Corporación. Había que ayudar a los niños abandonados de nuestras dehesas, de nuestras estaciones férreas, de nuestras casillas de peones camineros, porque ellos, los niños, son el mejor tesoro, la mayor riqueza de nuestra provincia, ya que bajo su tosco aspecto de muchachos campesinos, de pantalón de pana y abarca, se esconde un español y un cristiano, ni más ni menos que cualquier otro español de la ciudad, con todas las prometedoras esperanzas que los niños llevan siempre consigo para la gloria de Dios y la grandeza de la Patria, y porque, además, estos niños, abandonados a su propia suerte, sin otra ayuda que la muy menguada que en este orden de la instrucción podían prestarles sus padres, corrían grave riesgo de perderse como cristianos y de pasar los mejores años de su vida sin la más elemental instrucción.

Nada les ha regalado la Diputación con este Servicio. Tenían perfecto derecho a ser atendidos; más derecho, quizá, que otros niños, y la Corporación no ha hecho otra cosa que cumplir, satisfecha y complacida, eso sí, con este sagrado deber de enviarles cada día un mensajero que, al llegar cada atardecer a las sencillas Escuelitas establecidas en los medios rurales donde viven, les lleven no solamente un poquito de cultura y un poquito de instrucción, a ellos y a sus padres, a través de las Bibliotecas viajeras, sino también algo que vale más, infinitamente más: el mensaje cálido y cordial de la ciudad, del pueblo, de la provincia, de España, que no les abandona; que no se olvida de ellos, porque hay entre ellos y nosotros, como común denominador, como un abrazo invisible que nos ata, que es el lazo espiritual de la caridad cristiana y del amor a España.

Así nació el Servicio de Maestros Rurales Motorizados, y bajo este noble impulso va caminando.

Sin precedentes y sin experiencias en qué apoyarse, la Diputación Provincial de Toledo se lanzó en los primeros meses de 1957 a esta noble y simpática empresa de enseñar a los niños campesinos, hijos de obreros agrícolas y pastorcillos, en su mayor parte diseminados en labrantías, fincas y explotaciones agrícolas a lo largo y a lo ancho de la extensa y varia geografía provincial, alejados de las Escuelas a distancias variables entre los cuatro y los dieciséis kilómetros.

Forzosamente la "aventura pedagógica"



La Diputación de Toledo muestra con orgullo legítimo su Servicio de Maestros Rurales Motorizados, primero de este tipo que se organiza en España. En la foto, el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Pla y Deniel bendiciendo las motocicletas y las Bibliotecas viajeras que se les entregó con ocasión del Día de la Diputación en 1957.

que se iniciaba había de tener carácter de ensayo que permitiese formar en lo sucesivo planes más extensos y eficientes. La experiencia alcanzada, aun con los defectos y vacilaciones inherentes a toda obra que empieza, permite, sin embargo, asegurar que la necesidad era apremiante, que el problema existía y que el medio ideado era capaz e idóneo para resolverlo.

En el año 1957, veintidós Maestros dieron cerca de 4.000 clases en las fincas a 270 niños comprendidos entre los seis y los veinte años, pues también acudieron a las clases algunos adultos analfabetos.

En 1958 han trabajado 48 Maestros con más de 700 niños, a los que han dado 10.000 clases. Algunos de estos Maestros, como el de Cardiel, se trasladó a la finca diariamente en caballo, al no poder conducir la motocicleta.

En 1959 y 1960 han trabajado 52 Maestros—cuatro de ellos re-identificados en las mismas fincas—, que han dado 11.200 clases.

La Diputación de Toledo gastó 1.880.000

pesetas en mantener este Servicio desde 1957 a 1960.

El éxito ha sido el resultado de la conjunción de tres factores igualmente indispensables: la aportación económica de la Diputación, la abnegación y el espíritu de sacrificio de los señores Maestros, empeñados en sacar adelante un servicio realmente duro, y la colaboración de los dueños de las fincas, que generosamente cedieron el local y el mobiliario, indispensables para dar las clases.

En las fincas se distribuyó gratuitamente a los niños el complemento alimenticio de leche y queso, y a este respecto nos complacemos en consignar aquí nuestra gratitud al Servicio Escolar de Alimentación, y muy especialmente a la Inspectora de Primera Enseñanza que lo rige en nuestra provincia, D.<sup>ña</sup> Dolores Cirujano de Calvo, por las facilidades otorgadas.

A los alumnos les regaló la Diputación carpetas, cuadernos, catecismos y cartillas.

La gran concurrencia de niños (de 25 a

40) en algunas de estas Escuelitas rurales, y la generosa colaboración de los dueños de las fincas, que llegaron a construir locales de nueva planta, movió a la Diputación de Toledo a dotar a estos Centros de Maestros permanentes, que se ajustan al horario y régimen escolar análogos a los de las Escuelas Nacionales, y que perciben el sueldo de entrada en el Magisterio Nacional. Estos Centros, durante el año 1960, han funcionado en "El Verdugal" (Orcopesa), "Palomarejos" (Talavera de la Reina) y "Bergonza" (Toledo).

En los demás Centros comenzaron las clases el 1.º de Marzo y terminaron el 30 de Noviembre; el estado de los caminos no consiente ordinariamente transitar por ellos con moto durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero.

Del peligro que supone este Servicio da idea el hecho de que en el año 1959 cuatro Maestros sufrieron accidentes: Los que sirven a "Loranque" y "Calabazas" sufrieron lesiones leves, en las piernas; el que sirve "Los Pascuales", se fracturó un brazo, y el de Turleque, se fracturó varias costillas;

todos ellos a consecuencia de caídas de la motocicleta cuando realizaban el servicio.

El Servicio ha merecido el elogio de Su Excelencia el Jefe del Estado, y ha sido visto con suma complacencia por el Eminentísimo Cardenal Primado, Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, Excelentísimo Sr. Director General de Enseñanza Primaria e Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Toledo.

## FINCAS Y MAESTROS

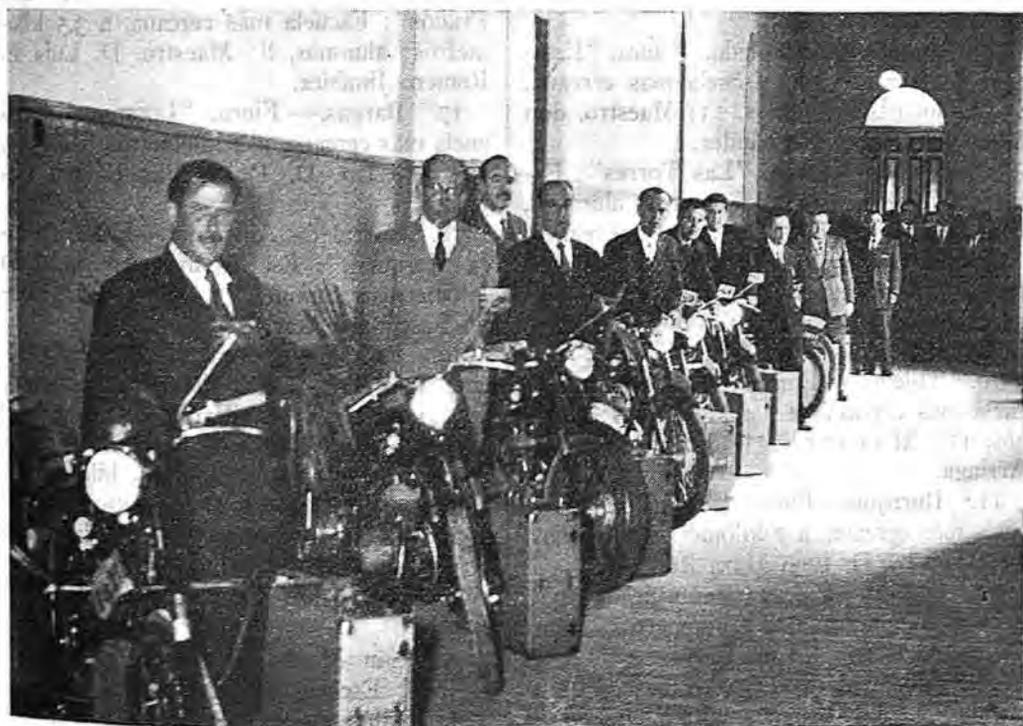
Durante el año 1960, las fincas atendidas por el Servicio de Maestros Rurales Motorizados, han sido las siguientes:

1. Toledo.—Finca, "Abadía de San Francisco"; Escuela más cercana, a 6 kilómetros; alumnos, 9; Maestro, D. Jesús Sánchez Escobar.

2. Toledo.—Finca, "Bergonza"; Escuela más cercana, a 16 kilómetros; alumnos, 26; Maestro, D. Angel Jimeno García.

3. Ajofrín.—Finca, "Alimán"; Escuela más cercana, a 6 kilómetros; alumnos, 15; Maestro, D. Eugenio Alonso Rodríguez.

4. Alcañizo.—Finca, "Quejigoso"; Es-



Los primeros Maestros que comenzaron a prestar servicio en el año 1957.



Una Escuela del Servicio.

cuela más cercana, a 6 kilómetros; alumnos, 14; Maestro, D. Nicolás Avila Cirici.

5. Alcaudete de la Jara.—Finca, "El Torno"; Escuela más cercana, a 8 kilómetros; alumnos, 16; Maestro, D. Rafael Guijarro Iñigo.

6. Añover de Tajo.—Finca, "Barciles Alto"; Escuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 12; Maestro, D. Víctor Vozmediano Simón.

7. Almonacid de Toledo.—Finca, "Estación de ferrocarril"; Escuela más cercana, a 3 kilómetros; alumnos, 13; Maestro, don Manuel Martínez Fernández.

8. Pepino.—Finca, "Las Torres"; Escuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 12; Maestro, D. Félix Pedraza Estévez.

9. Belvís de la Jara.—Finca, "Monte Jaëña"; Escuela más cercana, a 10 kilómetros; alumnos, 13; Maestro D. José Sánchez Jiménez.

10. Toledo.—Finca, "Calabazas"; Escuela más cercana, a 7,4 kilómetros; alumnos, 11; Maestro, D. Francisco Rosell Arriaga.

11. Burujón.—Finca, "Alcubillete"; Escuela más cercana, a 7 kilómetros; alumnos, 15; Maestro, D. Juan Maza Ruiz.

12. Toledo.—Finca: "Venta del Hoyo"; Escuela más cercana, a 7 kilómetros; alumnos, 9; Maestro, D. Luis Garcés.

13. Albarreal de Tajo.—Fincas, "Cambrillos" y "La Magdalena"; Escuela más cercana, a 7 kilómetros; alumnos, 10; Maestro, D. Laurentino Rodríguez Díaz.

14. Turleque.—Finca "Fábrica de doña Dolores Torres"; Escuela más cercana, a 8 kilómetros; alumnos, 11; Maestro, don Eduardo Sánchez Martín D.

15. Los Navalucillos.—Finca, "Valle de las Becerras"; Escuela más cercana, a 14 kilómetros; alumnos, 16; Maestro, D. Rubén Gómez Arevalillo.

16. Castillo de Bayuela.—Finca, "Los Prados"; Escuela más cercana, a 3,5 kilómetros; alumnos, 8; Maestro, D. Luis E. Romero Jiménez.

17. Bargas.—Finca, "Loranque"; Escuela más cercana, a 4 kilómetros; alumnos, 10; Maestro, D. Pedro Paz Lázaro Carrasco.

18. Corral de Almaguer.—Finca, "Finca Mosquera"; Escuela más cercana, a 10 kilómetros; alumnos, 13; Maestro, D. Emilio Bascuñana Mar.

19. Escalona.—Finca, "La Ronca"; Escuela más cercana, a 4 kilómetros; alumnos, 19; Maestro, D. José Garrido Martín.

20. Escalona.—Finca, "Las Dos Villartas"; Escuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 14; Maestro, D. José Rico Blanco.

21. Lucillos.—Finca, "Soto de la Isla"; Escuela más cercana, a 7,5 kilómetros; alumnos, 12; Maestro, D. Manuel López Sánchez.

22. San Martín de Pusa.—Finca, San Isidro"; Escuela más cercana, a 7,5 kilómetros; alumnos, 13; Maestro, D. Santiago Valencia Rico.

23. Cardiel de los Montes.—Finca,

"Puente del Alberche"; Escuela más cercana, a 6 kilómetros; alumnos, 11; Maestro, D. Joaquín Garrido.

24. Menasalbas.—Finca, "Los Pascuales"; Escuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 13; Maestro, D. Francisco Hornillos.

25. Mocejón.—Finca, "Velilla"; Escuela más cercana, a 4 kilómetros; alumnos, 19; Maestro, D. José Flores Escudero.

26. Los Navalmorales.—Finca, "Las Labores"; Escuela más cercana, a 7 kilómetros; alumnos, 14; Maestro, D. Emilio Pérez González.

27. Ocaña.—Finca, "El Tomillar"; Escuela más cercana, a 4 kilómetros; alumnos, 13; Maestro, D. Antonio Quintana Díaz.

28. Oropesa.—Finca, "Machaca"; Escuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 15; Maestro, D. Silverio Pazos Blanco.

29. Otero.—Finca, "Salamanquilla"; Escuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 8; Maestro, D. Lorenzo Quintario Bermúdez.

30. Velada.—Finca, "Dehesa Casillas"; Escuela más cercana, a 4 kilómetros; alumnos, 19; Maestro, D. José Luis Gómez.

31. Talavera de la Reina.—Finca, "Palomarejos"; Escuela más cercana, a 7 kilómetros; alumnos, 45; Maestro, D. Ricardo Pedraza Llorente.

32. Parrillas.—Finca, "Navalahierba"; Escuela más cercana, a 17 kilómetros; alumnos, 12; Maestro, D. Jesús Sánchez Gómez.

33. Polán.—Finca, "Ventosilla"; Escuela más cercana, a 11 kilómetros; alumnos, 14; Maestro, D. Luis Hernández del Palacio.

34. Puebla de Montalbán.—Finca, "Los Párditos"; Escuela más cercana, a 7 kilómetros; alumnos, 20; Maestro, D. José Antonio Alonso Sanmiguel.

35. Pueblanueva.—Finca, "Santa Cruz"; Escuela más cercana, a 4 kilómetros; alumnos, 14; Maestro, D. Inocente Sánchez de la Llave.

36. Puente del Arzobispo.—Finca, "Valdepalacios"; Escuela más cercana, a 6 kilómetros; alumnos, 14; Maestro, D. Isolino Vila Vázquez.

37. Santa Cruz de la Zarza.—Finca, "Los Pajares"; Escuela más cercana, a 8 kilómetros; alumnos, 14; Maestro, D. Félix Avía Peña.

38. Quero.—Finca, "Casa Giral"; Es-

cuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 6; Maestro, D. César Serrano Ruiz.

39. Quismondo.—Finca, "Guadamillas"; Escuela más cercana, a 3 kilómetros; alumnos, 10; Maestro, D. Leovigildo Benayas Rodríguez.

40. Oropesa.—Finca, "El Verdugal"; Escuela más cercana, a 16 kilómetros; alumnos, 39; Maestro, D. Julio Menéndez Benito.

41. Talavera de la Reina.—Finca, "Casablanca" y "El Rincón"; Escuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 12; Maestro, D. Agustín Gómez-Tostón.

42. Mora.—Finca, "Casablanca"; Escuela más cercana, a 7 kilómetros; alumnos, 13; Maestro, D. Alejandro Osorio Gil.

43. Talavera de la Reina.—Finca, "Villa Aires"; Escuela más cercana, a 6 kilómetros; alumnos, 12; Maestro, D. Jorge García Rodríguez.

44. El Toboso.—Finca, "Venta de Don Quijote"; Escuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 16; Maestro, D. Sebastián Verdugo Nieto.

45. Polán.—Finca, "El Borril"; Escuela más cercana, a 15 kilómetros; alumnos, 8; Maestro, D. Antonio del Rey Berrocal.

46. Val de Santo Domingo.—Finca, "Perobéquez"; Escuela más cercana, a 4 kilómetros; alumnos, 14; Maestro, D. Luis González.

47. Valdeverdeja.—Finca, "Bercenuño"; Escuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 15; Maestro, D. José Rodríguez Martín.

48. Cazalegas.—Finca, "Corralejo"; Escuela más cercana, a 5 kilómetros; alumnos, 20; Maestra, señorita Araceli Gay González.

49. Los Yébenes.—Finca, "Las Labores"; Escuela más cercana, a 8 kilómetros; alumnos, 19; Maestro, D. Ramón Núñez Robles.

50. Bargas.—Finca, "Estación de ferrocarril"; Escuela más cercana, a 4 kilómetros; alumnos, 10; Maestro, D. Julio Casarrubios.

51. Velada.—Finca, "El Toril"; Escuela más cercana, a 6 kilómetros; alumnos, 17; Maestro, D. Cipriano Mora Farelo.

52. Alberche del Caudillo.—Finca, "Anejo"; Escuela más cercana, a 7 kilómetros; alumnos, 32; Maestro, D. Julián Gómez Orovio.

# Cine, proyecciones, folletos y conferencias de divulgación agrícola para las aldeas y poblados apartados de la provincia

**Desde Octubre de 1959 a Agosto de 1960 el Equipo de Extensión Cultural de la Diputación Provincial recorrió 8.200 kilómetros e intervino en 111 actos, a los que asistieron 48.750 personas**

Atendiendo a las indicaciones recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, D. Francisco Elviro Meseguer, sobre la puesta en marcha del Servicio de Extensión Cultural, en la sesión del mes de Abril de 1959, la Excmo. Diputación Provincial de Toledo adquirió una furgoneta DKW, en la que durante el verano del mismo año la Comisaría de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional instaló un equipo completo de cine sonoro de 16 mm., altavoces, magnetofón, radio y máquina de proyección de diapositivas: estas instalaciones han sido completadas por la Corporación Provincial con material diverso, altavoces portátiles, herramientas, etc. El coste del equipo asciende a 300.000 pesetas.

Entregado el equipo a la Diputación en Septiembre de 1959, en la sesión de este mismo mes se acordó habilitar el crédito correspondiente para que pudiese actuar durante el último trimestre del año y se nombró Director del Servicio a un Diputado, y Técnico del equipo, provisionalmente, a D. Pedro Toledo Martínez.

Como desde el primer instante se mostraron las preferencias por utilizar el cine, se ha cuidado de que las proyecciones comprendan en cada sesión películas cortas de carácter recreativo, instructivo y moral o religioso, para no cansar a los espectadores y lograr enseñar deleitando.

De acuerdo con los Doctores del Hospital Provincial, de la Residencia Provincial y del Hospital Psiquiátrico, Directores de los mismos, se organizó también la proyección de películas para los enfermos y los acogidos en los Establecimientos benéficos de la Diputación.

Inmediatamente se dirigió una carta circular a todos los señores Alcaldes de la pro-

vincia ofreciendo el equipo; muchos de ellos contestaron aceptando esta colaboración. Como consecuencia de éstas y otras gestiones análogas, se han prestado durante el trimestre Octubre-Noviembre-Diciembre de 1959, los siguientes servicios:

## MES DE OCTUBRE

Día 18.—Actuó el equipo con altavoces y magnetofón en la Asamblea Eucarística Comarcal de Escalona.

Días 28, 29, 30 y 31.—Se llevó a cabo en Métrida una breve misión en colaboración con el Ayuntamiento, la Sección Femenina y la Agencia del Servicio de Extensión Agrícola de Talavera. Se dieron tres sesiones de cine cada día (para niños, mujeres y hombres), y se utilizó el equipo en el acto de la clausura de la Cátedra de la Sección Femenina.

## MES DE NOVIEMBRE

Días 4, 5 y 6.—En Mora actuó con motivo de la Semana de la Familia, organizada por la Acción Católica local. Se proyectaron documentales instructivos y religiosos.

Día 9.—En Polán actuó el equipo en colaboración con la Junta Provincial de Fomento Pecuario; el Veterinario Jefe D. Alejandro Alonso dió una charla sobre temas ganaderos.

Día 10.—En Mocejón actuó el equipo también en colaboración con la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Día 11.—En Bargas se actuó en colaboración con la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Día 12.—Se dió una sesión de cine a los enfermos del Hospital Provincial de Toledo.

Día 13.—En Fuensalida, en iguales circunstancias que el día anterior.

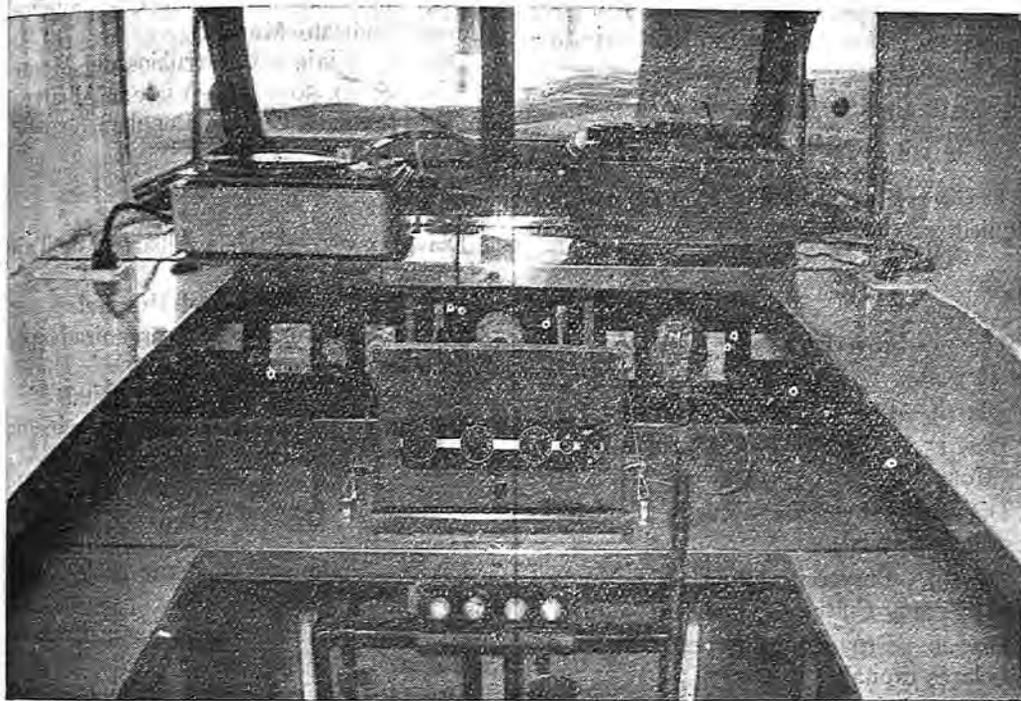
Día 14.—En Almoróx. como el anterior en Fuensalida.

Día 15.—En Torrijos, también una actuación colaborando con la Junta de Fomento Pecuario.

Día 6.—Actuación del equipo en Puebla de Montalbán, colaborando con el Frente de Juventudes en los actos del "Día de la Madre".

Día 7.—Proyección en el Manicomio.

Día 8.—Proyección en la Residencia Provincial.



Aspecto interior del Equipo móvil de Extensión Cultural de la Diputación.

Día 26.—En la Escuela del Magisterio de Toledo, sesión de cine para niños y alumnos del Magisterio.

Día 27.—En Turleque, actos del "Día del Maestro". El mismo día hubo proyección de películas en la Residencia Provincial de Toledo.

Día 28.—En Nambroca, proyección y conferencias sobre temas agrícolas; en Toledo, proyección en la Residencia Provincial.

#### MES DE DICIEMBRE

Días 4 y 5.—Sesiones en Mocejón para niños y adultos, con charlas pronunciadas por el Maestro Nacional D. Ramón Losilla.

Día 4.—Proyecciones en el Manicomio y en la Residencia Provincial San Pedro Mártir.

Día 10.—Proyección a los enfermos del Hospital Provincial.

Día 11.—Proyección en la Residencia Provincial y en el Manicomio.

Días 11 y 12.—Actuó el equipo en Buenaventura, en colaboración con la Cátedra Ambulante de la Sección Femenina y la Agencia de Extensión Agrícola de Talavera de la Reina.

Día 14.—Proyección en el Manicomio.

Día 15.—Actuación del equipo en la Granja Escuela de Talavera de la Reina.

Días 18 y 19.—Actuación en Carriches.

Día 21.—Proyección en el Manicomio.

Días 21 y 22.—Actuación en Totanés.

Día 25.—Proyección en el Hospital y en el Manicomio, para los enfermos.

Día 26.—Proyección en la Residencia.

Día 28.—Proyección en el Manicomio.

## Resumen de 1959

El equipo prestó durante el cuarto trimestre de 1959, treinta y nueve servicios, de ellos dieciséis en la capital y veintitrés en los pueblos de la provincia. El número de personas que asistieron a los actos fué aproximadamente de 13.750.

El gasto de personal, gasolina, correspondencia, etc., efectuado en este trimestre, asciende a 9.600 pesetas.

## En 1960

Los servicios prestados en 1960 son los siguientes:

### MES DE ENERO

Día 5.—Proyección Casa Sindical (Fiesta de Reyes).

Día 14.—Proyección en el Hospital.

Días 15 y 16.—Proyección en San Martín de Montalbán.

Día 18.—Proyección Escuelas Magisterio (escolares capital).

Día 19.—Proyección Puebla de Montalbán (Semana Cultural).

Día 20.—Proyección Escuela Magisterio (escolares capital).

Día 21.—Proyección en el Hospital.

### MES DE FEBRERO

Día 5.—Viaje a Torrijos (Secretariado de Misiones).

Día 6.—Proyección en la Casa Sindical.

Día 7.—Viaje pueblos Arciprestazgo Torrijos (misiones).

Día 13.—Viaje a Arcicóllar (misiones).

Día 14.—Viaje pueblos Arciprestazgo Torrijos (misiones).

Día 21.—Viaje pueblos Arciprestazgo Torrijos (misiones).

Día 24.—Proyección en el Hospital.

Día 25.—Viaje a Oropesa (Exposición de Ganado Junta Fomento Pecuario). Viaje a Herrerueta de Oropesa (Cátedra Sección Femenina).

Día 27.—Viaje a Herrerueta de Oropesa (Cátedra Sección Femenina).

Día 29.—Viaje a Herrerueta de Oropesa (Cátedra Sección Femenina).

### MES DE MARZO

Día 1.—Viaje a los pueblos del Arciprestazgo de Torrijos.

Día 6.—Viaje a Puebla de Montalbán (misiones). Viaje a Herrerueta de Oropesa (clausura Cátedra Sección Femenina).

Día 10.—Proyección en el Hospital.

Días 19 y 20.—Proyección Casa Sindical (fiestas Sindicato Madera).

Día 25.—Viaje a Casarrubios del Monte.

Días 28, 29, 30 y 31.—Viaje a Albarreal de Tajo (Semana Cultura Popular).

### MES DE ABRIL

Días 1, 2 y 3.—Viaje a Albarreal de Tajo (Semana Cultural).

Día 7.—Proyección en el Hospital.

Día 16.—Carrera ciclista organizada por Educación y Descanso.

Día 21.—Proyección en el Hospital.

Día 22.—Viaje a Pelahustán (Cátedra de la Sección Femenina).

### MES DE MAYO

Día 2.—Viaje a Santa Cruz de la Zarza (actos inaugurales).

Días 3 y 4.—Estancia en Santa Cruz de la Zarza.

Día 13.—Viaje a Talavera de la Reina (Feria del Campo).

Días 14, 15, 16, 17 y 18.—Estancia en Talavera (Feria del Campo).

Día 19.—Proyección en el Hospital.

Día 22.—Viaje a Puebla de Montalbán.

Día 26.—Proyección en el Hospital.

### MES DE JUNIO

Día 8.—Proyección en el Hospital.

Días 9 y 10.—Viaje a Mazarambroz (Cátedra de la Sección Femenina).

Día 11.—Viaje a Mazarambroz (Clausura de la Cátedra de la Sección Femenina).

Días 13 y 15.—Servicio en partido de fútbol (festejos del Corpus).

Día 30.—Proyección en el Hospital.

### MES DE JULIO

Día 14.—Proyección de documentales en el Paseo de Merchán (Toledo), con motivo de la "Semana del Productor".

Día 16.—A las 9.15 de la noche, proyección de la película de la M. G. M. "Todos los hermanos eran valientes", en el mismo paseo.

Días 23, 24 y 25.—Actos de propaganda en la Parroquia de Santiago (Toledo).

Día 27.—Viaje a Talavera la Nueva (colaboración con E. Agrícola).

Día 28.—Viaje a Alberche del Caudillo (colaboración con E. Agrícola).

Día 29.—Viaje a Las Vegas del Caudillo (colaboración con E. Agrícola).

Día 30.—Viaje a Bernuy (colaboración con E. Agrícola).

#### MES DE AGOSTO

(Campana de divulgación de temas agrícolas en las comarcas de Mora y Talavera.)

Día 3.—Viaje a Almoróx.

Día 6.—Viaje a Talavera de la Reina.

Día 8.—Viaje a Los Yébenes.

Día 9.—Viaje a Villanueva de Bogas.

Día 10.—Viaje a Mora.

Día 11.—Viaje a Almonacid.

Día 12.—Viaje a Villaminaya.

Día 25.—Viaje a Chueca.

Día 26.—Viaje a Manzaneque.

Colaboración con la Delegación Provincial de Organizaciones del Movimiento:

Día 27.—Viaje a Almonacid, Nambroca, Mascaraque y Mora.

Día 28.—Viaje a Los Yébenes y Urda.

Día 29.—Viaje a Madridejos y Consuegra.

Día 30.—Viaje a Canuñas y Villafranca de los Caballeros.

Día 31.—Viaje a Quintanar de la Orden, Miguel Esteban y El Toboso.

#### MES DE SEPTIEMBRE

Día 1.—Viaje a Villanueva de Alcardete.

Día 2.—Viaje a Villa de Don Fadrique y Villacañas.

Día 3.—Viaje a Puebla de Almoradiel.

Día 4.—Viaje a El Romeral.

(Delegación Provincial de Organizaciones del Movimiento.)

Día 5.—Demostración de maquinaria agrícola en la finca de Buenavista (Casa Ford).

Día 13.—Viaje a Los Yébenes (carrera ciclista organizada por el Ayuntamiento).

Día 19.—Proyecciones en el Colegio de Veterinarios (Junta Provincial de Fomento Pecuario).

Día 26.—Viaje a Alberche del Caudillo.

Día 27.—Viaje a Talavera la Nueva.

Día 28.—Viaje a Bernuy.

Día 29.—Viaje a La Rinconada.

Día 30.—Viaje a Cazalegas.

(Servicio de Extensión Agrícola de Talavera de la Reina.)

#### MES DE OCTUBRE

Días 8 y 9.—Proyección en la Casa Sindical (Fiestas Sindicato Textil).

Día 15.—Viaje a Puebla de Montalbán (Sección Femenina).

Días 20 y 27.—Proyección en el Hospital Provincial.

Día 28.—Proyección en la finca "Velilla", Mocejón.

Día 29.—Viaje a Seseña (Granja Escuela de la Sección Femenina).

Día 30.—Viaje a Alcabón (Homenajes a Sacerdote y Maestro).

\* \* \*

En los ocho meses primeros de 1960 se han prestado 72 servicios, aparte de la cesión de películas a la Residencia Provincial y al Hospital Psiquiátrico. Se han recorrido unos 7.000 kilómetros. Asistieron a los actos unas 35.000 personas. El gasto ocasionado fué de 38.000 pesetas.

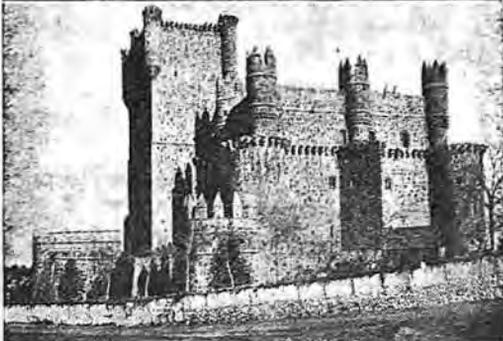
Total de servicios efectuados hasta el 31 de Agosto de 1960: 111. Pueblos afectados: 75. Kilómetros recorridos: 8.200. Gasto efectuado: 47.600 pesetas. Asistentes: 48.750.

Es de justicia consignar finalmente la generosa colaboración de la Comisaría de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional y de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Madrid, que cedieron gratuitamente durante este tiempo setenta y dos películas de corto y largo metraje.

También debe destacarse la competente y meritoria actuación del técnico del equipo, D. Pedro Toledo, que llevó a cabo cuantos servicios se le encomendaron sin regatear esfuerzos ni sacrificios.

# PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION

## PROVINCIA



### CASTILLOS

Veinte provincias en forma de castillos. Más que un libro de viajes y de historia, es un libro de arte, como siempre, el de San Sebastián. Hay que admirar a todos. «El arte es un castillo, dice un proverbio inglés, y con él se indica cómo la vida familiar ha de desarrollarse: unida, libre, flexible, independiente de toda influencia exterior, cerrada a influencias que no sean la tradición de las nobles relaciones de padres, hijos, esposos y hermanos de la sociedad libre. Si escorgimos la felicidad social, el vivir, bastantes los caminos están en un suspiro a una columna. La convivencia en el hogar con gentes ajenas a quienes no se conoce y a las que se acepta por razones de economía, que en los tiempos de los castillos que se edificaron a este espíritu de los castillos que son historia, literatura, poesía, cultura en el pensar y el decir, herencia y amor inculcado viene en el Sr. Don Quijote y Dulcinea.

En esta portada y en las restantes páginas de la presente memoria vienen expuestas de los castillos de Guadalupe, Yébenes, Seseña, Escalona, Alarcón y Castañeda del Monte.

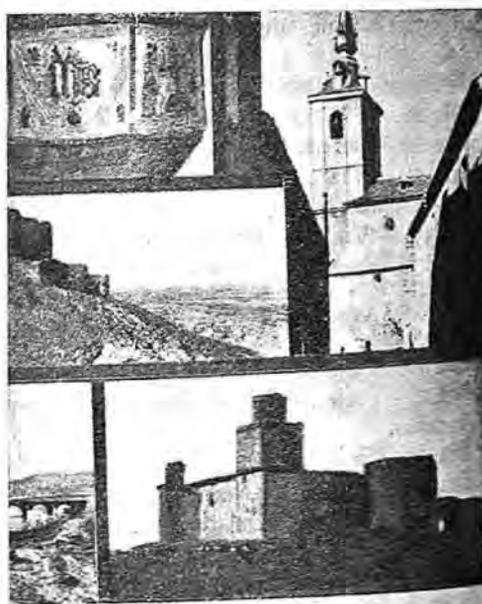
Salida informativa de la Excmo. Diputación Provincial de Toledo. - 1.º trimestre de 1959 - Núm. 11

Hace dos años publicó también la Diputación el *Catálogo Monumental de la Provincia de Toledo*, escrito hacia 1928 por el Conde de Cedillo, con abundantes datos inéditos de carácter histórico y artístico, libro cuya aparición fué seguida de unánimes elogios por parte de la crítica, que calificó el grueso volumen, con apéndice gráfico interesantísimo, de «auténtico servicio a la cultura nacional».



También editó un folleto sobre el Testamento de Isabel la Católica y patrocinó la edición de una antología poética de Garcilaso de la Vega.

Hace cuatro años la Diputación comenzó a publicar un boletín titulado *PROVINCIA* en el que, a la par que las actividades corporativas, se han insertado referencias amplias de todos los pueblos toledanos. Sale con portada impresa a dos tintas, y en la última época reviste con periodicidad mensual. Se edita en los talleres de la Imprenta de la Diputación y se han publicado ya veintinueve números. Esta Memoria *Veinte años de Paz* supe a los números 30, 31 y 32, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1960.



## CATALOGO MONUMENTAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

La Diputación y el Movimiento. ♦

Subvenciones a la Sección Femenina

y al Frente de Juventudes.

# La Diputación concedió medio millón de pesetas para atenciones culturales de la Jefatura Provincial del Movimiento

## Subvencionó las tareas de la Sección Femenina con 383.603,85 pesetas

Para las atenciones culturales de la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Toledo la Diputación concedió en 1960 una subvención de 200.000 pesetas y ha consignado otra de 300.000 para el mismo fin en sus presupuestos de 1961.

La Diputación concedió desde 1956 a 1960 las siguientes subvenciones que hacen un total de 383.603,85 pesetas a la Sección Femenina:

### En 1956

Divulgación .....	5.992,20	pesetas.
Cursos Cátedra .....	9.993,85	»
Cursos Cátedra .....	39.978,00	»
<b>TOTAL .....</b>	<b>55.964,05</b>	<b>»</b>

### En 1957

Cursos Pre-Navideños en trece pueblos, E. Formación en diecinueve pueblos y otros cursos en cuatro pueblos ...	75.000,00	pesetas.
Divulgación .....	5.992,20	»
<b>TOTAL .....</b>	<b>80.992,20</b>	<b>»</b>

### En 1958

Cursos en nueve pueblos .....	52.148,75	pesetas.
Curso de Instructoras de Educación Física de Juventudes ..	22.851,25	»
Instructora Rural .....	4.197,50	»
Divulgación .....	5.992,20	»
<b>TOTAL .....</b>	<b>85.189,70</b>	<b>»</b>

### En 1959

Obras en Seseña en la Granja Escuela .....	70.277,00	pesetas.
Divulgación .....	5.992,20	»
<b>TOTAL .....</b>	<b>76.269,20</b>	<b>»</b>

### Cobrado en el año 1960, corresponde a 1959

Instructora Rural .....	4.196,50	pesetas.
Cursos de Formación en cinco pueblos .....	75.000,00	»
Gratificación mensual Divulgación, año 1960 .....	5.992,20	»
<b>TOTAL .....</b>	<b>85.188,70</b>	<b>»</b>

# Más de medio millón de pesetas para Campamentos del Frente de Juventudes

Con 570.000 pesetas se subvencionó el Colegio Menor San Servando

Las aportaciones para Hogares Juveniles (700.000 pesetas) permitieron el acondicionamiento de los de Puebla de Montalbán, Talavera de la Reina, Miguel Esteban, Navahermosa, El Bercial, Portillo, Alcaudete, Los Navalucillos, Orgaz, Mora, Puebla de Almoradiel, Polán y Toledo

Por Ley Fundacional del 6 de Diciembre de 1940, se crea el Frente de Juventudes con la misión de inculcar en las nuevas generaciones "un espíritu nacional fuerte y unido".

En exigencias de este principio y a través de específicas actividades, habría de cubrir diferentes etapas de formación.

Para su logro, la Delegación de Juventudes buscó cuantas colaboraciones estimó necesarias hacia la consecución del más completo y eficaz resultado, y en este sentido, valiosa y extraordinaria ayuda ha sido y es la prestada por la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

A través de veinte años ha venido contribuyendo con su aportación económica (exponente de una comunidad de intereses y cariño) al incremento de medios destinados a la realización de importantes obras y actividades. Contribución que, en distintos períodos, ha ido elevándose en orden proporcional a un mayor número de necesidades.

Campamentos, Hogares y Colegio Menor, servicios de singular importancia y trascendencia han podido tener la actual amplitud gracias a tan ponderable colaboración. En consecuencia, a cientos de muchachos de pueblos de nuestra provincia han llegado los estimables resultados de esta ayuda.

Con la Excm. Diputación de Toledo la Delegación de Juventudes tiene contraída

una deuda de gratitud que sólo puede ser correspondida buscando, por nuestra parte, la eficacia y el acierto que hagan fructificar la inquietud sentida.

## Detalle de las subvenciones

A partir del año 1941 se concede subvención en el orden y cuantía siguiente:

### CAMPAMENTOS

Año 1941, 2.000 pesetas; 1942, 2.000; 1943, 7.500; 1944, 7.500; 1945, 10.000; 1946, 12.000; 1947, 12.000; 1948, 12.000; 1949, 12.000; 1950, 12.000; 1951, 12.000; 1952, 12.000; 1953, 12.000; 1954, 30.000; 1955, 50.000; 1956, 50.000; 1957, 50.000; 1958, 50.000; 1959, 50.000; 1960, 100.000.— Total, 505.000 pesetas.

Nota.—El 50 por 100 de la cantidad concedida en el presente año 1960, ha sido concedida expresamente para la construcción de un depósito de agua, pozo y sistema de riego.

Estas cantidades fueron destinadas a los siguientes conceptos:

Primero: Becas a acampados (exclusivamente asignadas a acampados pertenecientes a Locales).

Segundo: Realización de obras.

- Portada y emplazamientos de tiendas.
- Comedor, almacén y cocina.

c) Depósito de agua, pozo y sistema de riego.

Esta última obra, una de las más importantes del Campamento, revalorizará en gran modo sus condiciones, proporcionando una mayor garantía y seguridad en su funcionamiento, por el gran valor del servicio a que está destinada.

### HOGARES

Año 1956, 100.000 ptas.; 1957, 150.000; 1958, 150.000; 1959, 150.000; 1960, 150.000.—Total, 700.000 pesetas.

Con estas aportaciones se han puesto en funcionamiento, acondicionando con obras y mobiliario, los Hogares de Puebla de Montalbán, Talavera de la Reina, Miguel Esteban, Navahermosa, El Bercial, Portillo de Toledo, Alcaudete de la Jara, Los Navaluillos, Orgaz, Mora de Toledo, Puebla de Almoradiel, Polán y Toledo.

### COLEGIO MENOR

Destinadas al mantenimiento del Colegio Menor de esta Delegación, fueron concedidas las siguientes cantidades:

Año 1950, 5.000 pesetas; 1951, 5.000; 1952, 50.000; 1953, 50.000; 1954, 50.000; 1955, 50.000; 1956, 60.000; 1957, 75.000; 1958, 75.000; 1959, 75.000; 1960, 75.000.—  
Total, 575.000 pesetas.

### RESUMEN

Cantidad destinada a Campamentos, pesetas 505.000.

Cantidad destinada a Hogares, 700.000 pesetas.

Cantidad destinada al Colegio Menor, 570.000 pesetas.

Suma total, 1.775.000 pesetas.

ERNESTO DIAZ ALCANTUD  
Delegado Provincial de Juventudes



Proyectos en marcha. ♦ La Caja  
Provincial de Ahorros, las  
viviendas para funcionarios  
y el Colegio de Sordomudos.

# Actividad corporativa

## En 1957 se creó por la Diputación la CAJA PROVINCIAL DE AHORROS

Fué dotada con un capital inicial de millón y medio de pesetas.—El Gobernador Civil presidió en 1959 la constitución del Consejo.—Adquisición de un edificio

Bajo la presidencia del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Sr. Elviro Meseguer, se celebró en el año 1959 en la Diputación el acto de constituir el Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros, creada por la Diputación.

El Sr. Elviro Meseguer pronunció unas palabras para destacar la importancia de la misión social que a la nueva institución le ha sido confiada en nuestra provincia.

“No nace esta Caja de Ahorros—dijo—para repartir dividendos a nadie, ni para hacer competencia a las entidades bancarias ya establecidas en la provincia; su finalidad es, por una parte, estimular y canalizar el pequeño ahorro, y por otra, invertir todos los beneficios que obtenga en el apoyo a los Ayuntamientos y a las instituciones sociales de carácter benéfico.”

Expresó su confianza en que, de igual modo que en otras provincias españolas, también en la nuestra alcanzaría esta Caja Provincial el rango y la trascendencia social que merecen su noble finalidad y la competencia y rectitud de intención de los miembros que integran su primer Consejo de Administración.

Por su parte, el Sr. Rodríguez Bolonio,

Presidente de la Diputación y del Consejo de la nueva entidad, recordó que la Corporación Provincial dotó a la Caja de un capital inicial de millón y medio de pesetas; aludió a la misión que ha de llevar a cabo en beneficio de los Municipios de la provincia y de los agricultores, especialmente en situaciones económicas comprometidas, tales como pedriscos, inundaciones, etc., en que se podría llegar hasta formalizar préstamos sin más garantía que el honor y la honradez personal, expresando, finalmente, su esperanza en que los Ayuntamientos y particulares corresponderían a este esfuerzo prestando también su colaboración a la nueva Caja de Ahorros.

### El Consejo de Administración

El Consejo de Administración está integrado así:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Tomás Rodríguez Bolonio, Presidente de la Diputación; Vocales: D. Julio San Román Moreno, Diputado Provincial, por Entidades; don José Sierra Moreno, Diputado Provincial, por Municipios; D. Roberto Barthe Pastrana, Diputado Provincial, por Municipios; D. Luis Casañas Guasch, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Primada, en repre-

sentación del Clero Diocesano; D. Antonio García-Bernalt Hernández, Delegado Provincial de Sindicatos; D. Rafael del Aguila Goicoechea, agricultor y ganadero, Vicepresidente de la Cámara Sindical Agraria; don Teodoro Vaquero Avila, representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; D. Evaristo Lucas Sánchez-Delgado, representante de los Colegios Profesionales de la provincia.

La Diputación ha adquirido ya una finca urbana situada en la calle Nueva, donde ha de instalarse la Caja con todos sus servicios.

### Su objeto y operaciones

Reproducimos de los Estatutos de la Caja los capítulos alusivos a su objeto y operaciones:

“Artículo 1.º La Institución de carácter benéfico-social exenta de lucro, denominada Caja de Ahorros Provincial de la Excelentísima Diputación de Toledo, es creada por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo de fecha 30 de Enero de 1957, bajo su garantía y patrocinio, y autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, con fecha 15 de Febrero de 1958.

Art. 2.º La Caja de Ahorros Provincial de Toledo constituye una personalidad jurídica, independiente, pudiendo como tal adquirir, poseer, administrar y enajenar toda clase de bienes y derechos, celebrar contratos, ejercitar acciones y, en general, actuar con plena capacidad, dentro de lo previsto en las disposiciones vigentes.

Art. 3.º El objeto de la Institución es recibir y hacer productivas las economías que se le confien, principalmente de las clases modestas, facilitar el crédito personal y corporativo y dedicar sus beneficios o excedentes al establecimiento, fomento y ayuda a Instituciones sociales y riqueza de la pro-

vincia de Toledo, y secundar las directrices del Ministerio de Trabajo en cuanto al desarrollo de la virtud del Ahorro, y en inspirar, informar, administrar o proteger a los órganos de mutualidad social.

Asimismo podrá dedicarse a cuantos otros asuntos u operaciones acordase el Consejo de Administración de la Caja, y especialmente a cooperar a la efectividad de las necesidades y servicios públicos de carácter municipal en la provincia, impulsando económicamente en las distintas modalidades que para ello se establezcan, su creación, desarrollo y perfeccionamiento.

Art. 4.º Tendrá la Caja su domicilio en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, pudiendo cambiarlo cuando lo estime oportuno y quedando facultada para solicitar del Ministerio Protector el establecimiento de las Sucursales, Agencias o Delegaciones que estime conveniente, dentro de la provincia.

### OPERACIONES DE LA INSTITUCION

Art. 16. La Caja de Ahorros podrá practicar, de conformidad con los preceptos de los presentes Estatutos y con los Reglamentos que en su día se aprueben, las siguientes operaciones:

#### I.—Operaciones de Ahorro

##### 1.º—Ahorros ordinarios:

- a) Nominativos (individuales e indistintas).
- b) Al portador.
- c) A la orden.

##### 2.º—Ahorros especiales:

- a) A personas sociales.
- b) Pequeño ahorro infantil y obrero.
- c) A plazo fijo.
- d) De propaganda.
- e) Cuenta corriente.
- f) Otros análogos.

## II.—Operaciones de Tesorería, financieras o de recaudación

de la Excma. Diputación Provincial de Toledo o Ayuntamientos de la provincia, y subvenciones a estas últimas Entidades.

## III.—Servicio de asistencia social

Podrán establecerse aquellos que, dentro de la competencia fijada por la Legislación vigente, acuerde el Consejo y apruebe oportunamente la Dirección General de Previsión, a quien deberá someterse su implantación oportunamente.

## IV.—Servicios públicos y cooperación municipal

Podrán realizarse todas aquellas operaciones que en forma de préstamo a corto o largo plazo, operaciones de Tesorerías, ayudas financieras o de servicios motivados al efecto, siempre a título de reintegro y con los requisitos reglamentarios, se encaminen a impulsar la implantación, desarrollo, perfeccionamiento, mejora y transformación de los servicios y necesidades públicas que correspondan a la competencia municipal en los Ayuntamientos de la provincia, en la forma, cuantía y condiciones que para ellos establezca oportunamente, y con sujeción a las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 17. Con relación a las operaciones determinadas en el artículo anterior, queda obligada la Caja:

1.º A devolver a sus imponentes o derechohabientes, a petición suya, el todo o parte de los saldos que tengan acreditados en sus cuentas.

Los reintegros a la vista deberán hacerse efectivos inmediatamente. Cuando se trate de cantidades superiores a 500 pesetas por imponente, podrá la Caja reservarse la facultad de apañarlo por término de ocho días.

2.º A abonar a los imponentes un interés cuya cuantía fijará el Consejo de Admi-

nistración, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

Los intereses se devengarán desde el día primero o quince siguientes al ingreso, y dejarán de devengarse desde el día primero del mes del reintegro. Los días treinta de Junio y treinta y uno de Diciembre de cada año se liquidarán las cuentas, capitalizándose los intereses. Las fracciones de peseta no producirán interés.

Transcurridos treinta años sin efectuar operaciones en una libreta, se declarará ésta caducada, y su importe quedará a beneficio de la Caja. Antes de hacerse esta declaración, se publicará un edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia llamando a los que se consideren con derecho al reintegro, para que acudan a justificarlo en un plazo de tres meses. Transcurrido éste sin haberse presentado nadie, o desestimadas las instancias que se hayan formulado, si no se consideraran fundamentadas, se hará la declaración de caducidad. Los gastos de publicación del edicto serán a cargo del imponente o de sus derechohabientes.

Antes de comenzar la Caja sus funciones, deberá el Consejo someter a la Excelentísima Diputación Provincial un Reglamento de régimen interior en el que se regule con detalle todo lo referente a las operaciones de la Institución, en lo que no esté previsto en los presentes Estatutos.

Art. 18. Se considerarán libretas ordinarias las que se entreguen a cualquiera que las solicite, ya figure como titular una sola persona, ya varias indistintamente.

Tienen el carácter de intransferibles y figurarán los nombres y apellidos de los titulares, la numeración que dentro de su clase les corresponda y, en orden cronológico, las operaciones que en ellas se vayan realizando.

No se admitirán en estas libretas imposiciones menores de una peseta, ni sus saldos podrán exceder de cien mil pesetas.

Art. 19. Se consideran como ahorros especiales aquellos en que se establecen determinadas peculiaridades que se aparten de las normas generales indicadas en el capítulo anterior.

Art. 20. Las Compañías, Sociedades, Corporaciones, Federaciones, Asociaciones, Gremios, Ordenes y demás personas sociales, podrán solicitar la apertura de una cuenta a su favor, para lo cual se precisará acuerdo expreso del Consejo. Las imposiciones totalizadas no podrán exceder de los límites que fijen las disposiciones legales vigentes, y los intereses serán distintos, según que los reintegros sean a la vista o a plazo fijo. Dichos reintegros se efectuarán mediante talones numerados que la Caja facilitará gratuitamente.

Art. 21. Para estimular el ahorro de determinados sectores sociales, se podrán establecer las siguientes modalidades, en que se considerará el mínimo de imposición fijado en diez céntimos.

a) Ahorro infantil.—En las libretas que en condiciones especiales y ventajosas se destinen a Mutualidades escolares y catequísticas, afiliados al FF. de JJ. y al ahorro infantil en general, no debiendo en ningún caso los titulares exceder de la edad de catorce años, podrán efectuarse las imposiciones en efectivo o mediante pliegos de sellos que facilitará la Caja, ya contra su importe a cualquier persona que lo solicite, ya mediante crédito a los Maestros o utilizando otros sistemas que permitan pequeñas imposiciones que faciliten y estimulen esta clase de ahorro.

Los saldos no podrán exceder en ningún caso de quinientas pesetas.

b) Ahorro obrero.—Estas libretas se expedirán sólo en favor de productores sujetos al régimen de Seguros Sociales obligatorios

con iguales facultades y sistema análogo al de huchas o cualquier otro que lo facilite.

En estas formas de ahorro procurará la Caja conceder los tipos más elevados de interés y, cuando sea posible, premios que los aumenten y estimulen.

Art. 22. Se admitirán imposiciones a plazo fijo, en las cuales el reintegro estará condicionado a períodos de tiempo determinado, que podrán ser de tres, seis o doce meses. En ningún caso podrá ser reintegrado el capital hasta que no finalice el plazo por el cual fué impuesto, y los intereses se abonarán trimestralmente al titular o titulares.

El Consejo queda autorizado para adoptar la forma, libreta, póliza, etc., que considere más conveniente para llevar a cabo esta modalidad de ahorro.

El interés que devengarán estas imposiciones será en todo caso mayor que el del ahorro ordinario, y siempre aumentará con el plazo.

Art. 23. Las libretas de propaganda constituirán la modalidad especial del ahorro y se extenderán a favor de los recién nacidos mediante una imposición que donará la Caja de Ahorros, siempre que el solicitante de la apertura de la libreta haga, cuando menos, otra imposición igual, y los reintegros sólo podrán hacerse al llegar los interesados a los catorce años, por muerte de los mismos o por cuando por necesidad urgente lo aprobara el Consejo de Administración a petición de los interesados o de sus representantes legales.

Art. 24. La cuenta corriente de ahorro a la vista tendrá siempre disponible totalmente los saldos, y los intereses se devengarán por las imposiciones desde el día siguiente al en que fueron hechas, y los reintegros dejarán de devengarlos desde la fecha en que se realicen, efectuándose mediante talones firmados por el titular."

# Noventa y una viviendas va a construir la Diputación para sus funcionarios

Costarán cerca de DIEZ MILLONES de pesetas y se edificarán en dos grupos dentro del casco urbano

## Los alquileres mensuales oscilan entre 193 y 674 pesetas

La Diputación Provincial de Toledo, en su deseo de colaborar a la obra nacional de solucionar el grave problema de la vivienda y a la vez facilitar alojamientos sanos y asequibles económicamente a los funcionarios provinciales, tomó el acuerdo de proceder a la construcción de un grupo de viviendas acogidas a la Ley de Viviendas de Renta Limitada.

Es de considerar que en Toledo este problema es de suma importancia, pues el crecimiento de censo de población a partir de la guerra ha sido superior al 40 por 100, y con la guerra fueron destruidas un buen número de viviendas, quedando muchos edificios en estado casi de ruina, y aunque la Dirección General de Regiones Devastadas ha construido una serie de bloques de viviendas en extramuros, y los Organismos militares, otros, es lo cierto que existe un elevado déficit de alojamientos en Toledo, obligando a muchos vecinos a vivir hacinados y en lugares peligrosos por el pésimo estado de los edificios o totalmente insalubres.

El lugar elegido para la construcción de los bloques de viviendas que se proyectan son los solares de la calle de Esteban Illán, donde estuvo en tiempos pasados el Hospital de la Misericordia y después fué Cuartel de la Guardia Civil.

Mide una superficie de 1.705 metros cuadrados, con una línea de fachada de 61 metros.

Se proyectan tres bloques paralelos de diferentes longitudes, separados por amplios patios, y la altura que se les da es en armonía a las alturas de las casas existentes en la misma calle, por tanto, de cuatro pisos.

En el bloque de fachada se disponen seis viviendas por planta, de tres dormitorios, comedor, cocina y servicios sanitarios, más

otra de dos dormitorios, comedor, cocina y servicios.

En el segundo bloque se disponen tres de tres dormitorios, comedor, cocina y servicios, y dos de dos dormitorios, comedor, cocina y servicios, y, por último, un tercer bloque de dos dormitorios, comedor, cocina y servicios sanitarios.

Resumen:

Treinta y seis viviendas de tres dormitorios.

Veinticuatro viviendas de dos dormitorios.

Las alturas de cada planta son de 2,90 metros para la baja y de 2,80 metros para la alta.

Para el acceso se utilizan tres escaleras, y por razones de salubridad y a la vez de economía, se disponen el segundo y tercer bloques a un nivel de 1,40 metros más elevado para mayor aislamiento de los bajos del suelo, de tipo siempre húmedo en Toledo, y facilidad de acceso en las escaleras, destinando un tramo para cada planta.

A patios se destinan 504 metros cuadrados.

El promedio de superficie construida por vivienda es de 76,70 metros cuadrados, a los que corresponde una superficie útil de 58 metros cuadrados, descontados muros y parte proporcional de portales y escaleras.

### Sistema constructivo

Por razones de economía, se ha estudiado la edificación a base de materiales de fácil adquisición en Toledo y forma usual de su empleo por la mano de obra local, o sea con fábricas de ladrillo en muros, que serán de 40 centímetros de espesor en la planta baja y de 30 en los demás pisos, y el murete cen-

tral de 0,30 metros en los dos primeros pisos y de 0,40 en los restantes, con buen mortero de cemento. Los forjados de pisos se formarán con viguetas de cemento prefabricadas, enlazadas con tablero y revoltón de rasilla y enrasados de hormigón fino.

En la planta baja se hará una solera de hormigón, para aislamiento del terreno frecuentemente de mucha humedad. La cubierta se construirá con viguetas prefabricadas de cemento, apoyadas en una solera de hormigón armado, debidamente atirantada y enlazados en la cumbrera por una viga armada, atravesando todas las cabezas con varillas de hierro. El entrevigado será con revoltón y enrase de mortero, y sobre éste el enrijado de teja tipo árabe, recibiendo con mortero de cemento las cumbreras y boquillas, más una hilada completa cada seis.

Los tabiques sencillos serán de ladrillo hueco con yeso.

Todos los paramentos serán guarnecidos de yeso moreno, maestrados y tendidos a la llana de yeso blanco, lo mismo que los techos, rodeando los ángulos

Las fachadas externas serán con ladrillo a caras vistas, retundido según costumbre de la región, y las de patios, enfoscadas, maestradas con morteros de cemento y blanqueadas de cal.

Las escaleras se construirán a la catalana, con bovedilla de rasilla y tres hojas de espesor, con peldaños de piedra artificial. Los antepechos serán de hierro. Los pavimentos, de baldosín hidráulico y mortero de cemento.

El saneamiento se construirá con bajantes de fibrocemento, y las atarjeas, tubulares de cemento, con arquetas de registro en los puntos de acometidas y cambios de dirección hasta acometer a la alcantarilla pública.

Los cuartos de aseo tendrán instalación de una ducha, un lavabo y una taza de W. C. tipo inodoro, todos los servicios dotados de agua fría.

En la cocina se construirá un fogón con placa y se instalará pila-fregadera con agua corriente.

La instalación eléctrica será de acuerdo con las normas vigentes para esta clase de instalaciones, bajo tubo Bergman.

Todas las habitaciones llevarán punto de

luz, incluso los pasillos; los comedores, alcobas y cocinas llevarán enchufes, y en las puertas de entrada, timbre. Para uso de cartero en cada planta se colocará un timbre.

Toda la carpintería de taller será con maderas de pino de primera calidad, sin defectos; en las armaduras y cercos y tableraje de contrachapados o tableros de fibra. Toda la carpintería se pintará con mano de minio para imprimación y tres manos de color al óleo. Los herrajes también se pintarán al óleo con dos manos de color y una preparación de óxido.

Se complementarán las obras con aquellos trabajos necesarios hasta dejar las viviendas en condiciones de habitabilidad, conforme a las normas oficiales vigentes en las Ordenanzas Municipales y del Instituto de la Vivienda.

### Estudio económico

	Pesetas
Importa la ejecución material.	4.065.439,21
Beneficio industrial de contrata, el 17 por 100.....	691.124,66
Honorarios Arquitecto de proyecto .....	39.638,13
Honorarios Arquitecto de dirección .....	39.638,13
Honorarios Aparejador.....	23.782,82
Valor del terreno.....	150.510,07
Derechos obvencionales.....	7.526,58
<b>Total presupuesto. protegible.</b>	<b>5.017.659,60</b>

### RENTAS

	Pesetas
1 por 100 presupuesto P. para administración y reparos....	50.176,59
2 por 100 amortización anticipada de las 3.562.538,31.....	71.250,76
4 por 100 del interés de las 1.455.121,29, aportación del promotor .....	58.204,85
<b>Total .....</b>	<b>171.632,20</b>

A distribuir entre 4.231,14 metros cuadrados que ocupan las viviendas, resulta un coeficiente de 42,44 pesetas metro cuadrado.

Por tanto, los arrendamientos son:

	Año	Mes
Tipo 1 de 74,70 metros cuadrados.....	3.171,01	264,25
Tipo 2 de 70,74 metros cuadrados.....	3.002,91	250,24
Tipo 3 de 72,80 metros cuadrados.....	3.090,36	257,53
Tipo 4 de 80,00 metros cuadrados.....	3.306,00	283,00
Tipo 5 de 54,60 metros cuadrados.....	2.317,67	193,13
Tipo 6 de 58,31 metros cuadrados.....	2.475,25	206,27
Tipo 7 de 68,04 metros cuadrados.....	2.888,29	240,75
Tipo 8 de 58,38 metros cuadrados.....	2.478,23	206,51
Tipo 9 de 72,53 metros cuadrados.....	3.078,89	256,57
Tipo 10 de 68,80 metros cuadrados.....	2.920,56	243,48

### Las viviendas de Puerta Llana

Además del grupo de Esteban Illán, se va a construir otro también para funcionarios provinciales, en la calle del Cardenal Cisneros (Puerta Llana). De la Memoria redactada por el Arquitecto provincial señor Gómez Luengo, recogemos los siguientes datos:

El solar designado es propiedad de la Excm. Diputación y está situado en el interior del término municipal de Toledo, en la calle del Cardenal Cisneros, con vuelta a la calle Bajada del Pozo Amargo, y con otra fachada accesoria en el callejón del Vicario.

La superficie total por planta es de 591,97 metros cuadrados, que da un total de 4.759,85 metros cuadrados, con 17 metros de fachada a la calle del Cardenal Cisneros, 20,50 metros a la Bajada del Pozo Amargo y 28 metros al callejón del Vicario. La superficie construida por planta es de 667,11 metros, que por 5 es igual a 3.335,59 metros cuadrados.

Su orientación es al Norte por Cardenal Cisneros; Saliente, por callejón del Vicario, y Poniente, por la Bajada del Pozo

Amargo. La rasante está fijada por el Excelentísimo Ayuntamiento, lo mismo que hoy tiene, existiendo fuertes pendientes en las calles laterales.

Dada la forma irregular del solar, con desproporción entre el fondo y la línea de fachadas, se disponen tres grandes patios con dimensiones en armonía con lo dispuesto en las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda y los accesos por dos portales.

Siguiendo instrucciones de la Presidencia, se ha procurado que las viviendas cumplan un fin utilitario y no sean muy grandes, con el fin de poder obtener un mayor número de alojamientos; se proyectan doce de primera categoría y diecinueve de segunda categoría.

Las señaladas con el núm. 1 en los planos, segunda categoría, tres viviendas con tres dormitorios y seis camas. Las señaladas con el núm. 2, segunda categoría, tres viviendas con tres dormitorios y seis camas. Del núm. 3, segunda categoría, tres viviendas con cuatro dormitorios y siete camas. Del núm. 4, segunda categoría, tres viviendas con tres dormitorios y seis camas. Del núm. 5, primera categoría, cuatro viviendas con tres dormitorios y seis camas. Del número 6, primera categoría, tres viviendas con tres dormitorios y seis camas. Del número 7, primera categoría, tres viviendas con cuatro dormitorios y seis camas. Del núm. 8, segunda categoría, una vivienda con tres dormitorios y cinco camas. Del número 9, segunda categoría, una vivienda, con tres dormitorios y seis camas. Del núm. 10, segunda categoría, una vivienda con cuatro dormitorios y ocho camas. Del núm. 11, segunda categoría, una vivienda con cuatro dormitorios y siete camas. Del núm. 12, primera categoría, una vivienda con tres dormitorios y cinco camas. Del núm. 13, primera categoría, una vivienda con tres dormitorios y seis camas. Del núm. 14, segunda categoría, una vivienda con tres dormitorios y seis camas. Del núm. 15, segunda categoría, una vivienda con cuatro dormitorios y siete camas. Del núm. 16, segunda categoría, una vivienda con dos dormitorios y cuatro camas. Hay que advertir que esta última vivienda tiene dos dormitorios nada más por habersele restado terreno para alojar el portal de entrada, pero en esta

Corporación existen funcionarios que son solamente matrimonio.

Todas las viviendas descritas tienen además de las habitaciones señaladas, su correspondiente comedor, cocina y cuarto de baño las de primera, siendo sustituidos éstos en las de segunda por cuarto de aseo con ducha. Tienen además todas las viviendas en la planta de semisótano un local destinado a carbonera trastero.

Existiendo una zona interior que está afectada por varias servidumbres de carga, con vuelo, luces y vistas de las propiedades linderas, se deja con espacio libre.

### Construcción

Una vez demolidos los restos de antiguas casas y limpio el solar, se procederá al replanteo de la nueva edificación, abriendo las zanjas hasta encontrar un terreno adecuado para cimentar, y una vez limpio y horizontal el fondo, se procederá a su relleno con hormigón en masa, bien apisonados por capas hasta el enrase con el terreno, y a continuación se construirán con fábricas de mampostería los muros de fachadas hasta llegar a la primera planta; después se utilizarán las fábricas de ladrillo con mortero de cemento. Todos los muros interiores y machones serán con fábricas de ladrillo, obligando esta estructura por ser la usual en la localidad.

Los forjados de piso serán con viguetas de cemento prefabricadas, con entrevigados de tablero y revoltón de rasilla y enjutados de hormigón fino; en la planta baja se echará un afirmado general o solera para las humedades del suelo.

Las cubiertas serán a la molinera, o sea con viguetas prefabricadas que descansarán en una solera de hormigón armado, y en las cumbreras tendrán varillas pasantes en todas las cabezas de los pares y se fundirán en una viga armada. El entrevigado con hormigón de rasilla, enrasado por encima de hormigón para asiento del cuajado de teja, que será de tipo árabe, recibiendo con buen mortero las cumbreras y boquillas, más una hilada completa cada cinco. Las lima-hojas serán con piezas especiales de fibrocemento "Uralita" o bien forrados de plancha de plomo.

Los tabiques, de ladrillo con yeso, guar-

neciendo todos los paramentos con yeso moreno, maestrados y tendidos de yeso blanco con la llana, dejando superficies perfectamente planas, redondeando los ángulos y esquinas.

Los paramentos de patios se enfoscarán de mortero de cemento y se blanquearán de cal, y las fachadas, con ladrillo a caras vistas, y llagas retundidas como es corriente en la localidad.

Los escalones, a la catalana, con bovedillas de rasilla y tres hojas, y los peldaños de piedra artificial con antepechos de hierro.

La carpintería de taller, con maderas de pino bien secas y curadas en cercos y armaduras y tableros contrachapados o de fábrica con las dimensiones y escuadras que figuran en los planos.

El saneamiento se hará con bajantes de fibrocemento, las canalizaciones con tubo de cemento centrifugado de las dimensiones que se indican, según los servicios, dejando arquetas de registro en los puntos de acometidas, con cambios de dirección hasta su acometida al alcantarillado público.

Los servicios sanitarios serán de baño, ducha, bidet, lavabo y W. C., de porcelana de primera calidad, dotados todos los servicios de agua corriente caliente y fría, en las viviendas de primera categoría, con baños o polibán, duchas, lavabos y W. C., las de segunda.

Las cocinas serán de tipo llamadas económicas "Bilbao", con hornillas suplementarias para carbón de encina; llevarán todas termosifón.

En las cocinas se instalarán pilas de lavar y fregaderas, dotadas de agua fría y caliente. Las de primera categoría llevarán calefacción con agua caliente.

Los pavimentos serán de baldosín hidráulico con rodapiés del mismo material.

En cocinas, cuartos de aseo y retretes, se harán chapados de azulejo. La instalación eléctrica será bajo tubo Bergman, totalmente empotrado, con dobles puntos de luz y enchufes en las habitaciones principales y cocinas, timbre de puerta de entrada a piso y de portería.

Las obras de pintura comprenderán el pintado al óleo con mano de imprimación, tres de color a la carpintería, una de óxido en los hierros y dos de color al temple en las habitaciones.

Se efectuarán todos los trabajos complementarios hasta dejar la finca en condiciones de habitabilidad, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda y disposiciones vigentes sobre el particular.

Presupuesto general, 4.715.806,71 pesetas.

*Importe del alquiler mensual de las viviendas*

Viviendas de primera categoría:

Núm. 5, de 101,00 metros cuadrados, 579,80 pesetas.

Núm. 6, de 117,58 metros cuadrados, 674,32 pesetas.

Núm. 7, de 110,55 metros cuadrados, 634,00 pesetas.

Núm. 12, de 105,53 metros cuadrados, 605,21 pesetas.

Núm. 13, de 98,65 metros cuadrados, 565,35 pesetas.

Viviendas de segunda categoría:

Núm. 1, de 130,84 metros cuadrados, 554,32 pesetas.

Núm. 2, de 94,05 metros cuadrados, 398,45 pesetas.

Núm. 3, de 115,34 metros cuadrados, 488,65 pesetas.

Núm. 4, de 98,74 metros cuadrados, 418,32 pesetas.

Núm. 8, de 102,20 metros cuadrados, 432,98 pesetas.

Núm. 9, de 87,30 metros cuadrados, 369,86 pesetas.

Núm. 10, de 115,20 metros cuadrados, 488,06 pesetas.

Núm. 11, de 120,96 metros cuadrados, 511,61 pesetas.

Núm. 14, de 117,58 metros cuadrados, 498,14 pesetas.

Núm. 15, de 110,55 metros cuadrados, 468,36 pesetas.

Núm. 16, de 72,13 metros cuadrados, 305,06 pesetas.



# El proyectado Colegio Provincial de Sordomudos albergará a doscientos alumnos

Será edificado en Toledo, junto a las carreteras de Madrid y Avila, sobre un solar que ha costado 175.000 pesetas

La provincia de Toledo, según se desprende del examen de los censos y datos estadísticos oficiales, es una de las que mayor contingente de sordomudos acusa, en sus diferentes formas y modalidades, y considerando que con las técnicas y procedimientos modernos de enseñanza en esta clase de personas se vienen obteniendo rendimientos altamente beneficiosos, no sólo para las personas directamente afectadas, sino para la sociedad en general, la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo, haciéndose eco de esta necesidad, acordó la construcción de nueva planta de un edificio con destino a Residencia-Escuela para esta especialidad, con las características y normas más modernas, encargando al que suscribe la redacción del presente proyecto.

Se procedió al estudio de su emplazamiento, y considerando la gran extensión superficial que es necesaria para dotar al edificio de todos los servicios anejos y los correspondientes campos de deportes, se impuso el situarlo a extramuros, en zona perfectamente comunicada y con fácil urbanización, eligiendo una parcela de terreno en las proximidades de la barriada de San Antón (carretera de Madrid y de la nueva avenida de enlace con la carretera de Avila).

El edificio que se proyecta es con una capacidad de cien alumnos internos de cada sexo, Comunidad encargada de su asistencia, con absoluto aislamiento entre las dos secciones masculina y femenina e independencia entre las zonas de residencia, de enseñanza, de reconocimientos médicos y de talleres.

Como locales de uso común y a la vez sirve de enlace en un solo edificio, se dispone de la capilla y el salón de actos culturales.

## Disposición y servicios

Aprovechando el natural desnivel del terreno, se proyecta una semiplanta de sótanos, que se destina a gimnasios y almacenes diversos.

La planta baja tiene un amplio pórtico en cuerpo saliente y el vestíbulo de entrada, situando en primera crugia y en toda la línea de fachada las dependencias de tipo médico sanitario, según se aprecia en los planos, y que son:

Sala de medicina general, sala de reconocimientos, sala de curas, gabinete audiométrico, salas de espera, sala de odontólogo, sala de otorrinolaringología, y, al fondo, el hall de acceso al salón de actos.

El ala izquierda en toda la altura del edificio se destina a la sección masculina y ala derecha a la sección femenina.

Ambas tendrán una escalera privada de accesos por las fachadas laterales, y para cada sección se disponen escritorios, despachos, salas de peluquería, guardarropas, etc.

Al fondo de esta planta baja se sitúan los comedores con sus correspondientes «offices» y antecorredores y la cocina general con todos sus anejos, según puede verse en los planos.

A los lados del edificio general se proyectan naves independientes de una sola planta y enlazados con él a través de vestíbulos, con destino a talleres manuales diversos.

En la segunda planta se disponen las aulas de enseñanza, salas de estudio, bibliotecas, habitaciones auxiliares y la capilla, distribuidas en la fachada principal y laterales, y al fondo se proyectan habitaciones auxiliares y enfermería y la Residencia de la Comunidad que tenga a su cargo el servicio del Establecimiento.

Los dos pisos siguientes se destinan en su totalidad a residencias con todos sus servicios anejos.

La altura de las dos plantas primeras será de cuatro metros, tres cincuenta el semisótano y tres metros cada una de las dos residenciales.

### Construcción

El sistema constructivo será mixto, o sea con muros de fábricas en todo el perímetro de fachadas y patios y con estructura de hormigón armado todo el interior.

La estructura de cubiertas también será de hormigón armado, y los cuajados de teja árabe.

Los forjados de piso, con viguetas prefabricadas con tablero y revoltón de de rasillas y enjutado de hormigón.

Las escaleras serán forjadas a la catalana con dos vueltas de rasilla y la tercera hoja de ladrillo hueco, siendo de mármol la principal y piedra artificial las de servicio.

Los peldaños en las escalinatas de acceso en fachada serán de piedra granítica.

Antepechos mixtos de ladrillo y hierro y pasamanos de mármol. Zócalos revestidos de azulejo en todas las dependencias médico-sanitarias, siendo la escalera principal y comedor en gresite o similar.

La carpintería metálica en los huecos exteriores con persianas enrollables de aluminio.

La cocina será de tipo central con capacidad para cuatrocientas raciones.

Los paramentos se forrarán en toda su altura de gresite o similar, y el pavimento de baldosin hidráulico.

Tendrá dependencias anejas para la preparación y manipulación de los elementos comestibles y su almacenamiento de consumo. Será dotada de cámara

frigorífica. Se dispondrán pilas en batería para la limpieza de utensillos, vajillas, cristalería, pescados y alimentos que lo precisen.

Las instalaciones de aseo y sanitarias serán con red de distribución general de aguas de tubería de hierro galvanizado y aparatos de porcelana o gres de primera calidad y con los servicios que se indican en los planos.

La red de desagües será tubular de gres o fibrocemento (uralita), con los diámetros que oportunamente se darán, haciendo arquetas de registro en todos los encuentros de tuberías o acometidas de servicios; todas las bajantes estarán provistas de sifón galápagos.

La calefacción central, por agua caliente con circulación acelerada para todas las dependencias con un mínimo de 18° en el interior cuando la exterior sea de 3° bajo cero.

En el salón de actos y en la capilla se colocarán vidrieras artísticas; en las ventanas de la primera planta, cristal prensado translúcido; en los ventanales de talleres y gimnasio, loseta, y en el resto, cristal corriente semidoble.

La pintura en dependencias médico-sanitarias será de materiales plásticos; en carpintería y herrajes, óleo, y plásticos en los locales de clases; salón y capilla un zócalo de pintura-plástico de 1,60 de alto y el resto de óleo picado; en el resto del edificio, temple.

En la capilla, salón de actos, comedores y vestíbulo, se harán elementos decorativos en escayola.

Toda la instalación eléctrica, bajo tubo empotrado con las tres fases distribuidas convenientemente, para evitar la caída de tensión por exceso de carga.

El coste del solar ha sido de 175.000,00 pesetas.

El Arquitecto Provincial,

JOSÉ G. LUENGO



Acontecimientos destacados. ♦  
Homenaje a los mártires. ♦ El Día  
del Alcalde. ♦ Consagración al  
Corazón de Jesús. ♦ Un molino de  
viento rescatado en El Romeral.



El Cardenal Primado, Dr. Pla y Deniel, impone el distintivo de la Corporación al ex-Director del Hospital Psiquiátrico, ya fallecido, D. Gonzalo Pulido.

## LA DIPUTACION HONRO LA MEMORIA DE SUS CAIDOS Y rindió también homenaje a sus jubilados

En el año 1956 se celebró el «Día de la Diputación», que fué una jornada emotiva, jubilosa y cordial, saturada de recuerdos y de honor a los mártires, plena también de afecto a los veteranos jubilados que ya no comparten las tareas de la Corporación.

El Palacio provincial fué en ese Día, más que nunca, la Casa grande de la Provincia. Diputados, funcionarios, técnicos, empleados y subalternos ratificaron así su propósito de trabajar incansablemente en beneficio de la provincia y recibieron la consigna de labios del Presidente nato de la Diputación, Excelentísimo Sr. D. Francisco Elviro Meseguer, Gobernador Civil de la provincia.

He aquí los textos de las lápidas bendecidas por el Cardenal Primado y que figuran desde entonces en las galerías del Palacio provincial, para honra y perpetua memoria de nuestros mártires:

«Junto con otros muchos mártires toledanos, sufrieron aquí cautiverio por

Dios y por España, en los primeros días de la Cruzada, José Polo Benito, Deán de la Catedral Primada; Luis Moscardó Guzmán, hijo del Conde del Alcázar de Toledo, y José María Gómez de Salazar y Orduña, Director del Colegio de Huérfanos de Infantería.

La Diputación Provincial honra su memoria.—2 Abril 1956.»

«Caídos de la Excma. Diputación Provincial de Toledo:

- D. Julián Olmedo Sánchez-Cabezudo.
- D. Alberto Castaño Caro.
- D. Luis Mateo Moreno.
- D. Francisco Villarrubia Sánchez-Cogolludo.
- D. Felipe Martínez Vega.
- D. José Lozano Alvarez.
- D. Andrés Pita Arroyo.
- D. Eugenio Gordo Barrios.
- D. Francisco Fernández Martín.
- D. Rufino Ortiz-Villajos Plaza.
- D. Pedro Gutiérrez Minaya.
- D. Manuel Díaz-Morcillo Estrada.»

# La Diputación celebró el Día del Alcalde en Mayo de 1959

Las Autoridades provinciales rindieron homenaje al de Lagartera, D. Julián Moreno Alía.—El Presidente de la Diputación le entregó un pergamino y cuarenta mil pesetas para obras municipales

Una sugerencia del Gobernador Civil de Toledo llevada a feliz término por la Diputación hizo posible un homenaje simbólico a todos los Alcaldes de los doscientos seis pueblos de la provincia, personificándolo en el de Lagartera, don Julián Moreno Alía, el Alcalde más veterano de todos y, por supuesto, uno de los más ejemplares. Fué casi un homenaje de desagravio. Porque ya era hora de que el cargo, la función del Alcalde, tan traída y llevada en los labios de la gente—siempre es el Alcalde quien tiene la culpa de todo lo malo que ocurre en el pueblo—fuese exaltada como se merece, llamando la atención pública sobre la figura benemérita de estos hombres que siguen en sus puestos año tras año, avanzando, deprisa o despacio, pero avanzando, no obstante el oleaje de la murmuración y de la crítica negativa que provocan a veces sus mismos convecinos.

Porque del Alcalde, como de tantos otros cargos públicos, se conoce bien, excesivamente bien la cara agradable de su función: que preside el Ayuntamiento, que dicta bandos, que «manda» en el pueblo, que tiene influencias, que asiste a los banquetes, que empuña el bastón de mando en las procesiones y hasta, de vez en cuando—muy de vez en cuando—que disfruta de una pequeña partida del presupuesto municipal denominada «gastos de representación», con la cual puede, a duras penas, costearse el franqueo de su correspondencia particular. Pero se ignora, también demasiado, la cara desagradable del cargo, hartó más visible y cotidiana que la otra: las «papeletas» diarias en el despacho, la solución de las múltiples incidencias que la vida municipal plantea cada día, la gestión de asuntos en

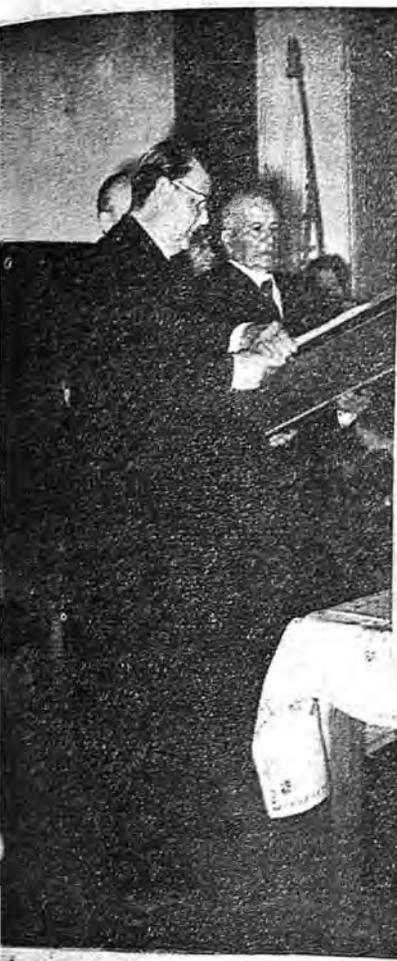
los Organismos superiores, los disgustos que acarrea la adopción de acuerdos que suelen lesionar los intereses de amigos, convecinos y hasta de parientes en la misma medida que benefician los comunes al vecindario; las preocupaciones, las horas robadas al sueño, al descanso y a la profesión habitual...

Y esto es justamente lo que ha querido pregonarse a los cuatro vientos. Por eso, el Gobernador Civil Sr. Elviro Meseguer, tuvo especial empeño en presidir los actos y por eso estuvo la Diputación Provincial bajo mazas. Precedidas de varias parejas de lagarteranos que lucían el traje típico, las Autoridades y la Corporación Provincial, bajo mazas, se dirigieron al templo, donde el Párroco D. Clemente Pedraza dijo una misa rezada.

## EL HOMENAJE

Posteriormente, en el Cine Avenida, tuvo lugar el homenaje al Alcalde, que inició el Sacerdote D. Pablo Jiménez Herráez, Párroco de Lagartera durante muchos años, con unas palabras de salutación y gratitud. Dijo que el señor Moreno Alía no se había servido de su cargo para encumbrarse, que había sabido arrancar la semilla del odio que dejan tras de sí todas las guerras y había logrado la unidad y la armonía entre todos los vecinos de Lagartera, y recordó que ofreció la vida de uno de sus hijos a la Patria.

Luego habló el Presidente de la Diputación explicando el alcance y significado del Día del Alcalde, jornada—dijo—que en cierto modo viene a sustituir la del Día de la Provincia, encaminada a exaltar los valores históricos, artísticos y económicos, de las comar-



Varios momentos gráficos de los actos celebrados en Lagartera en Mayo de 1959 con motivo del Día del Alcalde. (233)

cas, porque, en definitiva, las comarcas no son sino lo que son sus Alcaldes.

Comentó las décimas de Gómez Manrique que se ostentan en la escalinata de las Casas Consistoriales de Toledo, y dijo que todas las virtudes que el poeta desea para los regidores toledanos están encarnadas en el Alcalde de Lagartera, al cual entregó finalmente un artístico pergamino, obra del artista toledano Angel Pedraza, y en el que se transcribe el acuerdo de la Diputación decidiendo rendirle este homenaje y un cheque de 40.000 pesetas para que emplee esta cantidad en cualquier mejora o servicio urbano que estime conveniente.

### DISCURSO DEL GOBERNADOR CIVIL

«Un grupo de españoles—dijo el señor Elviro Meseguer al iniciar su discurso—procedente de las más variadas situaciones y actividades, nos reunimos aquí para rendir este homenaje que escapa a los límites personales para adquirir rango de homenaje a una institución y a un cargo tan entrañablemente vinculado con nuestro pueblo como el del Alcalde.» Se extendió en consideraciones sobre los ideales que persiguió la Cruzada de Liberación, afirmando que no quisimos hacer una guerra entre hermanos ni ocupar unas tierras, sino engrandecer a España, desterrar muchos tópicos y lugares comunes, dando la cara a la verdad y proclamar unas cuantas afirmaciones auténticas. Y una de las que convenían pregonar a los cuatro vientos frente a la leyenda negra creada en torno a nuestra administración municipal y a los Alcaldes, tachados de caciques y de interesados, era la de reafirmar su figura ejemplar, honesta y honrada, muchas veces blanco de las injusticias, de las iras y de las insidias

de sus propios gobernados. «Había que materializar esta idea, este anhelo tan entrañable y sinceramente sentido—añadió—, y cuando se abrió el mapa de la provincia se nos entró por los ojos del alma este rincón de Lagartera, saturado de auténticas esencias, que no es sólo el tipismo de vuestros trajes, de vuestras danzas y de vuestras canciones, sino también un auténtico ejemplo, un auténtico símbolo del pueblo español con todas sus virtudes genuinas y tradicionales.» Aludió luego al Alcalde actual, de quien trazó una elogiosa semblanza. El Sr. Elviro Meseguer, que no pudo reprimir su emoción en el instante de evocar la figura de su propio padre, que también desempeñó la Alcaldía de Brozas, su pueblo natal, terminó su brillante discurso exaltando la figura del Alcalde español, mesurado, honesto, paternal, humano, justo y flexible, simbolizado en la literatura de nuestro Siglo de Oro, garantía del porvenir de España, mientras nuestros pueblos—concluyó—estén regidos por hombres como el Alcalde de Lagartera, a quien yo me honro en dar un abrazo, más que como Gobernador, como un compañero y como un hijo.

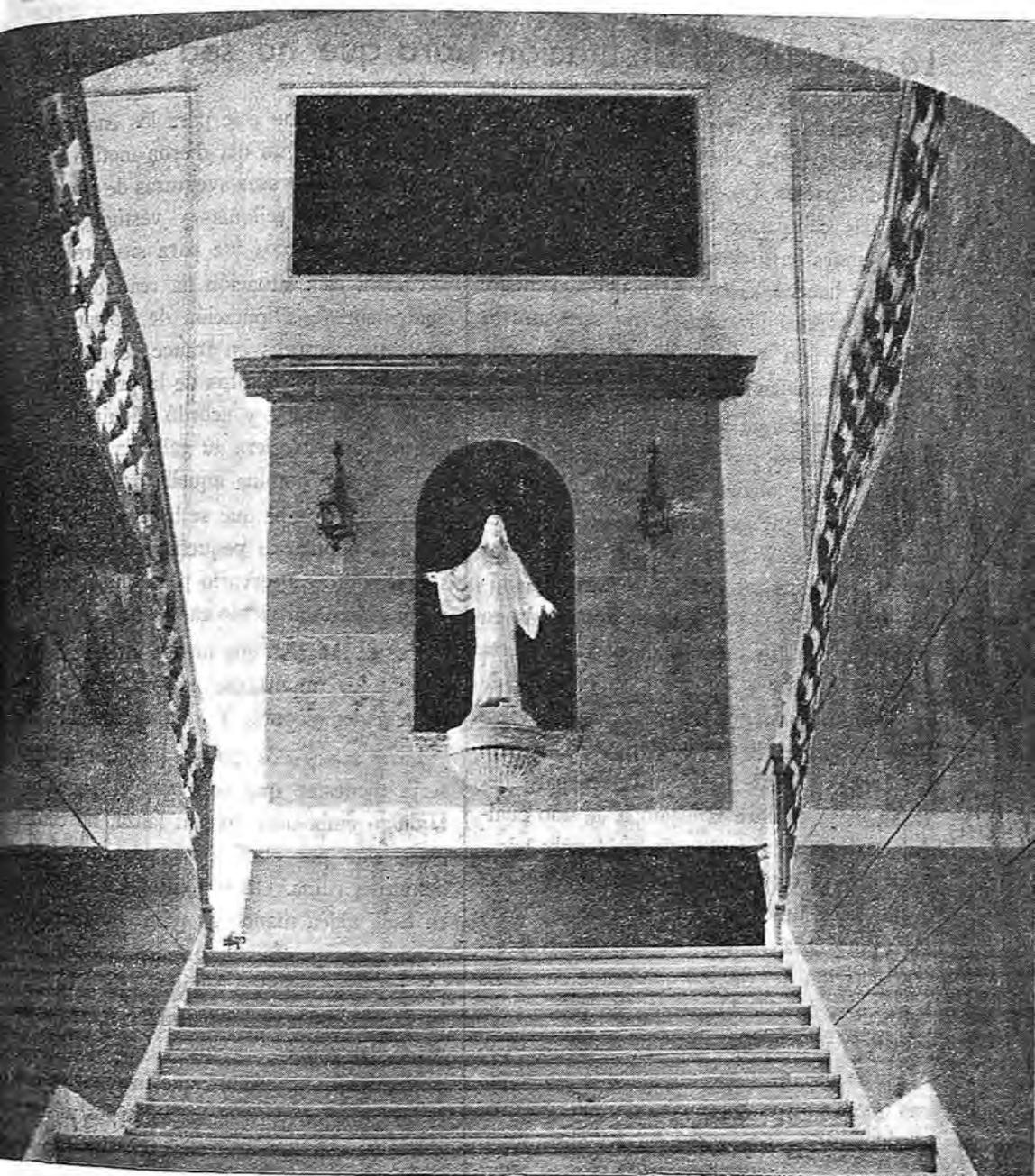
Nutridos aplausos acogieron las palabras finales del Gobernador Civil que fué interrumpido también con efusivas demostraciones de aprobación en varios períodos de su emocionado discurso.

### PALABRAS DEL ALCALDE

El Alcalde, D. Julián Moreno Alía, expresó su gratitud, muy emocionado también, y dijo que su deseo era hacer extensivo este homenaje a todos los Alcaldes de la provincia; elogió las virtudes cívicas del vecindario de Lagartera y exhortó a todos a mantener la unidad, base de la paz y de la prosperidad de su pueblo.



# EL CORAZÓN DE JESUS PRESIDE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION



Desde el día 6 de Junio de 1943 la imagen del Corazón de Jesús inspira y preside las actividades de la Diputación Provincial de Toledo; años antes de que se efectuase la entronización en la escalinata principal del Palacio Provincial y la consagración oficial de la Corporación al Divino Corazón, efectuada aquel mismo día en la Catedral, ya a raíz de la misma liberación de la ciudad, la Corporación procuró ser siempre fiel a este sentimiento de filial devoción que no se ha debilitado a través de los últimos cuatro lustros.

# UN MOLINO SALVADO: EL DE EL ROMERAL

## Lo adquirió la Diputación para que no sea demolido

Campanas, castillos y molinos. He aquí una bella trilogía que ha suscitado amigos en todas partes. Los amigos de los castillos y de las campanas se han congregado en asociaciones bajo el común denominador de su amor hacia esas cosas tan deliciosamente inútiles y poco prácticas como unos muros ruinosos o un esquiloncillo monástico que voltea a las cinco de la mañana.

Falta ahora que los amigos de los molinos de viento se aunen también para defenderlos, mejor dicho, para redimirlos del abandono en que agonizan, porque nadie les ataca, y esto es lo grave. Nadie, fuera de los artistas y gentes de letras, se acuerdan siquiera de que existen. Alguna acometida en cualquier sentido hubiera despertado cierta reacción saludable en favor suyo. Sólo de vez en cuando algún pintor traza su vieja silueta sobre el lienzo o algún turista baja del coche al borde de la carretera para llevarse en su cámara la estampa de uno cualquiera de estos gigantes de la Mancha, desvencijado y con sus aspas rotas y quietas desde hace muchos años. Y esto es todo. Bien poca cosa, como se ve, para contrarrestar la acción del tiempo que acaba con ellos lenta, pero implacablemente. Sin prisa, pero si pausa, van desapareciendo uno tras otro, resistiéndose al total aniquilamiento. Apenas quedan ya en pie media docena, y éstos, semiderruidos. Sus aspas fueron aprovechadas para lanzas de carros o hechas astillas para el fuego. Los que aún tienen la cubierta resistente han sido transformados en pajares.

¡Triste destino este para los enamorados del viento, que un día dieron motivo a una de las más peligrosas aventuras de Don Quijote, hoy sólo reliquias y vestigios de un paisaje que se nos fué para siempre!

Contra esta situación ha reaccionado valientemente la Diputación de Toledo; supo que se encontraba en trance de demolición uno de los más bonitos de la provincia—el de El Romeral— y acordó adquirirlo para que no desapareciera su gallarda silueta del altozano que domina aquella llanura.

Aún no se sabe qué se hará con él, si biblioteca popular o pequeño museo local, o simplemente conservarlo para que sus aspas sigan girando al viento cada atardecer.

Eso es quizá lo que menos interese determinar. Lo importante es rescatarle de la piqueta demoledora. Y ya está rescatado.

Para salvar los pocos que aún quedan sería menester que otra vez el Ingenioso Hidalgo embistiese con su lanza, no contra ellos, sino por ellos, para salvarlos de su definitiva ruina. Otros Quijotes hacen falta en cada aldea manchega para convencer "a quien correspondía" de que los molinos, aun sin reportar utilidad alguna, deben conservarse para ornato del paisaje y recreo espiritual del viajero. Porque si ellos desaparecen para siempre habrá que inventarlos con la intaginación y situarlos sobre los mismos altozanos donde permanecieron durante siglos cada vez que queramos deleitarnos mirando al campo de la Mancha.



JAB  
abito

ACABOSE DE IMPRIMIR ESTA MEMORIA  
(BOLETÍN INFORMATIVO «PROVINCIA»)  
EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA  
DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTA-  
CIÓN PROVINCIAL EL DÍA XV  
DE NOVIEMBRE DE MCMLX,  
FESTIVIDAD DE SAN EU-  
GENIO, ARZOBISPO DE  
LA IMPERIAL CIU-  
DAD DE TOLEDO

---

---

---